DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 2 de Mayo de 1968

TOMO 251	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17819

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

19

Decreto 281|968. — Se deja sin efecto una disposición por la que se eleva el impuesto a las encomiendas creado por la ley 8.006.

20

Decreto 282|968. — Se aprueban las tarifas fijadas por el Directorio de A.F.E., para el transporte de remolques y semi-remolques por el sistema "Piggy Back"

21

Resolución 629|968. — Se dispone no hacer lugar a la solicitud formulada por la Empresa Aerolíneas Colonia S. A. (A.R.C.O.) para explotar un servicio aéreo en la ruta Montevideo-Buenos Aires-Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

22

Resolución 623|968. — Se revoca una resolución del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, que habilita para votar en la elección de delegados al Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 34, a los Obreros Tabacaleros.

23

Resolución 624|968. — Se designan dos Auxiliares 1.os, en el Programa 06 - Investigación Dietética y Asistencia Alimenticia, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

24

Resolución 625|968. — Se efectúan promociones en el Instituto Nacional de Alimentación.

25

Resolución 626|968. — Se designa Oficial 4to., en el Programa 02, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Legislación Laboral

26

Resolución 627|968. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado al Grupo 45 (Prensa) y se convoca para la elección de delegados.

27

Resolución 628|968. — Se homologa el Convenio de ajuste salarial suscrito entre la Asociación de Diarios del Uruguay, el Sindicato de Artes Gráficas y la Asociación de la Prensa Uruguaya.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 630|968. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de abril de 1967.

Visto: que el señor doctor don Héctor Luisi ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor don Héctor Luisi al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

2o. Agradécense al señor doctor don Héctor Luisi los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — AUGUSTO LEGNANI.

2

Resolución 631|968. — Se encarga interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministro del Interior.

Ministerio de lInterior.

Montevideo, 26 de abril de 1968.

Visto: que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia del señor doctor don Héctor Luisi al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Encárgase interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Ministro del Interior doctor don Augusto Legnani.

2o. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Hacienda.

3o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

3

Resolución 632|968. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo, por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de abril de 1968.

Visto: que el señor Ingeniero Agrónomo don Guzmán Acosta y Lara ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Acéptase la renuncia presentada por el señor Ingeniero Agrónomo don Guzmán Acosta y Lara al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

2.o) Agradécense al señor Ingeniero Agrónomo don Guzmán Acosta y Lara los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — AUGUSTO LEGNANI.

4

Resolución 633|968. — Se encarga interinamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministro de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de abril de 1968.

Visto: que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia del señor Ingeniero Agrónomo don Guzmán Acosta y Lara al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Encárgase interinamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Ministro de Ganadería y Agricultura don Manuel Flores Mora.

2.o) La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Decreto 277|968. — Se exoneran de derechos consulares y aduaneros, adicionales, etc., a las importaciones de maquinaria agrícola, que se realicen al amparo del Contrato de Préstamo realizado entre la República y los Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: el Contrato de Préstamo firmado entre la República y los Estados Unidos de Norte América, el 27 de marzo de 1968, con destino al Sector Agrícola, de acuerdo con la autorización otorgada por el artículo 470, de la ley No. 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: 1) Que de acuerdo con dicho Contrato, la República se ha comprometido a crear los incentivos necesarios tendientes a abaratar al máximo, al productor nacional, las mercaderías a importar.

2) Que, a tales efectos, resulta conveniente utilizar las potestades del Poder Ejecutivo, para proceder a la desgravación fiscal que recaería sobre dichas mercaderías.

3) Que, no obstante, es conveniente que, previamente a la autorización de la desgravación definitiva, se concreten los detalles de las operaciones de importación respectivas a fin de poder evaluar, en cada caso, si la misma se justifica,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase a las importaciones de maquinaria agrícola que se realicen al amparo de las disposiciones del artículo I, Sección 1.01, apartado (b), del Contrato de Préstamo realizado entre la República y los Estados Unidos de Norte América, para el Sector Agrícola, firmado el 27 de marzo de 1968, del pago de derechos consulares, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, derechos de aduana, adicionales y demás gravámenes, recargos, consignaciones y depósitos previos.

Art. 2o. La desgravación a que se refiere el artículo anterior, será otorgada por el Ministerio de Hacienda en la oportunidad de concretarse cada una de las operaciones de importación, referidas a tipos de maquinarias y equipos adicionales, cuando las condiciones en que las mismas se estipulen, la justifiquen. A tales efectos, deberá recabar previamente la opinión de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ganadería y Agricultura e Industria y Comercio.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO — CESAR CHARLONE. — HECTOR LUISI. — MANUEL FLORES MORA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

6

Resolución. — Se delega en el Director General de Secretaría del Ministerio de Hacienda, el diligenciamiento de las órdenes de pago que son competencia de dicho Ministerio.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 17 de abril de 1968.

Visto: la necesidad de agilitar el diligenciamiento de las órdenes de pago que son competencia de este Ministerio.

Considerando: que el libramiento de las órdenes de pago es un trámite que rutinariamente debe cumplirse a los efectos que quede la orden sustanciada, y constituye una etapa previa y diferente al pago, que se ordena posteriormente.

Que es conveniente para una más ágil tramitación delegar en la Dirección General el referido libramiento.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 9, del artículo 181 de la Constitución,

SE RESUELVE:

1o.) Delégase en el Director General de Secretaría, Doctor Flavio Rafael Buscasso, las competencias que corresponden a este Ministerio en materia de libramiento de órdenes de pago correspondientes a: Organismos del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales, Entidades privadas subvencionadas con cargo a Rentas Generales y|o Rentas Afectadas, Organismos Internacionales a los cuales esté afiliado el país.

2.o) Comuníquese y archívese. — CESAR CHARLONE, Ministro de Hacienda.

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA ECONOMICA

Sección Estadística de Precios

ENERO 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS, CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Diciembre 1967		Enero 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
ALIMENTACION		1.419,96		1.705,71		+ 20,12
I — Bebidas		1.274,71		1.612,37		+ 26,49
Agua Mineral	1.510,84		2.026,51		+ 34,13	
Cerveza	1.222,27		1.706,36		+ 39,61	
Refrescos	1.727,54		2.072,46		+ 19,97	
Vino	901,53		1.126,82		+ 24,99	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		1.732,44		1.823,78		+ 5,27
Carne de Vacuna (*)	1.810,79		1.810,79		—	
Carne de Ave (**)	1.809,84		1.978,75		+ 9,33	
Fiambres y Embutidos	1.618,24		2.007,03		+ 24,03	
Pescado	694,25		988,78		+ 42,42	
III — Cereales y Derivados		1.263,51		1.568,47		+ 24,14
Arroz	1.457,14		1.460,66		+ 0,24	
Harina de Trigo	1.484,00		1.835,65		+ 23,70	
Bizcochos	1.816,67		2.222,22		+ 22,32	
Pan	1.151,27		1.392,41		+ 20,95	
Pastas (***)	979,78		1.422,83		+ 45,22	
IV — Frutas Legumbres y Verduras		1.389,16		1.910,21		+ 37,51
Frutas (***)	1.561,00		1.426,13		— 8,64	
Boniatos	2.696,36		4.270,91		+ 58,40	
Cebollas	699.40		1.373,65		+ 96,40	
Lechugas	2.772,97		3.513,51		+ 26,71	
Papas	1.117,11		1.850,27		+ 65,63	
Zanahorias	1.328,00		2.356,00		+ 77,41	
Zapallo	1.902,05		2.336,41		+ 22,84	
V — Grasas y Aceites		851,27		957,73		+ 12,51
Aceite	590,16		608,23		+ 3,06	
Tocino	2.080,42		2.602,95		+ 25,12	

(*) Se consideran 5 Cortes.
(**) Se consideran 2 tipos.
(***) Se consideran 3 variedades.

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Diciembre 1967		Enero 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		1.364,32		1.445,73		+ 5,97
Leche (precio corriente)	1.400,00		1.400,00		=	
Leche (precio expendio)	1.666,67		1.666,67		=	
Dulce de Leche	1.062,37		1.355,75		+ 27,62	
Queso Duro	1.908,28		2.265,56		+ 18,72	
Queso Fresco	1.153,44		1.471,39		+ 27,57	
Huevos	1.267,74		1.348,71		+ 6,39	
VII — Varios Alimentos no Clasificados		1.420,07		1.964,93		+ 38,37
Azúcar	1.140,64		1.963,47		+ 72,14	
Café	2.180,82		2.364,14		+ 8,41	
Dulce de Membrillo	837,31		954,98		+ 14,05	
Té	906,10		1.122,76		+ 23,91	
Yerba	2.071,15		2.148,08		+ 3,71	
INDUMENTARIA		1.266,21		1.288,76		+ 1,78
I — De hombre	1.177,93		1.233,21		+ 4,69	
II — De mujer	1.329,75		1.361,54		+ 2,39	
III — De niño	1.300,77		1.281,79		— 1,40	
VARIOS		1.567,30		1.818,65		+ 16,04
I — Aseo		1.178,65		1.230,57	+ 4,41	
Peluquerías	1.160,40		1.160,40		=	
Jabón de Tocador	1.251,89		1.512,26		+ 20,80	
II — Educación		890,89		879,84		— 11,24
Escuela	757,77		757,77		=	
Libros y Utiles	1.208,89		1.171,44		— 3,10	
III — Esparcimientos		2.046,57		2.167,24		+ 5,90
Cigarrillos	2.209,30		2.341,28		+ 5,97	
Diarios	2.700,00		2.700,00		=	
Localidades	1.227,23		1.369,86		+ 11,62	
Tabaco	2.660,94		3.410,16		+ 28,16	
IV — Menaje		1.475,50		1.572,06		+ 6,54
Alcohol Azul	1.240,00		1.760,87		+ 42,01	
Detergente	1.223,39		1.287,90		+ 5,27	
Escobas	1.643,15		1.799,24		+ 9,50	
Jabón Común	1.315,45		1.418,18		+ 7,81	
Keroseno	1.650,00		1.650,00		=	
Vasos	1.637,79		1.598,84		— 2,38	
V — Asistencia Médica		1.373,24		2.112,68		+ 53,85
Cuota de Sociedades Médicas	1.373,24		2.112,68		+ 53,85	
VI — Transporte		2.096,20		2.100,76		+ 0,22
Locomoción	2.630,00		2.637,50		+ 0,29	
Combustible	1.266,99		1.266,99		=	
VIVIENDA		561,51		565,64		+ 0,74
Alquiler	315,56		320,53		+ 1,57	
Energía Eléctrica	1.835,10		1.835,10		=	
Teléfono	1.133,33		1.133,33		+ =	
INDICE GENERAL		1.317,04		1.527,37		+ 15,97

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA ECONOMICA

Sección Estadística de Precios

FEBRERO — 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Enero 1968		Febrero 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
ALIMENTACION		1.705,71		1.751,28		+ 2,67
I — Bebidas		1.612,37		1.650,19		+ 2,35
Agua Mineral	2.026,51		2.106,02		+ 3,92	
Cerveza	1.706,36		1.754,09		+ 2,80	
Refrescos	2.072,46		2.071,01		— 0,07	
Vino	1.126,82		1.178,93		+ 4,62	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		1.823,78		1.745,72		— 4,28
Carne de Vacuna (°)	1.810,79		1.810,79		=	
Carne de Ave (°°)	1.978,75		1.490,16		— 24,69	
Fiambres y Embutidos	2.007,03		1.973,60		— 1,67	
Pescado	988,78		988,78		=	
III — Cereales y Derivados		1.568,47		1.618,59		+ 3,20
Arroz	1.460,66		1.550,31		+ 6,14	
Harina de Trigo	1.835,65		1.841,76		+ 0,33	
Bizcochos	2.222,22		2.222,22		=	
Pan	1.392,41		1.392,41		=	
Pastas (°°°)	1.422,83		1.636,79		+ 15,04	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		1.910,21		1.962,43		+ 2,73
Frutas (°°°)	1.426,13		1.600,53		+ 12,23	
Boniatos	4.270,91		4.207,27		— 1,49	
Cebollas	1.373,65		1.859,02		+ 35,33	
Lechugas	3.513,51		4.162,16		+ 18,46	
Papas	1.850,27		1.677,54		— 9,34	
Zanahorias	2.356,00		2.624,00		+ 11,38	
Zapallo	2.336,41		2.422,56		+ 3,69	
V — Grasas y Aceites		957,73		943,05		— 1,53
Aceite	608,23		591,06		— 2,82	
Tocino	2.602,95		2.600,00		— 0,11	

(°) Se consideran 5 Cortes.
(°°) Se consideran 2 tipos.
(°°°) Se consideran 3 variedades

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Enero 1968		Febrero 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		1.445,73		**1.728,59**		**+ 19,57**
Leche (Precio corriente)	1.400,00		1.676,00		+ 19,71	
Leche (Precio Expendio)	1.666,67		1.983,33		+ 19,00	
Dulce de Leche	1.355,75		1.584,32		+ 16,86	
Queso Duro	2.265,56		2.534,77		+ 11,88	
Queso Fresco	1.471,39		2.004,73		+ 36,25	
Huevos	1.348,71		1.522,42		+ 12,88	
VII — Varios Alimentos no Clasificados		1.964,93		**1.970,99**		**+ 0,31**
Azúcar	1.963,47		1.962,56		— 0,05	
Café	2.364,14		2.393,58		+ 1,25	
Dulce de Membrillo	954,98		994,53		+ 4,14	
Té	1.122,76		1.120,73		— 0,18	
Yerba	2.148,08		2.143,27		— 0,22	
[illegible]ENTARIA		1.288,76		**1.414,95**		**+ 9,79**
— De Hombres	1.233,21		1.386,54		+ 12,43	
De Mujer	1.361,54		1.463,91		+ 7,52	
— De Niño	1.281,79		1.403,03		+ 9,46	
VARIOS		1.818,65		**1.949,45**		**+ 7,19**
I — Aseo	1.230,57		1.172,53		— 4,72	
Peluquería	1.160,40		1.066,39		— 8,10	
Jabón de Tocador	1.51[illegible]		1.598,58		+ 5,71	
II — Educación		879,84		[illegible]		**+ 0,69**
Escuela	757,77		757,77		=	
Libros y Utiles	1.17[illegible]		1.192,00		+ 1,76	
III — Esparcimientos		2.167,24		2.[illegible]		**+ 11,92**
Cigarrillos	2.3[illegible]		2.498,26		+ 6,70	
Diarios	2.700,00		3.306,00		+ 22,44	
Localidades	1.369,[illegible]		1.483,90		+ 8,32	
Tabaco	3.410,16		3.357,81		— 1,54	
IV — Menaje		1.572,06		**1.669,55**		**+ 6,20**
Alcohol Azul	1.7[illegible]		1.760,43		— 0,02	
Detergente	1.287,90		1.354,84		+ 5,20	
Escobas	1.799,24		1.966,50		+ 9,30	
Jabón Común	1.418,18		1.477,27		+ 4,17	
Keroseno	1.650,00		1.650,00		=	
Vasos	1[illegible]		2.042,44		+ 27,75	
V — Asistencia Médica		2.112,68		2.11[illegible]		=
Cuota de Sociedades Médicas			2.112,68			
VI — Transporte		[illegible]100,76		[illegible]		+ 18,37
Locomoción	2.637,50		2.637,50		—	
Combustible	1.266,99		2.252,43		+ 1,73	
VIVIENDA		565,64		822,15		+ 45,35
Alquiler	320,53		629,87		+ 96,51	
Energía Eléctrica	1.835,10		1.835,10		=	
Teléfono	1.133,33		1.133,33		=	
INDICE GENERAL		1.527,37		1[illegible]		[illegible]

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA ECONOMICA
Sección Estadística de Precios

MARZO — 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Febrero 1968		Marzo 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
ALIMENTACION		1.751,28		1.784,73		+ 1,94
I — Bebidas		1.650,19		1.730,05		+ 4,84
Agua Mineral	2.106,02		2.102,41		— 0,17	
Cerveza	1.754,09		1.715,00		— 2,23	
Refrescos	2.071,01		2.063,77		— 0,35	
Vino	1.178,93		1.394,64		+ 18,30	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		1.745,72		1.754,48		+ 0,50
Carne de Vacuno (*)	1.810,79		1.810,79		=	
Carne de Ave (**)	1.490,16		1.508,53		+ 1,23	
Fiambres y Embutidos	1.973,60		2.018,34		+ 2,27	
Pescado	988,78		988,78		=	
III — Cereales y Derivados		1.618,59		1.641,60		+ 1,42
Arroz	1.550,31		1.897,10		+ 22,37	
Harina de Trigo	1.841,76		1.840,05		— 0,09	
Bizcochos	2.222,22		2.222,22		=	
Pan	1.392,41		1.392,41		=	
Pastas (***)	1.636,79		1.655,24		+ 1,13	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		1.962,48		1.698,01		— 13,47
Frutas (***)	1.600,53		1.911,08		+ 19,40	
Boniatos	4.207,27		2.639,09		— 37,27	
Cebollas	1.859,02		1.943,71		+ 4,56	
Lechugas	4.162,16		2.875,68		— 30,91	
Papas	1.677,54		1.174,33		— 30,00	
Zanahorias	2.624,00		2.596,00		— 1,07	
Zapallo	2.422,56		1.963,08		— 18,97	
V — Grasas y Aceites		943,05		1.491,48		+ 15,8[illegible]
Aceite	591,06		1.238,82		+ 109,59	
Tocino	2.600,00		2.680,84		+ 3,11	

(*) Se consideran 5 Cortes.
(**) Se consideran 2 tipos
(***) Se consideran 3 variedades

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Febrero 1968		Marzo 1968		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		1.728,59		2.049,91		+ 18,59
Leche (Precio corriente)	1.676,60		2.200,00		+ 31,26	
Leche (Precio Expendio)	1.983,33		2.583,33		+ 30,25	
Dulce de Leche	1.584,32		1.816,72		+ 14,67	
Queso Duro	2.534,77		2.528,81		— 0,24	
Queso Fresco	2.004,73		1.997,16		— 0,38	
Huevos	1.522,42		1.602,42		+ 5,25	
VII — Varios Alimentos no Clasificados		1.970,99		2 [illegible],04		+ 2,08
Azúcar	1.962,56		1.963,47		+ 0,05	
Café	2.393,58		2.534,61		+ 5,89	
Dulce de Membrillo	994,53		1.151,74		+ 15,81	
Té	1.120,73		1.089,84		— 2,76	
Yerba	2.143,27		2.202,56		+ 2,77	
INDUMENTARIA		1.414,95		1.6[illegible]3		+ 14,51
I — De Hombre	1.386,54		1.585,33		+ 14,34	
II — De Mujer	1.463,91		1.605,82		+ 9,69	
III — De Niño	1.403,03		1.658,71		+ 18,22	
VARIOS		1.949,45		2.120,05		+ 8,75
I — Aseo	1.172,53		1.175,35		+ 0,24	
Peluquería	1.066,39		1.042,89		— 2,20	
Jabón de Tocador	1.598,58		1.707,08		+ 6,79	
II — Educación		885,90		2[illegible]1		+ 136,55
Escuela	757,77		2.356,60		+ 210.99	
Libros y Utiles	1.192,00		1.583,33		+ 32,83	
III — Esparcimientos		2.425,54		2.479,14		+ 2,21
Cigarrillos	2.498,26		2.500,00		+ 0,07	
Diarios	3.306,00		3.500,00		+ 5,87	
Localidades	1.483,90		1.484,08		+ 0,01	
Tabaco	3.357,81		3.359,38		+ 0,05	
IV — Menaje		1.669,55		1.737,70		+ 4,08
Alcohol Azul	1.760,43		1.760,87		+ 0,02	
Detergente	1.354,84		1.425,81		+ 5,24	
Escobas	1.966,50		2.330,96		+ 18,53	
Jabón Común	1.477,27		1.522,73		+ 3,08	
Keroseno	1.650,00		1.650,00		=	
Vasos	2.042,44		2,046,51		+ 0,20	
V — Asistencia Médica		2.112,68		2.11[illegible]68		=
Cuota de Sociedades Médicas	2.112,68		2.112,68		=	
VI — Transporte		2.486 69		2.4[illegible]		+ 0.24
Locomoción	2.637,50		2.647,50		+ 0,38	
Combustible	2.252,43		2.252,43		=	
VIVIENDA		822,15		829,14		+ 0,85
Alquiler	629,87		638,29		+ 1,34	
Energía Eléctrica	1.835,10		1.835,10		=	
Teléfono	1.133.33		1.133.33		=	
INDICE GENERAL		1.628,64		1.706,91		+ [illegible]1

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Departamento de Estadística Económica

Sección Estadística de Precios

ENERO - FEBRERO - MARZO — 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE ANUAL Y MENSUAL POR GRANDES RUBROS

Años	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios	Indice General
	Base 1955 = 100				
1957	129,0	120,2	100,1	119,8	122,4
1958	155,9	143,6	100,1	138,6	143,8
1959	234,1	184,2	100,1	186,2	200,6
1960	330,3	269,4	103,6	252,0	278,4
1961	378,0	405,6	104,2	335,3	341,1
1962 (1)	420,9	434,6	105,1	385,1	378,3
1963	496,6	489,8	124,3	512,1	458,5
1964	749,4	702,2	148,9	706,0	653,1
1965	1.199,3	1.138,6	209,5	1.106,4	1.022,4
1966	1.938,0	2.556,3	298,8	2.171,2	1.773,7
1967	3.810,2	3.946,0	473,6	4.444,8	3.357,3
1968					
Enero	7.300,6	6.062,5	590,7	7.467,9	5.877,8
Febrero	7.495,8	6.656,1	858,7	8.005,0	6.267,2
Marzo	7.638,8	7.621,4	865,9	8.705,5	6.568,5
	Base Agosto 1962 = 100				
1963	116,3	118,5	119,3	129,5	119,2
1964	175,1	159,9	142,8	178,5	169,7
1965	280,1	259,5	200,7	273,8	265,7
1966	452,8	582,5	286,2	528,7	460,9
1967	890,2	899,3	453,5	1.082,5	872,4
1968					
Enero	1.705,7	1.288,8	565,6	1.818,7	1.527,4
Febrero	1.751,3	1.415,0	822,2	1.949,5	1.628,6
Marzo	1.784,7	1.620,2	829,1	2.120,1	1.706,9

(1) A partir de Setiembre el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
Departamento de Estadística Económica.
Sección Estadística de Precios.

ENERO - FEBRERO - MARZO — 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DE LOS INDICES GENERAL Y DE LA ALIMENTACION

INDICE GENERAL

Mes	BASE 1955 = 100									BASE AGOSTO 1962 = 100				
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1964	1965	1966	1967	1968
Enero	241,8	335,2	362,8	390,2	566,4	790,4	1.482,1	2.265,8	5.877,8	147,2	205,4	385,2	588,8	1.527,4
Febrero	252,3	333,9	364,1	381,3	582,2	817,8	1.517,1	2.519,0	6.267,2	151,3	212,4	394,3	654,6	1.628,6
Marzo	247,1	326,5	364,7	403,7	604,1	855,0	1.556,0	2.651,8	6.568,5	156,9	222,2	401,4	689,1	1.706,9
Abril	252,3	322,8	364,9	423,7	607,2	875,0	1.628,7	2.717,2		157,8	227,4	423,3	706,1	
Mayo	258,0	338,8	367,1	422,9	611,1	894,6	1.652,9	2.737,6		158,8	232,5	429,6	711,4	
Junio	269,1	340,2	371,8	443,3	639,3	957,7	1.782,3	2.933,1		166,1	248,9	463,2	762,2	
Julio	275,0	344,2	381,3	461,4	653,2	987,7	1.803,2	3.399,1		169,7	256,7	468,6	883,3	
Agosto	294,7	346,1	384,8	471,0	675,5	1.050,4	1.850,9	3.617,3		175,5	273,0	481,0	940,0	
Setiembre	309,2	350,1	389,0(1)	489,9	697,4	1.139,3	1.899,8	3.939,8		181,2	296,1	493,7	1.023,8	
Octubre	316,3	349,1	399,0	520,2	708,2	1.186,2	1.961,4	4.139,5		183,9	308,3	509,7	1.075,7	
Noviembre	298,9	352,5	897,1	529,9	727,4	1.277,4	2.001,4	4.299,2		189,0	332,0	520,1	1.117,2	
Diciembre	320,7	353,7	393,3	564,9	765,0	1.438,2	2.148,4	5.068,1		198,8	373,8	558,3	1.317,0	

INDICE DE LA ALIMENTACION

Mes	BASE 1955 = 100									BASE AGOSTO 1962 = 100				
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1964	1965	1966	1967	1968
Enero	287,9	386,9	407,4	424,1	634,7	908,7	1.635,0	2.345,5	7.300,6	148,3	212,3	382,0	548,0	1.705,7
Febrero	302,1	378,0	401,3	411,3	659,1	950,2	1.695,3	2.773,9	7.495,8	154,0	222,0	396,1	648,1	1.751,3
Marzo	290,3	364,8	400,7	417,7	692,9	1.004,6	1.718,8	2.927,6	7.638,8	161,9	234,7	401,6	684,0	1.784,7
Abril	298,5	358,2	400,9	456,2	690,0	1.021,7	1.778,3	3.004,2		161,1	238,7	415,5	701,9	
Mayo	307,7	375,3	404,2	453,3	694,2	1.049,9	1.808,3	3.044,2		162,2	245,3	422,5	711,4	
Junio	309,6	369,9	408,0	479,5	719,9	1.081,6	1.878,2	3.211,0		168,2	252,7	438,8	750,2	
Julio	318,6	375,6	421,6	485,4	746,8	1.133,4	1.914,4	3.621,0		174,4	264,8	447,3	846,0	
Agosto	352,5	377,3	428,0	500,8	791,8	1.255,8	1.988,1	4.028,5		185,0	293,4	464,5	941,2	
Setiembre (1)	378,2	383,0	435,3(1)	529,0	813,2	1.395,3	2.074,6	4.620,0		189,9	326,0	484,7	1.079,4	
Octubre	391,0	382,6	456,2	574,4	824,3	1.435,1	2.163,2	4.935,9		192,6	335,3	505,4	1.153,2	
Noviembre	359,7	388,6	450,7	591,1	851,3	1.529,2	2.239,8	5.131,5		198,9	357,3	523,3	1.198,9	
Diciembre	367,2	395,7	436,6	636,4	874,0	1.626,0	2.362,2	6.077,8		204,2	379,9	551,9	1.420,0	

(1) A partir de Setiembre el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Departamento de Estadística Económica

Sección Estadística de Precios

ENERO - FEBRERO - MARZO — 1968

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro demostrativo de los precios promedios ponderados al por menor de algunos artículos que se consideran para la determinación del Indice

Artículos		Agosto	Setiem.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Feb.	Marzo
Agua Mineral	Bot. Grande	9.20	10.52	11.40	11.69	12.54	16.82	17.48	17.45
Cerveza	Bot. Grande	19.45	21.70	24.09	25.26	26.89	37.54	38.59	37.73
Refrescos	Bot. Grande	16.67	19.40	20.86	21.29	23.84	28.60	28.58	28.48
Vino	Litro	16.02	16.37	19.94	21.28	23.53	29.41	30.77	36.40
Asado	Kg.	35.25	63.52	66.75	68.60	80.00	80.00	80.00	80.00
Costilla sin Lomo	Kg.	46.63	71.52	89.20	91.67	114.00	114.00	114.00	114.00
Pulpa de Cuadril	Kg.	60.19	82.77	103.23	106.09	128.00	128.00	128.00	128.00
Pulpa de Nalga	Kg.	48.82	74.97	93.50	96.09	114.00	114.00	114.00	114.00
Puchero	Kg.	23.31	34.51	43.04	44.23	47.00	47.00	47.00	47.00
Gallina	Kg.	102.25	109.00	162.00	158.25	188.71	212.83	153.74	162.00
Pollo	Kg.	136.55	146.25	181.29	181.29	225.20	239.71	187.06	183.00
Chorizos	Kg.	104.77	113.30	121.21	134.52	147.89	191.81	196.62	197.00
Jamón	Kg.	234.07	294.88	397.97	412.09	434.42	547.46	514.14	502.90
Mortadela	Kg.	106.41	120.88	139.36	140.15	223.08	234.36	237.10	238.21
Salame	Kg.	154.11	180.68	254.51	285.95	301.63	378.57	342.07	390.62
Pescado	Kg.	27.00	33.00	33.00	33.00	33.00	47.00	47.00	47.00
Arroz	Kg.	21.55	23.32	21.87	28.07	28.15	28.22	29.95	36.65
Harina de Trigo	Kg.	10.24	10.36	10.44	10.47	16.88	20.88	20.95	20.93
Bizcochos	Unidad	1.50	1.50	2.00	2.00	3.27	4.00	4.00	4.00
Pan	Kg.	11.60	11.60	11.60	11.60	18.19	22.00	22.00	22.00
Fideos	Kg.	22.97	23.70	25.66	27.57	20.95	40.94	44.48	45.50
Bananas	Docena	27.07	30.15	36.73	56.97	63.83	58.85	59.17	58.83
Duraznos	Kg.	—	—	—	—	—	31.26	39.03	—
Manzanas	Kg.	26.47	29.14	30.88	35.20	43.49	—	—	62.00
Naranjas	Docena	20.92	25.66	29.83	41.38	49.04	57.45	70.89	82.08
Cebollas	Kg.	51.01	74.03	76.21	33.90	23.36	45.88	62.09	64.92
Lechugas	Unidad	15.19	7.48	6.47	8.45	10.26	13.00	15.40	10.64
Papas	Kg.	14.80	22.31	14.13	13.69	20.89	34.60	31.47	21.96
Zanahorias	Unidad	6.79	4.15	3.53	3.42	3.32	5.89	6.56	6.49
Zapallo	Kg.	14.06	23.01	28.83	35.02	37.09	45.56	47.24	38.28
Aceite	Litro	32.89	32.80	32.41	32.65	32.99	34.00	33.04	69.25
Tocino	Kg.	112.86	130.10	173.56	201.00	197.63	247.27	247.00	254.68
Leche (Pr. corriente)	Litro	14.00	14.00	14.00	14.00	14.06	14.00	16.76	22.00
Leche (Pr. expendio)	Litro	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	11.90	15.50
Dulce de Leche	Kg.	51.52	58.82	59.82	60.28	60.97	77.81	90.93	104.[illegible]
Queso Duro	Kg.	159.35	210.65	235.49	241.52	230.53	273.66	306.18	305.17
Queso Fresco	Kg.	153.17	193.26	157.39	135.47	134.26	171.27	233.35	232.47
Huevos	Docena	43.83	41.03	49.70	54.44	78.60	83.62	94.39	99.25
Azúcar	Kg.	18.00	18.00	18.00	22.13	24.98	43.00	42.98	43.[illegible]
Café	Kg.	110.73	129.69	142.67	178.84	244.47	265.02	268.32	284.18
Dulce de Membrillo	Kg.	32.08	32.66	34.17	37.79	42.07	47.99	49.98	57.[illegible]
Té	Kg.	143.97	166.05	177.71	201.33	222.85	276.27	275.05	268.[illegible]
Yerba	Kg.	29.14	34.38	35.09	40.90	64.62	67.02	66.87	[illegible].72
Alcohol Azul	Litro	25.80	25.80	25.80	25.80	28.52	40.50	40.49	40.59
Cigarrillos	Cajilla	22.00	22.00	22.00	27.87	38.00	40.27	42.97	43.[illegible]
Detergente	Litro	10.94	11.91	12.60	13.13	15.17	15.97	16.80	17.[illegible]
Jabón Común	Unidad	6.91	8.66	11.39	13.31	14.47	15.60	16.25	16.75
Escobas	Unidad	44.50	47.47	48.33	53.49	64.72	70.89	77.48	91.81
Kerosene	Litro	6.60	6.60	6.60	6.60	6.60	6.60	6.60	6.60

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Ley 13.652. — Se suspenden los desalojos rurales hasta el 31 de julio de 1969 y se establece que los arrendatarios, subarrendatarios, etc., de los predios destinados a la producción lechera, no están comprendidos en las excepciones del artículo 13 de la ley 12.100.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Extiéndese hasta el 31 de julio de 1969, la vigencia de las disposiciones de la ley número 13.603 de 28 de julio de 1967.

Art. 2.o Los arrendatarios, subarrendatarios, aparceros y subaparceros, de los predios cuyo destino principal sea la producción lechera no están alcanzados, hasta el 31 de enero de 1969, por las excepciones establecidas en el artículo 13 de la ley N.o 12.100, de 27 de abril de 1954, en el artículo 3.o de la ley número 12.603, de 27 de abril de 1959 y en el artículo 5.o de la ley N.o 13.365, de 16 de setiembre de 1965 y concordantes.

Art. 3.o Los productores comprendidos en el artículo 2.o de la ley N.o 13.471, de 5 de mayo de 1966 y artículo 1.o de la ley N.o 13.538, de 19 de octubre de 1966, no podrán ser desalojados en caso de que por enajenación de los predios que ocupan desaparecieran las condicionantes a que se refieren esas disposiciones.

Art. 4.o Esta ley regirá a partir del 30 de abril de 1968.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 26 de abril de 1968.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastos Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 29 de abril de 1968.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

9

Decreto 278|968. — Se prohibe el ingreso al país de equinos procedentes de Brasil

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: la nota de la Dirección de Sanidad e Industria Animal, sugiriendo se sustituya el decreto N.o 39|968, de 18 de enero de 1968, que estableció normas para evitar la introducción de la Anemia Infecciosa Equina de la que se habría producido un severo brote en Brasil.

Resultando: el referido brote no tuvo difusión a otros países, no obstante haberse producido varios focos.

Considerando: es de conveniencia mantener restricciones para asegurar la finalidad del referido decreto, sin interferir en el movimiento comercial normal con otros países.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 3.606. de 10 de abril de 1910,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese, hasta nueva disposición el ingreso al país de equinos procedentes de Brasil.

Art. 2.o Sin perjuicio de las exigencias sanitarias vigentes, la introducción de equinos al Uruguay quedará condicionada a la presentación de certificado de la autoridad sanitaria del país de origen, debidamente visado, en el que conste que el o los animales no han salido del mismo o han permanecido en él, por lo menos treinta días, con anterioridad a la fecha de salida para nuestro país.

Art. 3.o Todos los medios de transporte de animales, que lleguen al país con procedencia de Brasil, deberán venir acompañados de certificado de la autoridad sanitaria de origen, debidamente visado, en el que conste que el vehículo fue desinfectado convenientemente.

Art. 4.o Derógase el decreto N.o 39|968.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA.

10

Decreto 279|968. — Se asignan los rubros de gastos que se indican, al Subprograma N.o 8 "Investigaciones en Recursos Humanos", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: el decreto N.o 258|968, del 18 de abril en curso;

Resultando: por el referido decreto se distribuyeron, entre los diversos Programas del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", por Subprogramas, los rubros de gastos que en cada caso se indicaban, conforme a lo preceptuado por la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967;

Atento: a que en dicho decreto se omitió, por error dactilográfico, el Subprograma N.o 8 del Programa 2, se procederá a efectuar la asignación de rubro correspondiente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Asígnanse al Subprograma N.o 8 "Investigaciones en Recursos Humanos" del Programa 2

"Investigación y Extensión Agropecuarias" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", los siguientes rubros de gastos, conforme a lo preceptuado por la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967:

Rubró	1	"Servicios no personales" .	$ 500.000.00
"	2	"Materiales y artículos de consumo"	" 400.000.00
"	3	"Maquinarias, equipos y mobiliario"	" 2.317.000.00
"	9	"Asignaciones globales" ...	" 100.000.00
		Total	$ 3.317.000.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

11

Resolución 620|968. — Se designa Director Interino del Subprograma N.o 5 "Análisis Químicos, Físicos y Biológicos", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: I) En el planillado de dicha ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", dentro del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios", se crea el Subprograma 5 "Análisis Químicos, Físicos y Biológicos", el que está a cargo de un Director (Ingeniero Agrónomo o Químico), que se encuentra actualmente, prestando servicios en otra repartición del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

II) El artículo 59 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, establece: "Todo funcionario público de los escalafones civiles tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo. Por razones de servicio y de jerarquía del cargo, el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada del Ministerio del ramo, o en su caso, la autoridad competente, podrá designar al funcionario que desempeñe transitoriamente el cargo. La designación deberá recaer en un funcionario que posea la idoneidad necesaria y se encuentre en condiciones legales para ocupar el cargo que habrá de desempeñar interinamente";

Considerando: en el caso en vista, se dan los extremos previstos en el artículo 59 de la ley N.o 12.801, transcripto precedentemente, por lo que corresponde asignar en forma interina, a un funcionario de la dirección del referido Subprograma N.o 5, a fin de poner en ejecución los cometidos que tiene asignado; en cuanto al pago de las respectivas diferencias de sueldos, se proveerá en oportunidad lo que corresponda, una vez que se produzca el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Asígnase al Químico Germán Ott (AaA - 5), la función de Director Interino (AaA - 8) (dedicación total) del Subprograma N.o 5 "Análisis Químicos, Físicos y Biológicos" del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo. La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura emitirá opinión con referencia a lo establecido por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la aludida Dirección de Administración Financiera. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

12

Resolución 621|968. — Se disponen medidas tendientes a intensificar la campaña de promoción de siembras de invierno del presente año.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: el estado actual de la campaña de promoción de siembras de invierno del presente año.

Resultando: debido al interés provocado en el medio rural, por la referida campaña promocional, el número de técnicos afectados a la misma y sus medios de acción resultan insuficientes para atender todos los requerimientos.

Considerando: de interés general adoptar medidas de emergencia, tendientes no sólo a superar tales dificultades, sino a facilitar e intensificar dicha campaña, en sus aspectos de asesoramiento y asistencia técnica y crediticia;

De conformidad con el artículo 29, Inciso i) del proyecto de ley de Contabilidad, de aplicación por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero: A los fines de la campaña de promoción de siembras de invierno del presente año, todas las reparticiciones del Ministerio de Ganadería y Agricultura, incluso sus Comisiones Honorarias, prestarán, por intermedio de su personal técnico-agrónomo, destacado fuera del Departamento de Montevideo, la máxima colaboración, en forma directa y en aquellos aspectos de su competencia específica, a productores y gerentes de sucursales y agencias del Banco de la República, en todas las zonas del país.

La nombrada Secretaría de Estado recabará, a los mismos efectos, la colaboración del personal técnico-agrónomo del Instituto Nacional de Colonización.

Segundo: Las Agronomías Regionales promoverán reuniones por zona, con productores y agremiaciones rurales, para el mejor cumplimiento de la labor de ase-

soramiento técnico que se le encomiende por el numeral anterior.

Tercero: El Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines de esta resolución, queda facultado:

a) Para asignar partidas complementarias de viático y movilidad al personal técnico-agrónomo comprendido en esta resolución, por el período mayo a julio del presente año. Dichas partidas se fijarán a propuesta de los respectivos jerarcas de los servicios y en función de las zonas productoras en que deben atender los referidos técnicos; y

b) Para contratar directamente la reparación de los vehículos que se utilizarán en el cumplimiento de lo establecido en esta resolución.

Cuarto: La presente resolución será comunicada a todas las reparticiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura, incluso Comisiones Honorarias, Banco de la República, sucursales y agencias del mismo, Instituto Nacional de Colonización e Instituciones rurales representativas.

La difusión de la misma, en lo pertinente, dentro del sector agropecuario, será proyectada y ejecutada por Difu-Plan.

Quinto: Los gastos de cualquier naturaleza que demande el cumplimiento de la presente resolución serán atendidos con cargo a los fondos de la cuenta abierta en el Banco de la República, denominada "Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio y Operación Trigo" (Decreto número 59|968).

Sexto: Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

13

Resolución 634|968. — Se efectúan contraciones de personal técnico y especializado, en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: el plan de contrataciones de personal técnico y especializado elevado por la Dirección del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Resultando: I) Por el apartado b) del numeral segundo de la resolución del 7 de abril en curso, que autorizó la contratación del Ing. Agr. Héctor E. Alburquerque, en carácter de Director del mencionado Centro, se le cometió "presentar —dentro del término de quince días de asumir sus funciones— un plan de contratación de personal para el Centro, incluyendo los funcionarios dimitentes del mismo y estableciendo las condiciones en los respectivos contratos";

II) En función de esa disposición, el Director del Centro presentó el plan a que se ha hecho referencia, especificando que si bien, por razones de tiempo, no ha podido reunir los antecedentes necesarios para el cumplimiento integral de lo dispuesto, está en condiciones de efectuar las propuestas que incluye en su informe y que comprende la reincorporación de la mayoría del personal dimitente del Centro de Investigaciones, la reválida del personal actual, con contratos vencidos y la contratación de nuevo personal técnico lo que permitirá iniciar, de inmediato, la reanudación de las tareas de la institución sin perjuicio de que, a medida que lo permitan las circunstancias, irá formulando las propuestas pertinentes para complementar los cuadros de funcionarios técnicos y especializados.

Considerando: dado que el plan que propone la Dirección del Centro se ajusta a las disposiciones que le establecieron ese cometido, ya que en el mismo se fundamentan las razones de las contrataciones y se establecen las condiciones de las mismas, se prestará aprobación a las mismas.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, la ley número 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y el decreto N.o 56|968, del 23 de enero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero: Contrátanse a los ex funcionarios del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" que seguidamente se mencionan —para desempeñar funciones en dicho Centro—, con las asignaciones, término, tareas y demás condiciones que se especifican en la presente resolución:

A) Hasta el 31 de diciembre de 1970

Jefes de Programa: Ingenieros Agrónomos Mariano Saralegui y Juan Carlos Scarsi, $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos) mensuales cada uno;

Técnicos Adjuntos: Ingeniero Agrónomo Cadmo Rosell (Master of Science), $ 42.000.00 (cuarenta y dos mil pesos) mensuales; Ingeniero Agrónomo Tomás Kachele (Magister Scientiae), Ingeniero Agrónomo Daniel Vaz Martins (Magister Scientiae) y Doctora Alba Buzy (Magister Scientiae), $ 41.000.00 (cuarenta y un mil pesos) mensuales cada uno; Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Millot, $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) emnsuales; Ingenieros Agrónomos Walter Couto, Eduardo Vázquez Praderi y Héctor B. Zamuz, pesos 39.000.00 (treinta y nueve mil pesos) mensuales cada uno; Ingenieros Agrónomos Rafael De Lucía y Francisco Mazzitelli, $ 37.000.00 (treinta y siete mil Eduardo de la Rosa y Elsa Manzini de Zamuz, pesos 36.000.00 (treinta y seis mil pesos) mensuales cada uno; Ingenieros Agrónomos Otto M. Pritsch, Miguel Berasain y Alfredo López, $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos) mensuales cada uno e Ingeniero Agrónomo Laura Durán de Ipharraguerre, $ 33.000.00 (treinta y tres mil pesos) mensuales;

Jefe de Servicios Auxiliares: Ingeniero Agrónomo Nelson Oudri, $ 41.000.00 (cuarenta y un mil pesos) mensuales;

Técnico Adjunto en Biometría: María Isabel Silveira, $ 39.000.00 (treinta y nueve mil pesos) mensuales.

Técnicos Asistentes: Ing. Agr. Eduardo Locatelli, pesos 34.000.00 (treinta y cuatro mil pesos) mensuales e Ings. Agrs. César Bonnet, Juan Carlos Guerra y Eduardo Seigal, $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos) mensuales cada uno;

Ayudantes Técnicos: Pedro Jasa, $ 30.000.00 (treinta mil pesos) mensuales. Una vez obtenido el título de Ingeniero Agrónomo, el Sr. Jasa pasará a desempeñar

funciones de Técnico Asistente con una asignación de $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos) mensuales;

Editor, Relaciones Públicas y demás servicios de información: Eduardo Pereira Brum, $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos) mensuales; Jefe del Servicio de Biblioteca: Bibliotecaria Elsa López de Cabrera, pesos 33.000.00 (treinta y tres mil pesos) mensuales y Bibliotecario Adjunto: Bibliotecario Milton Nocetti, pesos 29.000.00 (veintinueve mil pesos) mensuales.

B) Hasta el 31 de diciembre de 1968

Auxiliares de Técnicos: Juan Enrique Méndez, Carlos Diego Bautes, Pedro Márquez, Caisiv Rostan, Orlando Chiazzaro y Edgardo Pisciottano, $ 18.000.00 (diez y ocho mil pesos) mensuales cada uno.

Las asignaciones de los Ings. Agrs. Mariano Saralegui, Eduardo Vázquez Praderi, Eduardo de la Rosa, Otto M. Pristch y Miguel Berasain se integrarán con la dotación de los cargos de planilla de que son respectivamente titulares en el Inc. 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" y el complemento hasta alcanzar el monto de su contratación se atenderá con los fondos que se prevén en esta resolución.

Segundo. Revalídanse —a partir del 1o. de enero de 1968 y hasta el 31 de diciembre de 1970— las contrataciones de los siguientes funcionarios del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", con las asignaciones mensuales que en cada caso se especifican:

Jefe de Programa: Ing. Agr. Cayo Mario Tavella, $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos).

Técnicos Adjuntos: Ings. Agrs. Juan Lavalleja Castro, Walter Conrado Corsi y Raúl Vera, $ 39.000.00 (treinta y nueve mil pesos) cada uno, e Ing. Agr. Aldo Maggi, $ 37.000.00 (treinta y siete mil pesos).

Las asignaciones de los Sres. Castro, Corsi y Vera se elevarán a $ 42.000.00 (cuarenta y dos mil pesos) cada uno, y la del Sr. Maggi a $ 37.000.00 (treinta y siete mil pesos), cuando finalicen el ciclo de especialización que cumplen actualmente en el exterior y desde el momento en que presenten los justificativos correspondientes y se reintegren a sus funciones.

La Contaduría Central del Ministerio de Ganadería y Agricultura practicará las reliquidaciones de sueldos que correspondan a los funcionarios incluídos en este numeral.

Tercero. Contrátase —hasta el 31 de diciembre de 1968— para desempeñar funciones en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y con las asignaciones mensuales que en cada caso se especifican, a los señores:

Técnico Adjunto: Dr. Dante Geymonat (Magister Scientiae) $ 41.000.00 (cuarenta y un mil pesos) e Ing. Agr. Carlos Rava (Cred. Cív. B.A.A. 14.206) $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos).

Ayudantes Técnico: Raúl Harispe (Cred. Cív. A.V.A. No. 10.604) Alfredo Deambrosis (Cred. Cív. B.C.A. No. 34.387), Raúl Leborgne (Cred Cív. A.X.A. 11.031) y Daniel Faggi (Cred. Cív. B.A.B. 8.623) $ 30.000.00 (treinta mil pesos) cada uno. Una vez obtenido el título de Ingeniero Agrónomo, los Sres. Harispe, Deambrosis, Leborgne y Faggi pasarán a desempeñar funciones de Técnicos Asistentes con una asignación mensual de $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos) cada uno.

Cuarto. Los funcionarios contratados por esta resolución cumplirán un horario de labor de cuarenta y cuatro horas semanales.

Quinto. Cualesquiera de las partes que, al vencimiento del contrato, no estuviere dispuesta a renovarlo, deberá avisarle a la otra, por escrito, con sesenta días de anticipación.

Sexto. Todas las contrataciones a que se refiere la presente resolución serán atendidas con cargo al rubro 0.21 del Programa 7.02.

Séptimo. El Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura redactará el contrato complementario de esta resolución relativo a las obligaciones y derechos que corresponden a los funcionarios que se contratan, el cual será firmado —en representación del Ministerio— por el Director del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Octavo. Dése cuenta a la Asamblea General.

Noveno. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. ARECO. — MANUEL FLORES MORA. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

14

Decreto 280|968. — Se destina determinada suma de la cuenta del Fondo Especial de Estabilización de Carnes, para atender las necesidades del Frigorífico y Matadero Carrasco S. A.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley número 13.564 de 26 de octubre de 1966, complementado por el artículo 47 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967, y atento a que aún no se ha dictado por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) la reglamentación respectiva para la administración del Fondo Especial de Estabilización de Carnes.

Resultando: que la Empresa "Frigorífico y Matadero Carrasco S. A." tiene sumo apremio en percibir parte de sus créditos contra dicho Fondo Especial, para atender obligaciones impostergables.

Considerando: I) Que el Instituto Nacional de Carnes (INAC), se encuentra aún estudiando la reglamentación de la ley N.o 13.564, por lo que, y teniendo en cuenta la extrema urgencia de la referida empresa en obtener un pago a cuenta, para atender sus obligaciones más perentorias, corresponde en consecuencia, adoptar las medidas pertinentes a fin de satisfacer las necesidades del "Frigorífico y Matadero Carrasco S. A.";

Considerando II). Que este ha sido el criterio determinante para el otorgamiento de esos beneficios legales a empresas de la Industria Frigorífica, establecido en los decretos del Poder Ejecutivo Nos. 628|967 de 21 de setiembre; 858|967 de 28 de diciembre; 49|968 de 22 de enero y 110|968 de 8 de febrero, respectivamente;

Considerando: III) Que han emitido opinión favorable, la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno.

Atento: a que el señor Ministro de Hacienda se ha excusado con carácter general de intervenir en estos asuntos, el presente decreto se expide por el Ministro de Industria y Comercio, que ha sido designado para subrogarlo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase, de la cuenta del Fondo Especial de Estabilización de Carnes existente en el Banco de la República, la suma de catorce millones de pesos ($ 14:000.000.00) para atender las necesidades del "Frigorífico y Matadero Carrasco S. A.", a que se hace referencia en la parte expositiva del presente decreto. Este pago tiene carácter de provisorio y se ajustará en su oportunidad.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.—CESAR CHARLONE.

15

Resolución 622|968. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a contratar los servicios de un Mecánico de Máquinas (Especializado).

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: la resolución de 14 de diciembre de 1966 por la cual se contrató, entre otros cargos el de Mecánico de Máquinas (Especializado) en el Ministerio de Industria y Comercio, resolución que posteriormente fue rectificada por la de 28 de setiembre de 1967.

Considerando: I) Que el cumplimiento de los servicios (Programa 01) requiere la actividad de un funcionario con la especialización de que se trata toda vez que el cuidado y acondicionamiento de las máquinas de los diez Programas lo hace necesario;

II) Que el artículo 542 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, contempla el mantenimiento del rubro para el pago de Mecánico de Máquinas (Especializado) de que se trata, para el presente ejercicio.

Atento: a que el Rubro O, Renglón 021 "Personal Contratado" del Programa 01 del Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio) cuenta con la disponibilidad suficiente para atender esta obligación.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio (Inciso 8) a contratar en calidad de Mecánico de Máquinas (Especializado) al señor Oriente Pacelli, (Credencial Cívica A.J.B. N.o 4.326), fijándose una retribución de $ 8.320.00 (ocho mil trescientos veinte pesos) mensuales.

2.o La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro O, Renglón 021 "Personal Contratado" del Programa 01, Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio).

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industrias y Comercio. —**PACHECO ARECO.** — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE CULTURA

16

Decreto 283|968. — Se crea la Cátedra de Conferencias UNESCO.

Ministerio de Cultura

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: los propósitos contenidos en la "Declaración de los Principios de Cooperación Cultural Internacional", aprobada por unanimidad en la XIV Conferencia General de Unesco;

Resultando: que el Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de Unesco, en su sesión del 13 de diciembre ppdo., aprobó en definitiva el proyecto elaborado por su integrante Doctor Camilo Fabini que crea, como consecuencia de lo previsto en la mencionada Declaración y recogiendo la experiencia de lo ya concretado en la materia por dicho Organismo, la Cátedra de Conferencias Unesco;

Considerando: que la creación de la referida cátedra está motivada por el trascendente propósito de asegurar la intensificación en el ámbito local e internacional de la Cooperación Cultural en forma permanente, regular y metódica, como mejor manera de adherir a aquellos principios, contribuyendo al libre intercambio de ideas y conocimientos y también, en consecuencia, al desarrollo de las relaciones entre los pueblos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Créase la Cátedra de Conferencias Unesco cuyos fines serán:

a) Difundir los principios y la obra de la Organización;
b) Estimular la acción cultural en el país;
c) Contribuir a la cooperación cultural internacional;

Art. 2o. Para el cumplimiento de dichos fines:

a) Dictará conferencias y cursos sobre las distintas materias de la educación, la ciencia y la cultura;
b) Invitará a especialistas, nacionales o extranjeros a ocuparla;
c) Procurará difundir su actividad por medio de publicaciones y canales de radio y televisión oficiales y privados;
d) Organizará un archivo con cintas magnetofónicas, manuscritos, ilustraciones y todo el material que se considere de valor documental;

Art. 3o. La Cátedra de Conferencias, inspirada en Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, aprobada en la XIV Conferencia General, (Res. 8.1 y 8.2) procurará:

a) Desarrollar las relaciones pacíficas y amistosas entre los pueblos;
b) Promover una amplia difusión de ideas y conocimientos basada en un activo intercambio entre Comisiones Nacionales de la Unesco de los diferentes países;
c) Destacar las ideas y valores más adecuados para crear un clima de amistad, de paz, y comprensión internacional;
d) Organizar intercambios que respondan a un amplio espíritu de reciprocidad procurando establecer entre los pueblos, vínculos estables y duraderos;
e) Conceder particular importancia a la educación moral e intelectual de la juventud fomentando el espíritu de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos;
f) Contribuir, inspirándose en los principios de las Naciones Unidas, al estímulo y desarrollo de los derechos humanos, de las libertades individuales y al reconocimiento de la igualdad soberana de los Estados;

Art. 4o. El Ministerio de Cultura, designará a propuesta del Consejo Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Unesco, un Comité integrado por tres miembros que tendrá a su cargo la dirección de dicha Cátedra.

Art. 5o. Este Comité someterá con suficiente antelación a la aprobación del Consejo Directivo el programa anual de actividades.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — HECTOR LUISI.

17

Resolución 618|968. — Se incluye el título "Aritmética" de Pedro Martín en la nómina de libros de texto comprendidos entre los artículos de primera necesidad.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo número 83|968 de 18 de enero de 1968 por la que se declararon entre otros artículos de primera necesidad, a los libros destinados a la enseñanza; No. 437|968 de 14 de marzo de 1968 por la cual se incluyeron dentro de la nómina una serie de títulos de libros, se autorizó un aumento del 10 o|o en su comercialización y se facultó al Banco de la República para otorgar préstamos especiales; y No. 641|968 de 4 de abril de 1968 por la cual se fijó la vigencia del régimen;

Resultando: que la Comisión Especial designada por el Ministerio de Cultura con fecha 1o. de febrero con el cometido de objetivar los términos de la resolución No. 83|968 ha elevado una nota promoviendo:

a) La inclusión de un nuevo título en el listado originario que se omitió inadvertidamente en la nómina de la resolución de 14 de marzo de 1968, pese a que el mismo fue sugerido oportunamente por la Comisión;

b) El procedimiento a seguir para la fijación del precio de venta al público de aquellos títulos incluídos en el listado inicial pero que no tenían precio de venta al público durante el período noviembre-diciembre de 1967, por haberse agotado las ediciones, y que se han editado o se editen con posterioridad a aquella fecha; títulos no incluídos en el listado inicial, pero que eventualmente puedan incluirse en el futuro y que se han editado o se editen en el país con posterioridad a la misma fecha, y títulos no incluídos en el listado inicial, pero que eventualmente pueden incluirse en el futuro y que se han editado o se editen, en el extranjero, con posterioridad a aquella fecha;

Considerando: la procedencia de la sugerencia y la oportunidad de prever los casos aludidos, materializando el fin perseguido por el Ministerio de Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Inclúyese dentro de la nómina que contiene el numeral 1o. de la resolución No. 437|968 el siguiente título: "Aritmética", Curso Medio, de Pedro Martín.

2o.) En las situaciones a que alude el inciso b) del Resultando precedente, el editor o el importador, en su caso, deberá presentar dentro de las 48 horas de terminada la edición, o de recibido el libro en el país, una declaración jurada ante la Comisión Especial estableciendo cuál debe ser el precio de venta al público, con detalle pormenorizado de los costos de edición en todas sus etapas y márgenes previstos.

3o.) Sobre la base de estos antecedentes, la Comisión propondrá al Ministerio de Cultura, quien lo someterá a la pertinente aprobación del Poder Ejecutivo, el precio de venta al público que corresponda, hasta la fecha de vigencia de la resolución No. 437|968.

4o.) Deberá tenerse presente en todos los casos, y a sus efectos, lo dispuesto por el párrafo 2o. del numeral 4o. de la Resolución No. 437|968 de 14 de marzo de 1968.

5o.) Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CESAR CHARLONE.

18

Resolución 619|968. — Se designa interinamente, Jefe de Despacho de la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno y se autoriza la liquidación de las diferencias de sueldos correspondientes.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Oficial 1.o de la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno, señorita Lilia Dora De León Rodríguez, soli-

tando se le designe interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la expresada oficina, que se encuentra vacante desde el 10 de julio de 1964, por jubilación de la persona que lo desempeñaba, y se le reconozca el derecho a percibir las respectivas diferencias de sueldos.

Resultando: 1.o) Que el ejercicio de los cometidos del cargo acéfalo, no puede interrumpirse sin afectar el normal funcionamiento de la Fiscalía, en razón de las complejas y delicadas tareas que tiene asignadas.

2.o) Que la señorita De León Rodríguez posee la idoneidad necesaria para ejercerlo, acreditada a juicio del jerarca de dicha Oficina.

Considerando: que en el presente caso se cumplen los requerimientos legales vigentes, en cuanto a razones de servicio, jerarquía del cargo, idoneidad del subrogante y situación en el escalafón que le habilite para ocuparlo;

Atento: a lo establecido por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase para desempeñar interinamente las funciones de Jefe de Despacho de la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno, al Oficial Primero de la misma, señorita Lilia Dora De León Rodríguez.

2.o) Liquídense a la funcionaria subrogante las diferencias de sueldos existentes entre el cargo de que es titular y el que desempeña interinamente, a partir de la fecha de la presente resolución, por haberse cumplido los 210 (doscientos diez) días de la ausencia del titular, y mientras ésta subsista.

3.o) La erogación resultante será atendida con cargo al Programa 20-05 Subrubro 02 Renglón 022.

4.o) Comuníquese a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda, Contaduría General de la Nación y a la Contaduría Central del Ministerio de Cultura, con agregación de antecedentes, cumplida la intervención correspondiente, archívese. — PACHECO ARECO. — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

19

Decreto 281|968. — Se deja sin efecto una disposición por la que se eleva el impuesto a las encomiendas creado por la ley 8.006.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: lo dispuesto por el apartado letra E) del artículo 1.o del decreto N.o 866|967 de 29 de diciembre de 1967 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.746 de 9 de enero de 1968, por el que se eleva el impuesto a las encomiendas creado por ley N.o 8.006 de 22 de octubre de 1926; y

Atento: a lo que establecen el artículo 87 de la Constitución de la República, el inciso A) del artículo 2.o de la ley de 22 de octubre de 1926 y el artículo 73 de la ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto lo dispuesto por el apartado letra E) del artículo 1.o del decreto número 866|967 de 29 de diciembre de 1967, por el que se eleva el impuesto a las encomiendas creado por la ley de fecha 22 de octubre de 1926.

Art. 2.o Inclúyese a la prensa editada en el país dentro de las previsiones que establece el apartado letra A), (Impresos: 3ra. Categoría) del artículo 1.o del decreto a que se hace referencia precedentemente.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

20

Decreto 282|968. — Se aprueban las tarifas fijadas por el Directorio de A F E , para el transporte de remolques y semi-remolques por el sistema "Piggy Back".

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de febrero de 1968.

Visto: el proyecto de tarifas para transporte de remolques y semi-remolques por el sistema "Piggy-Back" en el tráfico de cargas de importación, exportación o de tránsito entre Brasil-Argentina, elevado para su aprobación por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado;

Resultando: que el sistema que se implanta permitirá el tránsito por intermedio de Ferry-boats a y de Argentina y Brasil por el Puerto de Colonia;

Considerando: I) Que se trata de un método de integración regional que además de posibilitar el intercambio de mercaderías entre los países vecinos, producirá un importante aporte de divisas;

II) Que dada las características especiales del transporte internacional, las tarifas serán cotizadas en dólares;

III) Lo dispuesto por el artículo 7o., inciso c), de la ley No. 11.859 de 19 de setiembre de 1952;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Apruébanse las siguientes tarifas, fijadas por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, para el transporte de remolques o semi-remolques por el sistema "Piggy Back" en el tráfico de cargas internacional, que comprende-

a las importaciones para el Uruguay, las exportaciones del Uruguay y el tránsito de mercaderías por nuestro territorio entre terceros países:

a) Tráfico desde Brasil para Uruguay o en tránsito para la Argentina.

I Por tonelada útil transportada sobre el remolque y por kilómetro de recorrido U$S 0.013 (trece milésimos de dólar) por tonelada-kilómetro.

II No se computará a los efectos del aforo, el peso propio del remolque transportado sobre el vagón.

III Mínimo por consignación 10 toneladas y fracciones de 100 kilos.

IV Se redondearán los cálculos resultantes, de manera que terminen en múltiplos de 10 centavos de dólar. Hasta 3 centavos se toma el múltiplo inferior, para más de 3 centavos, se eleva al superior.

b) Para el tráfico hacia el Brasil o en tránsito desde Argentina.

I Por tonelada útil transportada sobre remolques y por kilómetro recorrido, U$S 0.011 (once milésimos de dólar) por tonelada-kilómetro.

II No se computará a los efectos del aforo, el peso propio del remolque transportado sobre vagón.

III Mínimo por consignación 10 toneladas y fracciones de 100 kilos.

c) Conducción de remolques vacíos: Se cobrará por vagón y por kilómetro recorrido, U$S 0.045 (cuarenta y cinco milésimos de dólar) por kilómetro.

d) Aforo mínimo: Los comprendidos en los incisos a) y b), U$S 11.00 (once dólares) e inciso c), U$S 4.50 (cuatro dólares y cincuenta centavos de dólar).

Art. 2o. Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA. — CESAR CHARLONE.

21

Resolución 629|968. — Se dispone no hacer lugar a la solicitud formulada por la Empresa Aerolíneas Colonia S. A. (A.R.C.O.) para explotar un servicio aéreo en la ruta Montevideo-Buenos Aires-Montevideo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: la solicitud de la empresa Aerolíneas Colonia S. A. (A.R.C.O.) para que se le autorice la explotación de un servicio aéreo regular de pasajeros, correos y carga, en la ruta Montevideo-Buenos Aires-Montevideo;

Resultando: I) Sometida al Tribunal de la Audiencia Pública, dicha solicitud fue tratada el 5 de octubre de 1967, con la intervención de las siguientes Empresas, además de la gestionante: Interocean Airways S. A. Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) y Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.);

II) Las empresas Aerolíneas Colonia S. A. (A.R.C.O.) e Interocean Airways S. A. alegaron su mejor derecho a sus respectivas aspiraciones para el caso de que se concrete el cese definitivo de C.A.U.S.A., examinándose asimismo los problemas conexos, desde el punto de vista de la legislación aeronáutica nacional y de los convenios internacionales vigentes;

III) Con fecha 27 de octubre de 1967 el Tribunal de la Audiencia Pública, dictaminó en forma negativa a las pretensiones de Aerolíneas Colonia S. A. (Fs. 67 a 75);

Considerando: I) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la ley N.o 11.740 de 12 de noviembre de 1951 y en el artículo 20 del decreto de 15 de setiembre de 1964, que determina el procedimiento para la Audiencia Pública, se pasaron los antecedentes al Ente Estatal P.L.U.N.A. el que se expidió en forma contraria a la concesión de la explotación del servicio aéreo solicitado, por razones distintas, aunque concomitantes, a las que sostuvo en dicho acto y a las que fundamenta el dictamen del Tribunal de la Audiencia Pública;

II) Que el referido Tribunal entiende què la Empresa gestionante no acreditó la capacidad económica que impone como exigencia básica, el artículo 20 de las Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por el precitado decreto de 15 de setiembre de 1964;

III) Que en el lapso transcurrido desde la realización de la Audiencia y el momento en que informa P.L.U.N.A., ésta ha incorporado a su flota dos nuevas aeronaves "Vickers Viscount", lo que le permitió ampliar sus servicios con la República Argentina y absorber la totalidad de la cuota de tráfico que le corresponde al Uruguay, de acuerdo con las previsiones del Acuerdo sobre Tráfico Aéreo Comercial en el Río de la Plata, suscrito entre ambos países el 5 de octubre de 1964, siendo aprobado por decreto de 21 de diciembre de 1965;

IV) Lo aconsejado por el Tribunal de la Audiencia Pública y lo informado en el mismo sentido por el Ente Estatal P.L.U.N.A.,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) No hacer lugar a la solicitud formulada por la Empresa Aerolíneas Colonia S. A. (A.R.C.O.), para explotar un servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, correo y carga, en la ruta Montevideo-Buenos Aires-Montevideo.

2.o) Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. — PACHECO ARECO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22

Resolución 623|968. — Se revoca una resolución del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, que habilita para votar en la elección de delegados al Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 34, a los Obreros Tabacaleros.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Vistos: estas actuaciones relacionadas con el recurso interpuesto por el Comité Coordinador de Sindicatos

Autónomos, contra la resolución del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, de fecha 11 de setiembre de 1964, por la que se habilita para votar en las elecciones de Delegados Obreros al Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 34, a los obreros tabacaleros beneficiarios de dicha Caja, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.930 de 16 de octubre de 1961;

Considerando: I) Que de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables surge que la habilitación para votar en las elecciones de referencia sólo se concede a los trabajadores en actividad;

II) Que la ley N.o 12.930 de 16 de octubre de 1961 que otorga beneficios a los obreros tabacaleros cesantes a raíz del conflicto laboral de octubre de 1960, establece un estatuto jurídico especial para los beneficiarios y sólo importa su afiliación excepcional y temporaria a la Caja de Compensaciones N.o 34. No impone en modo alguno la asimilación de dichos beneficiarios a los obreros en actividad ni supone vinculación efectiva al sector industrial generalmente amparado a dicha Caja.

III) Que si bien ya han transcurrido los plazos legales para la resolución expresa del recurso interpuesto, el Poder Ejecutivo, en uso de sus potestades de abocación, está habilitado aún para emitir un pronunciamiento;

Atento: al dictamen del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación en vía de asesoramiento administrativo, de 30 de marzo de 1965 (Fs. 144 y sgtes.), que comparte en el planteo de fondo, la opinión de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno (dictamen 1898|64 de 2 de febrero de 1965, fs. 132 vta. y sgtes

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Revócase la resolución del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, de 11 de setiembre de 1964, por entenderse que los obreros tabacaleros a que hace referencia la ley 12.930 de 16 de octubre de 1961, no están habilitados para votar en las elecciones de delegados al Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 34.

2.o) Vuelva a sus efectos, al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

23

Resolución 624|968. — **Se designan dos Auxiliares 1.os, en el Programa 06 - Investigación Dietética y Asistencia Alimenticia, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: para su provisión dos cargos del programa 06 - Investigación Dietética y Asistencia Alimenticia creados por ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar cargos de Auxiliar 1.o, Código Ab, Grado 4, sueldo $ 9.000.00, partidas 90 y 91 respectivamente, en el programa 06 a los señores Alberto Wauters, Credencial Cívica serie BAA número 19.420 y Carlos Alberto Mendívil Echemendy, Credencial Cívica serie KAA N.o 19.054.

2.o) Comuníquese y siga a la Contaduría Central a sus efectos. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

24

Resolución 625|968. — **Se efectúan promociones en el Instituto Nacional de Alimentación**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.
Atento: a lo informado por la Comisión de Regularizaciones y Promociones de este Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Declárase que las promociones comprendidas en los numerales 6.o y 7.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 1968 tienen vigencia al 1.o de enero de 1968.

2.o) Promuévese en el Programa 1306 (Instituto Nacional de Alimentación) al cargo de Jefe de la Categoría III, Grado 12, al actual Jefe de 2da., Categoría III, Grado 11, señor Ricardo González Mata, al cargo de Jefe de 2da., Categoría III, Grado 11 al actual Inspector Jefe, Grado 10, señor Eleuterio Birriel; al cargo de Inspector Jefe, Categoría III, Grado 10, al señor Raúl Silva, Oficial 1.o, Ab 8 del Programa 05.

3.o) Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

25

Resolución 626|968. — **Se designa Oficial 4to., en el Programa 02, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Ministerio de Trabajo y Segaridad Social.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: el recurso interpuesto por Zulma Bargas contra la resolución del Poder Ejecutivo 534|1968 de 28 de marzo de 1968.
Atento: a lo informado por la Comisión de Promociones y Regularizaciones;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Promuévese con vigencia al 15 de marzo de 1968, a Zulma Bargas, Oficial 4to., Ae. 6 del Programa 02 al cargo de Oficial 2do. del mismo programa.

2.o) Publíquese, comuníquese. — PACHECO ARECO — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26

Resolución 627|968. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado al Grupo 45 (Prensa) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal del Grupo 45 (Prensa), a fin de homologar el Convenio suscrito con fecha 16 de abril del corriente año.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: a lo previsto en el artículo 5º de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decretos citados.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, que trabaja dentro del Grupo 45 (Prensa).

Dicho Consejo tendrá jurisdicción en el Departamento de Montevideo.

2º) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

Dicha elección se realizará por sectores: una para el personal de Dirección, otra para el personal de Administración y una tercera para el personal obrero y de servicio.

Los Delegados deberán ser convocados cuando se laude para cada Grupo los que firmarán el laudo en representación de su sector.

3º) Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4º) El envío de nóminas, registros de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.

5º) Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

27

Resolución 628|968. — Se homologa el Convenio de ajuste salarial suscrito entre la Asociación de Diarios del Uruguay, el Sindicato de Artes Gráficas y la Asociación de la Prensa Uruguaya.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de abril de 1968.

Visto: el convenio suscrito en fecha diecisiete del corriente entre los representantes de los Diarios integrantes de la Asociación de Diarios del Uruguay y los Delegados del Sindicato de Artes Gráficas y de la Asociación de la Prensa Uruguaya, ante el señor Ministro del Interior doctor Augusto Legnani designado mediador por el Poder Ejecutivo el 12 de marzo ppdo.

Considerando. 1º) Que la Empresa "Alborada S. A." (Diario "Primera Hora") no filial de la Asociación de Diarios del Uruguay, expresa su conformidad y acatamiento al Convenio suscrito.

II) Que el referido acuerdo consagra disposiciones referidas a ajustes salariales y por el mismo se da término al diferendo existente entre las partes.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Homológase el Convenio de ajuste salarial suscrito en fecha diecisiete del corriente entre los representantes de los Diarios integrantes de la Asociación de Diarios del Uruguay y los delegados del Sindicato de Artes Gráficas y de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

2º) Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de marzo de 1968.

AVISO OFICIAL

En la fecha el señor Julio Alfredo Freixas, ha sido reconocido en el carácter de Cónsul de la República Argentina en Fray Bentos con jurisdicción en los Departamentos de Río Negro, Durazno y Soriano.

AVISO OFICIAL

Montevideo, 4 de abril de 1968.

En la fecha la señora Beatriz Uribe de Borrero, ha sido reconocida en el carácter de Cónsul de la República de Colombia en Montevideo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se efectúan ascensos en la Escribanía de Marina y en la Dirección de Cantinas Militares.

En Montevideo, en sesión del día 23 del mes de abril del año mil novecientos sesenta y ocho el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional,

RESUELVE:

Ascensos y Designaciones: N.o 1, Asciéndese con fecha 1.o de enero de 1968, en Personal Técnico Profesional, Escalafón AaA, del Programa 3.08 "Policía de Costas" al cargo de Escribano Director, Partida 35, Grado 5, al actual Jefe de la Escribanía de Marina, Partida 12, Grado 4, Escribano don Raúl Eduardo Illa Tarallo, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 17.981; en su lugar, al actual Escribano Adjunto de la Escribanía de Marina, Partida 13, Grado 2, Escribano don Alberto Cruce Roel, ciudadano natural, Credencial Cívica B.A.B. número 15.014 (0633|968). N.o 2, Desígnase Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares), al señor Clarimundo Techera De Melo, ciudadano natural, Credencial Cívica T.A.A. N.o 28.667. (765|968).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

(Cumplimiento de la ley 10.008 de 5 de abril de 1941, artículo 27, inciso c)

Síntesis de los Estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Frigorífico Papero "C.A.L.F.P.".

Domicilio: San José. Objeto: Comercialización y producción de papas. De los Socios: Podrá ser socio toda persona na-

tural, ser productor rural y no tener intereses contrarios a la organización, pudiendo ingresar en cualquier momento y siendo su número ilimitado. Capital Social: Será también ilimitado y estará constituído por partes sociales nominativas, indivisibles, y transferibles de un valor unitario de $ 300.00. Distribución de Utilidades: Del remanente de utilidades realizadas y líquidas una vez pagados los intereses de las cuotas extras se distribuirá del siguiente modo: a) El 15 o|o para el fondo de reserva hasta que este igual el capital, reduciéndose al 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital; b) El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa; c) El remanente según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Tendrá carácter honorario y se compondrá de 7 miembros titulares y 7 suplentes que ejercerán sus funciones por dos años. Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones y se compondrá de 3 titulares y 3 suplentes.

(Cumplimiento de la ley 10.008 de 5 de abril de 1941, artículo 27, inciso c)

Síntesis de los Estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada Unión Viticultores Agremiados.

Domicilio. Colonia. Objeto: Industrialización y comercialización de vinos. De los Socios: Podrá ser socio toda persona natural, ser productor rural y no tener intereses contrarios a la organización, pudiendo ingresar en cualquier momento y siendo su número ilimitado. Capital Social: Será también ilimitado y estará constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 300.00. Distribución de Utilidades: Del remanente de utilidades realizadas y líquidas una vez pagados los intereses de las cuotas extras se distribuirá del siguiente modo: a) El 15 por ciento para el fondo de reserva hasta que este iguale el capital, reduciéndose el 10 o|o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital; b) El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa; c) El remanente según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Tendrá carácter honorario y se compondrá de 5 miembros titulares y 5 suplentes que ejercerán sus funciones por el término de dos años. Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones y se compondrá de 3 titulares y 3 suplentes.

(Cumplimiento de la ley 10.008 de 5 de abril de 1941, artículo 27, inciso c)

Síntesis de los Estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Granjeros de Flores.

Domicilio: Trinidad. Objeto: Comercialización de la producción de sus socios. De los Socios. Podrá ser socio toda persona natural ser productor rural y no tener intereses contrarios a la organización, pudiendo ingresar en cualquier momento y siendo su número ilimitado. Capital Social: Será también ilimitado y estará constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 100.00. Distribución de Utilidades: Del remanente de utilidades realizadas y líquidas una vez pagados los intereses de las cuotas extras se distribuirá del siguiente modo: a) El 15 o|o para el fondo de reserva hasta que este iguale el capital, reduciéndose al 10 por ciento a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital; b) El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa; c) El remanente según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Tendrá carácter honorario y se compondrá de 5 miembros titulares y 5 suplentes que ejercerán sus funciones por dos años. Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones y se compondrá de 3 titulares y 3 suplentes.

(Cumplimiento de la ley 10.008 de 5 de abril de 1941, artículo 27, inciso c)

Síntesis de los Estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Vino "C.O.P.A.V.I.N.O.".

Domicilio: Montevideo. Objeto: Industrialización y comercialización de vinos. De los Socios: Podrá ser socio toda persona natural, ser productor rural y no tener intereses contrarios a la organización pudiendo ingresar en cualquier momento y siendo su número ilimitado. Capital Social: Será también ilimitado y estará constituído por partes sociales nominativas, indivisibles y transferibles de un valor unitario de $ 300.00. Distribución de Utilidades: Del remanente de utilidades realizadas y líquidas una vez pagados los intereses de las cuotas extras se distribuirá del siguiente modo: a) El 15 por ciento para el fondo de reserva hasta que este iguale el capital, reduciéndose el 10 o'o a partir de ese momento y cesando cuando dicho fondo triplique el capital; b) El 60 o|o como mínimo para distribuir entre los socios en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa; c) El remanente según lo resuelva la Asamblea. Consejo Directivo: Tendrá carácter honorario y se compondrá de 5 miembros titulares y 5 suplentes que ejercerán sus funciones por el término de dos años. Comisión Fiscal: Durará dos años en sus funciones y se compondrá de 3 titulares y de 3 suplentes.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1967.

Tacuarembó

14.a Sección —

Dalcí Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Justa Elvira Núñez, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Lagos, 34 años, soltera, oriental.

Walberto Heriberto Hernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Delma Mabel Guillama, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Curbelo, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Sirley Fagúndez, 23 años, soltera, oriental.

Orlando González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Fermina Caballero, 38 años, viuda, enfermera, oriental.

Elvio Enrique Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nair Alvez, 23 años, soltera, empleada doméstica, oriental.

Artigas Da Rosa, 33 años, soltero, pintor, oriental y Sofía Sixta Viana, 40 años, soltera, oriental.

Hugo Ruben Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Adela González, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección

Roger David Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Recoba, 15 años, soltera, oriental.

Eldes Ruben Almeida, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Inés López, 22 años, soltera, oriental.

Doribal Araújo, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Margot Moreno, 18 años, soltera, oriental.

Ernesto Enelio Díaz, 42 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen González, 29 años, soltera, oriental.

—Bolívar Viana, 23 años, soltero, artesano, oriental y Lía Arotegui, 28 años, soltera, nurse, oriental.

Ramón Víctor Ferreira, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Zeballos, 17 años, soltera, oriental.

Mármol Freire, 57 años, soltero, empleado, oriental y María Olinda Izureo, 54 años, soltera, oriental.

Eloy Omero Saravia, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Amalia Zuluaga, 23 años, soltera, oriental.

David Olivera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Belkis Olivera, 26 años soltera, oriental.

Pedro Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Viera, 19 años, soltera, oriental.

Joaquín Angel Antoria, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosaura Ibarra, 29 años, soltera, oriental.

Baltasar Lima, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Olivera, 18 años soltera, oriental.

Lorenzo Artigas Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Gallo, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Mederos, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Orlando Raúl Rodríguez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Brenda Lía Zuluaga, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Alberto Galván, 26 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Amorín, 22 años, soltera, oriental.

Victoriano Escolástico Motta, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Ismenia Sosa, 24 años, soltera, oriental.

Clever Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lina Acosta, 34 años, divorciada, oriental.

Héctor Darío Armendariz, 23 años, soltero, profesor, oriental y María Teresa Farrugia, 19 años, soltera, oriental.

Octaviano Mieres, 26 años, soltero, empleado, oriental y Laura Isabel Castro 16 años, soltera, oriental.

Julio César Cabrera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Techera, 24 años, soltera, oriental.

Doddy Cuña, 37 años, divorciado, maestro, oriental y Elvira Susana Fernández, 33 años, soltera, maestra, oriental.

2.a Sección —

Reginaldo Ferreira Porto, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Lila Posada Suárez, 37 años, divorciada, oriental.

Oscar Walter Torres, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Martínez Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

Walter Cardeza Freitas, 30 años, soltero, comercio, oriental y Neli Ramírez Ricardi, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ruben Darío Salgado, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Elsa Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Julio Walter Ledesma, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Guerrero, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Báno Miro Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Mena, 19 años, soltera, oriental.

Boredel Andrés Acosta, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Iris Armand, 33 años, soltera, oriental.

Salustiano Azambullo, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Carlota Vergara, 56 años, soltera, oriental.

Heber Wilson Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Debura Barreto, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Oscar Quintela, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Irigoin, 31 años, soltera, profesora, oriental.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.140	2.147
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.283	2.476	2.418	2.277	3.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	158	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.323	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.683
Avisos del día	2.217	2.273	2.571	2.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.892
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	[illegible]
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	63	103	13	7	52	59	68	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	243	342	237	226	245
Comodines	102	83	92	52	70	52	70	93	130	162
Totales	19.593	20.428	19.548	19.856	19.352	17.234	16.828	20.344	28.618	19.838

c) Terrestre.

Se consignan a continuación los volúmenes de combustible transportados por vía terrestre:

	K/1
Flota ANCAP	172:997.981
AFE	62:000.000
Fletes contratados	19:000.000

CAPITULO VI

Productos químicos industriales

a) Producción.

En general, las producciones durante el año 1967 han alcanzado cifras normales con excepción del sulfato de alúmina, cuya disminución fue debida a la puesta en funcionamiento de la planta de elaboración de OSE en Aguas Corrientes.

La recepción de fosfatos minerales, ha permitido reanudar la fabricación de superfosfato de calcio.

A continuación se dan las producciones principales comparativamente con las del año anterior.

	Unidad	1966	1967
Acido sulfúrico	Kgs.	4:546.000	3:829.600
Acido nítrico	"	108.000	85.200
Superfosfato de calcio	"	—	384.800
Sulfato de cobre	"	297.000	459.100
Sulfato de alúmina ..	"	6:204.000	2:325.800

b) Fábrica de Fertilizantes.

Se procedió a la recepción y apertura de las ofertas que se presentaron a la Licitación Pública Nº 5874 convocada para el suministro de una fábrica de complejos granulados.

Las numerosas propuestas procedentes de diversos países fueron estudiadas por una Comisión Técnica designada al efecto, encontrándose actualmente a consideración del Directorio del Organismo.

CAPITULO VII

Gestión Comercial

a) Evolución de las Ventas.

Combustibles

El consumo total de combustibles líquidos en el país alcanzó en el año 1967 a 1:502.954 M3. siendo inferior al del año anterior que fue de 1:552.000 M3.

El consumo de fuel oil de U.T.E. fue de 174.137 M3., superior al registrado en el año 1966 que fue de 134.000 M3.

El gas oil alcanzó a 259.651 M3. también inferior al del año anterior que fue de 168.000 M3. El supergás aumentó, pues de la cantidad de 20.000 toneladas vendidas en 1966, pasó en 1967 a 21.360 toneladas.

Con respecto a la nafta y el kerosene también se registraron disminuciones en el año 1967 dado que sus cifras alcanzaron a 353.685 M3. y 200.950 M3, contra 365.000 M3. y 210.000 M.3 vendidas en 1966. En cuanto al diesel oil su cifra llegó a 55.793 M3.3 contra 56.000 M.3 del año anterior, lo que significó también una merma en sus ventas.

Lubricantes

Las ventas de lubricantes alcanzaron a 3:614.159 litros. Estas ventas pueden estimarse como buenas, especialmente considerando las dificultades e inconvenientes que se sucedieron en la importación de materias primas.

Bebidas y alcoholes

Las bebidas tomadas en conjunto han experimentado una merma de 1:222.404 litros sobre las ventas del año anterior.

Comparando las ventas de 1967 con las de 1966 tenemos que la Caña disminuyó de 2:850.000 litros a 2:669.130 litros, la Añeja en cambio experimentó un ligero aumento, pues de 725.000 litros pasó a 807.866 litros, la Añeja especial disminuyó de 634.000 litros a 513.263 litros y la Grappa dentro de las bebidas tradicionales fue la que experimentó una mayor merma pues de 4:750.000 litros pasó a 3:847.862 litros.

En cuanto a El Espinillar pasó de 967.000 litros a 904.141 litros. El whisky, dentro de las posibilidades de producción que es de 150.000 litros, tuvo una salida de 132.004 litros, inferior a la del año 1966 que fue de 147.441; el Cognac disminuyó de 57.000 litros a 55.239 litros y el Ron, dentro de las bebidas especiales, fue el que experimentó una mayor disminución pues de 70.000 litros vendidos en 1966 pasó en 1967 a 48.091 litros.

El total de las ventas de alcoholes fue de 11:398.482 litros que significa una disminución de 401.518 litros sobre las ventas del año anterior que fueron de 11:800.000 litros.

Cemento Portland Ancap

a) Consumo del país.

Las ventas de cemento portland Ancap para consumo del país alcanzaron a 117.760 toneladas. Este total está compuesto por 42.219 toneladas para obras públicas (8.551 toneladas menos que el año 1966) y 75.542 toneladas para obras particulares, tonelaje inferior en 1.867 toneladas vendidas el año anterior.

b) Exportación.

Las operaciones de exportación alcanzaron una cifra del orden de 49.433 toneladas, cantidad inferior en 26.567 toneladas vendidas el año anterior.

Del total exportado corresponde a Brasil 38.010 toneladas; a Paraguay 10.253 toneladas y a las Islas Malvinas 1.170 toneladas.

El tonelaje exportado al Sur del Brasil sufrió una sensible merma debido principalmente a la paralización de la industria de la construcción en aquel país por las copiosas lluvias caídas durante el invierno.

En cuanto al mercado argentino al igual que en años anteriores y por los motivos que son de notoriedad resultó inalcanzable.

Productos químicos

Como en años anteriores la cifra de ventas de productos químicos presenta altibajos ya que los consumos dependen de problemas zafrales que se ven generalmente afectados por razones climáticas, etc.

Dentro de la importancia relativa de su volumen merece destacarse una disminución en las ventas de sulfato de alúmina cuyo principal consumidor es OSE, y un aumento interesante en las ventas de ácido sulfúrico y del sulfato de cobre, cuyo consumo se destina fundamentalmente a combatir plagas agrícolas.

b) Política de Precios.

Los precios de venta de los distintos productos que comercializa el Organismo tienen necesariamente que cubrir los costos de explotación y comercialización y dejar un margen suficiente para obtener los recursos que permitan financiar o co-financiar las inversiones de reposición y de expansión de los distintos servicios.

Para el caso de los artículos en competencia, la rentabilidad de los precios debe ser lo suficientemente moderada como para que cumpla en plaza la finalidad de precio testigo, impidiendo la obtención de lucros exagerados por parte de los productores particulares, pero permitiendo utilidades razonables a fin de no desanimar la inversión de capitales privados.

En el caso de los combustibles, los precios se basan inicialmente en la relación en qué ellos se cotizan en el mercado internacional, pero se adecúan a la modalidad del mercado interno del país, considerando el destino del combustible, las posibilidades económicas de los consumi-

dores, así como los impuestos porcentuales establecidos por ley como recurso fiscal para el Estado que, por lo tanto, no constituyen un recurso para ANCAP sino que se vierten a favor del Tesoro de Obras Públicas y Rentas Generales.

En lo que tiene relación con la oportunidad y forma de aplicación de nuevos precios, de acuerdo con lo establecido en la Ley de creación de ANCAP, el Directorio de la Administración fija los precios, sometiéndolos a la aprobación del Poder Ejecutivo.

La razón fundamental que incidió en las diversas modificaciones de precios habidas durante el transcurso del año 1967 fue las sucesivas modificaciones del tipo cambiario de importación que al iniciarse dicho año se situaba en $ 76.20 el dólar, habiendo alcanzado al finalizar el año 1967 a $ 200.00 por dólar.

Se destaca que en la última devaluación (6 de noviembre de 1967) se llevó el dólar de $ 99.00 a $ 200.00, no dando ello lugar a la modificación de precios de los combustibles en ese momento, a la espera de recursos que el Poder Ejecutivo entendió conveniente arbitrar como manera de evitar la suba en el año 1967, trasladándose la oportunidad del aumento al año siguiente.

Además, en las modificaciones de precios, incidió en forma fundamental en el caso de los combustibles, la supresión de la bonificación que con cargo al fondo de detracciones se otorgaba en favor del petróleo crudo desde el año 1965.

Hemos señalado como razón fundamental de la necesidad de aumentos de precios habidos en el transcurso del año 1967, la modificación del tipo cambiario de importación; pero es evidente que también influyó el encarecimiento general de tarifas y servicios habido durante dicho año, que se caracterizó por un tremendo encarecimiento de costos, sin precedentes en otros ejercicios económicos.

En cuanto a la frecuencia con que se produjeron los aumentos de precios, pueden señalarse como fechas más importantes el 17 de marzo y el 17 de junio, en que se produjeron aumentos con carácter general en todos los productos que comercializa la ANCAP.

Se efectuaron también aumentos en algunas otras oportunidades, fundamentalmente en algunos productos, para seguir la línea de la competencia y para no provocar distorsiones en la plaza.

Así es que en los lubricantes se produjeron cinco aumentos de precios en el transcurso de 1967, el 17 de marzo, 17 de junio, 21 de octubre, 10 de noviembre y 20 de diciembre.

En portland, el 20 de enero, el 3 de marzo, el 18 de agosto y el 9 de noviembre.

En bebidas: el 10 de marzo, el 17 de junio, el 22 de setiembre y el 20 de diciembre.

c) Ventas y negocios generales

Al finalizar el Ejercicio 1967, los importes recaudados por concepto de ventas y negocios generales del Organismo, fueron los siguientes:

Concepto	
Nafta	$ 1.400.000.000.00
Kerosene	" 400.000.000.00
Gas oil	" 1.120.000.000.00
Diesel oil	" 220.000.000.00
Fuel oil	" 600.000.000.00
Lubricantes	" 180.000.000.00
Varios combustibles	" 520.000.000.00
Portland	" 360.000.000.00
Productos químicos	" 56.000.000.00
Alcoholes	" 315.000.000.00
Caña	" 585.000.000.00
Grappa	" 425.000.000.00
Bebidas varias y subproductos	" 70.000.000.00
	$ 6.251.000.000.00
Honorarios de refinación	" 430.000.000.00
	$ 6.681.000.000.00
Venta de Bunkers	" 40.000.000.00
Venta de fletes a terceros	" 195.000.000.00
Total (1)	$ 6.916.000.000.00

(1) Cifras sujetas a los ajustes de fin de Ejercicio.

CAPITULO VIII

Administración

En la órbita del gobierno general del Ente, se estructuró según se ha indicado, el primer Presupuesto por Programa de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, aprobado por el Poder Ejecutivo mediante decreto Nº 28/968 de 15 de enero de 1968.

En el marco de dicho presupuesto por programa y además de los aspectos vinculados a la producción, comercialización, precios y tarifas, se dedica especial atención a la política de administración de los servicios, procurando identificarse con la política superior del Estado mediante la contribución efectiva a la aceleración del proceso de desarrollo económico y social del país.

Para ellos, se busca mantener e incrementar la eficiencia de los servicios en el ámbito de la administración general, promoviendo el desarrollo de los recursos humanos, el perfeccionamiento de las estructuras y los métodos y el mejor aprovechamiento de los recursos materiales.

Abarcan estos propósitos no solo la administración general propiamente dicha, sino también la administración financiera (contable, mecanización y registración, tesorería) y, asimismo, la administración auxiliar y asesora (asistencia técnica y jurídica, investigación para el desarrollo y servicios sociales).

Dentro de un plan de reorganización de los servicios se procura crear en el caso de ANCAP, condiciones de trabajo funcionales y estructurales que permitan la transición en corto y mediano plazo, de los regímenes tradicionales a un sistema coordinado e integrado, tendiente no sólo a promover un mayor rendimiento de los recursos humanos, sino a elevar considerablemente los índices de eficiencia.

Las metas de esta política general de administración se han concretado en los siguientes objetivos:

a) Desarrollo de los recursos humanos del Ente mediante la formación y perfeccionamiento de su personal, para lo cual se cuenta con la asesoría y asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo y el Centro de Productividad del Uruguay;
b) Reestructuración de los mecanismos de la Administración Financiera-Contable, con la asistencia y cooperación financiera del BID mediante un préstamo ya otorgado de U$S 1.000.000.00 cuyo contrato se halla a la firma;
c) Racionalización de los métodos a nivel general y investigación y estudio de nuevos procesos y productos a nivel fabril.

El Presupuesto por Programa aprobado por el Poler Ejecutivo está integrado —con sujeción a las normas vigentes— por los siguientes recaudos:

a) Plan Quinquenal de Desarrollo para el período 1968 1972;
b) Plan Anual Operativo (Presupuesto de Operaciones) para el Ejercicio 1968.
c) Plan Anual de Inversiones (Presupuesto de Inversiones) para el Ejercicio 1968;
d) Proyección de cuentas de la gestión anual;
e) Proyección de las Variaciones Patrimoniales del año;
f) Detalle sobre el Personal y los beneficios sociales.

1. Retribuciones personales

El presupuesto para 1968 —cuya vigencia coincide con el año civil— consagra las siguientes normas en materia de retribuciones y compensaciones personales:

Sueldos y jornales

Aumentos porcentuales, acumulables, de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta $ 6.000.00 o jornal equivalente	60 %
De $ 6.001.00 a $ 8.000.00	35 %
De 8.001.00 a $ 10.000.00	25 %
De $ 10.000.00 en adelante	15 %

Se eleva la compensación por Hogar Constituído de pesos 1.800.00 a $ 2.400.00.

Las Asignaciones Familiares, primas por matrimonio, nacimiento, fallecimiento y antigüedad, quedan establecidas según el detalle que se incluye más adelante.

Por la aplicación de los aumentos establecidos en materia de retribuciones personales, resulta la siguiente escala de sueldos y jornales para el Ejercicio 1968 y los beneficios sociales para el mismo lapso.

Escala de sueldos y jornales 1968

Cat.	Gdo.	Ejercicio 1968 Sueldo	Jornal	Aumento %	Cargo
XI	—	5.310	212.40	59.93	
	—	5.745	229.90	60.00	
	1	6.840	273.60	60.00	
	2	7.870	314.80	59.96	
X	3	8.480	339.20	60.00	
	4	8.910	356.40	59.96	Auxiliar 3ra.
	5	9.430	377.20	59.96	Auxiliar 3ra.
	6	9.860	394.40	59.00	Auxiliar 2da.
IX	7	10.535	421.40	56.77	Auxiliar 2da.
	8	11.120	444.80	55.09	Auxiliar 1ra.
VIII	9	11.680	467.20	53.58	Auxiliar 1ra.
VII	10	12.265	490.60	51.98	Oficial 2da.
VI	11	12.850	—	50.47	Oficial 1ra.
V	12	13.415	—	49.22	Jefe 4ta. A
	13	14.020	—	47.97	Jefe 4ta. A
	14	14.580	—	46.90	Jefe 4ta. A
	15	15.165	—	45.68	Jefe 3ra. A
IV	16	15.750	—	41.50	Jefe 3ra. A
III	17	16.380	—	43.43	Jefe 2da. A
	18	17.005	—	42.42	Jefe 2da. A
II	19	17.610	—	41.50	Jefe 1ra. A
I	20	18.390	-	40.44	Jefe 1ra. A
	21	19.165	—	39.48	Jefe 1ra. A
	22	19.920	—	38.62	Jefe 1ra. A
Extra	23	20.715	—	37.78	Jefe Sector A
	24	21.760	—	36.55	
	25	22.805	—	35.46	
	26	23.870	—	34.44	Sub-Gerente Depto.
	27	25.205	—	33.32	Gerente Depto.
	28	26.730	—	32.20	
	29	28.215	—	31.23	Sub-Gerente General
	30	31.830	—	29.31	Gerente General

Beneficios sociales 1968

Hogar constituído .... $ 2.400.00

Asignación familiar

1er. hijo	$	800.00
2do. hijo	"	850.00
3er. hijo	"	950.00
4to. hijo y siguientes	"	1.050.00
Prima por matrimonio	"	4.500.00
Prima por nacimiento	"	3.150.00
Prima por fallecimiento	"	7.650.00

Antigüedad

Años		Importe
3	$	102.00
4	"	136.00
5	"	170.00
6	"	204.00
7	"	238.00
8	"	272.00
9	"	306.00
10	"	340.00
11	"	484.00
12	"	528.00
13	"	572.00
14	"	616.00
15	"	660.00
16	"	704.00
17	"	775.00
18	"	850.00
19	"	925.00
20	"	1.000.00
21	"	1.100.00
22	"	1.200.00
23	"	1.300.00
24	"	1.400.00
25	"	1.500.00
26	"	1.600.00
27	"	1.700.00
28	"	1.800.00
29	"	1.900.00
30	"	2.000.00
31	"	2.000.00
32	"	2.000.00
33	"	2.000.00
34	"	2.000.00
35	"	2.000.00
36	"	2.000.00

Con relación a la prima por antigüedad, se ha previsto —mediante una provisión presupuestal adecuada— su posible transformación en un sistema de carrera automática de ascensos progresivos, con los consiguientes estímulos al rendimiento funcional.

2. Retribución extraordinaria

Por concepto del 13 y 14 sueldo o jornal, la Administración abonó a sus funcionarios $ 190.000.000.00 aproximadamente.

3. Recaudación fiscal

Durante el Ejercicio 1967, ANCAP recaudó, por cuenta del Estado la cantidad de $ 1.147:399.000.00 por concepto de Rentas Fiscales e Impuestos Internos que gravan los productos que expende.

Dicha suma se discrimina como sigue:

Combustibles

Nafta	$	385.570.000.00
Solvente	"	5.257.000.00
Kerosene	"	27.198.000.00
Aguarrás	"	6.562.000.00
Gas oil	"	234.661.000.00
Diesel oil	"	4.874.000.00
Fuel oil	"	26.270.000.00
Asfalto	"	597.000.00
Lubricantes	"	32.860.000.00
(1)	$	723.849.000.00

Alcoholes

Alcoholes	$	3.540.000.00
Caña	"	228.532.000.00
Grappa	"	166.634.000.00
Cogñac	"	6.616.000.00
Whisky	"	13.747.000.00
Ron	"	4.481.000.00
(2)	$	423.550.000.00

RESUMEN

Combustibles ..	$	723.849.000.00
Alcoholes	"	423.550.000.00
	$	1.147.399.000.00

(1) y (2) Cifras estimadas y sujetas a ajustes.

4. **Cooperación Financiera del BID.**

Se siguieron recibiendo en 1967, recursos del Banco Interamericano de Desarrollo en función del préstamo existente con el mismo.

Lo recibido fue lo siguiente:
Por procedimiento I — U$S 99.265.26.
Por procedimiento II — U$S 43.859.20.
El total amortizado durante el año fue:
El 23/II/67. — U$S 230.000.
El 23/VIII/67. — U$S 230.000.

Los intereses vencidos y pagados en igual período alcanzaron a:

El 23/II/67. — U$S 90.929.26.
El 23/VIII/67. — U$S 86.852.69.

CAPITULO IX

Investigaciones y estudios

También estas actividades experimentaron restricciones como consecuencia de la aplicación de las normas impuestas para procurar la conciliación de los planes de investigación elaborados con las posibilidades económico-financieras del Ente.

Se hace a continuación una reseña de los distintos trabajos efectuados en el Ejercicio 1967:

a) Arenas negras

Se continuaron los trabajos de tratamiento de quince toneladas de arenas negras del yacimiento de Aguas Dulces a efectos de obtener una pequeña reserva de los distintos minerales aprovechables que las constituyen, para enviar como muestras a las firmas comerciales especializadas que las soliciten.

Se continuaron los trabajos sobre técnicas analíticas especiales aplicables a la ilmenita y, a la monacita.

Se inició una gestión ante la A.I.D. para la obtención de asesoramiento sobre las posibilidades de industrialización y comercialización rentable de estos minerales y/o de sus derivados.

b) Ensayos sobre bebidas alcohólicas

Continuaron los ensayos referentes a técnicas de elaboración, añejamiento, tratamientos finales, etc. de los distintos tipos de bebidas que elebora el Ente, así como investigaciones sobre efectos fisiológicos de las mismas.

c) Ensayos y estudios sobre cementos y sus materias primas

Entre los numerosos trabajos que se realizaron en este campo de la investigación tecnológica cabe destacar los siguientes:

Ensayos tendientes a determinar las propiedades de un cemento puzólanico elaborado experimentalmente en la fábrica de portland de Minas.

Finalización de los ensayos sobre reactividad potencial de las combinaciones cemento-agregado con agregados provenientes de la zona del Salto Grande, encomendados por la Comisión Honoraria de las obras en esa zona.

Estudio de los compuestos de magnesio, aparte de la periclasa, en el clinker del cemento portland.

Estudio sobre la influencia de las impurezas del yeso químico refinado (sub-producto de la elaboración de ácido fosfórico por vía húmeda en la industria le fertilizantes) sobre las características de fraguado, expansión en autoclave y resistencia a la comprensión del cemento- portland ANCAP.

Estudio de clinkers experimentales de alto contenido de magnesio preparados con pasta de la fábrica de Minas y mineral de hierro.

Estudios y ensayos sobre el posible aprovechamiento de polvos del electrofiltro de los hornos de la fábrica de Minas; posibilidad de recuperación de sales potásicas.

Ensayos de activación a diferentes temperaturas y determinación de la actividad puzolánica de arcilla procedente del yacimiento Ortiz.

Ensayos de hidratación del cemento portland y determinación de resistencia a la comprensión de pastas y morteros con una misma relación agua/cemento.

Estudio y puesta a punto de técnicas de análisis complexométrico del cemento portland.

Ensayos comparativos de resistencia a la comprensión de cemento portland ANCAP y de cemento puzolánico preparado con 20 % de marga Paysandú.

d) Otros trabajos de investigación

Estudio de las bacterias presentes en la interfase agua combustibles de aviación de los tanques de La Teja y que puedan contribuir a la oclusión prematura de los filtros.

Continuación de los ensayos de fermentación acetonobutílica con distintas capas de levaduras, con vistas a la futura elaboración en escala industrial de acetona y alcohol butílico.

Ensayos de destilación de algunas muestras de esquistos bituminosos de Iratí para determinar su rendimiento en "aceite", gases, etc.

Continuación de los estudios sobre la producción de sulfato de alúmina para tratamiento de agua por O.S.E. a partir de arcillas nacionales activadas.

Ensayos de técnicas de beneficiación para la reducción de tenor de óxido de hierro de arenas para la industria del vidrio, como asesoramiento a firmas privadas.

Trabajos de histología empleando el microscopio electrónico como colaboración con la Facultad de Medicina.

e) Investigaciones agronómicas

Continuaron en el Campo Experimental de Juanicó los trabajos de obtención de nuevos híbridos experimentales de maíz, multiplicación de líneas puras y poblaciones, ensayos de rendimientos de híbridos simples y dobles con y sin riego, etc.

En terrenos del Ente en Paysandú se instaló un semillero de doble híbrido ANCAP DH 1 con ensayos de riego y fertilización.

En la Estación Experimental de Caña de Azúcar se había implantado diversos ensayos, pero las severas heladas producidas los malograron.

Quedaron prácticamente terminadas, en el Campo Experimental de Juanicó, las instalaciones para la producción de semilla verdadera de caña de azúcar. que se utilizarán para la obtención de nuevas variedades.

f) Estudios varios.

Estudio económico sobre la producción propia de sacos de papel para el envasado de cemento portlan y conveniencia de la importación de sacos en admisión temporaria para el envasado de cemento destinado a la exportación.

Estudio sobre la situación y posibilidades del Uruguay en la industria petroquímica, presentado en la III Asamblea Ordinaria de ARPEL en Caracas.

Actualización del estudio sobre industrialización del bagazo de caña de azúcar.

g) Estudios geológicos:

El Instituto Geológico del Uruguay continuó en la Estancia "El Aguila" la perforación contratada por ANCAP, con grandes dificultades por las condiciones climáticas adversas y un deslizamiento que se produjo dentro de la perforación, obligaron a reperforar.

Se está considerando un plan de trabajos a iniciarse en el año 1968 para el estudio, mediante sondeos, de los depósitos de esquistos bituminosos existentes en el departamento de Cerro Largo.

Se han seguido con interés los estudios preliminares y proyectos argentinos relacionados con la prospección para petróleo en las zonas sub marinas del estuario y plataforma continental, encarándose las medidas paralelas a desarrollar en aguas de jurisdicción nacional.

CAPITULO X

Obras

Se enumeran seguidamente las obras e instalaciones de mayor significado terminadas, en ejecución y proyectadas durante el Ejercicio 1967, agrupadas por industrias:

a) Industria petrolera.

Remodelación del Topping I; Redistribución y ampliación del Parque de Tanques para naftas; Nuevo tanque para

crudo; Planimetría y nivelación, trazado y gasoducto para la nueva Planta de Supergás; cercos y portones de la Planta de La Teja; Anteproyecto de la nueva Planta de Distribución de Supergás.

b Industria del cemento portland nueva Fábrica de Paysandú.

Planta del Hornero, Depósito de Materias Primas, Edificio de Molinos, Cinta transportadora de clinker (cálculo), trabajos topográficos relacionados con la modificación en el trazado del ferrocarril, la Cantera de calizas y la Estación Queguay y preparación de recaudos para las expropiaciones consiguientes.

Planta de Distribución de Manga

Edificio de Administración; Fiscalía y Balanza; 90 % del montaje de equipos; Sistemas de descarga de vagones; Silos de almacenamiento; sistema de transporte neumático y elevadores de cangilones; Ensacadoras y sistema de carga de camiones y vagones (bolsas y granel); Sistema de carga a granel en camiones; redes de energía eléctrica, agua potable y seguridad.

CAPITULO XIV

Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado

Los informes contenidos en este Capítulo refieren a los datos suministrados por el Directorio de U.T.E. sobre los siguientes temas:

a) Evolución del Activo Total y Fijo.
b) Evolución del Capital, Fondo de Reserva y Pasivo Exigible a Largo Plazo.
c) Expansión de los Servicios y Proventos Generales.
d) Potencia instalada.
e) Energía generada y cargas máximas.
f) Consumo de petróleo.
g) Kwh. vendidos por tipo de consumidor.

Respecto a las grandes obras a cargo de U.T.E., se destaca:

Reiniciación de los trabajos de construcción de la Quinta Unidad Generadora de la Central Batlle.

Se continúan los trabajos de montaje de la Turbina a Gas, de la Extensión al Este del Circuito Colector de Montevideo, de la Estación "H" y de la Estación de Las Piedras.

Está por finalizar la construcción de la línea de interconexión eléctrica entre las ciudades de Salto y Concordia.

En cuanto a las obras realizadas por Arquitectura, su monto fue del orden de $ 12:157.000.00 para 1967.

Se firmó el contrato con las Compañías Siemens y Standard Electric Argentina y Standard Electric S. A. de España, para la realización de las obras de ampliación y modificación de la red telefónica de Montevideo y automatización de diversas Centrales del Interior, estando ya dispuesto todo lo necesario para que los trabajos se comiencen de inmediato.

El servicio de comunicaciones telefónicas por microondas con la ciudad de Buenos Aires se encuentra funcionando y su inauguración oficial se realizará dentro de breves días.

Con fecha 19 de enero corriente, el Directorio aprobó el Presupuesto por Programa para el año 1968.

Se autorizó la compra de diversos repuestos para grupos electrógenos instalados en el Interior, así como la compra de grupos nuevos para atender la constante demanda y mejorar el suministro de energía eléctrica en toda la República.

Las compras autorizadas durante el año 1967, responden a las siguientes cifras:

Conductores	$ 2.148:243.534.00
Centrales Telefónicas	" 2.549:600.000.00
Aisladores	" 13:391.550.00
Lámparas	" 11:103.370.00
Grupos Electrógenos	$ 192:854.400.00
Postes	" 1:644.000.00
Transformadores	" 69:881.438.00
Total	$ 4.986:718.292.00

Evolución del Activo de U.T.E.

El Activo total del Organismo se ha venido incrementando tal como lo demuestra el cuadro que sigue:

Años	Activo total
1961	$ 1.354:677.839.21
1962	" 1.485:025.042.64
1963	" 1.949:078.709.28
1964	" 2.777:346.145.32
1965	" 5.977:946.551.17
1966	" 7.146:534.064.80

Asimismo el Activo Fijo ha seguido la siguiente evolución:

Años	Activo Fijo
1961	$ 869:546.344.01
1962	" 861:265.924.94
1963	" 851:651.989.83
1964	" 1.522:160.813.89
1965	" 1.462:485.846.81
1966	" 1.419:061.927.72

Se hace notar que en el incremento del Activo Fijo está incidiendo el importe de $ 713:963.320.82, correspondiente al reavalúo efectuado en el año 1964 sobre los saldos de Capital Fijo en moneda nacional al 31 de diciembre de 1961.

Paralelamente a ello se ha efectuado el reavalúo de la deuda externa a largo plazo por los siguientes montos:

Años	
1963	$ 260:454.007.83
1965	" 1.952:513.000.00
1966	" 418:723.200.00

Llevándose estos importes a una cuenta de Activo Nominal (Regularización por Diferencias de Cambio Deudas Externas), que se amortiza anualmente en el plazo que falta para la cancelación de cada deuda.

Evolución del Capital Fondo de Reserva y Pasivo Exigible a Largo Plazo

Según los datos extraídos de los Balances Anuales entre los años 1961 y 1966, la evolución de estos conceptos ha sido la siguiente:

Años	Capital $	F. de Reserva $	Pas. Exigible a Largo Plazo $
1961	234.748.115.18	17.551.999.19	851.870.160.41
1962	255.897.410.08	20.444.647.79	842.365.767.23
1963	272.606.945.11	22.698.891.48	1.112.009.413.37
1964	1.015.046.345.43	26.260.528.98	1.056.121.974.81
1965	1.092.311.955.54	35.243.125.46	3.810.275.539.60
1966	1.472.086.039.01	77.836.304.54	4.229.913.607.28

Por otra parte el total invertido en Ampliaciones en esos ejercicios fue:

Años	Proventos $
—	—
1961	18.111.788.84
1962	21.084.736.34
1963	34.506.934.97
1964	46.430.221.17
1965	32.234.941.63
1966	50.752.640.51

Expansión de los Servicios y Proventos Generales

El desarrollo de las actividades de UTE queda demostrado por el incremento de sus servicios eléctricas y telefónicos.

Años	Kwh vendidos	Nº de Abonados Telefónicos
—	—	—
1961	1.151.000.000	95.746
1962	1.270.000.000	107.708
1963	1.281.000.000	120.627
1964	1.388.000.000	135.570
1965	1.337.000.000	139.128
1966	1.441.000.000	143.423

Paralelamente los proventos del organismo han ido creciendo según el detalle que se presenta a continuación:

Años	Proventos $
—	—
1961	393.007.887.08
1962	490.839.175.26
1963	581.745.099.80
1964	856.357.060.11
1965	1.287.009.828.00
1966	2.258.336.583.64

Asimismo el Presupuesto General de Gastos ha venido creciendo notablemente, como se observa en el cuadro siguiente:

Años	Monto Autorizado $	Monto Imputado $
—	—	—
1961	430.038.395.68	408.168.692.56
1962	511.343.442.63	539.775.708.68
1963	737.005.471.12	641.971.874.69
1964	941.722.432.00	881.610.734.90
1965	1.472.652.525.00	1.356.525.768.41
1966	2.462.256.179.00	2.197.020.671.06

Potencia instalada hasta el año 1967

Centrales Hidráulicas:

	kW
Rincón del Bonete	128.000
Rincón de Baygorria	108.000
Total Hidráulica	236.000

Centrales Térmicas:

J. Batlle y Ordoñez	150.000
Ing. S. Calcagno	20.000
G.E.A.S.A.	10.000
Total Térmico	180.000
Total Sistema Montevideo-Río Negro	416.000

Centrales Diesel:

Número de Centrales	49
Potencia Instalada Total	34.000
Potencia Total Instalada en el País	450.000

Líneas de Alta Tensión

(extensión en kilómetros, a diciembre de 1967)

Tensión kV	Líneas Aéreas	Líneas Subterráneas	Total
—	—	—	—
2	2	8.9	86.0
6	74	186.6	936.3
15	70	31.5	734.6
30	599	34.3	633.8
60	202	—	202.9
110	637.7	—	637.7
150	552.7	—	552.7
Totales	3.472.2	261.3	3.779.5

E N E R G I A G E N E R A D A

Año 1967

MES	Sistema Montevideo - Río Negro Térmica	Hidráulica	Total	Centrales Diesel	Total general
Enero	14.466.770	128.121.000	142.587.770	9.810.221	152.397.991
Febrero	13.200.420	112.480.000	125.680.420	9.064.934	134.745.354
Marzo	27.424.955	112.654.000	140.078.955	9.802.884	149.881.839
Abril	71.748.445	70.895.000	142.643.445	9.919.841	152.563.286
Mayo	78.445.200	74.005.000	152.450.200	10.489.278	162.939.478
Junio	53.869.520	119.163.000	173.032.520	11.148.925	184.181.445
Julio	51.022.669	121.401.000	172.423.669	11.801.817	184.225.486
Agosto	46.724.607	118.476.000	165.200.607	11.336.870	176.537.477
Setiembre	33.907.751	112.697.000	146.604.751	10.840.580	157.445.331
Octubre	28.990.294	114.466.000	143.456.294	10.136.630	153.592.924
Noviembre	20.199.845	116.350.000	136.549.845	9.512.000	146.061.845
Diciembre	22.712.430	118.743.000	141.455.430	10.376.740	151.832.170
Total	462.712.906	1.319.451.000	1.782.163.906	124.240.720	1.906.404.626

Los valores para Centrales Diesel y Total General son estimados.

CENTRALES HIDRAULICAS

Rincón del Bonete — Rincón de Baygorria

Año 1967
Agua Usinada — m3

MES	Rincón del Bonete	Rincón de Baygorria
Enero	1.112.281.975	1.296.273.000
Febrero	1.038.959.170	1.108.490.000
Marzo	1.049.319.540	1.162.480.000
Abril	660.896.800	773.896.000
Mayo	614.916.300	893.009.000
Junio	1.145.777.860	1.370.357.000
Julio	1.325.145.870	1.646.071.000
Agosto	1.249.581.930	1.634.911.000
Setiembre	758.752.320	1.569.591.000
Octubre	1.046.601.660	1.677.240.000
Noviembre	858.335.600	1.417.550.000
Diciembre	1.072.600.000	1.187.430.000
Total	11.933.169.025	15.737.298.000

Generación Hidráulica 1.319.451.000 kwh.
m3/kwk Generado 20.971.

Cargas máximas (en el día de pico)

Año 1967

SISTEMA MONTEVIDEO — RIO NEGRO

Mes	Carga térmica kw	Carga hidráulica kw	Carga total kw
Enero	67.000	233.000	300.000
Febrero	64.000	236.000	300.000
Marzo	70.000	236.000	306.000
Abril	106.000	206.000	312.000
Mayo	93.000	233.000	326.000
Junio	129.000	236.000	365.000
Julio	142.000	219.000	361.000
Agosto ..	114.000	236.000	350.000
Setiembre ..	90.000	236.000	326.000
Octubre	91.000	223.000	314.000
Noviembre .	63.000	236.000	299.000
Diciembre ..	55.000	236.000	291.000

Carga máxima anual 365.000 kw.
Día 15 de junio hora 18 y 35'.
Factor de carga Sistema Montevideo - Río Negro = 55.7.

Consumo de Petróleo

(Toneladas)

Año 1967

Mes	Centrales Térmicas	Centrales Diesel	Total
Enero	7.132	2.756	9.888
Febrero	6.526	2.546	9.072
Marzo	10.379	2.754	13.133
Abril	22.437	2.787	25.224
Mayo	25.970	2.946	28.916
Junio	18.343	3.132	21.475
Julio	18.301	3.315	21.616
Agosto	16.385	3.184	19.569
Setiembre ...	12.237	3.045	15.282
Octubre	11.330	2.847	14.177
Noviembre ..	8.798	2.672	11.470
Diciembre ...	9.741	2.915	12.656
Total ..	167.579	34.899	202.478

Los consumos en Centrales Diesel son estimados.

Kwh. VENDIDOS POR TIPO DE CONSUMIDOR AÑO 1967

	[illegible]ercial	Industrial	Residencial	Tracción	A.P + Ilum. Ex. y P.F.	Total	Total acumulado
Enero							
Montevideo	7.888.732	31.805.751	36.868.831	1.847.950	1.955.207	80.366.471	
Interior	2.464.628	14.568.319	16.737.440	—	750.699	34.521.086	
Total	10.353.360	46.374.070	53.606.271	1.847.950	2.705.906	114.887.557	114.887.557
Febrero							
Montevideo	8.532.815	28.580.832	43.998.628	1.792.050	1.957.178	84.861.503	—
Interior	3.225.305	19.067.060	20.614.338	—	804.303	43.711.006	—
Total	11.758.120	47.647.892	64.612.966	1.792.050	2.761.481	128.572.509	243.145.018
Marzo							
Montevideo	7.857.192	29.256.240	41.058.950	1.846.850	2.411.457	82.430.689	—
Interior	2.756.367	15.762.598	16.216.838	—	914.709	35.650.512	—
Total	10.613.559	45.018.838	57.275.788	1.846.850	3.326.166	118.081.201	361.226.219

	Comercial	Industrial	Residencial	Tracción	A.P + Ilum. Ex. y P.F.	Total	Total acumulado
Abril							
Montevideo	7.963.320	32.111.748	39.097.284	1.642.500	2.586.620	83.401.472	—
Interior	2.645.104	15.916.114	15.322.581	—	1.002.428	34.886.227	—
Total	10.608.424	48.027.862	54.419.865	1.642.500	3.589.048	118.287.699	479.513.918
Mayo							
Montevideo	8.313.501	34.974.322	37.575.262	1.913.180	2.937.228	85.713.493	—
Interior	2.743.770	16.179.382	15.375.661	—	1.019.287	35.318.100	—
Total	11.057.271	51.153.704	52.950.923	1.913.180	3.956.515	121.031.593	600.545.511
Junio							
Montevideo	[illegible]	34.447.619	42.143.991	1.668.400	2.914.684	90.071.767	—
Interior	3.052.248	14.195.527	15.785.010	—	1.033.494	34.066.288	—
Total	11.949.321	48.643.146	57.929.010	1.668.400	3.948.178	124.138.055	724.683.566
Julio							
Montevideo	11.233.222	36.355.961	54.314.476	2.715.270	2.951.657	107.570.586	—
Interior	3.705.123	15.367.742	17.310.985	—	1.034.118	37.417.96[illegible]	—
Total	14.938.345	51.723.703	71.625.461	2.715.270	3.985.775	144.988.554	869.672.120
Agosto							
Montevideo ...	1.534.401	34.639.336	55.334.265	2.589.400	2.800.920	107.898.322	—
Interior	3.534.523	14.895.728	18.046.078	—	1.085.554	37.561.883	—
Total	16.068.924	49.535.064	73.380.343	2.589.400	3.886.474	145.460.205	1.015.132.325
Setiembre							
Montevideo	10.558.394	30.793.434	45.758.260	2.246.350	2.487.940	91.844.378	—
Interior	3.333.228	14.614.416	16.492.059	—	958.189	35.397.892	—
Total	13.891.622	45.407.850	62.250.319	2.246.350	3.446.129	127.242.270	1.142.374.595
Octubre							
Montevideo	9.465.690	31.054.095	39.447.600	2.025.500	3.218.620	85.211.505	—
Interior	2.812.000	15.840.000	16.082.000	—	866.000	35.600.000	—
Total	12.277.690	46.894.095	55.529.600	2.025.500	4.084.620	120.811.505	1.263.186.100
Noviembre							
Montevideo	8.703.240	31.992.800	37.448.200	2.032.800	1.978.360	82.155.400	—
Interior	2.571.300	16.510.400	15.812.800	—	805.500	35.700.000	—
Total	11.274.540	48.503.200	53.261.000	2.032.800	2.783.860	117.855.400	1.381.041.500
Diciembre							
Montevideo	8.423.300	34.160.000	37.724.000	1.900.200	1.880.000	84.087.500	—
Interior	2.571.700	16.510.000	15.813.300	—	805.000	35.700.000	—
Total	10.995.000	50.670.000	53.537.300	1.900.200	2.685.000	119.787.500	1.500.829.000

Octubre, Noviembre, Diciembre, valores estimados.

A.P. = Alumbrado Público.
Ilum. ex. = Iluminación Extraordinaria.
P.F. = Precio Fijo

INTERIOR

kwk vendidos por Departamentos

(hasta setiembre de 1967)

Rivera	7.152.621
Salto	14.722.615
Colonia	24.652.398
Cerro Largo	7.369.232
San José	17.379.943
Lavalleja	29.005.246
Artigas	6.289.534
Flores	3.669.824
Durazno	7.287.537
Treinta y Tres	5.927.448
Tacuarembó	9.739.846
Rocha	7.533.439
Paysandú	25.431.050
Soriano	17.023.073
Río Negro	6.926.625
Florida	8.565.867
Maldonado	36.065.888
Canelones	93.788.776
	328.530.962
Octubre, noviembre y diciembre	107.000.000 *
	435.530.962 *

* Valores estimados.

CAPITULO XV

Servicio Oceanográfico y de Pesca

En el correr del Ejercicio 1967 comienza a operarse en el Servicio Oceanográfico y de Pesca una transformación que vá más allá del simple cambio determinado por la nueva Constitución aprobada en el último acto eleccionario, que estableciera la sustitución del Cuerpo Directivo que regía anteriormente los destinos del Organismo por un Director General.

A partir del mes de mayo, se han trazado normas expresamente orientadas a una reestructuración general del Instituto, racionalizando la totalidad de los servicios y procurando una desburocratización impuesta por las circunstancias, a los fines de atenuar el señalado desnivel presupuestal que viene soportando desde tanto tiempo atrás. En tal sentido se ha concretado ya el pase "en comisión" a diversas Reparticiones Estatales de una cantidad estimada en 117 funcionarios administrativos y 58 funcionarios militantes en el escalafón de trabajo y servicio, con el propósito de propiciar su incorporación definitiva a las respectivas Dependencias, habiéndose concretado ya la absorción en tales condiciones por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del núcleo de personal que le fuera destinado. Es importante consignar al respecto que todo el funcionariado remitido bajo ese régimen ha sido previamente consultado, contandose en todos los casos con su voluntad y consentimiento expreso, mediando muchas veces la solicitud de los mismos para proceder a sus pases "en comisión".

Como puede estimarse, el abatimiento de los rubros presupuestales del Ente mediante la disminución de su excesiva burocracia ha sido de verdadera entidad, configurando una economía trascendental para su futuro.

La referida medida, ha sido eficazmente complementada, por otra parte, con una contención general en todos los gastos, determinando una política de sobriedad y mesura que ya ha comenzado a hacer sentir sus beneficiosas consecuencias.

Otro aspecto fundamental en la preocupación de la Dirección General ha sido el formal incremento de la producción del Organismo, en momentos en que la población ha debido encarar precisamente medidas restrictivas en el consumo de carne vacuna, encontrando en el pescado su principal sustitutivo. Para hacer frente a dicha situación se ha contado con la actividad sostenida y de positivo rendimiento de la totalidad de la flota pesquera, que ha trabajado en satisfactorias condiciones de regularidad y eficiencia. Además de ello, como índice elocuente de la atención dispensada, a este problema, corresponde mencionar que se procedió al arendamiento de dos unidades pesqueras de la firma privada O.N.P.U.S.A., el "Delfín C°" y el "Elvirita C", que debidamente reacondicionadas, se sumaron a la flota propia del Instituto totalizando así siete buques trabajando constantemente para el abastecimiento de la población. Conviene mencionar asimismo que la corriente de exportación a Brasil que venía manteniendo el Servicio y que reportara una entrada de divisas fuertes de saludable incidencia en su economía, fue restringida no obstante en gran parte para volcar la mayor cantidad posible de producción en plaza, lo cual permitió al consumo ir paliando la anotada restricción de carne vacuna, tal como lo señalan los desusados índices de venta de la época, mediante lo cual debe entenderse que se ha cumplido a satisfacción en una difícil instancia con los cometidos específicos que justifican la existencia del S.O.Y.P. como Ente industrial y comerical.

Otro renglón fundamental dentro de las actividades que encara el Organismo, consistente en la producción y elaboración de pieles de lobo marino, como así también el aprovechamiento de algunos subproductos como el aceite vitamínico, continúa en un proceso evolutivo de alcances insospechados, como lo prueban los resultados obtenidos en la último zafra. La moderna Planta de Curtiembre montada en el Cerro, dotada de toda la maquinaria, elementos y productos químicos necesarios para el adecuado procesamiento de los cueros, está destinada sin duda a ser de las primeras en su género.

Tal afirmación se basa además de lo expuesto en la capacidad del Técnico Jefe de la misma, que realizara un viaje de estudio y perfeccionamiento por las principales Curtidurías europeas, enviado por el Instituto que le significara tomar conocimiento de la última palabra en materia de técnicas y colores, realizando ya el procesamiento, inclusive el curtido tipo "Fouke" de manera elogiada por los comerciantes más señalados del ramo.

Las pieles obtenidas en la última zafra, en nmero aproximado a las 10.000 unidades, son condiciadas por las firmas peleteras de plaza, encontrándose las gestiones en un terreno que hace suponer, con todo fundamento, que la operación puede significar para el Organismo un ingreso que podría estimarse entre una cantidad oscilante entre 45 a 50 millones de pesos, lo que marca un verdadero récord hasta ahora en la materia, con posibilidades de futuro extraordinarias.

En lo que tiene relación con los faeneros encargados de las tareas de la zafra propiamente dicha, se han ajustado asimismo algunos detalles de real importancia, adecuando su utilización al período en que sus servicios son realmente necesarios, dando por finalizadas las "changas" una vez culminada su tarea, ya que anteriormente continuaban gravitando todo el ejercicio en las planillas del Instituto sin que se justificara su permanencia en el mismo. La corrección de dicha anomalía señaló otra importante economía en los rubros del Organismo.

Otro aspecto que cabe señalar en el ejercicio es la estructuración del Presupuesto por Programa, de acuerdo a los lineamientos trazados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que contienen todas las precisiones señaladas por la misma a los efectos de lograr un instrumento presupuestal acorde con las necesidades del Servicio y orientado hacia su desarrollo y superación. Del mismo modo, corresponde destacar que se ha dado estricto cumplimiento a la programática elobarada oportunamente, concretando minuciosamente los puntos incorporados a la misma.

Por último, para finalizar esta breve síntesis de lo que significó el correr del año 1967 para el S.O.Y.P. se impone destacar muy especialmente un paso trascendental para el futuro del Ente acontecido precisamente en los últimos días del ejercicio. Con fecha 28 de diciembre, Acta Nº 1.817, Resolución Nº 517, el Director General dispuso la adjudicación de los trabajos de elaboración del Proyecto de Inversión del Terminal Pesquero a erigirse en la Bahía de Monteivdeo al Contador Público señor Ricardo Pascale Cavalieri, por un monto total de dos millones de pesos, que comprenden estudios de mercado, tamaño, localización, ingeniería, análisis, costo de las inversiones, presupuesto de ingreso y costos, financiamiento, organización y apreciaciones nacioeconómicas. Como es sabido, hace ya largo tiempo permanece latente la idea de concretar un Terminal Pesquero que permita el desenvolvimiento de los cometidos asignados al Organismo en la medida de sus más amplias posibilidades. Directorios anteriores han concitado su atención en el problema sin llegar a culminar, sin embargo, una obra de tan relevante contenido nacional.

El actual Director General ha trazado como objetivo fundamental de su actuación el logro de tan señalada meta. Para ello se han redoblado gestiones y activado todos los

caminos conducentes a tal fin, concluyéndose que todos los trámites coincidían unanimemente en indicar la necesidad de abocarse a un Proyecto de Inversión como condición indispensable para obtener una posible financiación del importe que insumiría la obra. En función de ello se designó una Comisión encargada de recabar todos los asesoramientos pertinentes ante Organismos Nacionales e Internacionales para solicitar luego cotizaciones para el estudio precitado, asegurándose de que tales presupuestos significasen serías piezas de administración que demostrasen la factibilidad de la idea y la racionalidad de sus fundamentos económicos.

Como consecuencia de ello, se obtuvieron los presupuestos que sometidos a minucioso y pormenorizado análisis trajeron aparejada la adjudicación a que se ha hecho referencia, que constituye la base firme y primer paso efectivo hacia la culminación del Terminal Pesquero, obra que debe estimarse no solamente como la definitiva consolidación del Organismo sino también como un importantísimo elemento que coadyuve a la recuperación económica del País, cuyas soluciones se orientan a la producción e industrias nacionales.

Resumiendo puede concretarse que el S.O.Y.P. se encuentra positivamente encaminado por sendas de total seriedad administrativa, orden, contención, sobriedad y trabajo, factores que se espera con todo fundamento resulten decisivos para su recuperación integral.

Una vez reseñada esta breve síntesis de las notas más destacadas del Ejercicio 1967, se ofrece a continuación la información detallada y minuciosa de las actividades desarrolladas por las diversas Secciones y Dependencias del Organismo.

GERENCIA GENERAL

Licitaciones Públicas

Nº 70/67 — Expediente Número 20.669 A — Adquisición de una máquina de calcular eléctrica, nueva y/o usada, en buen estado de conservación.

1er. llamado 17/5/67: Habiéndose presentado únicamente dos firmas, se dispuso la realización de un segundo llamado.

2do. llamado 26/5/67: Se presentaron cuatro oferentes. Por Resolución Nº 170 del Acta número 1.795, se adquirió una máquina de calcular Remington, impresora, Modelo 99.140 de 13/14 columnas, por la suma de $ 120.000 a la firma General Office Hachines S. A.

Nº 71/67 — Expediente Número 21.037 — Adquisición de hasta 6.000 cajones de madera de pino brasil y/o de pino nacional.

1er. llamado 27/9/67 — Se presentó una sola firma, disponiéndose un segundo llamado.

2do. llamado 11/10/67 — Se presentó un solo oferente. Por Resolución Nº 352 del Acta Número 1.809 se resuelve rechazar la oferta por considerarla inconveniente para los intereses del Servicio.

En Acta Nº 1.812, Resolución Número 412, se resolvió:

1º) Adquirir en forma directa a la firma "Carpintería Calvette", 2.500 cajones de madera de pino nacional al precio de $ 130.00 por unidad, como asimismo madera de la misma calidad preparada para armar 3500 cajones a $ 86.00 cada uno, totalizando $ 626.000.00 la adquisición de referencia;

2º) Adquirir en la misma forma a la firma "Toledo", 2.000 cajones de madera de pino nacional a $ 150.00 cada uno, por un total de $ 300.000.00.

Concurso de Precios

Nº 4/67 — Expediente Número 20.072 Ñ — Arrendamiento con destino a Restoran, excluyendo totalmente toda otra finalidad para el usufructo del local anexo al Mercado de Ventas del Instituto en el Puerto de Punta del Este.

1er. llamado 12/6/67 — Se presentaron cuatro oferentes. Por Resolución Nº 172 del Acta Número 1.795 se desecharon las propuestas por no haber presentado el mejor oferente; las exigencias legales en tiempo y forma y resultar inconveniente para los intereses del Organismo, las ofertas de los restantes participantes.

Nº 5/67 — Expedientes Número 20.072 P. — Arrendamiento conjunto o separado de los siguientes locales:

a) Local anexo al Mercado de Ventas del Organismo Punta del Este (ex Boca Chica):

b) Local del Servicio situado en la misma ciudad, calle por medio del citado anteriormente (ex La Cartuja).

1er. llamado 31/8/67 — Se presentaron tres concursantes. Se adjudicó por Resolución Nº 291 del Acta Número 1.805, al señor Omar Guitiño López, en base a su oferta de $ 50.000.00, por la temporada comprendida entre el 19/11/67 y el 30/4/68 el local denominado ex La Cartuja. Se otorgó asimismo en arrendamiento al Sr. Nicolás Vidal en la suma propuesta de $ 130.000.00 el otro local del Organismo identificado como ex Boca Chica por el lapso referido precedentemente y en un todo de acuerdo con las bases del mencionado concurso.

Nº 6/67 — Expediente Número 21.032 — Concesión del Mercado de Ventas de Punta del Este, con destino a la comercialización de los productos del mar.

1er. llamado 12/9/67 — Se presentaron cinco concursantes. En Acta Nº 1.805 se adoptó la Resolución Número 289 por la que se adjudicó a los Sres. Tobías Polakof y Rafael Nalerio Larrosa la concesión del Mercado de Ventas de Punta del Este, en base a su oferta de $ 500.000 por el período comprendido entre el 19/10/67 al 30/9/68.

Nº 7/67 — Expediente Número 18.065 Z 16 — Venta de hasta 12.000 kgs. de aceite de lobo marino.

1er. llamado 18/10/67 — Se presentó un solo proponente. Se procedió a efectuar un segundo llamado.

2do. llamado 31/10/67 — Se presentaron tres firmas. Por Resolución Nº 400 del Acta Número 1.811 se rechazaron las ofertas en razón de estimarlas inconvenientes para los intereses del Servicio, disponiéndose la realización, de inmediato de un nuevo llamado en similares condiciones a las que se establecieron oportunamente.

3er. llamado 29/11/67 — Concurrieron tres firmas. Por Resolución Nº 431 del Acta Número 1.813 se adjudicó, a la firma Cuirex Ltda., por un total de 5.000 kilos de aceite de lobo marino, al precio de $ 65.60 el kg., pagadero al retiro de la mercadería.

Nº 8/67 — Expediente Número 21.056 — Venta de dos cajas de aluminio, pertenecientes a tractores G. M. C., actualmente en desuso.

1er. llamado 12/12/67 — Concurrieron cinco proponentes. Actualmente continúa el trámite de dicho expediente.

Durante este Ejercicio se cursaron 291 oficios varios, 1.222 comunicados internos, despachándose aproximadamente 10.000 expedientes.

CONTADURIA

GERENCIA CONTABLE

Como labor de rutina, se decretaron expedientes de solicitud de Gerencia General para su informe en la Contaduría, éstos pasaron a las Mesas correspondientes a los fines pertinentes, volviendo a la Secretaría para su elevación con lo informado, pasando por la Mesa de Trámite de ésta, la cual se encarga de pasarlos a la Mesa de Trámite Central.

También fueron elevados Estados de Ejecución Presupuestal, Estados Porcentuales de Ventas Generales Puestos fijos y rodantes, Estados Demostrativos de Recursos, Estados de Producción de Mariscos y Pescados, Estados Financieros, Comunicados, Relaciones de Saldos, Inventario General, Pesca a la Parte y Balance General 1966.

Se confeccionaron Organogramas, Gráficos de Producción Propia, Contratada y Total, por Buques y por Viajes; se confeccionaron fichas por asunto y por número de Resoluciones; se formó un informe sobre la labor de cada Mesa con organogramas y distribución de espacio que desafortunadamente todavía no se ha podido aplicar. Además, se formó la Oficina de Planeamiento, que es de gran importancia y responsabilidad, donde se estudió y confeccionó con sucesivas correcciones y aproximaciones (debido a los cambios de orientación administrativa), el primer Presupuesto por Programa del Instituto que regirá durante el año 1968.

También la labor de esta Oficina sirvió de sólida base para el asesoramiento continuo que, en materia presupuestal y económico-financiera otorgó esta Gerencia a la Dirección General. Por último, como labor de trascendencia, el personal de esta Mesa de Planeamiento confeccionó bajo las directivas del Gerente Contable, la programática preparatoria del desarrollo de los planes para 1968 y, como tarea lateral, la Secretaría atendió desde el mes de setiembre la coordinación de los manuscritos del Gerente Contable aplicado al esfuerzo en pro de centralizar un proyecto de inversión para la futura Terminal Pesquera, se atendió a estos fines todas las necesidades de la Comisión formada por Resolución Nº 1.307.

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

Atento a la información solicitada, que concierne a la labor cumplida por la Mesa de Contabilidad Patrimonial en el Ejercicio 1967, se destacan las siguientes puntualizaciones:

La Mesa de Contabilidad Patrimonial tiene como cometido específico la elaboración de todo el material de Contabilidad, que se vierte en los libros Mayor y Diario para su escrituración y del estudio de su contenido se elabora el Balance General del Organismo.

Además, esta Mesa ejerció contralor permanente de las Cuentas Corrientes Bancarias Deudores por Anticipo a rendir Cuentas, Control de disponibilidad en dólares provenientes de las exportaciones de pescado al Brasil y demás libros auxiliares que desarrollan el trabajo de esta Contaduría.

Además de lo antes expresado, se hicieron las afectaciones previas de los pagos que se realizaron, ya sea por rendiciones de cuentas o pagos de otra índole.

JEFATURA DE CONTABILIDAD CENTRAL

Trabajos realizados por la Mesa en el año 1967

Registración Minutas de Cierre 1966.
Confección de Balance Ejercicio 1966.
Registración Minutas de Apertura 1967.
Registración libro Diario 1967.
Registración libro Mayor Patrimonial 1967.
Registración libro Mayor de Gastos 1967.
Confección Balance de Situación al 30 de junio de 1967

MESA DE LIQUIDACIONES

En cumplimiento de normas establecidas se indican las actividades desarrolladas por la Mesa de Liquidaciones, durante el Ejercicio 1967. Las mismas se ajustan al cometido específico ya determinado de liquidación de planillas de sueldos y jornales, liquidación mensual, incluyéndose en dichas planillas todos los derechos adquiridos por los funcionarios de beneficios sociales, previstos por la ley presupuestal vigente. Además de estas liquidaciones, la Mesa ha realizado los resúmenes contables, financieros y de Caja de Jubilaciones correspondientes, así como la información y decreto de expedientes jubilatorios, en su totalidad. Corresponde destacar, que a medida que el sistema de trabajo se ajustó en todos sus detalles, respondiendo a directivas de la Gerencia Contable, se eliminaron casi en su totalidad los trabajos fuera del horario habitual.

Durante el Ejercicio, la Mesa contó hasta el mes de julio con un personal de 9 funcionarios, reducido a partir de esa fecha en virtud del ajuste iniciado por la Dirección General.

Actualmente la Mesa cuenta con 5 funcionarios. Esta incidencia y, los repetidos cambios de funcionarios, no fueron obstáculo para que el trabajo se realizara cada día con mayor eficacia.

En resumen: la Mesa de Liquidaciones ha cumplido su función en todos los órdenes, no existiendo, al momento, atrasos fundamentales en todos sus cometidos.

VARIOS DEUDORES

Desarrollo de Funciones

Atento al régimen que se está siguiendo, cúmpleme informar que esta Mesa escritura cinco libros de Cuentas Corrientes, a saber:

1º) Puestos de ventas fijos y desmontables.
2º) Particulares de plaza, interior y empleados.
3º) Puestos de ventas rodantes.
4º) Cuentas oficiales en general.
5º) Libros rubricados de conformes.

De los registros de estos libros han surgido los siguientes saldos deudores:

	Año 1967
Enero	$ 2:839.615.61
Febrero	" 3:164.448.63
Marzo	" 3:956.590.77
Abril	" 3:631.940.20
Mayo	" 3:130.699.44
Junio	" 3:401.334.95
Julio	" 3:446.974.17
Agosto	" 3:276.163.70
Setiembre	" 3:509.908.06
Octubre	" 3:776.531.66

MESA DE CONTROL Y REGISTRO DE VENTAS

Datos referentes a la actividad desarrollada en el Ejercicio 1967 por la Mesa de Control y Registro de Ventas.

Verificación total de boletas de ventas de Hangar 11 Almacenes y Bases de Punta del Este.

Verificación de las recaudaciones mensuales del Hangar 11 de acuerdo con los recibos de Tesorería y los partes diarios de ventas de Contado.

Control de gastos (rendiciones de cuentas y recaudación de la Base de Punta del Este.

Confección de la planilla mensual clasificando las ventas diarias.

Confección mensual de estados de ventas porcentuales comparativas, de promedios de puestos fijos y rodantes y estado demostrativo de recursos clasificados por conceptos.

De acuerdo a los estados arriba mencionados, las ventas del año 1967 y discriminar como sigue:

Meses	Crédito	Contado	Total
Enero	209.903.00	2:652.770.15	2:862.673.15
Febrero	491.673.11	876.607.56	1:368.280.67
Marzo	799.283.59	1:878.733.12	2:678.016.71
Abril	961.696.85	2:226.408.60	3:188.105.45
Mayo	1:719.765.20	1:713.849.77	3:433.614.97
Junio	937.184.23	1:724.197.35	2:661.381.58
Julio	1:119.962.23	1:522.169.19	2:642.131.42
Agosto	1:937.118.97	1:851.744.96	3:788.863.93
Setiembre	1:229.998.11	3:016.150.73	4:246.148.84
Octubre	2:262.272.55	3:497.445.19	5:759.717.74
Noviembre	999.583.25	2:944.637.69	3:944.220.94
	12:668.441.09	23:904.714.31	36:573.155.40

CUENTAS CORRIENTES

Mesa de Acreedores

Esta Mesa ha llevado el Registro General de los Varios Acreedores del Instituto.

El Libro Mayor de Acreedores ha arrojado los siguientes saldos totales por mes:

Enero	$ 11:026.449.87
Febrero	" 11:378.741.19
Marzo	" 11:484.891.53
Abril	" 11:376.816.02
Mayo	" 12:366.566.89
Junio	" 11:797.680.06
Julio	" 12:082.082.32
Agosto	" 11:983.424.17
Setiembre	" 12:284.989.33
Octubre	" 12:980.488.22
Noviembre	en preparación
Diciembre	en preparación

Aparte de las regularizaciones, la Mesa ha atendido la operación material de los pagos resueltos por la vía jerárquica correspondiente.

MESA DE INTERVENCION PREVIA

Intervención Previa de Ingresos y Egresos de Caja.
Escrituración de Valores en Garantía de Licitaciones, contratos, etc.
Acta de Arqueo de Caja.
Archivo de Documentos y Talonarios intervenidos día por día.
Resúmenes mensuales de Ingreso y Egresos con su codificación.
Contralor del Saldo diario a Tesorería.

Durante el período de 1967 se registraron los siguientes movimientos de Caja.

Mes	Ingresos $	Egresos $
Enero	14:148.128.27	10:744.563.95
Febrero	10:869.442.09	7:775.565.35
Marzo	25:757.347.30	19:523.335.72
Abril	12:953.249.90	12:580.435.08
Mayo	12:424.368.92	11:359.814.49
Junio	11::739.125.39	5:671.314.87
Julio	19:022.451.62	13:246.928.74
Agosto	24.532.501.25	23:546.334.00
Setiembre	10:942.879.30	9:936.233.51
Octubre	24:992.314.09	23:164.975.39
Noviembre	24:737.977.48	23:163.705.89
Diciembre	41:294.862.99	32:204.832.70

Mesa Trámites Jefatura Administrativa

En lo que respecta a la recepción y expedición de expedientes, si bien es elástico, puede calcularse que mensualmente ingresen a la Gerencia Contable para distintas informaciones en un número aproximado mensual de 70 expedientes, lo que posterioremnte y en forma interna se decretan a distintas mesas de la Contaduría como ser: Mesas de Contabilidad Central, Potrimonial, Presupuesto, Cuentas Corrientes Deudoras, Acreedoras, Registro y Control de Ventas, Producciones, Liquidaciones, Intervención Previa, para su posterior elevación a la Gerencia General. Además se procede a las elevaciones de los distintos comunicados y oficios que eleva la Gerencia Contable a la Superioridad, como también los Estados Mensuales informativos, balancetes de Saldos, Ejecuciones Presupuestales etc.

MESA DE PRODUCCION DE PESCADOS Y MARISCOS

Datos referentes a la actividad desarrollada en el Ejercicio 1967, por la Mesa de Producción de Pescados y Mariscos:

Meses	Kilos Propia	Con.	$	Total
Enero	226.279	24.528	238.104.44	250.807
Febrero	165.982	27.125	311.260.09	193.107
Marzo	342.138	16.776	114.973.41	358.914
Abril	249.635	23.264	129.257.75	272.899
Mayo	344.920	10.634	48.366.50	355.554
Junio	320.096	—	—	320.096
Julio	268.375	587	5.576.50	268.962
Agosto	445.233	—	—	445.238
Setiembre	334.031	7.560	45.360.00	341.591
Octubre	301.408	13.301	812.428.00	314.709
Noviembre	336.628	6.971	83.072.00	343.599
Diciembre	137.553	64.142	104.819.18	201.695
Total	3:472.278	194.888	1:893.217.87	3:667.166

Controlar las Transferencias Internas y Clasificarlas en forma de fichero.

Durante los meses de Agosto a Octubre se realizó el trámite de Expedientes.

Del mes de Enero a Setiembre se pasó a máquina los Estados Mensuales correspondientes a la Mesa de Control de Ventas.

SECCION PERSONAL

Actividades desarrolladas en el ejercicio 1967, por la Sección Personal, en forma sucinta.

193 Informes relacionados con foja de servicios de funcionarios, licencias reglamentarias de personal cesante, etc.

186 Comunicados citando personal, comunicado Resoluciones de la Dirección General, licencia reglamentarias de personal "em comisión", etc.

Confección de Certificados, Partes Médicos, denuncias de accidentes al Banco de Seguros, licencias Reglamentarias, Resúmenes Mensuales de Novedades de Personal de acuerdo al movimiento del mismo por las tarjetas de asistencia, Fichero, planillas mensuales de asistencia de personal.

Registro de todos los funcionarios que perciben beneficios sociales (Mutual, Asignación Familiar y Hogar Constituído).

ENTRADA, TRAMITE, DESPACHO Y ARCHIVO

Tal como se desprende de su nombre la Sección desarrolla las siguientes funciones que a continuación se detallan:

1) Se reciben las notas de todas las Secciones del Instituto, Empresas Privadas, Oficinas del Estado y del Exterior, con todos los asuntos relacionados con el Soyp en sus diferentes fases: comercial, industrial, científica, etc.

2) Se extractan y se redactan las carátulas con las que se forman los expedientes previa fiscalización de los antecedentes en sus respectivos ficheros los que se clasifican en el siguientes orden:

Oficinas del Estado, Particulares, Secciones del Ente, Funcionarios del Servicio, Materia, estando todos ordenados, cronológicamente y por alfabeto desde los años 1949 a la fecha.

3) Armado de expedientes y su fichaje, con la posterior elevación a la Dirección General o Gerencia General respectivamente.

Se redactan las fichas para el trámite y antecendentes las que se ordenan en sus respectivos ficheros.

4) Tramitación de expedientes decretados por la superioridad y su correspondiente distribución a las distintas Secciones del Ente, como dato ilustrativo se especifica que en el año 1967 se tramitaron 10.000 asuntos.

5) Archivo y custodia de los expedientes en los distintos ficheros por orden cronológico, y ordenados desde el Nº 9.000 al Nº 21.000 en la actualidad.

6) Ordenación de los falsos expedientes (copias) y su archivo en las carpetas correspondientes, también por orden cronológico y numeración.

Paralelamente a toda la actividad reseñada brevemente, la Sección proporciona toda la información solicitada por el personal de la Oficina con respecto a la ubicación de los expedientes en las Secciones donde están radicados, se buscan antecedentes para todas las Dependencias del Organismo, se prestan los expedientes y falsos para todo el Personal autorizado que los solicite.

También dentro de la órbita de la Sección se recibe el público, dandole las informaciones solicitadas con respecto a los asuntos de su interés en trámite.

SECCION COMPRAS

Debido a la falta de antecedentes, ya que este sector, entiendo que no ha realizado hasta la fecha ese tipo de trabajo o similares, como también los cambios de jefaturas (tres) durante el año, por razones exclusivas del Servicio, nos vemos en algunas dificultades para pormenorizar como corresponde, los datos que deben componer la confección de la memoria respectiva.

Sin perjuicio de ello, debemos decir, o más bien detallar claramente, la constitución o el funcionamiento actual de la Sección.

La misma se compone de seis funcionarios a saber:

Un Jefe, cuyas funciones especificas son las siguientes: Recepcionar toda clase de pedidos emitidos c/la Sección Compras; manejo de "Caja Chica" y valores en suspenso, y contabilización del movimiento habido.

Tramitación de todas las solicitudes de suministros, sean éstos materiales, mercaderías, combustibles, contratación de obras, reparaciones en general, fabricación, etc., con terceras personas o con los propios depósitos o almacenes del Organismo.

Elevar diariamente la relación de adquisiciones realizadas, sean éstas por concepto de gastos o inversiones, tanto al contado como a crédito.

Intervenir en licitaciones, cuando sea requerida su presencia por el señor gerente administrativo.

Un oficial 1ro.; tres auxiliares 1ros. y un auxiliar 3ro. que secundan en todas las tareas al Jefe y cuyas principales funciones específicas son las siguientes: a) solicitar cotizaciones en los comercios de plaza (con un mínimo de tres casas por artículo) para su posterior adquisición. b) una vez de autorizada la compra, etc., por la superioridad jerárquica, hacer efectiva la misma. c) hecha la compra respectiva, hacer la entrega en la Sección Almacenes para su posterior distribución. d) realizar el trámite del expediente interno de compra, recabar las fimas correspondientes y proceder a su archivo.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Actividades de esta Sección en el Ejercicio 1967:

Importaciones efectuadas

Mercadería	Nº de Aut.		Importe
Gas Freón	310.825	u$s	425.43
12 tubos para gas Freón .	310.973	"	240.00
3.500 kgs. de ácido bórico .	311.220	"	343.85
100 toneladas de sal Leslie	310.787	"	7.485.00
Productos químicos	286.278	"	189.30
" " ..	286.279	"	88.00
" "	286.276	"	31.00
" " ..	286.277	"	280.50
Un motor para camión Ford	314.129	"	412.39
Total		u$s	10.595.47

Importaciones de pescado

Con motivo del arribo forzoso a Puerto de Montevideo el Servicio adquirió la carga de los buques "Geromac" y "Eolo", ambos de bandera argentina y de acuerdo a los Decretos del Poder Ejecutivo de 24|10|67 y 12|12|67, según el siguiente detalle:

Mercadería	Quilos		Importe
Atún	11.370	$	739.050.00
Sardinas	1.931	"	73.378.00
Merluza	54.858	"	356.577.00
	68.159	$	1.169.005.00

Reexportaciones

Se procedió a la exportación de: 12 tubos vacíos de gas freón con destino a Hamburgo y 55 tubos vacíos de gas amoníaco con destino a Rotterdam.

Exportaciones

En el presente Ejercicio se cumplieron exportaciones de pescado al Brasil, según el siguiente detalle:

Importador	Quilos		Importe
Afo - Soc. Exp. de Metals	45.690	U$S	6.807.81
Brasilpes	67.605	"	3.661.47
F. R. Amaral	59.224	"	3.890.31
Brasilpes	43.585	"	2.353.59
F. R. Amaral	53.761	"	3.618.98
Brasilpes	56.610	"	3.056.94
Brasilpes	50.190	"	3.109.25
	376.865	U$S	26.498.35

Transferencias de fondos al exterior

Con motivo de las exportaciones de pescado al Brasil y en razón de lograrse un precio sensiblemente más bajo, se adquirió el combustible con destino a los buques a Shell International, a la que se efectuaron las siguientes transferencias de fondos, con cargo a la cuenta "Depósitos de Organismos Públicos. Decreto 28/4/66. Orden S.O.Y.P.",

Fecha	Cantidad	Importe U$S
6/7/67	20.000	723.35
7/7/67	20.000	723.35
2/8/67	15.000	542.51
14/8/67	20.000	723.35
14/8/67	20.000	723.35
7/9/67	30.000	1.085.02
15/9/67	15.000	542.51
2/10/67	15.000	542.51
10/10/67	15.000	542.51
18/10/67	5.000	180.85
20/10/67	10.000	361.68
30/10/67	15.000	542.51
30/10/67	13.000	470.18
20/11/67	15.000	542.51
20/11/67	6.000	225.82
12/12/67	15.000	542.51
14/12/67	8.400	361.68
14/12/67	10.800	434.01
26/12/67	15.000	542.51
	275.200	10.352.72

Transferencias de fondos por compras Entreport

Se adquirieron las mercaderías que se detallan a continuación.

1 rollo de cabo de nylon Anton Ronn ..	U$S	123.25
1 rollo de cabo de acero Anton Ronn ..	"	332.00
1 rollo de cabo de acero Anton Rcon ..	"	403.92
Repuestos Sondas Ecoicas Kelvin Hughes	"	230.30
	U$S	1.089.47

Exoneraciones

Por Decreto dictado en el mes de mayo de 1967, el Poder Ejecutivo exoneró al Servicio del pago del impuesto del 15 % a las importaciones, creado por el artículo 70 de la Ley N.o 13.420, por un plazo de seis meses y con fecha 26 del corriente prorrogó por 180 días la exoneración referida.

ARQUITECTURA

Galpón La Palma.

Luego de obtenidos todos los materiales necesarios se dio término a la construcción del mismo.

Galpón Cabo Polonio.

Se ejecutaron los planos y detalle de materiales necesarios para la construcción del referido trabajo que estuvo a cargo de personal de la localidad.

Relevamiento del Hangar 11.

A pedido de la Sección Contaduría se relevó totalmente el local del Hangar 11 incluyendo en el trabajo la ubicación de todas las maquinarias.

Galpón Barraca.

Se actualizaron los precios dados en oportunidad para la compra de los materiales a fin de realizar trabajos de mantenimiento solicitados por el respectivo Jefe.

Estos trabajos no se han llevado a cabo por no haberse adquirido los mismos.

Terminal Pesquera.

Según consta en actas respectivas se concurrió a todas las reuniones realizadas por la Comisión designada por el Director General a fin de realizar el proyecto del programa.

Esta labor recién se ha comenzado al finalizar el ejercicio esperando que se pueda dar cumplimiento a la mayor brevedad.

Trabajos pendientes.

Por falta de materiales no se han podido iniciar los siguientes trabajos: Acondicionamiento de los vestuarios en el Hangar 11, Techos del taller mecánico, trabajos de refacción en la Base de Punta del Este y Estación de Piscicultura en la Laguna del Sauce.

SECCION BARRACA

Administración

En este ejercicio se efectuaron trabajos de contralor de horarios del personal, confección de planillas, de sueldos y jornales, contabilización total de entradas y salidas de distintos materiales llegados a esta dependencia, como así también de lubricantes y combustibles del que hacen uso los distintos vehículos del Organismo, redacción de oficios, decretos de expedientes, comunicados e informes, en fin, lo que concierne en todos los aspectos administrativos que dan lugar las distintas tareas.

Locomoción

Esta Sección está integrada por 19 funcionarios que desempeñan tareas como choferes, existiendo para cada turno de 6 horas un encargado del mismo.

Se inició el ejercicio con los vehículos que a continuación se detallan:

Camiones, 1 Mack N.o 8539, 1 Dedford N.o 8715, 1 Leyland N.o 8546, 1 G.M.C.. Matrícula 8534, 1 Dedford Matrícula 8487, - Fiat Matrícula 8484 y las camionetas Fordson 8114 y Willys 8567 estando esta unidad al servicio del Director General, Gerente General, Gerente Administrativo y secretarios en general.

Con diversos altibajos por desperfectos se contó durante el ejercicio casi de continuo con toda la flota con que cuenta el Organismo; a excepción de los camiones adicionados a viajes al Interior, ya que en el mes de Junio el Bedford 8487 sufrió un accidente en la carretera que lo dejó radiado hasta fin del ejercicio, estando a la orden del Banco de Seguros.

El Fiat 8484 por reparaciones en su motor, fue parado en el mes de setiembre hasta el 10 de noviembre habiéndose puesto en licitación para su venta en el mes de agosto la Camioneta Fordson 8114; en los primeros días del mes de diciembre fue puesto en marcha el Land Rover matrícula 2761 al que se le efectuó una reparación total como ser enderezado de chasis, ajuste total de su motor, y reparación de caja, cabina y pintura general.

Electricidad

Las tareas que se cumplen por parte de los funcionarios están dirigidas a la reparación de instalación dentro de las plantas con que cuenta el Organismo en lo concerniente a su especialización, como así mismo la instalación y vigilancia de todo el sistema eléctrico de los automotores en servicio.

Taller Mecánico

La actividad desarrollada por esta Sección comprende la revisación y acondicionamiento de la flota terrestre, en el período que comprende el presente informe se realizaron trabajos en todas las unidades de la misma, estando fuera de servicio en la actualidad el Fiat 8484, el Bedfort 8715 y el Bedford 8487.

A fines de noviembre fue traído para reparar en el taller el Unimog matrícula que se encontraba en Cabo Polonio afectado a las tareas que se desarrollan en el mismo.

En lo que respecta a los que están en actividad, salvo los desperfectos propios de las unidades viejas que han sufrido un continuo batallar sin descanso, prestan servicios regulares al Organismo.

De este taller en el mes de agosto fueron trasladados 2 funcionarios.

Taller Carpintería

Esta Sección, durante este período se confeccionó sillas para la Oficina Central y se reancondicionaron varios muebles daterioradоs de la misma en compañía de los carpinteros del Hangar 11 se reconstruyó la lancha "Envidia" que fue enviada a la Laguna del Sauce a disposición del Organismo, también se repuso piso nuevo a la caja del Camión 8539, como así mismo todas las labores concernientes a su especialización que hubiesen sido generadas dentro del Organismo.

Se deja especial constancia de que se ha ido a colaborar en trabajos de reparación en los diferentes buques pertenecientes al Organismo.

Fueron traídos del Hangar 11 cajones para reparar, habiéndose sido reparados casi en su totalidad.

Fueron marcados por personal de la misma todos los cajones nuevos comprados por el Organismo.

Servicios Generales

En esta Sección que está compuesta de 6 funcionarios, que prestan servicios casi de continuo en respectivos talleres al ser 1 en mecánica, 3 en carpintería y otro se encarga de la limpieza diaria de Barraca, siendo por su capacidad llamado a desempeñar tareas de gomero cada vez que se le requiera, quedando el restante para ser el compañero en la limpieza y suplente para la Sección Pañol.

Sección Pañol

Hasta el mes de setiembre en esta Sección tenía dos funcionarios, a partir de esa fecha quedó 1 en el turno de 6.00 a 12.00 para desempeñar las tareas propias del caso.

Servicios de Serenos

Cumplen esta función 3 funcionarios bajo las órdenes de un encargado, dedicados todos ellos a la tarea de controlar a todos los vehículos y materiales que entren o salgan de la Barraca, despacho de combustibles y lubricantes en las horas que no está el pañolero, revisación del alumbrado inte r de la misma y vigilancia nocturna en las distintas Secciones.

ALMACENES GENERALES

Memoria de Almacenes correspondiente al año 1967 hasta el mes de noviembre inclusive. No se ha incluído en la misma el mes de diciembre ya que por razones contables dicho mes se cierra con posterioridad a efectos de lograr contabilizar todos los gastos del año 1967 en dicho año.

Dicha Memoria refleja las entradas y salidas de artículos en stock como asimismo operaciones que se realizan con artículos que son objeto de entregas directas.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE STOCK

Enero a noviembre de 1967

GRUPOS	Saldos 31/12/966	Entradas	Salidas	Saldo 30/11/961
A	$ 219.29	$ 71.206.64	$ 34.474.12	" 36.951.81
B	" 6.742.08	" 8.266.80	" 14.167.07	" 841.81
C	" 82.489.44	" 489.613.30	" 482.478.65	" 89.624.09
D	" 42.904.73	" 2.664.405.85	" 2.638.008.91	" 69.301.67
E	" 39.344.66	" 200.920.80	" 202.023.15	" 38.242.31
F	" 5.249.00	" 125.288.56	" 120.002.36	" 10.535.20
G	" 7.651.21	" 44.750.74	" 46.397.33	" 6.004.62
H	" 6.271.05	" 10.246.96	" 10.259.29	" 6.258.72
Ha.	" 6.379.34	" —	" 266.88	" 6.112.46
I	" 67.723.08	" 37.940.00	" 24.538.66	" 81.124.42
J	" 75.699.84	" 36.099.00	" 43.016.04	" 68.782.80
K	" 657.51	" 66.507.48	" 67.164.99	" —
L	" 4.056.60	" —	" 85.50	" 3.971.10
M	" 13.458.28	" 646.357.00	" 428.792.96	" 231.022.32
N	" 5.631.14	" 257.970.00	" 258.028.21	" 5.572.93
O	" 4.635.78	" 361.227.00	" 331.873.00	" 33.989.78
P	" 6.179.64	" 76.043.33	" 65.003.89	" 17.219.08
Varios	" 4.322.50	" 1.680.00	" 2.024.50	" 3.978.00
En custodia	" 1.350.00	" —	" —	" 1.350.00
	$ 380.965.17	$ 5.098.523.46	$ 4.768.605.51	$ 710.883.19
Entregas directas		" 3.286.011.98	" 3.286.011.98	
		$ 8.384.535.44	" 8.054.617.49	

A. Artículos para conservación, elaboración y envases de sub-productos.
B. Artículos de botiquín.
C. Caballería y artes de pesca.
D. Combustibles y lubricantes.
F. Utiles y material de limpieza.
E. Utiles y material de oficina.
G. Herramientas y materiales para talleres y usos varios.
H. Repuestos flota terrestre.
Ha. Repuestos flota camionetas Tempo.
I. Repuestos flota pesquera.
J. Sub productos y curtidos.
K. Elementos para conservación y funcionamiento plantas frigoríficas.
L. Equipos técnicos, maquinarias y repuestos.
M. Artículos y materiales para uso puestos ventas.
N. Envases.
O. Vestuario personal de servicio.
P. Materiales y artículos de electricidad.

Sección máquinas frigoríficas

Producción: Se produjeron 1.278.625 kilogramos de Hielo en barras y 600.063 kilogramos de hielo en escamas.

Consumo en k.w. 518.500 (incluída fábrica de harina de pescado).

Estado general del material

El estado de deterioro de la maquinaria en general se ha acentuado, ya que prácticamente todos los equipos, salvo el de la planta de congelación, ha superado con creces su vida normal útil.

Ese estado de deterioro, ya denunciado en memorias anuales anteriores y notas elevadas, es particularmente sensible en la fábrica de hielo, (que data de la fundación del antiguo Instituto de Pesca).

Las chapas de hierro están reducidas a un mínimo tal que en algunos lados en la imposibilidad de proceder a soldaduras o parches, ha sido necesario remendar con portland y ladrillos. No obstante ello las fugas de la solución de cloruro de calcio son inevitables, y si a ello se suma la lentitud en la provisión del cloruro de calcio, hacen que la densidad de la salmuera este lejos de lo aconsejable. Consecuencia inmediata: mucho menor producción de hielo del que se debía producir.

Se encara la instalación de una torre nueva de refrigeración que servirá al antiguo condensador, que fue retubado, los que nos dará dentro de nuestra precariedad una mayor garantía de servicio.

Se han solicitado los materiales (chapa galvanizada) para construir con nuestro personal de máquinas los ventiladores para el condensador evaporativo de la fábrica de hielo en escamas.

Se han efectuado reparaciones en las bombas de circulación de agua del condensador, que sufren mucha corrosión por el uso de agua salada, lo que se quiere evitar con la nueva torre de refrigeración que usará solamente agua dulce.

Se ha habilitado el tunel de congelación y se ha supervisado la reparación de un compresor de la planta de Punta del Este (rotura de un cigueñal y reparación de algunas cañerías). Está listo el material para la instalación de un equipo a freón 12 automático para una pequeña cámara en ese lugar. Solamente faltan unos metros de cañerías, correa, llave y caños de conexión para lo cual se ha cursado el pedido correspondiente.

Se ha efectuado el "service" de las instalaciones de los buques, correspondiendo anotar un gran consumo de gas freón 12, por pérdidas frecuentes.

Vuelve a insistirse, aunque la Superioridad conoce de sobra el tema de la inadecuación de la actual planta del Ha-

gar 11, que se agudiza con el aspecto funcional y económico, cuanto más se incremente la producción por fallas notorias de capacidad de almacenaje y producción de hielo.

Debe en cambio anotarse como hecho positivo el éxito obtenido en el almacenaje de calamares congelados que superando ampliamente la capacidad de diseño de la cámara (20 toneladas) se llevó a 32 toneladas y en ocasiones más, siendo las pérdidas por deterioro prácticamente nulas.

PLANTA CURTIEMBRE

Durante dicho Ejercicio la Planta Curtiembre procesó y entregó:

a)	2.991 pieles del tipo cachorros vendidas a peleteros por un valor de	$ 2:340.890.00
b)	2.206 pieles del tipo rasadas vendidas a peleteros por un valor de	" 3:115.500.00
c)	681 pieles de 1 pelo propiedad de ILUSA, Se percibió por el curtido y teñido	" 288.650.00
d)	817 pieles del tipo rasadas, propiedad de peleteros, por un valor de	" 802.860.00
e)	Teñido de 357 pieles del tipo cachorros propiedad de peleteros, valor de	" 53.625.00
f)	353 pieles rasadas del tipo industrial, vendidas fuera de contrato por un valor de	" 353.000.00
g)	479 pieles rasadas vendidas a particulares, por un valor de	" 389.100.00
h)	146 pieles de cachorros vendidas a particulares por un valor de	" 93.400.00
i)	305 pieles rasadas entregadas para la confección de 24 prendas y 26 gorros, 23 pieles de cachorros entregadas para la confección de 2 prendas. Se vendieron 35 prendas por un total de	" 802.000.00
j)	140 pieles del tipo industrial que se entregaron en pago de las 36 prendes y los 26 gorros mencionados, además de la confección de 2 tapados para la Reina de las Azafatas y 1 para Miss Uruguay, por un valor de	" 210.000.00
k)	75 pieles rasadas reteñidas para peleteros por un valor de	" 11.250.00
l)	633 pieles depiladas en distinto proceso, valor ficto actual de	" 1:263.000.00
m)	106 pieles rasadas de tercera a entregar, por un valor de	" 106.000.00
n)	54 pieles de tercera a entregar por un valor de	" 54.000.00
ñ)	23 pieles de cachorros de tercera a entregar, por un valor de	" 23.000.00
o)	1.565 miniaturas, vendidas por un valor de	" 23.805.00
p)	Por diversos conceptos (alfombras pelo de lobo y otros) por valor de	" 14.222.00
q)	295 miniaturas y 100 billeteras de piel de lobo de 1 pelo rasado, fueron entregadas por el Directorio en carácter promocional.	
	Total	$ 9:734.302.00

Planta Curtiembre suministró y preparó material, colaborando en las siguientes exposiciones y eventos:

Punta del Este: Concurso de miss Uruguay.
Punta del Este: Concurso Reina de las Azafatas.
Punta del Este: Reunión de Presidentes.
Mercedes: Exposición Industrial.
Buenos Aires: Exposición de Industrias Estatales.
Minnesota, U.S.A.: Muestras de Montevideo.
S.O.D.R.E.: Tomas de televisión, sobre el funcionamiento de la Planta Curtiembre.

Construcción y Mantenimiento

Se hicieron las siguientes máquinas:

a) Máquina golpeadora para limpiar pieles.
b) Máquina cardadora para pieles de cachorros.
c) Máquina depiladora para pieles de lobo.
d) Máquina rebajadora de discos vertical.
e) Se inició la construcción de una máquina de planchar chica y una máquina para depilar nutrias.

Además se realizaron los siguientes trabajos: 9 marcos con tejidos para ventanas, 1 puerta de hierro con marco, 1 protección para el equipo del frío, 1 secadero exterior de 5 x 7 (falta techar).

Asimismo se realizó el ajuste, limpieza y pintura de todas las maquinarias.

En 5 batanes se cambiaron los caños del vapor picados. En las 2 rebajadoras se cambiaron 4 juegos de cuchillas y piedras de amolar.

Se recibió de Isla de Lobos una máquina rebajadora gde., a cuya limpieza y ajuste se está procediendo. En 2 rasadoras se cambiaron 3 juegos de cuchillas. Se adaptó la máquina depiladora para el nuevo proceso de pieles depiladas.

Además se realizaron trabajos de arreglo de techos y pinturas en general.

Consideraciones y fundamentos

En este Ejercicio la Planta Curtiembre inició los procesos de la zafra correspondiente al año 1966 tardíamente, por las razones expuestas en el Expediente N.o 19.614-H|4, asimismo se registraron movimientos de pieles informados en el Expediente N.o 19.614-w|3.

Durante los procesos aludidos, se notó la carencia de distintos elementos, que no incidieron mayormente, debido a que la zafra del año 1967 no pudo iniciarse hasta la fecha, a pesar de haber sido planeada para el mes de setiembre, en razón de que la Dirección General consideró necesario liquidar todo tipo de remanentes de zafras anteriores.

BASES DEL ESTE

Se informa a continuación el movimiento de ventas realizado durante los últimos 5 años en dinero y en kilogramos.

Temporada	1963	$	85.999.60
"	1964	"	206.338.95
"	1965	"	336.317.10
"	1966	"	625.288.70
"	1967	"	1:293.311.40

Ventas en kilos:

Temporada	1963	Kgs.	24.404
"	1964	"	47.770
"	1965	"	59.935
"	1966	"	72.049
"	1967	"	80.876

Zafra camaronera. — Dicha zafra no se realiza desde el año 1964, debido a la ausencia total de camarones en las lagunas fiscales del este del País.

Flota terrestre. — Se ha recuperado poniéndolo en perfectas condiciones el camión G.M.C. a nafta, de 3 diferenciales, que hacía varios años estaba inactivo por desperfectos mecánicos. Dicha unidad está realizando en este momento la zafra lobera de Cabo Polonio.

Se encuentra ya en ésta el motor de la camioneta Ford F. 3, que hacía 2 años que no funcionaba habiéndose iniciado ya los trabajos de armado y preparación de esta unidad imprescindible para los trabajos de esta zona.

Flota marina. — La unidad con que cuenta la Base, es la lancha "Marina" que realiza los viajes a Lobos durante todo el año, recrudeciendo ssu trabajos en tiempos de zafra, habiendo realizado durante la presente, iniciada el 12 de agosto y finalizada el 3 de octubre, 59 viajes a Lobos y posteriormente siguió con su mismo trabajo para bajar las cargas.

El motor de dicha unidad fue rectificado y ajustado en dos oportunidades durante este año, aunque, en opinión del

suscrito, no ha quedado en perfectas condiciones, y hubiera sido conveniente la adquisición de un motor nuevo, opinión que figura en expedientes cursados desde esta Base. Desde el 10 de diciembre de 1967 está dedicada a la pesca del palangre, sin que eso interfiera con los viajes a la Isla de Lobos.

Zafra de tiburón. — Dicha zafra no se realizó por la imposibilidad de disponer del buque "Paysandú", dado que estaba dedicado a la pesca del común, pues fue en los meses de prohibición de venta de carne vacuna y eran necesarios sus servicios en Montevideo para una mayor producción de pescado.

Base La Palma. — Se reconstruyó totalmente a nuevo el galpón de la Base La Palma con instalación eléctrica, agua corriente, que había sido destruído por el temporal del 24 de febrero de 1966.

Se construyó con paredes de bloques y techo de dolmenit.

Actualmente se ha iniciado la temporada veraniega habiéndose vendido en el mes de diciembre la cantidad en pesos de 294.793.00 contra $ 174.768.10 del año anterior y en el mismo mes, en kilos 14.474 contra kgs. 13.750 del año anterior.

DEPARTAMENTO CIENTIFICO Y TECNICO

Dirección

Esta Dirección que tiene a su cargo la dirección del Programa de Investigaciones Pesqueras y que desempeña —de acuerdo al Reglamento General de este Departamento— la Jefatura de la Sección Itiología, en el presente año realizó los siguientes cometidos:

1.0 Programa de Investigación Pesquera Progresos alcanzados.

1.1 Corresponde señalar que se continúan mejorando los resultados obtenidos durante el año 1966, tanto en el plano nacional como regional de la Carpas con respecto a las estadísticas de pesca, relativas al conocimiento del número, características y estructura de nuestra flota de embarcaciones y clases de unidades pesqueras, artes de pesca, organización de las estadísticas de capturas y desembarques y confección de una lista de nombres científicos y sus correspondientes vulgares de las especies de peces, crustáceos y moluscos de importancia comercial, la definición y división estadística del área de C.A.R.P.A.S. y la definición de conceptos básicos en estadísticas de pesca.

Dichos trabajos se han realizado conscientes de la importancia que tienen la modernización y normalización de las estadísticas pesqueras, como instrumentos de orden económico y científico para el diagnóstico del estado actual y del desarrollo futuro de nuestras pesquerías.

1.2 Igualmente se obtuvieron progresos importantes en la síntesis y análisis estadísticos de los datos de pesca desembarcada por la flota estatal correspondientes a los años 1959-58-56 y 55.

Se preparan cartas de pesca cuantitativas, con valores mensuales por categorías de embarcaciones según sus tamaños y artes de pesca, distribuyendo esos valores anualmente, por cuadrángulos estadísticos, para definir las mejores áreas de pesca.

Del mismo modo a los efectos de los cálculos de rendimientos, se correlacionaron las informaciones sobre la pesca desembarcada con el número de lances o arrastres efectuados, con el número de días pesca, y el número de días de ausencia de las embarcaciones.

1.3 Se realizó y redactó un trabajo sobre la determinación de la abundancia relativa de los efectivos pesqueros en el Río de la Plata y rendimientos de los artes de pesca, red de arrastre, palangre y trasmallo, correspondientes a los años 1959-60, 60, 64 y 65 de las flotas privadas que operan con base en el Muelle de Pescadores y Puerto del Buceo. Se analizaron 6.434 viajes correspondientes a 40 embarcaciones de pesca.

1.4 Se obtuvieron importantes resultados de los trabajos de muestreo biológico de los desembarques de corvina, pescadilla y merluza, habiéndose analizado entre los meses de enero-noviembre del presente año, 119 muestras que incluyeron un total de 12.208 peces estudiados.

1.5 Durante el presente año, se iniciaron en las citadas especies los estudios de maduración sexual con los datos tomados durante un año emergente y otro civil 1965-66; 1966.

Igualmente, se iniciaron a los efectos de realizar en dichas especies los estudios de crecimiento y calcular determinados parámetros, los agrupamientos para las siguientes relaciones: largo/peso ;largo/perímetro máximo y peso/perímetro máximo.

1.6 En el presente año, se comenzó un estudio sobre comportamiento alimentario de las especies de importancia comercial citadas precedentemente, habiéndose analizado 2.700 estómagos.

1.7 Se trabajó en la continuación de un estudio sobre el Pejerrey de la Laguna del Sauce correspondiente a datos de los años 1962-63, 1963-64, 1964-65, analizándose las siguientes relaciones: longitud/peso; longitud/peso por sexo; longitud/perímetro; grados de maduración sexual y contenido estomacal.

2.0 Trabajos y contribuciones para la preparación de documentos regionales e internacionales.

2.1 Lista de nombres científicos y vulgares de las especies de peces y mariscos sometidos a la explotación comercial en el Uruguay.

La misma permitió preparar "La Lista Resumida de Categorías Estadísticas de la Fauna Acuática del Area de C.A.R.-P.A.S.

2.2 Definición del área y división en cuadrángulos estadísticos del área de la Comisión Asesora Regional de Pesca del Atlántico Sud-Occidental C.A.R.P.A.S.

2.3 Definición de conceptos básicos en estadísticas de pesca, factores de conversión, esfuerzo de pesca, clasificación de embarcaciones y artes.

2.4 Metodología en el muestreo biológico de la pesca desembarcada en el Uruguay.

2.5 Metodología en el muestreo biológico de la pesca a bordo del buque soviético Academic nipovich en el Atlántico Sud-Occidental.

3.0 Otras actividades concretas de la Dirección del Departamento Científico y Técnico.

3.1 Esta Dirección cumplió diversas actuaciones relacionadas con las actividades específicas de la misma, en lo relativo a la administración de este Departamento, relaciones públicas y asesoramiento, de divulgación, etc.

3.2 Es el Miembro Coordinador del Uruguay ante la Carpas hasta su próxima sesión. (Comité Coordinador).

3.3 Es Miembro del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (Capturas y Muestreo Biológico) de la Carpas.

3.4 Es Miembro del Comité de Publicaciones de la Carpas.

3.5 Integra la Comisión de Derechos del Mar y en el presente año, intervino en los temas relativos a "Contaminación de las aguas por hidrocarburos y sus consecuencias"; y "Acuerdo de Pesca" y "Conservación de los recursos vivos" que se encuentran a estudio de las Cancillerías del Brasil y Argentina.

3.6 Integró la Comisión designada por el Poder Ejecutivo que tenía a su cargo el estudio de Proyectos para la instalación de empresas pesqueras en el Uruguay.

3.7 Integra la Comisión designada en el SOYP para estructurar el Proyecto sobre la Terminal de Pesca.

3.8 Colaboró en la estructuración de un proyecto de Ley de Pesca.

3.9 Preparó para el BID un informe acerca de los recursos pesqueros en el área.

4.0 Plan de actividades para el año 1968.

Atento a las condiciones requeridas por los presupuestos por programas, esta Dirección estructuró y articuló en 1967 un Programa de Investigación Pesquera que fuera aprobado oportunamente.

Esta Dirección desea dejar constancia que son necesidades inmediatas para este Departamento, la creación de un escalafón técnico.

CONTRALOR SANITARIO

Productos del Mar

Se realizaron 393 inspecciones de las especies llegadas al Hangar 11, entre las cuales se destacan, merluza, corvina, pescadilla, brótola, pejerrey, anchoa, cazón, pargo, bagre, palometa, congrio y mariscos diversos.

En repetidas oportunidades se inspeccionaron puestos móviles en la calle.

Locales industrializadores de Pescado

Se realizaron varias a las firmas, Martela García, Compte S. A., Compañía Uruguaya de Pesca S. A., etc., inspecciones de pulpos congelados y mariscos envasados, condiciones sanitarias de los locales.

Exportación de productos del mar

Se extendieron 33 certificados para exportación de productos envasados tales como mejillones, berberechos, corvina, merluza, calamares, pulpos, etc., de distintas firmas con destino a Brasil y Argentina.

Estos certificados fueron concedidos a las siguientes firmas: Barrere S. A., Industrial Serrana S. A., Eugenio Danrée, Alba Ben, Compañía de Productos Agrícolas S.A., O.N.P.U.S.A.

Productos importados

Consistieron en pulpos y calamares congelados. Unos destinados al Uruguay y otros en tránsito para Brasil y Argentina.

Pescado Seco Salado

El total de kilos inspeccionado de pescado seco salado, accedió a la cifra de:

	kilos
Total aprobado	196.396
Total rechazado	2.300
Corvina salada con escamas .	1.136

SUB-SECCION ESTADISTICA

Actividades llevadas a cabo

Durante el citado período, se llevaron a cabo los datos estadísticos de los años 1959, 58, 56 y 55 así como la confección de un año emergente 58-59, dado que ambos años tenemos documentación fraccionada de cada uno.

Dichos datos comprenden el esfuerzo de pesca efectiva por Hora de arrastre.

Estos consisten en determinar no solo Kilogramo por Hora de pesca sino también el promedio de K/Lance, Día de Pesca y Día de Ausencia y Viaje, con igual procedimiento el Promedio de Cajón.

También se procedió a agrupar las áreas tanto de común y de Altura, éstas en cuadrado de un grado de lado, mensual y anual, determinando las Horas de pesca, Cajones, Lances, Días de pesca y Viajes para las de Altura y para las de Común, Horas de Pesca, Cajones y Lances.

Se han confeccionado planillas por Especie Mensual y Anual, con sus correspondientes esfuerzos Kilogramos/Area, Kilogramos/Hora y Horas/Areas.

SECCION ICTIOLOGICA

Trabajos realizados durante el año 1967, dentro del Programa de Investigación Pesquera.

Se realizaron cálculos y gráficos, y se estructuró y redactó el trabajo basado en los partes de pesca de la actividad privada en el Río de la Plata, cuya flota opera desde el Muelle de Pescadores y Puerto del Buceo. Dicha documentación registra 6.464 viajes estudiados, a través los años 1959-60, 1960, 1964 y 1965. Mediante la utilización de ese material, se buscó extraer conclusiones acerca de la actividad, capturas y rendimientos de las diferentes unidades pesqueras; y variaciones, en el curso del tiempo, del efectivo biológico. El trabajo consta de cinco capítulos, treinta y siete tablas, tres histogramas y setenta y nueve polígonos de frecuencia. Estos últimos representan los rendimientos, referidos a las distintas medidas del esfuerzo pesquero, a través de los meses de los cuatro años considerados. El esfuerdo de pesca fue medido en: número de viajes, número de horas de ausencia, millares de anzuelos, número de lances; y tonelaje, potencia y eslora ponderados.

En las tablas también se calcularon los índices de abundancia para el esfuerzo medio en número de embarcaciones y número de tripulantes, pero los resultados no fueron llevados a los gráficos. Este trabajo corresponde, dentro de nuestro programa, a un capítulo afectado a los cálculos de rendimiento de las diferentes flotas, a través del tiempo. En consecuencia, será entregado para su publicación en el segundo semestre del año próximo, dado que debe estar coordinado con el resto de los trabajos en preparación dentro del programa quinquenal 1968-72.

Posteriormente, con el fin de verificar hipótesis o de resolver dudas planteadas por el estudio, se realizaron dos visitas al Puerto del Buceo. Los resultados obtenidos se pusieron por escrito y se elevaron a la Dirección. También, modificaron en ciertos detalles el trabajo.

Siempre dentro del estudio de los rendimientos, se dio comienzo, durante los últimos meses del presente año, a un trabajo dedicado a la pesca, por embarcaciones del Organismo, durante el decenio 1947-56.

Se estudiaron las capturas a través de los meses y los años, para la flota del S.O.Y.P. agrupada en tres diferentes categorías; y se realizaron cálculos de rendimiento captura/esfuerzo, en los cuales este último estaba medido en número de viajes y tonelaje, potencia y eslora ponderados. Los cálculos correspondientes fueron vertidos en doce tablas y noventa y un polígonos de frecuencia. Los resultados obtenidos se encuentran en proceso de interpretación. También, se están compilando para ser elaborados, los datos correspondientes al próximo decenio 1956-65.

Con datos del mismo decenio 1947-56 se calcularon los porcentajes anuales, para conocer su importancia relativa, de cada una de las setenta y nueve principales especies de peces y mariscos de interés comercial. Además se estudió el porcentaje de los diferentes grupos de especies. Dichos cálculos fueron referidos al total de captura, y al item correspondiente: "Peces" o "Mariscos". Los resultados fueron transcriptos en doce tablas, con un total de unas 1.700 cifras calculadas.

En otro plan de actividades, durante los días 15, 16 y 17 de febrero, se completó en Punta del Este un trabajo sobre la posibilidad de fijación y velocidad de crecimiento del mejillón en aguas atlánticas. Dicho trabajo fue solicitado por la Dirección a raíz de denuncia de incorrecta explotación del recurso, efectuada por mejilloneros de la zona. Posteriormente al trabajo de campo, se elevó el informe correspondiente, con fecha 21 de febrero de [illegible]

También, en el mes de abril, entre los días 21-2[illegible] lugar el embarque en el buque soviético "Academik Knipovich". Como resultado el que suscribe, además de adquirir múltiples conocimientos, redactó y elevó a la Dirección dos informes sobre los temas:

I) Detección de peces mediante sistemas de registro ecoico; y

II) Sistema de muestreo a bordo del "Academik Knipovich".

Finalmente, con el tema del segundo punto, se encuentra en preparación un trabajo, con la colaboración del Dr. Nión. Dicho trabajo es elaborado con el objetivo de estructurar un documento sobre la metodología de muestreo, que ha de ser considerado por la Comisión de Estadística y Muestreo de la C.A.R.P.A.S., a reunirse durante el [illegible] semestre del año 1968.

SECCION LABORATORIO MUESTREOS

Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1967 de la Sección Laboratorio de Muestreos Hangar 11:

Las tareas desarrolladas por esta Sección en el correspondiente ejercicio han tenido una pequeña variación con respecto a las desarrolladas en el año anterior.

Hasta el 31 de diciembre de 1966 se había procedido al muestreo biológico de 1 cajón por cada barco llegado a muelle y por cada una de las especies Merluza, Corvina y Pescadilla Común; como parte del muestreo se determinaba en el tercer ejemplar de cada clase, el sexo, la maduración sexual, el peso, etc.

Por entender de que el método usado hasta ese momento traía aparejado en determinadas épocas del año ciertas dificultades en cuanto al número de elementos para su posterior representación e interpretación, y en acuerdo con la Dirección del Depto. se procedió a la modificación de método de muestreo.

A parttir del 1.o de enero de 1967 se procedió al muestreo de 2 cajones por barco en lugar de uno de cada una de las especies antes mencionadas, con la diferencia de que ahora el mingo se muestrea por separado de la corvina; y en lugar de determinar el sexo, peso, etc. en el 3.o ejemplar de la clase, se han tomado los mismos datos de los tres primeros elementos de cada clase.

Los datos en números comprendido entre enero-noviembre inclusive, son los siguientes:

F	N.o Muestras	Por sexos		Total
Merluza	26	686	1298	3476
Corvina	30	732	788	2049
Mingo	22	483	432	1661
Pescadilla común	41	1127	[illegible]55	5022
Totales	119	3028	3764	12208

Con los datos obtenidos sobre largo-total, perímetro, peso, sexo, maduración sexual, escamas y otolitos se han hecho todas las tabulaciones y cálculos para su representación en Histogramas, Polígonos de Frecuencias, Histogramas por sexos, cálculos de varianzas, desvíos standars, etc. por mes y por año para cada especie.

Se está en los comienzos del estudio de la edad por medio de escamas, para con esos datos efectuar el cálculo de las curvas de crecimiento respectivas.

SECCION ICTIOLOGIA

En el mes de marzo fueron iniciados los estudios de maduración sexual para el año emergente —julio de 1965 a junio de 1966 y el año civil enero - diciembre de 1966.—

Dicho estudio fue hecho en base a las especies marluza, corvina y pescadilla.

Este trabajo fue realizado siguiendo un agrupamiento porcentual de los diferentes grados de maduración sexual de acuerdo a una escala por mes y por sexo de las especies ya mencionadas.

La cantidad de ejemplares estudiados para cada una de estas especies fue:

Especie	Año 1965 - 1966 ejemplares	Año 1966 ejemplares
Merluza	619	369
Pescadilla	560	454
Corvina	447	453

Finalizado este trabajo y a los efectos de calcular determinados parámetros para las especies citadas precedentemente, se realizaron los agrupamientos para obtener los valores promedios de las siguientes relaciones; largo/peso; largo/perímetro máximo; y peso/perímetro máximo.

Dichos datos corresponden a muestreos que se reparten en la siguiente forma:

Año 1965-66	58	muestreos para la corvina.
Año 1966	56	muestreos para la corvina.
Año 1965-66	52	muestreos para la pescadilla.
Año 1966	42	muestreos para la pescadilla.
Año 1965-66	46	muestreos para la merluza.
Año 1966	35	muestreos para la merluza.

Con los datos calculados en este estudio se permitirá el trabajo de las curvas de valores reales observados y calculados para complementar la sinvestigaciones de crecimiento.

INVESTIGACION PESQUERA

Atento a lo solicitado oportunamente, enumeración de los trabajos realizados durante el corriente año dentro del Programa de Investigación Pesquera.

Se trabajó en la continuación del estudio sobre el Pejerrey de la Laguna del Sauce, analizándose los siguientes parámetros:

1º Relación longitud peso.
2º Relación longitud peso por sexo.
3º Relación longitud perímetro.
4º Grados de maduración sexual.
5º Contenido estomacal.

6º Se comenzó el estudio de las escamas colectadas durante el muestreo, para la determinación de la edad y el posterior cálculo del crecimiento.

Del 21 al 28 de Abril intervine en la delegación del Departamento que realizó el viaje de estudio a bordo del buque Investigación A. Knipovich, y del cual a su debido tiempo se elevó informe a la Dirección, informe en el cual el que suscribe intervino en la redacción de los capítulos relacionados con las características del barco; el procesamiento de la pesca a bordo, y, en coloboración con el Br. Guillermo Arena, en lo relativo a muestreo.

A su vez, se encuentra en preparación el informe sobre muestreo realizado durante esta campaña que se elevará a la Comisión de Estadística y Muestreo de la C.A.R.P.A.S.

SECCION PLANCTOLOGIA Y PRODUCTIVIDAD

Memoria Anual de la Sección Planctología correspondiente al año 1967; en la cual se detallan los trabajos realizados bajo su dirección y asesoramiento.

a) Estudios planctológicos; y
b) Estudios sobre algunos aspectos biológicos en peces de importancia comercial.

a) Estudios planctológicos.

El estudio del plancton (conjunto de seres vivos, animales y vegetales que flotan pasivamente en las aguas dulces o marinas y no ofrecen resistencia, al movimiento de las corrientes débiles), ocupa un lugar preponderante en todos los centros de investigación oceanográfica y pesquera.

El fitoplancton, mediante la función clorofiliana sintetiza materia orgánica a expensas de elementos inorgánicos, razón por la cual, es el primer eslabón biológico en la cadena alimentaria de los seres acuáticos.

Nuestros trabajos en esta materia básica se realiza con muestras de agua provenientes del Río de la Plata y del Océano Atlántico sub-Occidental, donde el Organismo efectúa la extracción de peces de importancia comercial, con lo cual, esperamos poder contribuir en la madida de nuestras posibilidades, en la evaluación de nuestros recursos pesqueros.

1. Se realizó el trabajo "Contenido intestinal de Mitylus edulis L." (alimentación natural del mejillón). En el mismo se analizaron 800 ejemplares, provenientes de la Isla de Lobos, en distintas épocas del año.
2. Se confecciona una lista con los géneros y especies de diatomeas marinas, descritas para nuestras aguas.
3. Se comienza el fichero planctológico (cada ficha contiene el nombre de la especie, sinonimia, y distribución geográfica).
4. Se realiza un trabajo sobre sistemática del fitoplancton presente en muestras obtenidas a bordo del Buque Oceanográfico "Almirante Saldahana".
5. Se está finalizando un trabajo realizado con 50 muestras de plancton, provenientes de dos campañas oceanográficas efectuadas por el buque "Academic Knipovich", en abril de 1965 y abril de 1967. En el mismo se hace un estudio sistemático del plancton del océano Atlántico sudoccidental y la distribución de especies en distintas áreas, según las condiciones ecológicas del medio. Este trabajo será llevado por la suscrita en enero de 1968, a la Estación de Biología Marina de Puerto Deseado (Rep. Argentina), con el fin de someterlo al juicio de reconocidos especialistas. Luego será elevado a las autoridades para su conocimiento y publicación.

Es nuestro deseo destacar que, la expedición en el buque "Academic Knipovich", ha sido de gran utilidad para el país y, en especial para el SOYP, el cual cuenta en su De-

partamento Científico, con una Sección abocada a dichos estudios.

En el año 1965, tuvimos la oportunidad de estudiar muestras de plancton obtenidas en dicho barco y durante ésta expedición de 1967, comparamos los estudios realizados en el Departamento con los trabajos efectuados por los especialistas soviéticos. Esto nos ha permitido complementar esa investigación y comprobar que pese a las dificultades bibliográficas, habíamos determinado por primera vez en nuestras aguas la especie Streptotheca tamensis, diatomea planctónica.

Hemos aprendido la técnica para determinar la productividad del mar, con carbono radiactivo, conocimientos que esperamos poner en práctica en el correr del próximo año, en colaboración con el Servicio de Hidrografía de la Marina.

Todas las muestras de plancton extraídas y estudiadas a bordo, fueron donadas al SOYP.

b) Estudios sobre algunos aspectos biológicos en peces de importancia comercial.

1. En marzo del presente año se ha comenzado un estudio sobre el comportamiento alimentario de Merluccius merluccius hubbsi (merluza), Micropogon opercularis (corvina) y Cynoscion striatus (pescadilla).

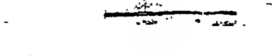
1.1. Se confeccionan planillas con los datos biométricos de las especies estudiadas, longitud, peso, perímetro, sexo, grado de maduración sexual (datos aportados por el Laboratorio de Muestreo) y grado de repleción del estómago, grado de digestión y volumen de su contenido.

1.2. Cuando el contenido estomacal se encuentra conservado, se determinan las especies presentes, su peso, largo y su frecuencia se relaciona con los datos biométricos anteriormente mencionados y con las diferentes estaciones del año.

1.3. Se observa el tubo digestivo de las anchoítas (Engraulis anchoita) halladas en estómagos de merluzas; siendo la anchoíta una especie planctófaga, podemos estudiar su posible selectividad alimentaria, comparando los resultados de su análisis, con muestras de plancton extraídas dentro de las áreas de pesca de altura.

1.4. Hasta el presente se han analizado 2.700 estómagos, esperando poder dar a conocer los primeros informes en julio de 1968, con aproximadamente unos 12.000 casos estudiados.

Agradeciendo su deferencia y colaboración para el normal desarrollo de las actividades de esta Sección, me es grato saludarlo muy atentamente.



SECCION QUIMICA Y FISICA

Labor tecnológica industrial

Se hicieron controles de nuestra fábrica de harina de pescado mediante análisis de muestras aportadas a este Laboratorio.

Se realizaron 12 análisis de harina de pescado, lo que significó 32 determinaciones analíticas diferentes de materia grasa, humedad y proteínas.

También se han realizado 5 análisis completos de aceite de lobo o sea 45 determinaciones analíticas diferentes de humedad, índice de iodo, índice de saponificación, residuos totales a 20° C.

En cuanto a la labor de investigación según el plan de trabajo a realizar por esta Sección durante el año en curso, de acuerdo a la nota B. I. Nº 763.561 para su cumplimiento, eran necesarios reactivos y material solicitados por esta Sección en fecha 9 de marzo de 1967, según pedidos números 18 y 20; al no ser entregado el material solicitado por la Sección, algunos de los estudios no pudieron llevarse a cabo.

En cuanto a las tareas a realizarse en el próximo año, debo destacar que sólo podrán llevarse a cabo mediante el envío del material anteriormente solicitado.

SECCION SECRETARIA

1. Actividades

Expedientes decretados	100
Informes de la Dirección	15
Informes de los técnicos	10
Informes de la Dirección a FAO	4

Inventario de todas las Secciones del Departamento y Biblioteca del Organismo:

Pedidos de suministros seccionales	54
Solicitudes de licencias	15

Se realizaron, además, por esta Sección, las tarjetas de asistencia del personal del Laboratorio, así como las planillas mensuales del personal presupuestado, eventuales y a jornal de este Departamento.

2. Plan de actividades para el año 1968

Ya que las actividades de esta Sección están en función de la Dirección, sólo me resta reiterar los materiales solicitados oportunamente durante el año 1967.

DIRECCION DE LOBERIAS

Las actividades desarrolladas por esta Dirección en el correr del presente año y de acuerdo a la reglamentación vigente comprenden:

a) Actividades de carácter Técnico Científicas.

Dichas actividades en el correr del presente año fueron orientadas fundamentalmente a la prosecución de los estudios sobre la dinámica de las poblaciones de las dos especies de lobos marinos que el Organimo industrializa en las distintas factorías.

Como resultado de estos trabajos y las medidas adoptadas en lo referente a la manipulación de los rebaños se puede establecer que en la Isla Rasa ubicada en las proximidades del Cabo Polonio en el año 1956 se registraron 18 nacimientos de A. australis en el correr de la presente temporada se registró 14.700 nacimientos de la citada especie, lo cual se traduce en un rendimiento anual de más de 1.000 unidades aptas para peletería. Por esta razón se puede establecer que dicha Isla se ha transformado en la de mayor producción de la zona.

Este hecho de características tan particulares será el primero que se efectúa en el hemisferio sur ha sido objeto de la realización de un trabajo el cual será publicado en los próximos meses.

Otro de los trabajos ya iniciados en el transcurso de años anteriores y que se encuentra practicamente pronto para ser publicado es el relativo a los hábitos alimenticios y la anatomía del aparato digestivo de las dos especies de lobos marinos que pueblan nuestras costas.

Para finalizar se debe informar que ha sido publicado el primero de los trabajos que se realizan en colaboración con el Laboratorio de Fisiología Celular de la Facultad de Medicina y con el Departamento de Histología de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Pablo. Dichos trabajos vienen siendo financiados por el U. S. National Institutes of Health y la Fundacao de Amparo a Pesquisa do Estado de Sao Paulo.

El título del trabajo de referencia publicado en Ann. Histochim. 1966, 11: 199 — 212 es "Morphological and Chemical Studies of the Salivary Blands and Pancreas of two Species of Pinnipedia".

b) Actividades de carácter industrial.

Las mismas se refirieron fundamentalmente en el transcurso del año la dirección y la supervisión de las obras de ampliación y remodelación que se efectúan en cada factoría así como la planificación de la nueva factoría a instalarse en la zona de La Coronilla.

ESTACION DE PISCICULTURA DE LAGUNA DEL SAUCE

I — Actividades desarrolladas en el año 1967

De acuerdo a lo acordado con la Dirección, el suscrito, a partir de marzo de 1967, se dedicó a la preparación de un censo de recursos pesqueros, con el objeto de preparar un

documento que contenga la situación actual de la industria pesquera extractiva, referente a las embarcaciones de pesca, los artes, el número de pescadores en actividad, y las instalaciones portuarias destinadas al servicio de las empresas pesqueras. Para la programación del censo de recursos pesqueros se ha seguido las normas propuestas por la FAO a tales efectos, principalmente las contenidas en el trabajo del Experto de la FAO don Julio Luna Muñoz, "Programación del Desarrollo Pesquero", documento de las CARPAS Nº 7 de la Reunión de Montevideo de 1966.

1.2 Siembra de pejerrey de la Estación de Piscicultura.

Cumpliendo con el programa de siembras en aguas interiores de pejerrey proveniente de cultivo de la especie de la Laguna del Sauce, se efectuó en noviembre pp.do. una siembra de ejemplares de un año de edad, en una represa ubicada en el establecimiento del Ing. Alejandro Díaz Aznárez en Estación La Sierra en el Departamento de Maldonado.

1.3 Capacitación de personal para la pesca y piscicultura.

En colaboración con el Instituto de Industrias Navales de la Universidad del Trabajo del Uruguay, durante el año 1967 se han capacitado en un primer ciclo, diez alumnos del Instituto indicado, los Sres. Juan Carlos Alvarez, Fredy Pereira, Atilio Navatta, Eduardo Roda, Ruben Barge, Raúl Rius, Ademar Scaglia, Angel Pereira, Ricardo Olivera y Alfredo Porro Vidal. Estos alumnos del Curso de Capacitación Pesquera para la formación de marineros y patrones de embarcaciones de pesca, se encuentran actualmente realizando por acuerdo con este Servicio pesca comercial de pejerrey en la Estación de Piscicultura de la Laguna del Sauce.

II. — Plan de actividades para el año 1968

De acuerdo al programa elevado oportunamente a la Dirección, y aprobado en el presupuesto para el año 1968, se proyectan las siguientes actividades:

1. Ampliación de instalaciones:

1.1 Finalización de una sala de incubación.
1.2 Construcción de jaulas para cría de alevinos de pejerrey en su medio natural, según método observado en la URSS en el viaje efectuado mayo-julio de 1966; aprobado por esa Dirección.
1.3 Construcción de muelles soportes para las jaulas de cría de pejerrey en el litoral de la Laguna del Sauce.
1.3 Suministro de termómetros de máxima-mínima y materiales varios para el laboratorio, según pedidos seccionales formulados con anterioridad que obran en ese Departamento.

2. Personal para las tareas de piscicultura:

2.1 De acuerdo al plan aprobado para el Departamento en el presupuesto para el año 1968 (la Estación de Piscicultura posee actualmente solamente un piscicultor egresado de Escuela Universitaria de Piscicultura y Pesca; y dos ayudantes obreros); son necesarios dos ayudantes técnicos universitarios, un carpintero y un albañil, y el personal actual.

3. Siembras de pejerrey de la Laguna del Sauce:

Finalizadas las instalaciones, podrán obtenerse hasta un millón de ejemplares jóvenes de pejerrey de cultivo durante el año 1968, los cuales serán sembrados en cuerpos de aguas interiores de acuerdo con programas que deberán estructurarse oportunamente.

4. Investigaciones en métodos de cultivo:

Con la finalidad de obtener el mayor rendimiento posible de óvulos y liquido espermático de pejerrey; y de huevos; y de ejemplares jóvenes para siembras a los seis meses de edad como mínimo, se emplearán nuevas técnicas de cultivo observadas en el viaje de estudios indicado.

SECCION COMPRAS — SECTOR ADQUISICIONES

Gastos efectuados por este sector, durante el año 1967 mediante pedidos de precios y otros

ARTICULO		Gasto anual
Abecedarios	$	2.450.00
Abono anual limpieza calculadoras Fridem (1)	"	9.220.00
Abono anual máquinas Olivetti (1)	"	34.382.00
Abono mensual conservación obras sanitarias	"	2.560.00
Accesorios eléctricos	"	5.970.00
Aceite lino	"	1.458.00
Aceites lubricantes	"	96.600.00
Agendas	"	418.00
Aguas corrientes	"	48.764.76
Agua Jane	"	500.00
Aguarrás mineral y vegetal	"	620.00
Alambre	"	5.579.60
Alambre a tierra	"	16.790.00
Alambre flamenol	"	2.944.50
Alargadores	"	570.00
Alcohol industrial	"	717.00
Alfileres	"	7.800.00
Almacenajes de papas y otros	"	42.244.97
Almanaques para bases	"	540.00
Almohadillas para sellos	"	1.500.00
Alquiler instalación telefónica	"	355.098.59
Aluminio	"	120.00
Análisis laboratorio	"	162.750.00
Análisis varios	"	402.730.00
Anilinas	"	60.00
Antiparras mica	"	269.10
Antioxidos	"	370.00
Aparejos completos	"	10.750.00
Arandelas	"	23.444.00
Archivadores	"	29.500.00
Arena gruesa y fina	"	3.441.01
Arrendamientos	"	236.819.75
Azúcar en pancitos	"	3.340.00
Baldosas	"	1.330.32
Balet para revestimientos	"	1.875.00
Bandas de goma	"	11.000.00
Bandejas plásticos y otras	"	7.380.00
Banderas	"	3.415.00
Barniz	"	2.255.00
Baterías automotores	"	16.302.00
Bisagras hierro	"	2.622.80
Blocks papel	"	45.000.00
Bloques de hormigón	"	22.272.00
Bolígrafos	"	7.577.00
Bomba para agua motor 1/3 H.P.	"	10.200.00
Botas de goma	"	2.150.00
Botiquín	"	1.973.00
Botón de timbre	"	17.00
Brazaletes	"	11.211.00
Brazos de bronce para balanza	"	2.700.00
Brochas para blanqueo	"	606.00
Bujías automotores	"	2.731.00
Bulones hierro	"	271.80
Cable bajo goma	"	307.30
Cable bajo plástico	"	4.504.10
Cable alambre acero y galvanizado	"	2.840.80
Cabo de nylón	"	386.28
Cadena de hierro	"	279.38
Caholina	"	80.00
Cajas para cajetillas	"	16.500.00
Cajones para huevos	"	237.983.14
Cal	"	1.375.00
Cámaras automotores	"	6.820.00
Camisas blancas sanforizadas	"	11.000.00
Campanillas para timbres	"	43.00
Candados	"	3.769.50
Canillas para agua	"	358.00
Caño de goma	"	476.00
Caños de Hierros Negros	"	2.551.60
Caños plásticos	"	1.475.40
Caratulas	"	12.200.00
Carbón de coke	"	39.364.00
Carbones (dínamos)	"	220.00
Carga y descarga papas	"	27.103.50
Carga y garrafas supergás	"	36.657.03

ARTICULO		Gasto anual
Cármica	”	753.00
Carpetas - cartulina	”	17.325.00
Carpetines oficio	”	35.000.00
Carteles de cartulina	”	2.580.00
Carteles infractor ley subsistencias	”	24.750.00
Cartulina	”	2.448.00
Cemento	”	340.00
Cepillo de alambre	”	1.320.00
Cepillos para polvo	”	170.00
Cera líquida y en pasta	”	200.00
Cinta aisladora	”	282.00
Cintas para maq. de sumar y otras	”	53.992.00
Cintas métricas	”	145.00
Cintas para cortinas	”	960.00
Circuitos ticcino con cartucho	”	1.326.00
Clasificación revisac. y empaque huevos	”	145.590.00
Codos plásticos	”	217.40
Cofre para dinero	”	600.60
Cola fría y caliente	”	1.955.00
Colocación de vidrios	”	2.200.00
Conservación de papas, frutas secas y otros	”	1.412.520.22
Conservación reloj control solari	”	4.070.00
Conservación reloj eléctrico calle Paysandú	”	5.800.00
Contadores de agua	”	1.950.00
Cordón unido chato	”	2.657.50
Coronas de flores	”	4.300.00
Correas para comprensor	”	1.152.00
Corta-circuitos	”	939.00
Corta/ fierro	”	318.00
Corta papeles	”	328.00
Cortinas metálicas	”	14.500.00
Cuadernos	”	1.121.50
Cubetas forradas en chapa galvanizada	”	1.400.00
Cubiertas	”	131.951.00
Cucharitas metal	”	552.00
Cuchillas y cuchillos	”	3.209.00
Cuerdas y cabo manila	”	565.00
Cueros para bombas de aceite	”	18.550.00
Custodia	”	4.600.00
Clavos	”	12.960.95
Creolina	”	500.00
Clips	”	150.00
Chapas de aluminio	”	1.418.40
Chapas decapadas	”	960.00
Chapas durabor	”	5.600.00
Chapas galvanizadas	”	20.239.56
Chapas durabor	”	18.640.00
Chaura	”	30.00
Chicharras para timbres y eléctricas	”	11.020.00
Damajuanas (envases)	”	100.00
Delantales brin	”	11.100.00
Diarios - Prensa	”	102.259.00
Discos para embrague	”	1.760.00
El Boletín (avisador comercial)	”	950.00
Electrodos	”	2.176.42
Embudos	”	6.000.00
Encerados de pisos	”	1.550.00
Enciclopedias	”	3.840.00
Encuadernación	”	5.040.00
Engrampadoras	”	1.800.00
Engrases de automotores	”	5.400.00
Escofinas	”	281.00
Escombros	”	960.00
Escritorios	”	15.480.00
Esmaltes	”	800.90
Esmeril papel	”	2.495.00
Espatulas	”	130.00
Estampillas	”	3.400.00
Estopa	”	335.00
Estaño	”	88.50
Estufas eléctricas y super gas	”	49.740.00
Etiquetas	”	37.945.88
Etiquetas té Ceylan - Yerba	”	3.715.00
Facturas mensuales	”	6.980.00
Faroles de mantilla	”	6.379.00
Faros para autos	”	385.97
Fechadores de goma y automáticos	”	3.820.00
Fichas (Imprenta)	”	81.556.00
Fichas polarizadas y otras	”	1.921.40

ARTICULO		Gasto anual
Fichero hilera	”	7.475.00
Fichero rotativos	”	1.920.00
Fórmulas varias	”	3.716.00
Formularios varios	”	46.661.65
Forro tipo bicicleta	”	2.450.00
Frascos de vidrio	”	3.490.00
Gamexan	”	708.00
Garrafas, super gas	”	169.819.75
Gas oil	”	177.696.00
Gastos de representación (Gerencia Comercial)	”	379.00
Goma blanca para pegar	”	1.620.00
Goma lápiz y máquina	”	11.520.00
Goma laca	”	2.320.00
Guantes de goma	”	5.160.00
Hachas y hachuelas	”	534.60
Hielo seco	”	72.667.35
Hierro redondo	”	2.879.68
Hierro T y ángulo	”	46.706.58
Hilo para coser bolsas	”	22.800.00
Hojas de sierras	”	3.064.00
Hojas de fibro madera	”	12.536.40
Hojas impresas	”	5.133.00
Hojas papel corriente	”	109.325.00
Hojas mimeografo	”	159.715.00
Hojas papel numerado	”	45.600.00
Hojas papel santinado	”	6.200.00
Impedancias para tubos lux	”	3.204.00
Impermeables	”	2.100.00
Indices	”	900.00
Insecticidas	”	15.113.00
Inspección de telefonos (Conatel)	”	397.60
Inspección de mimeografol (bi-mensual)	”	1.910.00
Instalación y reparación sanitarias	”	8.950.00
Instalación teléfonos	”	8.544.00
Intercomunicador central (8 parlantes)	”	7.752.00
Jarra plástica	”	75.00
Juegos de actas	”	19.890.00
Ladrillos comunes y refractarios	”	3.051.00
Lámparas eléctricas	”	6.299.94
Lámparas a vapor de mercurio	”	2.678.00
Lampazos	”	276.00
Lápices (madera, Dry pen, tinta y colores) (acarreo)	”	27.339.00
Lavatorios de loza	”	1.460.00
Lejía jabonosa	”	1.500.00
Leznas	”	330.00
Libretas índices	”	56.075.00
Libro copiador	”	850.00
Libretas varias, travers, etc.	”	408.298.60
Libros de contabilidad	”	300.00
Libros impresos (Registro Leyes, Enciclopedia, Jurídica, Crédito Documentado)	”	2.700.00
Libros travers (4 manos)	”	5.670.00
Lijas de papel	”	128.00
Limas	”	2.283.00
Limpieza aparato de fotocopias	”	1.960.00
Limpieza de cortinas	”	1.626.00
Limpieza mensual de máquinas de oficina	”	44.176.00
Limpieza y conservación obras sanitarias	”	1.200.00
Linolium	”	2.700.00
Linternas	”	1.807.00
Liquidación haberes de jornaleros	”	38.360.00
Líquido brasso para metales	”	216.00
Líquido de freno	”	3.200.00
Listas de precios (para ferias)	”	80.960.00
Impresos quintuplicados, Lib. PP. papel rosado	”	7.230.00
Líquido revelador	”	3.760.00
Lonas para camiones	”	37.300.00
Lubricantes	”	18.229.00
Lustrado de muebles	”	8.100.00
Luz eléctrica locales Subsistencias	”	424.396.53
Llaves uni y bipolares	”	229.40
Llaves de secciones	”	62.00
Llaves francesas y otras	”	1.450.00
Llaves para cerraduras	”	280.00
Llaves para tanques de aceite	”	4.560.00

ARTICULO		Gasto anual
Llaves ticcino	"	76.00
Llaves unipolares para exteriores	"	300.00
Macetas de madera	"	117.00
Manguera plástica 1/2 "	"	60.00
Manijas para bomba de aceite	"	22.000.00
Máquinas de escribir	"	51.000.00
Marcadores	"	5.000.00
Mariposas de hierro, niqueladas	"	2.800.00
Martillos	"	2.345.00
Masilla	"	408.00
Materiales eléctricos	"	9.367.50
Mechas de acero	"	684.80
Mecheros de alcohol	"	570.00
Medias cañas	"	1.160.00
Medidas de 10 litros	"	1.000.00
Mesas metálicas (paras máquinas de escribir)	"	7.500.00
Metros madera dobles	"	314.40
Mezcla fina y gruesa	"	21.282.30
Mojadedos	"	546.00
Morza de banco fija	"	2.960.00
Nafta común	"	502.800.00
Números de acero	"	429.00
Números de goma	"	320.00
Palas para puntear	"	1.980.00
Papel carbónico	"	121.961.00
Papel diario (oficio) y otros	"	3.250.38
Papel embalaje	"	3.409.50
Papel para fotocopias	"	16.605.00
Papeleras plásticas	"	1.170.00
Pasajes de ómnibus y otros	"	44.302.00
Pedregullo	"	1.226.92
Perforación y verificación "The National"	"	84.800.00
Perforadoras comunes	"	720.00
Perforadoras a palanca "Leitz"	"	4.825.00
Perillas para portátiles	"	144.00
Pesadas de camiones	"	1.720.00
Pesas para balanzas	"	3.560.00
Picaportes	"	1.125.00
Picos de bronce (para bombas de aceite)	"	10.620.00
Pinceles	"	3.760.00
Pinchos metal para papeles	"	384.00
Pinturas	"	20.246.00
Pinzas	"	8.859.00
Pistones	"	11.089.80
Planillas varias	"	154.295.45
Pliegos de condiciones	"	28.300.00
Plumeros	"	2.688.00
Pomelas	"	157.00
Pomos de wimpler	"	15.125.00
Porta candados	"	177.80
Porta lámparas (bronce)	"	444.00
Porta rollos con rodillos de loza	"	415.60
Portátiles	"	480.00
Portland	"	15.312.17
Precintos	"	395.580.00
Orinales	"	2.550.00
Ramplung completo	"	384.00
Rasqueta para limpiar cilindros	"	325.00
Reamasado de manteca	"	138.62
Recarga de extinguidores	"	4.500.00
Rectificadores	"	1.770.00
Relaciones públicas	"	3.030.00
Remolques a camiones y otros	"	4.280.00
Reparación de balanzas	"	6.282.00
Reparación de bombas de aceite	"	65.520.00
Reparación de calculadoras Triden, etc.	"	23.100.00
Reparación de calentador eléctrico	"	5.400.00
Reparación de cerraduras	"	3.487.00
Reparación elevadora	"	9.000.00
Reparación contadores de agua	"	328.00
Reparación cortinas	"	210.00
Reparación ascensores	"	4.125.00
Reparación teléfonos	"	10.261.72
Reparación máquinas escritorio	"	85.110.00
Reparación mimeografo y limpieza	"	4.346.00
Reparación tambores	"	1.290.00
Reparación valvulas tesoro	"	750.00

ARTICULO		Gasto anual
Reparación ventiladores	"	2.440.00
Reparación dinamos y encendidos	"	6.804.00
Reparación elevadores	"	11.805.14
Reparación equipo amplificador	"	1.500.00
Reparación escritorios metálicos	"	1.986.00
Reparación estufas Baldoni	"	13.000.00
Reparación extinguidores (recarga)	"	185.00
Reparación obras sanitarias	"	36.250.00
Reparación llantas	"	3.200.00
Reparación parlante	"	800.00
Reparación de relojes eléctricos	"	405.00
Reparación de sofas y sillones	"	3.500.00
Reparación de toldos de ferias	"	350.00
Reparación y limpieza de caldera calef.	"	2.300.00
Reparación de automotores	"	235.721.93
Repuestos automotores	"	126.029.78
Resortes de hierro para puerta	"	284.00
Resortes para bombas de aceite	"	7.000.00
Rodillo para elevadora	"	1.640.00
Rollo de papel para balanza	"	1.196.00
Rollo para máquina interventora, etc.	"	37.480.00
Roscas de bronce y galvanizadas	"	25.00
Rosetas de madera	"	12.40
Ruedas de hierro y goma	"	3.600.00
Sacos de brin blancos	"	1.210.00
Sacos de dril	"	3.160.00
Secante	"	350.00
Sellados (rep. de valores)	"	688.00
Sellos de goma y otros	"	10.405.00
Sereno (Señor Rómulo Firpo)	"	3.600.00
Servicios telefónicos del organismo	"	275.065.79
Sierras circulares	"	600.00
Sillas de pino y otras	"	23.790.00
Sobres en blanco	"	4.400.00
Sobres en papel fotocopiador	"	21.217.50
Sobres para sueldos	"	78.089.30
Sobres plásticos	"	17.498.40
Soldadores eléctricos	"	1.095.00
Soldadura para aluminio	"	450.00
Soportes de hierro para lavatorio	"	108.00
Suministros de Imprenta Nacional	"	16.936.00
Supercarburante	"	1.063.700.00
Suscripción avisador comercial	"	6.986.00
Tanque cisterna y otros	"	7.130.00
Tapas juntas	"	1.307.10
Tapas de madera	"	47.833.60
Tarjetas impresas (Consejeros)	"	5.735.00
Tarjetas para funcionarios - Control retiro mercadería	"	7.447.00
Tarjetas para reloj	"	25.980.00
Teflón y treplan	"	420.00
Tejidos de alambre	"	14.800.00
Telas de esmeril	"	320.00
Teléfonos (Consejeros)	"	4.293.15
Telegramas	"	14.542.57
Tenazas	"	160.00
Terminales con y sin tornillo	"	576.57
Sierra refractaria	"	41.00
Tijeras	"	1.738.00
Tiner	"	610.00
Tinta china	"	216.00
Tinta para mimeografo	"	9.510.00
Tirantes de madera	"	26.653.00
Tirillas para balanza	"	7.200.00
Toallas de papel	"	26.000.00
Toldos de lona para camiones	"	93.000.00
Tomacorrientes polarizados	"	1.352.00
Tomacorrientes	"	486.80
Topes tipo bicicleta	"	250.00
Tornería mecánica	"	1.300.00
Tornillos hierro	"	11.051.13
Tubos fluorescentes	"	5.042.60
Trabajos albañilería	"	41.679.63
Trabajos carpintería	"	18.847.00
Trabajos pintura	"	14.637.00
Transformadores de timbres	"	345.00
Transporte AFE	"	10.741.90
Transporte cajones	"	8.008.00
Túnicas de dril	"	3.818.30
Válvulas para para lavatorio	"	1.847.20
Válvulas para supergás	"	7.680.00

ARTICULO		Gasto anual
Varillas aluminio	"	1.265.35
Varillas bronce	"	900.00
Varillas hierro	"	6.140.46
Viáticos	"	776.00
Vidrios	"	49.144.47
Ventiladores eléctricos	"	71.470.00
Vidrios triples	"	2.484.30
Zócalos	"	270.00
Acarreos a ferias autoservicios	"	5.549.879.86
Acarreos de yerba mate y otros	"	955.854.48
Cajones para envases	"	142.000.00
Carburo	"	3.015.00
Cerraduras	"	5.610.00
Gomas camisas	"	887.00
Grampas lisas y otras	"	56.466.00
Grampas para electricidad	"	3.710.50
Hojas maestras	"	8.120.00
Instalación carpas en ferias	"	57.970.00
Maderas	"	110.787.70
Procesamientos ventas autos-servicios	"	238.000.00
Propaganda televisada	"	24.000.00
Pulidor en polvo y líquido	"	307.50
Pulsadores para timbres	"	35.60
Pulverizadora de pinturas	"	6.000.00
Pulverizadores de antigerminadores	"	100.00
Puntas de hierro y acero	"	280.00
Puntero para manguera	"	68.50
Zapatos	"	10.938.00
Juegos de papel fotocopiador	"	6.678.00
Kerosene	"	2.532.00
Kioscos (Instalación)	"	107.330.00
Suma total	$	18.360.516.03

Son dieciocho millones, trescientos sesenta mil, quinientos dieciseis pesos, con tres centésimos.

INDICE

Asesoría Letrada.
Oficina de Programación y Presupuesto.
Inspección General de Servicios.
Dirección de Actividades Musicales.
Dirección de Administración.
Secretaría de Dirección General.
Dirección de Cultura.
Dirección de Justicia
Diversas Comisiones

Dirección de Administración

Imprenta Nacional.
Dirección del Diario Oficial.

Dirección de Cultura.

Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.
Biblioteca Nacional.
Instituto del Libro.
Archivo General de la Nación.
Museo Histórico Nacional.
Museo Nacional de Historia Natural.
Museo Aduanero y de Hacienda.
Museo y Escuela Cívica "Juan Zorrilla de San Martín".
Museo Nacional de Bellas Artes.
Comisión Nacional de Educación Física.
Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad del Trabajo del Uruguay.

Dirección de Justicia.

Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.
Fiscalía de Gobierno de Primer Turno.
Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno.
Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.
Dirección General de Institutos Penales.
Dirección General del Registro de Estado Civil.
Dirección General de Registros.

Registro General de Arrendamientos y Anticresis.
Registro General de Inhibiciones.
Registro General de Poderes.
Registro General de Traslaciones de Dominio.
Registros de Hipotecas de la Primera Sección.
Registros de Hipotecas de la Segunda Sección.

MINISTERIO DE CULTURA

La Constitución actual, al crear el Ministerio de Cultura y separar de su órbita todo lo que se refiere a la Previsión Social (campos, ambos, que estaban incluidos en las funciones del ex-Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) delimitó con mayor precisión las funciones específicas de esta Secretaría de Estado, eliminando cometidos que, si bien se ejercían por intermedio de servicios descentralizados —las Cajas de Jubilaciones, ahora erigidas institucionalmente a la categoría de Banco de Previsión— provocaban una cierta dispersión de la labor específicamente cultural del Ministerio.

Concretadas por esta norma constitucional, tres grandes direcciones tiene en la actualidad el Ministerio de Cultura: la relacionada con la educación, la de la justicia y la de la cultura propiamente dicha.

Las orientaciones y actividades educacionales se realizan por intermedio de los servicios autonómicos establecidos por la Constitución, pero sin perjuicio de esa autonomía, el Ministerio tiene potestades y obligaciones constitucionales propias que le indican ejercer, sino el contralor, el estudio de toda la labor educacional y la orientación ordenadora tendiente a la obtención de la Coordinación de la Enseñanza.

Procurando dar cumplimiento a normas constitucionales, el Ministerio ha mantenido el funcionamiento activo de la Comisión Coordinadora de los Entes de Enseañnza, creada por decreto del gobierno anterior, y esta Comisión, entre otras tareas, está abocada en el momento al estudio de las normas legales para aplicar y hacer funcionar el art. 70 de la Constitución, que instituye como obligatoria la enseñanza media y del art. 202 de la Carta Magna que instituye la organización de la Coordinación de las Enseñanzas. También en su órbita se encuentra a estudio el artículo 264 del Presupuesto General de Gastos, cuya Reglamentación pondrá en marcha una iniciativa de verdadero interés para la enseñanza, al dar nuevas facilidades económicas al alumnado y tender a una centralización de mejor nivel técnico, sobre todo en Enseñanza Secundaria.

Esta labor, organizada en función de normas emergentes de leyes y decretos, ha sido completada con la actitud del Ministerio y de los dirigentes de los Entes de Enseñanza, quienes, siempre, han estado dispuestos al diálogo comprensivo y fecundo, sin desmedro de la celosa defensa de autonomías que es de interés de todos tutelar.

En el orden de jerarquizar técnicamente la enseñanza procede recordar que, entre otras aniciativas, el Ministerio presentó al Poder Ejecutivo y este remitió a la Asamblea General un proyecto de ley por el que se establece la obligatoriedad del título profesional de maestro para el ejercicio de la enseñanza primaria.

En la denominación genérica de funciones relacionadas con la Justicia, la preocupación mayor del Ministerio ha sido la relacionada con el problema carcelario, cuya realidad bien dolorosa se ha tratado de superar con los mayores esfuerzos. Intervenida la Dirección General de Institutos Penales (junio de 1967), el Ministerio ha procurado, a través de la Intervención encontrar un instrumento sensible y ágil, para resolver los problemas más urgentes de los establecimientos mayores de reclusión (Miguelete y Punta Carretas) logrando la rehabilitación de los Talleres y del Hospital Penitenciario, que por razones que no vienen al caso juzgar habían sido abandonados al punto de no funcionar. Este ingente esfuerzo ha permitido cumplir una etapa de efectiva rehabilitación en el mundo triste de los penales, contándose para ello no sólo con la colaboración de funcionarios, sino con las de las autoridades del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y del Consejo Superior de Cárceles.

En este período, se han remitido dos proyectos de ley cuya importancia en relación con la vida carcelaria se define

por si misma: Régimen de Libertad condicional y anticipada y un extenso proyecto de Reclusión Preventiva, Correccional y Penitenciaria, elaborado por una calificada Comisión de expertos.

Pero como el problema central del actual régimen carcelario es el que tiene relación con la capacidad locativa de los establecimientos penales, aparte de lo hecho en las dos cárceles de Montevideo, se ha trabajado permanentemente en la meta de impulsar la próxima habilitación del Penal de Libertad.

Por considerarlo un régimen más ágil y responsable, se ha dispuesto que las prioridades de las obras inmediatas a cumplir, las establezcan directamente los Ministros de Obras Públicas y Cultura y se procura una habilitación parcial del establecimiento como meta inmediata, que permitiría, a su vez, no sólo una mayor amplitud por desahogo en los establecimientos de Montevideo, sino la seguridad de la continuidad de las obras de aquel establecimiento. En este régimen se han establecido las siguientes prioridades que tienden a procurar una habilitación relativa en la mayor brevedad posible de tiempo.

En este período se han realizado experiencias de gran interés espiritual en los establecimientos penales, como la del Teatro de Encarcelados, iniciativa de los propios reclusos de verdadera y noble originalidad y se ha procurado afanosamente cumplir la norma constitucional que ordena la reeducación y no el castigo de los reclusos.

También en este rubro genérico se dispuso cuando el Director del Registro de Estado Civil debió solicitar licencia por razones de salud, la intervención de este servicio, por el término de seis meses. El interventor del servicio, actuando con la delegación de facultades prevista por el Art. 168, numeral 24 de la Constitución, y contando con la colaboración de personal extraído de diversas oficinas públicas, pudo poner al día la labor general del Registro, cuya eficacia radica precisamente en la inmediatez de la obtención de datos del estado civil.

En el momento, el Registro de Estado Civil funciona con absoluta regularidad.

La actividad cultural del Ministerio, que cuenta con órganos y servicios específicos de cuya labor se informa, se realizaba hasta la creación de la Dirección de Cultura dispuesta por el Art. 258 de la Ley Presupuestal y todavía no provista, por la intervención directa y personal del titular del Ministerio.

Los talleres de Plástica y Cerámica de las ciudades del Interior, así como las casas de la Cultura y los elencos teatrales de diversas capitales han recibido una constante atención por parte del Ministerio, sea en la atención de sus rubros con partidas regulares o especiales, sea con el envío de especialistas y técnicos de reconocida capacidad.

En la ciudad de Paysandú se realizó, a iniciativa del Ministerio y por primera vez, una muestra de la pintura reciente del país. Se creó, además, el taller de artes plásticas en la ciudad de Artigas, cuyo funcionamiento regular se ha procurado asegurar.

La actividad teatral del Interior, de tan fecundos resultados, ha sido permanentemente tutelada y estimulada, en todos los centros donde se experimenta, enviándose directores de los mejores niveles a efectos de impartir una enseñanza tan calificada y procurando toda clase de estímulos económicos y culturales tendientes a afirmar la eficacia social de esta labor cultural.

Otra actividad celosamente atendida, ha sido la de las Casas de Cultura, dotándoselas de recursos importantes, como la establecida en Libertad, que se ha tomado como centro experimental o procurando adquirir las fincas en donde están radicadas, como en Las Piedras, donde se proyecta un gran centro concentrado de cultura popular.

Se inauguraron las obras del Hogar Estudiantil de la ciudad de Treinta y Tres, iniciado en el Ministerio del Prof. Pivel Devoto y se prosiguen las de Artigas, debiéndose extender este importante servicio de asistencia post curricular en otros centros del interior del país, en la seguridad de realizar una experiencia educacional y social sumamente fecunda.

Se han atendido bibliotecas populares del interior y de la capital por intermedio del Instituto del Libro y se han realizado acuerdos con sindicatos de la ciudad para brindar en sus sedes servicios de extensión cultural a los afiliados de estos sindicatos y sus familiares, en una experiencia cuya proyección socio-cultural merecerá la mayor atención del Ministerio.

Para cumplir con estas finalidades específicas, se creó la Comisión Nacional de Difusión Cultural, que funcionará en la órbita de la Dirección de Cultura.

El Ministerio ha estado atento a los acontecimientos culturales más significativos. Al cumplirse el cincuentenario de la muerte de Rodó, se organizaron una serie de actos conmemorativos de especial resonancia.

Se instituyó la Comisión que entenderá en la erección del Monumento a Vaz Ferreira, y se dispusieron honras especiales en ocasión del octogésimo aniversario del nacimiento de Sabat Ercasty, consistentes en la edición de una antología de su obra poética y la edición de un libro sobre su personalidad, escrito por Gary Lewis Haws de la Universidad de New México.

Se han celebrado acontecimientos culturales latinoamericanos de repercusión internacional, como la obtención del Premio Nóbel por el gran escritor guatemalteco Miguel Angel Asturias.

En ocasión del infausto suceso del fallecimiento de la escritora Marta Brunet, se encomendó a la escritora senadora Alba Roballo presentara las condolencias al Presidente de Chile señor Eduardo Frei Montalva.

También se dispuso que la escritora Clara Silva escriba un libro documental y crítico sobre Delmira Agustini, labor que se proseguirá con ediciones similares.

La labor editorial de la Colección de Clásicos Artigas ha mantenido su ritmo editándose en 1967 las siguientes obras: Gregorio Pérez Gomar, "Curso Elemental de Derecho de Gentes", Tomos I y II; Francisco Espínola, "Raza Ciega y otros Cuentos"; Juan Andrés Ramírez, "Dos Ensayos Constitucionales"; Rafael Barrett, "Cartas Intimas"; Andrés Héctor Lerena Acevedo, "Praderas Soleadas y otros poemas"; Florencio Sánchez, "Teatro", tomos I y II: Juana de Ibarborou, "Antología"; Gustavo Gallinal, "Crítica y Arte"; Gustavo Gallinal, "Letras Uruguayas".

En materia de defensa de la cultura popular, se dictó un decreto declarando los libros de texto artículos de primera necesidad, a título experimental, proyectándose para una segunda etapa la universalización del sistema. También han sido declarados artículos de primera necesidad las pinturas que usan los artistas y estudiantes de artes plásticas.

Se ha proyectado, finalmente, una ley, a estudio del Parlamento, que crea la Comisión del Patrimonio Artístico, Cultural e Histórico, con la intención de dotar al país de un instrumento que defienda estos bienes, impida su evasión y los coloque bajo la tutela del Estado.

En instantes en que la cultura del país señala los perfiles de su originalidad, puede afirmarse que los instrumentos culturales del Estado, a cargo de este Ministerio, si bien modestos y limitados, dotados de recursos menos que medianos, han podido funcionar con eficacia al servicio de las metas de la propia cultura, entregándose esa instrumentación al pueblo de la República.

MINISTERIO DE CULTURA

ASESORIA LETRADA

Informes producidos: 527.

La Asesoría, además de la tarea que hubo de desarrollar para dictaminar en los asuntos recibidos, ejecutó una permanente labor de asesoramiento para dentro y fuera del Ministerio, evacuando infinidad de consultas de todo orden.

Su actividad fue, por lo demás, en muchos aspectos de considerable volumen, por el desplazamiento de sus integrantes a otras funciones.

La intervención de la Dirección General de Institutos Penales se llevó a cabo con varios de sus componentes.

En materia sumarial debió tomar a su cargo la instrucción de importante cantidad de los mismos.

La Sección "Personerías Jurídicas' del Ministerio se organizó con otro de sus letrados.

Y los juicios contra el Estado, en que fue el Ministerio o alguno de sus servicios o reparticiones sin asesores el demandado, se atendieron con su personal (Abogados y Procuradores).

Las Comisiones Calificadoras del funcionariado de distintos servicios dependientes, obligaron asimismo al desplazamiento de algunos de sus profesionales, por cuanto también se recurrió a ellos para formarlas.

OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

La labor desarrollada por la Oficina de Programación y Presupuesto resumida a cifras indicativas del volumen de la misma, presenta los resultados siguientes:

Concepto	Número
Informes en expediente	75
Informes varios	14
Comunicaciones y circulares remitidas	122
Memorandum e informaciones	12
Resoluciones y decretos proyectados	37

Mantuvo al día el fichero de normas legales y reglamentarias, clasificadas por materia y orden cronológico de publicación, así como aquel donde se deja constancia de todas las resoluciones dictadas por el Poder Ejecutivo que tengan relación con la afectación de partidas presupuestales de reparticiones que dependen de la Secretaría de Estado.

Ejerció permanente contacto con los servicios de Contaduría o de Habilitación de las dependencias, cumpliéndose en este aspecto una labor de asesoramiento a efectos de coordinar las tareas relacionadas con la ejecución presupuestal y con las de elaboración de los nuevos presupuestos para el ejercicio 1968-1972.

Estudió y proyectó las resoluciones de reválidas del personal contratado por el Ministerio y sus dependencias, así como las reválidas de subsidios y contribuciones a distintos organismos públicos y privados para el año 1967.

A partir del mes de junio comenzó a trabajar en coordinación con la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en las tareas de preparación del proyecto de Presupuesto por Programa en lo relativo al Ministerio de Cultura y organismos dependientes para el ejercicio 1968-1972.

INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS

Esta Oficina proyectó su Reglamento el que se encuentra a consideración superior, debiendo hacerse la salvedad de que su puesta en práctica quedará condicionada a la disponibilidad de los medios necesarios para su ejecución.

Entre las inspecciones efectuadas merece destacarse la realizada en el Instituto del Libro, que no se limitó al contralor corriente, sino que se tradujo en un informe donde se señalaron las carencias del servicio, y se propusieron medidas de fondo inspiradas en el deseo de su mejoramiento.

En igual sentido la Inspección colaboró con la Dirección del servicio en la solución de diversos problemas que dificultaban la intervención del Instituto en la Feria del Libro, haciendo posible su participación.

En el mismo plano se realizó un estudio respecto al problema de los repartidores del Diario Oficial, su régimen de remuneraciones y la distribución del trabajo, lo que sirvió de base para que en la ley de Presupuesto se dictaran normas que lo clarificaran.

Conjuntamente con la Dirección de Justicia dio término a las negociaciones con la Comisión Interventora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, relacionadas con la actual sede del Ministerio. Como resultado de las mismas quedaron totalmente canceladas las deudas originadas por los inmuebles y muebles expropiados.

Con motivo de la raelización de la Conferencia de Presidentes Americanos efectuada en Punta del Este, la Inspección General de Servicios, a pedido del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, preparó un trabajo informativo sobre el ámbito funcional y las competencias del Ministerio de Cultura.

DIRECCION DE ACTIVIDADES MUSICALES

1º Asociaciones Corales del Interior.

Durante el correr del año 1967 las Asociaciones Corales del Interior han enfrentado dificultades que no les han permitido llevar a cabo ningún Gran Festival. Solamente pudieron realizar presentaciones locales, con la concurrencia de uno, dos o tres Coros como máximo.

La primera fue de carácter económico: la escasez del rubro respectivo para enfrentar los costos. Ello determinó la paralización en el proceso evolutivo de las Asociaciones Corales así como significó un impedimento para preparar algunas obras en conjunto con la finalidad de presentarlas al público, ya que el traslado de los Coros fue financieramente imposible de solventar.

Otra gran dificultad que se presentó en el ejercicio derivó de las condiciones climáticas que vivió nuestro país, primero con la sequía y posteriormente con las inundaciones. La mayor parte de los coristas que actúan en las Asociaciones Corales dependientes de esta Secretaría de Estado realizan sus trabajos en medios rurales y estuvieron impedidos, por las causales mencionadas, de concurrir a los ensayos previstos, por lo que se vio mermada, en gran parte, la capacidad de los Coros.

Esta Dirección estudia actualmente, por indicación del señor Ministro, la posible organización de los Coros dependientes de Enseñanza Primaria, Secundaria y del Ministerio, con el propósito de integrar una sola unidad ejecutiva.

2º Conservatorios Departamentales de Música del Interior

Normalmente funcionaron los dos Conservatorios: el de Durazno y el de San José.

En el primero se dictaron clases de violín, viola y violoncello, solfeo y piano complementario, con la aspiración de lograr en un futuro cercano la creación de la primera Orquesta de Cuerdas del Interior.

Por su parte, en el Conservatorio Departamental de Música de San José se impartió enseñanza de piano, guitarra y solfeo.

En ambos Conservatorios se cumplieron ciclos de divulgación cultural y artística siendo de destacar, en Durazno, la presentación de un Recital Mozart por parte de los Profesores del Conservatorio de esa ciudad, en la Sala de la Asociación Amigos de la Música "Julio Martínez Oyanguren", cerrando las actividades del año; y en San José la presentación de una alumna del Conservatorio, la Srta. Lilina Mangeney, quien realzó un recital de piano, con obras de Beethoven, Debussy y Chopin en la ceremonia de inauguración del Salón de Artistas Plásticos del Interior, realizado en el Museo Departamental local.

En el mes de diciembre próximo pasado, se realizaron los exámenes de fin de curso en ambos Conservatorios, a los que concurrió la Dirección de Actividades Musicales, acompañada de los representantes ministeriales.

Entendiéndose que la opinión recogida con respecto a los mismos aconseja el ajuste de los programas vigentes, ya se ha solicitado a los Profesores de las diferentes aignaturas que presenten ante la Dirección, por escrito, sus sugerencias al respecto, a fin de estudiar su posible implantación en una reunión a efectuarse antes de que comiencen las clases en los Conservatorios.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

SECCION PERSONAL

Licencias (con informes, proyectos de resolución, notificaciones y anotaciones en Legajos Personales)	280
Expedientes generales	38
Informes varios	56
Formularios para certificaciones médicas	100
Copias testimoniadas	14
Constancias expedidas	9
Notas relativas a asuntos varios	35
Proyectos de resoluciones ministeriales	24
Ordenes de Servicio (redacción y notificación al personal)	16

Todos los días hábiles se elevaron a la Dirección General del Ministerio Partes Diarios conteniendo las novedades registradas.

DIVISION DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Expedientes recibidos y tramitados	350
Resoluciones proyectadas para la firma del P. Ejecutivo	25
Resoluciones proyectadas para la firma del Sr. Ministro y del Sr. Director General	625

Informes de carácter general y certificados de sueldos	257
Confección y control de planillas de sueldos y gastos	85
Confección y control de planillas de compensaciones	20
Rendiciones de cuentas	16
Ordenes de pago expedidas	60
Liquidaciones talonarias	17

Sueldos y gastos cobrados y pagados

Enero	$	12.710.035.96
Febrero	"	29.456.370.92
Marzo	"	4.740.218.00
Abril	"	4.629.835.52
Mayo	"	15.284.832.46
Junio	"	3.935.724.65
Julio	"	17.040.685.89
Agosto	"	5.112.353.28
Setiembre	"	4.754.004.68
Octubre	"	6.329.666.52
Noviembre	"	7.354.425.61
Diciembre	"	5.598.411.54

SECCION PERSONERIAS JURIDICAS

Tramitó durante el año 1967 (1º de enero a 28 de febrero y 14 de julio a 31 de diciembre): 277 expedientes.

SECCION IMPRENTA NACIONAL, DIARIO OFICIAL Y VARIOS

Resoluciones del Poder Ejecutivo	42
Resoluciones Ministeriales	58
Trámites diversos	1.062
Repartidos a las dependencias	33
Notas, acuses recibos, etc.	57

SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL

SECCION ACUERDOS

Se prepararon 52 Acuerdos, cuyo contenido así se descrimina:

Mensajes y Proyectos de Ley	24
Mensajes Varios	102
Decretos	33
Resoluciones Varias	638
Acumulaciones de Sueldos	416
Pasividades (hasta el 28 de febrero de 1967)	569

SECCION ARCHIVO Y REGULADORA DE TRAMITE

Asuntos entrados	14.914
Asuntos expedidos	17.522
Informes al público (aproximados)	17.500
Legalización de documentos	3.700

SECCION ASUNTOS LEGISLATIVOS

Recibió 138 notas provenientes del Poder Legislativo, discriminadas así:

a) Pedidos de informes de los señores Legisladores (Artículo 118 de la Constitución de la República).

Se recibieron 12, siendo formulados 4 por Miembros de la Cámara de Senadores y 8 por la de Representantes.

Inmediatamente de recibidos se cursó recibo al Cuerpo remitente y se dispuso fuera recabada la información correspondiente al o a los Organismos competentes; cuando éstos no la evacuaron en tiempo prudencial, se les reiteró dicho pedido y una vez en poder de este Ministerio la información requerida, se elevó al Parlamento.

b) Manifestaciones verbales o exposiciones escritas de los señores Legisladores.

Se recibieron 122 correspondiendo 15 a Miembros de la Cámara de Senadores y 107 a la de Diputados.

Se acusó recibo de las mismas y se dispuso el trámite competente en cada caso.

c) Proyectos de Ley remitidos en consulta.

Fueron enviados 4, provenientes 2 de la Comisión de Instrucción Pública, 1 de la Comisión de Asuntos Internacionales y 1 de la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes.

Se dió noticia de su recepción a la respectiva Comisión y se les prestó especial atención, recabándose al efecto la opinión de los Organismos vinculados, adoptándose en su oportunidad la resolución correspondiente.

El trámite de todos los asuntos anteriormente enumerados, dió lugar a que se dictaran 203 providencias y se redactaran 332 notas, muchas de ellas con transcripción completa de los informes remitidos.

SECRETARIA DE COMISIONES

Atendió el Concurso de Remuneraciones a la labor Literaria correspondiente al año 1965, y el de Remuneraciones a la Labor Musical del mismo ejercicio.

Las siguientes Comisiones designadas por el Ministerio o por el Poder Ejecutivo fueron asistidas por la Secretaría de Comisiones.

1. Comisión Encargada de informar sobre las posibilides de arbitrar una fórmula que concilie las necesidades de expansión de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y las aspiraciones de los propietarios de los predios designados.
2. Comisión de Homenaje a Rubén Darío.

Tanto esta Comisión como la anterior han culminado sus tareas.

3. Comisión Uruguaya para el estudio del Eclipse Solar de 12 de noviembre de 1966.

El cometido específico de esta Comisión ya fue cumplido; gestiona actualmente la posibilidad de la creación del Consejo Nacional de Actividades Espaciales.

4. Comisión Honoraria Encargada de la custodia y conservación del Palacio Taranco y de organizar el Museo de Arte Decorativo que en el funcionará.
5. Comisión Especial Honoraria con el cometido de proyectar el Homenaje Nacional a tributarse a la memoria del Dr. Julio C. García Otero.
6. Comisión Nacional de Monumento al Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga.
7. Comisión Especial con el cometido de estructurar un anteproyecto de la organización del Ministerio de Cultura.
8. Comisión encargada del ordenamiento de las normas administrativas que se refieren al patrimonio artístico, cultural e histórico de la nación y estudiar un proyecto de ley que contemple su preservación, defensa y tutela por el Estado.
9. Comisión con el cometido de estudiar las normas legales presupuestales y funcionales que habiliten la creación de la Editorial del Estado.
10. Comisión Especial encargada de adjudicar el Gran Premio de la Investigación y de la Ciencia.
11. Comisión Nacional Pro Monumento al Brigadier General don Manuel Oribe.
12. Comisión Nacional de Difusión Cultural.
13. Comisión para realizar el estudio integral de todos los factores que deben considerarse para examinar la ordenación jurídica de la Televisión nacional y su especial incidencia en la cultura.
14. Comisión designada a efectos de estructurar un proyecto conteniendo normas legales o reglamentarias que posibiliten las funciones del Instituto de la Construcción de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Cesó en su funcionamiento.

15. Comisión encargada de unificar las colecciones del Pintor Nacional Pedro Figari.
16. Comisión Especial encargada de examinar los programas y cometidos de la Escuela de Servicio Social y de proponer las medidas que se estimen adecuadas para su coordinación con la Escuela Universitaria de Servicio Social y la realización de nuevos objetivos.

17. Comisión encargada de preparar el anteproyecto de normas legales y reglamentarias tendientes a dar cumplimiento al artículo 70 de la Constitución de la República.

18. Comisión encargada del traslado de los restos del General Leandro Gómez a la ciudad de Paysandú y de la erección del monumento-mausoleo que los custodiará.

DIRECCION DE CULTURA

SECCION EDUCACION Y CULTURA

Mensajes y Proyectos de Ley	13
Resoluciones del Poder Ejecutivo	893
Resoluciones ministeriales	156
Providencias de trámite	2.190

Acumulaciones de sueldos:

Concedidas	407
Trámites	879
Notas enviadas	359

DIRECCION DE JUSTICIA

SECCION JUSTICIA, REGISTROS Y ADMINISTRACION CARCELARIA

Resoluciones y Mensajes del Poder Ejecutivo	142
Resoluciones ministeriales	127
Providencias de trámite	714
Informes y notas cursadas	201

DIVERSAS COMISIONES

COMITE NACIONAL DEL DECENIO HIDROLOGICO INTERNACIONAL

El Comité se reunió semanalmente con la asistencia normal de sus integrantes.

Recibió a los señores Newton Cordeiro, presidente del Comité similar de Brasil en misión de información de actividades del Consejo de Coordinación, al Ingeniero A. Wilson del Geological Survey, a los señores Paredes y Figuera de los Comités de Colombia y Venezuela respectivamente.

Se realizaron gestiones personales ante los señores Presidentes de la Comisión de UNESCO, ante la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Cultura, ante el Decano de la Facultad de Agronomía por delegación ante Conadhi y ante Sub Secretaría del Ministerio de Obras Públicas por diferentes asuntos.

Se recibieron e incorporaron en carácter de delegados alternos a los señores ingenieros Carrió, Buzzetti, Roda y Val por Geológico, Obras Públicas, Facultad de Ingeniería y UTE respectivamente.

A solicitud de partes interesadas se integró:

a) Comisión preparatoria Conferencia de Cancilleres de la Cuenca del Río de la Plata (febrero).

b) Reunión coordinadora para proveer información a la Conferencia "Agua para la Paz" (Estados Unidos) (mayo).

c) Reunión Coordinadora para proveer información a O.E.A. sobre "Datos Básicos en Hidrometeorología de la Cuenca del Río le la Plata".

d) Reunión coordinadora para promover programa de Hidología en Zona Basáltica del Noroeste.

Se contribuyó con la información nacional requerida para edición del Anuario de los Grandes Ríos. (París).

Se colaboró en el curso que sobre Hidrología para post graduados, se dictó en FIA (julio-agosto).

Se organizó una muestra de trabajos nacionales en Hidrología en FIA, aprovechando el curso citado anteriormente.

Se concurrió a Buenos Aires (Reunión Sub-Regional de UNESCO presentando varios trabajos en informes). (noviembre).

Colaboró con la audición "Horizontes Científicos" en C X 6 Radio Oficial presentando un panorama del programa de actividades en Hidrología y su futuro inmediato. (noviembre).

Se realizaron gestiones varias ante Organismos representados en Conadhi para lograr apoyo de contrapartida ante la venida del experto de UNESCO, ingeniero Rafael Heras.

OFICINA TECNICA DE LA COMISION COORDINADORA DE LOS ENTES DE ENSEÑANZA

La memoria anual de la Oficina Técnica no incluye aspectos diversos de la actividad cotidiana, sobre los cuales no existe registro, tales como asesoramientos o informaciones a personas e instituciones nacionales o internacionales que concurren o lo solicitan a la misma. Dichos asesoramiento y/o informaciones se refieren en casi todos los casos, a la organización y características fundamentales de nuestro sistema educativo, a los edificios destinados a la educación, etc. La citada actividad en el presente año incluyó un informe sectorial (sector educación) a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre los problemas presupuestales de la enseñanza y una clasificación de las prioridades sobre las necesidades de cada Ente, incluidas las de edificación.

Sin perjuicio de lo que antecede, los trabajos registrados clasificados según su destino o características principales alcanzan el número cuyo detalle sigue:

Notas, trámites, comunicaciones	66
Informes y/o asesoramientos producidos para el señor Ministro, la Comisión Coordinadora, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, etc	32

Ha trabajado en la preparación de la impresión del Anuario de Educación 1965.

Ha comenzado los trabajos de elaboración del Anuario de Educación 1966.

Ha proseguido el trabajo de análisis y evaluación de la Pre-encuesta sobre factores sociales del rendimiento escolar.

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Sesiones. — Durante el ejercicio el Consejo Directivo realizó 32 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.

Becas. — Se tramitaron becas ante diversos organismos internacionales habiéndose obtenido:

1. CEA (Comisariato de Energía Atómica). — Francia. Ing. Lorenzo De Nicola — Estudio de técnicas radioisotópicas y sus usos en investigaciones hidrológicas.
2. OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica) — Ing. Roberto Spitalnik — Prolongación por 10 meses de la beca ya usufructuada por un mismo período de tiempo.
3. OEA Señor Carlos Aragone Salveraglio — Prolongación por 6 meses de la beca usufructuada en el Centro Inernacional de Física Teórica de Trieste.
4. CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica) — Israel. Doctor Alfredo Caubarrere — Uso clínico de la gammagrafía.

Cursos

Montevideo. — Curso Superior de Aplicaciones de Radioisótopos en Medicina organizado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, Facultad de Medicina y OIEA. Duración: 1 mes. Concurrieron 10 Profesores extranjeros, todas celebridades mundiales. Asistieron 40 participantes, 9 de ellos uruguayos. Los gastos de viaje y de alojamiento fueron totalmente cubiertos por el OIEA.

Londres. — Tratamiento y evacuación de desechos radiactivos. — Ing. Andrés Vera.

Buenos Aires. — Curso de radioinmunología. — Brs. Raquel Demarco, J. Galiana y Carlos Hormaeche.

Santiago (Chile). — Curso regional de estudio sobre los problemas y perspectivas de la energía nucleoeléctrica en los países en desarrollo. — Ing. Harry Schvarz.

Buenos Aires. — Doctor Enrique Grünhut — Estudio de los reactores de la CNEA argentina.

Bogotá. — Profesor Q. I. Jorge L. Servian — Reunión Grupo de Estudio sobre reactores de investigación.

Puerto Rico. — Profesor Doctor Alfonso C. Frangella — Simposio sobre energía atómica con motivo del X Aniversario del 1er. Centro Nuclear de Puerto Rico.

Buenos Aires. — Profesor Doctor Alfonso C. Frangella — Reunión con motivo de la inauguración del Reactor RA3. 3er. reactor construido en la República Argentina. Se realizó la ceremonia de inauguración de este 3er. reactor con la presencia del Presidente de la República, General Onganía, altas autoridades y cuerpo diplomático que dejaron una profunda impresión en los visitantes por la magnífica obra realizada. Asimismo se completaron visitas a la sede central de la CNEA y al Centro Constituyentes de metalurgia avanzada, todo lo cual demuestra que la Argentina se halla colocada en la vanguardia de los países americanos en materia de energía nuclear. Se proyecta la inmediata construcción de un reactor de poder para generar energía nucleoeléctrica. El Presupuesto actual de dicha Comisión asciende a la fabulosa suma de 10.000.000 de dólares. Como premio a los esfuerzos realizados por dicho país hermano la Asamblea del OIEA ha discernido el alto honor de designar al Presidente de la CNEA argentina para el cargo de Presidente de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Todas las becas y misiones al exterior fueron financiadas por los organismos respectivos, lo que significa que no hubo erogaciones en ese sentido; por otra parte no habían podido ser enviadas por carecer de recursos la CNEA. Asimismo cuando fue consultada la CNEA por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el envío del representante a la Conferencia anual del OIEA, se aconsejó enviar como observador al Embajador de nuestro país en Viena, por razones de economía y en virtud de que el Orden del Día de dicha Conferencia comprendía puntos de poco interés para nuestro país.

Misiones del Exterior

Profesor Norman Veall. — Experto del Consejo Británico — Estudio de la legislación de protección radiológica y desechos radioactivos y posibilidad de creación de un Servicio de importación de radioisótopos.

Señor Robert Goeckermann. — Representante Científico de la Comisión de Energía Atómica de Estados Unidos residente en Buenos Aires. Su visita a nuestro país tuvo como motivo concretar bases del Acuerdo internacional con los Estados Unidos cuyas proposiciones fueron enviadas a Washington.

J. Florkowsky — Dictó conferencias en el Curso sobre "Hidrología. Aguas Superficiales y del Subsuelo" realizado en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Entre los visitantes extranjeros se pueden destacar a los Profs.: E. H. Belcher, G. Giuntini, Norman Veall, I. Mollin, Dres. G. J. Hine, Gr. R. Loevinger, S. Jarnum, J. E. Varela, L. Szur, A. Goolden, H. Wagner, de países europeos; Drs. O. Degrossi y V. Pecorini, de Argentina; L. Barragan y A. Pardo y Prof. E. García de Bolivia; Profesores M. Medeiros, J. H. Villela-Pedras y Drs. J. Fridman y A. Pinto Vieira de Brasil; Drs. H. Claure, E. Oberhauser, J. Rossi de Chile; Dr. A. Ortiz de Costa Rica; Dr. R. Cárdenas de Cuba; Dr. R. Dárdano de El Salvador; Dr. D. Martínez de Méjico y Dr. M. Rivero de Venezuela.

Pedidos de Asistencia Técnica

Facultad de Química — Organización de un laboratorio de Radioquímica.

ANCAP — Aplicación de los radioisótopos en agricultura. Ambos pedidos tramitados en 1966 fueron concebidos.

Acuerdos de Cooperación Internacional

Se halla en estudio pasado por el Parlamento a informe de la CNEA un proyecto de Convenio entre los Estados Unidos y nuestro país en materia de energía nuclear.

Reuniones Científicas Internacionales

Se dio difusión entre los organismos correspondientes a programas y fechas de reuniones científicas internacionales sobre energía atómica (conferencias, simposios, congresos, etc.).

Pedidos de Asistencia Técnica al CIES para 1968

Aplicaciones de radioisótopos en Agricultura para Facultad de Agronomía y otros en trámite aún no cursados por las Facultades respectivas.

Documentación y Biblioteca

Se han recibido y se les ha dado entrada en la Biblioteca a unos 3.500 libros e informes así como unos 10.000 micronegativos de informes.

Presupuesto

La energía atómica con fines pacíficos impulsada por el OIEA cada día tiene mayores aplicaciones las más diversas ramas científicas. Sin embargo nuestra CNEA, no ha podido desarrollar el programa que se había trazado por falta de recursos.

Pago de las Cuotas del Reactor

La 3ra. cuota de 40.000 dólares fue hecha efectiva el 1º de agosto de 1966; la cuota final de 27.000 dólares se hará efectiva en los primeros días de enero.

Deudas con el Organismo Internacional de Energía Atómica

Se han hecho efectivas las cuotas correspondientes a los años 1963 y 1964, quedando pendientes por el:

	Dólares
Presupuesto Ordinario de 1965	5.679
Presupuesto Ordinario de 1966	7.584
Presupuesto Ordinario de 1967	8.256
Presupuesto Ordinario de 1968	9.147
Que con una cuota suplementaria de 216 hacen un total de	30.882

Prospección de uranio

Durante el año quedaron interrumpidos los trabajos de prospección radiométrica y geoquímica por falta de recursos.

Emplazamiento del Reactor

Se aprobó un Convenio con la Universidad de la República la que financiará el emplazamiento del reactor en la ciudad Universitaria, así como un Contrato para la confección del proyecto de obras. La CNEA otorgó directamente dicho trabajo a los técnicos que instalaron el mismo reactor para la Exposición realizada por la CNEA de Estados Unidos y esta Comisión, Atomos en Acción.

Una vez aprobados el Convenio y el Contrato por el Ministerio de Cultura se dará de inmediato comienzo a las obras financiadas por la Universidad las que serán realizadas por el Ministerio de Obras Públicas.

EDICIONES DEL MINISTERIO

"Biblioteca Artigas"

Fueron publicados durante el ejercicio los siguientes títulos: Florencio Sánchez, "Teatro", dos volúmenes; Juana de Ibarbourou "Antología", un volumen; Gustavo Gallinal, "Crítica y Arte", un volumen, y "Letras Uruguayas" un volumen; Horacio Quiroga, "Historia de un amor turbio", un volumen.

COMISION ESPECIAL HONORARIA DE CONTRALOR DE ASOCIACIONES CIVILES

La labor de la Comisión se redujo en este Ejercicio al período 14 de julio a 29 de diciembre de 1967, por cuanto un sucesivo cambio de competencias en materia de personería jurídica determinó, con conocimiento y asentimiento de los señores Ministros del Interior y Cultura, que la Comisión no actuara durante el lapso restante del año.

No obstante ello, la Comisión puede considerarse al día en cuanto a haberse pronunciado y resuelto la casi totalidad de los expedientes a cuyo propósito la Secretaría Administrativa realizó inspecciones, pero, en cambio, en virtud de la acumulación de actuaciones producidas durante el lapso de inactividad de referencia, no pudo tratar numerosos expedientes cuyos trámites previos no fueron sustanciados.

Los datos ilustrativos son los siguientes:

Expedientes entrados a Comisión entre el 14 de julio de 1967 y 29 de diciembre de 1967	187
Asuntos y expedientes tratados por la Comisión durante el mismo período	239
Expedientes resueltos definitivamente por la Comisión durante el mismo período	162

PATRONATO NACIONAL DE ENCARCELADOS Y LIBERADOS

El plan de trabajo que se trazara la Comisión del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados para el año 1967, fue cumplido ampliamente, pese a los inconvenientes que surgieron, inconvenientes de orden económico algunos y de integración otros, ya que durante este ejercicio la comisión elevó al Señor Ministro de Cultura, su renuncia colectiva, con fecha 2 de marzo del corriente año, con el fin de permitir a los nuevos gobernantes, libre acción en el cumplimiento de su cometido.

Pese a esta desintegración la Oficina de Servicio Social continuó trabajando intensamento en estrecha colaboración con el Secretario de la Comisión, logrando llevar a término la construcción y reparto de tarimas en el Establecimiento de Detención, fabricadas por los propios presos, con madera suministrada por el Patronato, obtenida en parte por donaciones de diversas barracas y en parte adquiridas; la entrega de dichas tarimas se llevó a cabo celda por celda.

También se contó con la valiosa ayuda de la Señora del entonces primer mandatario del País, Doña Elisa de los Campos de Gestido, consistente en frazadas, sábanas, ropa de hombre, comestibles, gran cantidad de medicamentos que el Patronato fue haciendo llegar a las farmacias de los Establecimientos, según las distintas necesidades, un equipo de Odontología de valor millonario y gracias también a esta acción noble y desinteresada de la Sra. de Gestido, se lograron con el producido de un Festival fondos destinados a talleres Penitenciarios que permitieron que éstos comenzaran a trabajar.

Integrado nuevamente el Patronato por decreto de fecha 28 de julio, se trabajó principalmente en la creación de Patronatos Departamentales; al Patronato de Salto que fuera creado en el anterior ejercicio le sucedieron las siguientes creaciones:

Patronato de Mercedes, en 19 de agosto; Patronato de Colonia, en 31 de agosto; Patronato de Cerro Largo, en 29 de setiembre; Patronato de Treinta y Tres, en 30 de setiembre y Patronato de Lavalleja en 20 de octubre.

Quedó acordada la fecha 3 de enero del año 1968 para la designación oficial del Patronato de la Colonia Educativa de Trabajo y se continuaron los contactos con las distintas autoridades de los Departamentos restantes para materializar las creaciones proyectadas.

Es de hacer notar que en el mes de mayo, el Secretario del Patronato, viajó a la ciudad de Buenos Aires, para asistir al 4º Congreso Penitenciario Latinoamericano, para el cual fue invitado a concurrir el Patronato.

Se cumplieron durante este año múltiples sesiones y contactos diarios con la Oficina de Servicio Social a través de su Secretario, realizando una intensa y variada obra de acción social, con los internados, con los liberados y familiares.

Ante el problema de obtener trabajo para los reclusos se consiguió el arreglo de casilleros de Montevideo Refrescos S.A. y el remiendo de toldos de casa Culber, se solventaron diversos talleres de Artes Libres, y se apoyó ampliamente al taller de reparación de juguetes organizándose en fecha 28 de diciembre el tradicional reparto de juguetes a los hijos, nietos, hermanos y sobrinos de reclusos del Penal, lo que dio lugar a un acto de alto sentido humano.

Se trabajó con entusiasmo en el propósito de crear un taller de artes libres para liberados y es así que se consiguieron valiosas colaboraciones; profesores que enseñarían gratuitamente diferentes oficios y obreros que construirían distintas máquinas, telares, por ejemplo, para trabajar alfombras.

Se efectuaron gestiones para lograr un local con carácter precario a fin de iniciar inmediatamente las actividades. Como en años anteriores la labor con los reclusos fue intensa; se les dispensó asistencia moral en todos los casos en que fue requerida. Se les apoyó en las tareas que realizan voluntariamente, como ser en la obra Braille, en que trabajan gratuitamente en horas de descanso para poder hacer llegar a los no videntes textos de estudio y de Literatura. El Rodó últimamente.

Asistencia Jurídica

Miembros del Patronato siguieron la marcha del proceso de cada recluso que así lo requirió visitando juzgados o defensores e intercediendo por su libertad cuando se juzgó necesario.

Asistencia Cultural

Se efectuaron en los meses de octubre, noviembre y diciembre representaciones a cargo del grupo de Teatro Experimental Penitenciario, conjunto de reclusos que obtuvo el aplauso del público y críticos en una muy buena interpretación de "Trampa para un hombre solo", obra llevada a escena gracias al apoyo y a la colaboración de este Patronato. Se han estimulado también actos folklóricos y culturales.

Asistencia Médica

Como en años anteriores se han facilitado a los reclusos y liberados lentes y medicamentos.

Asistencia familiar

Las visitas familiares fueron muy restringidas debido al escaso personal de la Oficina del Servicio Social, pero se solucionaron problemas familiares, efectuando inscripciones y tramitando casamientos, regularizando así, varias situaciones. Se suministraron en casos necesarios, ropas y medicamentos.

Asistencia al liberado

Se gestionaron diversos alojamientos en el Hogar del Liberado, se les ayudó para el pago de alquileres o pensiones atrasadas combatiendo el problema del desalojo. Se les facilitaron útiles de trabajo, ropa, calzado y demás para sí y familiares.

Se proporcionó ayuda material o moral a 605 personas que lo solicitaron por intermedio de la Oficina del Patronato y a 320 reclusos que en diversas oportunidades se acercaron por carta o personalmente solicitando ayuda, consejo o consuelo.

El día 6 de enero como en años anteriores se efectuó en el Establecimiento de Detención el reparto de Reyes a los hijos de los reclusos, que organizó el Patronato con donaciones obtenidas: juguetes, que repararon los reclusos y comestibles y bebidas refrescantes que se solicitaron a distintas firmas de plaza.

También en la Sala Nº 11 del Hospital Vilardebó, se efectuó el día 29 de diciembre y con motivo de las fiestas tradicionales, una pequeña reunión organizada por el Patronato.

El Hogar de la Liberada cumple ampliamente con la misión para la cual fue creado cooperando efectivamente en la rehabilitación de la Liberada, gracias a la invalorable eficacia de las RRMM del Buen Pastor, que la dirigen.

Los fondos arbitrados en el Item 6.01 por la ley presupuestal en carácter de subvención para el Patronato, acreditados a la cuenta 4437 del Banco de la República, consistentes en $ 100.000.00 (cien mil pesos m/n.) para el ejercicio 1967, fueron así distribuidos:

Ingresos —

Reintegros varios durante el ejercicio del año 1967	$	1.000.00
Cheques girados c/c a la Cuenta 4437 del Banco República	"	139.206.51
Total de ingresos	$	140.206.51

Egresos —

Arrendamientos	$	5.470.00
Pensiones escolares	"	5.570.00
Adquisición de comestibles y víveres	"	20.938.93
Hospitales y Pensiones liberados	"	5.720.00
Adquisición de ropas	"	8.430.50
Adquisición medicamentos, anteojos, etc.	"	15.186.83
Gastos locomoción liberados y ayudas pec.	"	8.098.00
Adquisición diversos artículos	"	27.914.43
Hogar de la Liberada	"	8.400.00
Gastos de oficina	"	4.333.20
Locomoción Servicio Social	"	5.700.00
Imprevistos y extraordinarios	"	20.920.08
Total	$	131.111.97
Total de ingresos	"	140.206.41
Total de egresos	"	131.111.97
Saldo en Caja	$	9.094.54

Banco República - Cuenta Nº 4437

Saldo al 1º de enero de 1967	$	53.654.04
Transferencias c/c. al rubro 6.04	"	99.000.00
Total	$	152.654.04
Cheques girados del Nº 71410/9	"	139.206.51
Saldo	$	13.447.53

Saldo que se destinará a cubrir las erogaciones más urgentes, hasta recibir los fondos correspondientes al Ejercicio 1968.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL

Durante el año 1967, este Organismo mantuvo su gestión industrial en términos similares a los de ejercicios anteriores, no obstante las serias dificultades que, por razones de orden económico-financiero, hubo que afrontar primordialmente en los costos de materia prima. Es de hacer notar que, no obstante haberse mejorado el sistema de cobranza por medio de imputaciones previas, el monto de saldo deudores ha seguido ascendiendo, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Años		
1961	$	9.006.129.80
1962	"	10.635.542.12
1963	"	11.724.630.50
1964	"	16.774.277.90
1965	"	18.742.977.06
1966	"	28.725.490.59

El acrecimiento sufrido por este rubro en el año 1966 fue una de las causas principales de las dificultades económicas antes mencionadas. Con respecto a las ventas, se ha mantenido el mismo ritmo de años anteriores, ya que la diferencia de cifras entre 1966 y 1967 obedece a la elevación de costos y no a un aumento de la demanda.

Ventas

Años		
1963	$	10.870.029.99
1964	"	9.209.664.54
1965	"	10.631.091.31
1966	"	31.987.998.46
1967	"	49.146.163.39

En un condensado análisis de los resultados del ejercicio, puede extraerse como conclusión principal, la de que el organismo requiere una inmediata e integral reestructuración en su planta industrial en lo referente al equipo de maquinarias, en sustitución de las actuales y obsoletas máquinas, que no permiten obviamente cumplir con todos los cometidos que por su naturaleza, la Imprenta Nacional debe realizar. En el ejercicio, se hicieron esfuerzos en tal sentido que se traducen en la determinación expuesta en la Ley Nacional de Sueldos y Gastos de que en el Presupuesto rectificativo de dicha ley se estructurará un Programa para el Organismo que posibilite los medios necesarios y conducentes a la superación integral del mismo. Por otra parte se logró la asistencia técnica del Centro Nacional de Productividad a los efectos de un estudio total del Instituto que permita la aplicación de medidas coadyuvantes a la expuesta reestructuración.

Por último, cabe anotar que de acuerdo con las competencias asignadas al Poder Ejecutivo por medio de la nueva Constitución de la República la Imprenta Nacional pasó a depender del Ministerio de Cultura a partir del 1º de marzo de 1967.

DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL

Clasificación de las publicaciones realizadas por el Poder Ejecutivo

	Cant.	Total
Ministerio del Interior.		
Leyes	3	
Decretos	38	
Resoluciones	369	400
Ministerio de Relaciones Exteriores.		
Leyes	1	
Decretos	47	
Resoluciones	89	137
Ministerio de Hacienda.		
Leyes	8	
Decretos	251	
Resoluciones	173	432
Ministerio de Defensa Nacional.		
Leyes	3	
Decretos	66	
Resoluciones	66	135
Ministerio de Obras Públicas.		
Leyes	1	
Decretos	24	
Resoluciones	93	118
Ministerio de Salud Pública.		
Leyes	2	
Decretos	37	
Resoluciones	579	618
Ministerio de Ganadería y Agricultura.		
Leyes	2	
Decretos	113	
Resoluciones	147	265
Ministerio de Industria y Comercio.		
Leyes	4	
Decretos	229	
Resoluciones	529	762
Ministerio de Cultura.		
Leyes	23	
Decretos	7	
Resoluciones		348

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Leyes	12	
Decretos	66	
Resoluciones	490	568

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Leyes	3	
Decretos	48	
Resoluciones	144	195
		3.978

Intendencias Municipales.

Decretos	83

Convenios y Laudos.

Se publicaron durante el ejercicio	309

Clasificación de avisos publicados en el año 1967

Concepto	
Sucesiones y Tes.	7.894
Suc. y Tes. (Resp. Estado)	14
Ventas de comercio	724
Segundas copias	91
Quiebras y remates	489
Quieb. y remates (Rep. Est.)	80
Privilegios y marcas	2.673
Estatutos	927
Convocatorias	2.778
Prescripciones	129
Presc. (Rep. Est.)	17
Rectif. de partidas	224
Rectif. de part. Ofic. públ.	260
Licitaciones (Rep. Públ.)	983
Licitaciones	171
Balances de S. A.	8.526
Balances de (Rep. Públ.)	60
Información	127
Expropiaciones	150
Caducidades	76
Disc. Soc. Resp. Ltda.	13
Soc. Resp. Ltda.	286
Emplazamientos	122
Emplazamientos	43
Divorcios	694

Concepto	1967
Divorcios	33
Incapacidades	68
Prod. Litd. y Artística	253
Edictos de Matrimonio	16.769
Varios part.	552
Varios Rep. Públ.	951
	46.178

Recaudación

Recaudaciones efectuadas por la publicación de avisos, suscripciones, venta de ejemplares, tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos, etc.

Concepto	
Avisos	36.701.563.54
Suscripciones	3.592.298.47
Reg. Nal. de Leyes	1.536.381.30
Ejemplares	632.647.68
Varios	155.676.00
Versiones taq.	589.840.00
	43.207.806.99

DIRECCION DE CULTURA

Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación

La Memoria Anual que se expone seguidamente se limita a las actividades desarrolladas en la propia sede del servicio.

Las tareas administrativas se realizaron con la normalidad requerida.

Obras recibidas

Durante el año se recibieron únicamente de la Dirección Gral. Administrativa de Casa de Gobierno las siguientes obras:

Cuadros: Guillermo Bellini: "Gral. Rivera"; Federico Renom: "Gral. Venancio Flores"; Carlos de Santiago: "Paisaje Leganés"; Carlos Ma. Herrera: "Artigas en la Meseta"; Isidoro Kaufman: "Judío Austríaco en Oración"; Fernando Laroche: "Barcas en Venecia"; Castellanos: "Marina" y "Corsario Artiguista".

Muebles: Una mesita de madera dorada con tapa de mármol despedazada.

Obras entregadas

A las instituciones oficiales que se mencionan se les reintegraron restauradas las siguientes obras:

Museo Histórico Nacional, Cuadros; Anónimo: "Retrato del Gral. Lorenzo Batlle".

Libros y Documentos no informados.

Casa de Gobierno, Cuadros; Guillermo Bellini: "Gral. Rivera"; Carlos de Santiago: "Paisaje Leganés"; Isidoro Kaufman: "Judío austríaco en oración"; Fernando Laroche: "Barcas en Venecia".

Museo y Escuela Cívica Juan Zorrilla de San Martín: Muebles: Una biblioteca con 2 puertas de cristal; un escritorio con 9 cajones; un sillón giratorio tapizado en cuero; un reclinatorio tapizado; 2 sillas con asiento esterillado; una silla con asiento y respaldo de cuero con iniciales J.Z.S.M.; una butaca con asiento y respaldo de cuero.

Cuadros: C. Placencia: "Cabeza de Mujer"; M. Pallejá: "Cabeza de Viejo"; Dominguez: "La Dama del Perroquet"; A. Vera: "Perspectiva Aérea"; U. Checa: "Estudio" (figura); M. Pallejá: "Retrato de J.M. Zorrilla de San Martín"; M. Pallejá: "Retrato de Juan I. Blanco"; Juan I. Blanco: "Retrato de Juan B. Blanco"; A. Vera: "Chula"; M. Pallejá: "El Negrito"; José L. Zorrilla de San Martín: "Paisaje de Salta"; M. Jover: "El Casacón"; T. Etkofer: "El Peregrino"; A. Tejedor: "La Primera Misa"; F. Gimeno: "Paisaje Otoñal"; E. Meifrem: "Marina"; J. Garnelo: "Encuentro de Tabaré con Blanca"; M. Pallejá: "Retrato de Doña E. Blanco de Zorrilla"; Capparoni: "Retrato del Papa León XIII"; José Luis Zorrilla: "Lucha de la Conquista"; Manuel Ramírez: "El Gitano"; Anónimo (Escuela Italiana): "Tabla antigua"; José Luis Zorrilla: "1er. Estudio de la Composición de la Trinidad"; José Garnello: "Retrato del Poeta Zorrilla de San Martín"; Manuel Ramírez: "La muerte de Tabaré"; Modesto Urgell: "Crepúsculo"; J.L. Zorrilla de San Martín: "Retrato de la Madre del Poeta"; J.L. Zorrilla de San Martín: "Retrato del Padre del Poeta"; Guillermo Rodríguez: "Los Antiguos Ombúes de Punta Carretas".

La mayoría de estas obras fueron reenteladas y sometidas a diversos tratamientos, incluyendo marcos, siendo de destacar especialmente el trabajo efectuado sobre ese último óleo, "Los Antiguos Ombúes de Punta Carretas", originalmente pintado sobre cartón y que se ha transformado actualmente en un óleo sobre tela de yute y bastidor nuevos. El transporte de la pintura se hizo necesario dado el estado de deterioro al que había llegado el cartón y a efectos de evitar la reiteración de restauraciones parciales que a la larga perjudicarían la obra del autor.

Fue conseguido sin desmedro del abultado empaste de este óleo, en una paciente labor que se realizó por primera vez en el Taller.

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Jueves 2 de Mayo de 1968 — Núm. 17819

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 35.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1941 "	" 150.00
1948	" 150.00
1950	" 150.00
1951	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1956	$ 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COUSILLAS ALVORJAS o ALBORGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6731 Ab.26-v. my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA GARCIA de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6448 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANCELA VAZQUEZ de GEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAUDAGNOTTI O MILANO o JUAN VAUDAGNOTTI MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de BLANCO o MARIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) 750.00 10|pub. 6143 Ab.18-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MICHY SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6149 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO MANSILLA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6151 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KLARA SIMONSOHN de GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 5903 Ab.16-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA ANDREONI PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6004 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELITON PACHECO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6851 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS CORA TRAPONI o TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6852 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6900 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PARIS BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750 00 10|pub. 6901 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SCHOTTER BURKARD de FEUERSTEIN o FINERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6902 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PAULA GONZALEZ de MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6924 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6931 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON SCALONE o PANTALEON GREGORIO MAGNO SCALONE o SCALONE MAINENTE, (Ficha E 252|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6932 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA o FERNANDA REINA SORIA de CANTERA, (Ficha E 321-968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6933 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DELL'OCA o DELLOCA HERRERA, (Ficha E 1050), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6805 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO DA SILVA, Ficha E-193, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6695 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZALDUA de ARISMENDI o ADELA HIGINIA ZALDUA, Ficha E-238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6714 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOSQUERA, Ficha E-237, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6712 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAISSONAVE o MAISONNAVE de ROCCHIETTI, (Ficha E 225), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6388 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ISOLINA SAYANES RIVAS de MEDINA, (Ficha E N.o 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6390 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JUSTO SANZ VIDAL, (Ficha E|207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6250 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGUERDICH AHAROMIAN o MEGUERDITCH o MEGERDITCH AHARONIAN SHAHBAZIAN o SHAHPAZIAN, (Ficha E 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6167 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LUCIANO, Ficha E-154, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5992 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION o JUANA ASUNCION o ASCENSION CURBELO de SARLI, (Libro 63, Folio 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6169 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS, (Ficha E 1102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6171 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VIZOSO OANES o OANES, (Ficha E 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6183 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASAL de RODRIGUEZ, (Libro 61, folio 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6168 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o JOSE FERES CHENAN o JOSE FERES RACHED CHEUEN BASIL, (Ficha E-192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5686 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOHAMED ASSAN o HASSAN o HASSAN IBRAHIM SALAMEH, (Ficha 206|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6774 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ SAAVEDRA o FERNANDO FERNANDEZ o SERVANDO FERNANDEZ, (Ficha 274|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6776 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WEINTRAUB de ROSENBLATT, (Ficha 48|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6437 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO ALONSO, (Ficha 94|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6441 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHASKEL KUPFERMAN o CHASKEL SCHRAGE KUPFERMAN, (L.o 68, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6443 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ PAREJA, (Ficha 68|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6469 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA ESTRADA MOREDA, (L.o 65, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6044 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETTA MAINELLA de PRIOLI, (Ficha 2|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6045 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MONNIN URQUIZA, (L.o 68, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6047 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERRER CARBALLA, (46|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Abril de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6899 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CRISTINA HOFFMANN de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6920 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA DALMASO de MAGADA, (40|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6921 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARE o MARIA POSKUS o POSKAITE o POSCAITE o PORKAITE MAKELUTE o MAKSELAITE de PETRUSIS, 314|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6716 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ORTI de SALES, (34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6806 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA HEVIA, 20|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6715 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GUTIERREZ de de los SANTOS, (294|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.050.00 10|pub. 6145 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO MENDEZ, (382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6285 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PUENTE, (32|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6392 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OREIRO, (16|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6247 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TOCAR o TOCKER SEDLETZKY, (42|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6274 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANJURJO de SAAVEDRA, (518|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6144 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VERNENGO de FERRARI, (444|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NALERIO de PEREIRA o PEREYRA, (18|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6031 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (468|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OTHILIA u OTILIA MARIA MACCIO QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS y JOSEFINA QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS de MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6509 Ab.26.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA o ECILDA o ESILDA FIGUEREDO de STATTRAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6297 Ab.26.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE ESCARZA JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6506 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUEHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6507 Ab.24-vm.y.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LOPEZ de GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6508 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAURICIO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PRIMITIVO PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6284 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA AIDEE MUSTO CARNELLI de DELL'AVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6243 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CORBELLA o CORBELLIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6244 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FABELLA MANGANELO de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO RADION, (F. C. 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6156 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARAÑON de RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN BRAGLIA, (F.o 58|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6853 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRECENCIA o CRESCENCIA o CRECENSIA o CRESENCIA CANCELA de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub 6896 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BUGALLO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6898 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura. de la sucesión de OLIVIO RECOBA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6913 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROSSINI o ROSSINI CERRUTTI, (F. C. 749|67). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6919 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONIX ROBERTO o ROBERTO ONIX DAGLIO TANCO, (S 152-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6912 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TORRENDELL o TORRENDELL FARIÑA, (S-178|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6689 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUGUET PORTO, (S-632|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6685 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GARCIA LENCINA (64|229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6684 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KAPRELIAN o KAPRIELIAN o KAPRIELAN o KAFRIELIAN o KAPRELIAN HABARIAN o HAMBARIAN (S 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5653 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apetrura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GOLPE de OTORMIN, (S-712|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6025 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o HELENE KEIMANN o HEIMANN o HEIMAN VOGEL de STRAUS, (S-170|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6023 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILEÑA NELSA DEZA BELLINI, (Ficha A 272|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6446 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ALDAYA ECHECONEA, (Ficha A 72|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6298 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI y MARTA JOSEFINA PETERS LOSTAO (A 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5739 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ VARELA, (Ficha A 344|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6400 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN ARTHUR FANSHAWE HARVEY COOMBS, (Ficha A 50|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5804 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OTERO de FERNANDEZ o TERESA OTERO OTERO de FERNANDEZ BORRAJO. (Ficha A|40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5741 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHVETZ, (F 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6304 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NOVELLO o NOVELLI, (F 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6310 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JESUS URQUIZO PUIG, (F-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6718 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GIUXE BONASSO, (F 19|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|puv. 6361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CUNS o CUNZ, (F 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6384 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROBALO o RUBALO de CARBALLO, (F. 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967.
1) $ 750.00 10|pub. 5382 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ZUGASTI CADAILLON, (A 34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6720 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE FANLO de VALET y BASILIO JUAN VALET, (A 30|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6811 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DALEIRO GONZALEZ, (A 472|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6510 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de NERVI o MARIA DIAZ GONZALEZ de NERVI, (A 430|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6396 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO BELMUSTO (A 104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GAGLIARDI PERRONE. (A 10|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6187 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GERONIMO PANIZZA FORMENTO, (A 218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6189 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RIESTRA y MATILDE o CLOTILDE MATILDE RIESTRA, (A 390|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5367 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALLO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6922 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DURAN o DURAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6923 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMA NOEMI ACUÑA TOLEDO de CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6698 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAKELARIOS SARUCU YUMI o SACHILARI SARRUCOS YUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6703 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINIONI TETTAMANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6701 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6700 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CHIAPPE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6447 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRIFILETTI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub 6371 Ab.23-jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETTI o NOCCETTI FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6374 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA GINOQUI o GUINOCHE o GUINOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6053 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERSCH FRIED de BARUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6054 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES o JUAN SOCRATES FALCONI PIZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6147 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEVAREZ FERDINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6150 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUCILLO de MIROSEVICH o MIROSEVIC, (Ficha E-948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6713 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MOSQUEIRA NEIRA, (Ficha E 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6389 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA FERNANDEZ TROPIANO de EIZMENDI y HERMENEGILDO EIZMENDI PEREZ, (Ficha E 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6180 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ DOMINGUEZ, (Ficha E 949), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6181 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OEHNINGER, (Ficha E 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6182 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO ENRIQUE o WILFREDO MAINERO CIOCCA, (Ficha E-89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ABRAIDA o ABRAIRA y MARIA FELICIA ONEGA de ABRAIRA, (Ficha E. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5536 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARRIOLA de LEDUC, (Ficha 15|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6850 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AURICCHIO TARDIO o CONCEPCION AURICCHIO TARDIO de SCALONE, (Ficha 69|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6775 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DOMINGUEZ de ARMELLINO, (Ficha 29|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6779 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BLANCO de LANGONA o MARIA ELVIRA BLANCO CAVIGLIA de LANGONA, (Ficha 51|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6438 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROSELLO ROBI, (Ficha 71|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6439 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO DUQUE o DUQUE DUQUE, (Ficha 13|1968), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6440 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIMA FERNANDEZ, (Ficha 53|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968 .— Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6442 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA BRUNO STABILE, (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederoos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6353 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTOS de PEREZ, (Ficha 11|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERMUDEZ de HORNOS, (Ficha 57|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6046 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HIRSIGER de PEREZ, (Ficha 53|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6048 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MACIEL de GIACOSA, (Ficha 77|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6049 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DURAN FARIÑA, (Ficha 142|937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3050 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5412 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLEGARIA MARIE de POSEE o VIRGINIA OLEGARIA MARIE, (89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6854 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASINO o PASINO GIRINO o PASSINO GIRINO, (393|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6807 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR MATIAS o JULIO SILVA VALDEZ, (161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6808 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DELFINO de LOPEZ y de ILDA ASUNCION LOPEZ DELFINO, (153|68), citándose a los rcrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6697 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CAMARANO, (121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6696 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SEFERINO HUGARTE RODRIGUEZ, (343|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6505 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o DELICIA SEVERO de PIANDRATTI, (305|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA MARIN, (405|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6391 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON VECINO, (77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de PEREIRO, (25|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANTONIA BALADON y de MANUEL SALVADOR MARTINEZ, (113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6255 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JULIO PASCUAL GRANDAL, (31|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.0 10|pub. 6254 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHARTEA, (439|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6270 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FUENTES o JUAN VICENTE FUENTES RESPEIRO, (449|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6166 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA LOPEZ AYALA, (49|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6184 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARIA LUISA MATOS de PRO de MENENDEZ, (437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6185 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OYHENART de GONZALEZ o TOMASA o MARIA TOMASA OYHENART de GONZALEZ, (79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6022 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA GRAÑA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6897 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA QUIBEN de PADULA, (F. C. 867|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6915 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VITUREIRA o VICTUREIRA ERNAGA, (F. C. 717|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6917 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GIAMBONINI de CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6746 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WATHER NIEVES ABRINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6717 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (F. C. 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6487 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 6276 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO RAZETTI ARMANINO,(F. C. 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6158 Ab.18-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GONZALEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6034 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE o CARMELO JOSE ANTONIO MACELLARO BERRUTTI o BERRUTI, (S 167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6928 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BASOCO o BASOCO RODRIGUEZ de OLIVERA, (S-591|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6680 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI o RICCI LUCCHESE, (S_231-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6681 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o NORMA ELIDA SIGNORINI de AUZMENDI, (S_225|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6687 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO ANGEL MASTALLI o MASTALI, (S-213|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6688 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBANO o ALBANO LEGUIZAMON, (S-291|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6686 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO QUARONI o QUARONE VERCESI, (S-83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6683 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTI, (S 157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6518 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SANTORO PERNA de RAGO, (S 29|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6152 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO DIONISIO ACOSTA o ACOSTA MORALES, (S 121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6153 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS ANIBAL RIERA, (S 235|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6154 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZIPECHI ROSSI, (S 147|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6155 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS RICCIO CASSERONE o CASERONE o CACERONE, (S-161|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6024 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSOMANO GESEMONTE, (Ficha A 169|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Cailiabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6848 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PIPPI, (Ficha A 129|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6849 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOSAR o REINALDA LOSAR o ROSARIO BERNARD PORTOLES, (Ficha A 63|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6301 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN o JULIAN CARLOS GRAÑA MIGLIARINI, (Ficha A 113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6300 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de NOGUEZ, (Ficha A 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6299 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FLORES, (Ficha 69|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6401 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTICOBA, (L.o 60, F.o 118), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ISAIAS NOGARA BIANCHI o AMELIO NOGARA, (Ficha A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6051 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TECHEIRA MOURE, (Ficha A 139|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6052 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HAISANIUK, (F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6906 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ANGELA BASCUÑANA de ZAMORA, (F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6907 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BACCINO PEREZ, (F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6094 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE DE LEONARDIS de ZITO, (A 35|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6935 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN KECHICHIAN, (A 173|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6936 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORI CAMPARSI o CAMPASI o CAMPACI, (A 453|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6771 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZA FIORE, (A 137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6812 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA NICASIA STARICCO STARICCO, (A 129|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6813 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO VIDELA, (A 549|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6814 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAIMUNDO BARCELOS, (A 47|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6675 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PUMAR PEDROSA, (A 111|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6719 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO RAIMONDO NATALE RIZZOTTI MARIZZA, (A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6398 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERGES CATAÑY de ARBOS, (A 73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6395 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES de SILVEIRA, (A 573|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6397 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELUFFO de GAMBETTA o CARMEN LUISA o MARIA LUISA PELUFO DEVINCENZI de GAMBETTA, (A 105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6275 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAPORTA de RENAU, (A 27|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6188 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALADINO, A 381|66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750 0 10|pub. 6033 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de JESUS SUAREZ SENRA (A. 71|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5799 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don

TELMO DOS SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6539 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALVINA ROMAN ROMERO y FELISBINO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 5980 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIAZ ARIZMENDI de SENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6829 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FLECHERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6830 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RUIZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6831 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FONTES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6832 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN MARIO o OROSMAN CABRERA PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6833 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN VICENTE BRUZZONE PIZORNO o PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6828 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6827 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON BENITO LARRUINA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6826 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAUZAN BENTANCOR de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6825 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALBIANI o PEDRO BALBIANI SCOTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAGGIANO LARROCA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6824 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CLERICO de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6089 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALVETTI SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6090 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ORESTES BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6091 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAN de ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6092 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANDRES ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6093 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA MORAN o RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6583 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ZURDO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6584 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO AURELIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6585 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6586 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE DEBUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BONIFACIO de FRANCO y FRANCISCO o AVELINO FRANCISCO FRANCO PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 21 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6588 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GROF o GRAF o GRIEF SKRILEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 6 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6589 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ADELAIDA CANTERO de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Noviembre 7 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6582 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BRITO o CLAUDIO do BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6578 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDO VALDOMIR VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6579 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DONATO BUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ERCILIA o PAULINA ERCILIA TELIS o TELLIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTANISLAO TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 9 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6212 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BONIFACINO RISSO. Sucesión, Ficha 50, letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6845 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FLORA YUNINI o YUNINI de GOMEZ, (Ficha 19, letra V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6844 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BAUDINO de FERNANDEZ. Sucesión, (Ficha 30, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 26 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6843 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA de MEDINA, (Ficha 18, letra V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6842 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR, SILVINA BENTANCOR de GONZALEZ y FRANCISCA PERDOMO de BENTANCOR. (Folio 12, Letra V, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 28 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6841 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRERA, (Ficha 55 Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6277 Ab.23-v my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN ANTONIO COLACIO o COLACCIO y SOTERIA NUÑEZ de COLACIO o COLACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6527 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA DA LUZ o DA LUZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6528 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAZIMO ESCUDERO PATRON, (Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6822 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE FALCON, (Ficha 76|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6529 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de NEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6537 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTEGOZA ú ORTEGOZA MENA, citándose a los herederos, a creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEDRO CASERAS o CASERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6604 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CATTOI de LEDESMA o GABRIELA CATTOI ZENI de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6605 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6606 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO, MAGDALENA CELINA y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO. Sucesiones, (L.o 38, F.o 258)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 1.500.00 20|pub. 6416 Ab.24-v.my.8. My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO AGUSTIN CESPEDES o CESPEDES MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6235 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA o GERVACIA ZULEMA FRITOS de OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6195 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KAPLENBACH de SOULIER o ROSA MARGARITA KLAPPENBACH de SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6196 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AMORENA de ROCHON, (Fidha N.o 63, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 15 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZA ARISTIMUÑO DIAZ o ARISTIMUNDI DIAS (Ficha N.o 65, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 15 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6730 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARMELO COUGET MARTINEZ, (Ficha N.o 29, C|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para [illegible]

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6767 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA QUINTANA de TORRES, (Ficha N.o 45, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6765 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENNA MENNA, (Ficha N.o 44, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6413 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EDUARDO BOZZINO, (Ficha N.o 6 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6414 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERCILIA LOPEZ, (Ficha N.o 61, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 3 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6415 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES ONETO CAYROLLE, (Ficha N.o 15, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6197 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARIDON CLOTT, (Ficha 14, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6198 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES ALCIDES MELONIO MATTO o MATO y de LESMES ROSALIA SIRI de MELONIO, (Ficha N.o 63, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, Marzo 25 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DICONO de RUBANO, (Ficha N.o 59, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6679 Ab 25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BATHGATE VILLEBUSCH de PRITO LAMIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 5973 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RODRIGUEZ o JOAQUIN CATALINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6289 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6288 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO PRESENTADO y NATIVIDAD ACOSTA de PRESENTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6287 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO COLINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6286 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LAFARGUE de GOMEZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Doctora Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 6290 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY ELEONOR SLOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6459 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6460 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FELICIANO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6461 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SARRAUTE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6462 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6463 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CLEMENTE MOBACEL BENTANCOR o MOBASEL BENTANCOR o MOVACEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6464 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA PENIA LAJANETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6465 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6466 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL TRENCO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6530 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD ARAMBURU de LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6618 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MELGAR de ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6619 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de APELARDO UMPIERREZ o UMPIERREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6620 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MALIANNI, AMELIA MORALES MALIANNI y ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO MAGLIONI o MALIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6621 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ IHIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6622 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVERA de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6623 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GERMAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6625 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALCEDO o SALCEDO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 6626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión ROSA MARIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6627 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIÑA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6628 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO GONZALEZ SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6629 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MENA PLADA o JUAN MARIA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6745 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6744 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEUBALDO de AMILIVIA o ANGELA JOVA DEUBALDO ROSES o ANGELA DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA BIRRIEL TASSANO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6737 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6819 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GUILLEN PEREZ, REYES MELANIO GUILLEN GUILLEN, ANDRES GUILLEN GUILLEN y MARIA GUILLEN ALVAREZ de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABARE o TABARE CHARQUERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6741 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AVARO GUILLERMO SANZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6740 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DIAZ de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6738 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EDMUNDO CASTRO SECUNDINO CAPAGORRY XIMENEZ o EDMUNDO CAPAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6211 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAGNO de QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6075 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SANTOS de RAMOS o DE LOS SANTOS de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6077 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SERVANDO ALDROVANDI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6078 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apetrura de la sucesión de DELFINA SOBERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5991 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIPRIANO REGINA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5990 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENEN ERASO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6311 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO LAZO LANCASTER, citándose a los herederos, acreedores y demás

resados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6316 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CORBO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6315 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGILIA SANABRIA PALLAS de PEREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6314 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DANIELA ANTONIA BURGUEÑO de GALARZA o BURGUEÑO HERRERA de GALARZA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) - $750.00 10|pub. 6313 Ab.23-v. my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BIVIANO o BIBIANO GONZALEZ MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6312 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6310 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREMIAS MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6309 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (testamentaria), de doña SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA, (L.o 25, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1968. — Escribano Oscar Cassa Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6796 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS MORIONDO, (Lo. 25, o. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6477 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ANTONIO LA-MARCA, (L.o 25, F.o 650), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6470 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GREGORIA DANTE DEANDRY, (L.o 25, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E .Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6471 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALBERTA DA SILVEIRA de FERNANDEZ, (L.o 25, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6472 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BERTONI de MEDINA y de don ROSARIO MEDINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6473 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO SOLARI BARDELLI, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6474 Ab.21-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RAMIREZ, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6475 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE DE SILVA, (L.o 25, F.o 654), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6476 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELINO RENATO GONZALEZ o RENATO ABELINO o AVELINO GONZALEZ, (L.o 25, F.o 628), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6106 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERA BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6478 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6102 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERNARDO DAGLIO FIRPO, (L.o 15, F.o 507, N.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6103 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES MAIANTE o MAIANTI, (L.o 15, F.o 513, N.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6104 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTER GIANI CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6105 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JERVALINA O GERVALINA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6376 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6136 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEREIRA de CASTRO de MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6134 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA BAIS de CARABALLO PEREIRA de TAROGO u HORTENCIA BAEZ o VAZ de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6133 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO DE AVILA, citándose

a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo, 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6129 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6130 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6131 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARISTONDO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6609 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUARDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6128 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO SANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6132 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUDINA o ERUNDINA o ERODINA FROS de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6135 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6422 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNABELA BUENAVENTURA LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6425 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ZUCHETTI de OGLIARI o MAGDALENA ZUCCHETTI de OGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6427 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFINA FISCHER de VEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6426 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO WHITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6428 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6429 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA VICENTA DARRE de GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6431 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO PERFECTO o PERFETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6430 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAÑIBE o EMILIO CAÑIBE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6432 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BRITOS de COCCINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 6433 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JULIO DAMINO PESCE y CRUZA PESCE de DAMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 6423 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30629 Mz.20-v.ab.2. Ab.22-vmy.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASIMIRA GRANERO o GRANERO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6199 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA FONSECA de VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6200 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PERDOMO de OSANO u OZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6201 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MOREIRA o MOREIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6202 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5982 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DINARTE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.0 10|pub. 5983 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPODINA DANIELA OBRIEN OLIVO o DANIELA O'BRIEN de OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5984 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GOMEZ o CELESTINO BART [illegible] GOM[illegible]

o CELESTINO GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5985 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA NIETO de PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5986 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADAN JOSE PIOLI COLA y ANA PEREZ de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$750.00 10|pub. 5974 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR BIBIANO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5975 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6652 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SALSAMENDI o HORACIO SALSAMENDI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6653 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DALIA MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda A. Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6178 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6179 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RODRIGUEZ de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6654 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ARAOI o DIONISIO ARASI LUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6177 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIO NEGRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6556 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUREANO RAMIREZ o MANUEL o MANUEL LAUREANO RAMIREZ SALVATTI o SILVATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6557 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VICENTE CERDEÑA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6558 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO ALVAREZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6561 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6562 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA BENTANCOR de MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6563 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6564 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JACINTO PORTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6565 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA DIAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6566 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CONCEPCION ANA TEDESCO MANGINI o MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6567 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAVO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1968. Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6281 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIO ESTANISLAO HERRERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6206 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA LIMA, emplazándose y citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (herencia yacente), gestión fiscal). — Mercedes, Noviembre 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30921 Ab.18-v.my.3. My.20-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA ALONSO de GARARROT, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6112 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CIRILO SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6113 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERNANDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6114 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO ARJONA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6115 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CAC ES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6116 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA HOUNIE de GONZALEZ SAMPAYO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6117 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUELLA o RUELLA PAOLINI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6118 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO ALFONSIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6119 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA EMILIA CHARONI de MONTERO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6120 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6121 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FERNANDEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6800 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCELINA NIZA o LIZA DENIS CASTRO de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1968. — Elio H. Bessonar, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6801 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MARIA ANTONIA LARREGUI de FERREIRA y PAULINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6802 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENTOS VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Paso de los Toros, Marzo 1.o de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6773 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA o GONSAGA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6532 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6533 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ALFREDO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6534 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA OXLEY de VELEZ o BELES o VELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6535 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOTA o MOTTA BOLLAR o BOYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6536 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARTIGAS SALAVERRI o SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6500 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión NACIASENO CORREA o NACIANCENO CORREA o INACIASENO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 3 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6499 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6498 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZULEMA ALCARRAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6493 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIO ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6495 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLERIO AMARO BAUDEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6496 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LAZARA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA o ESPERANZA L. ROJAS o LAZARA ESPERANZA ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6497 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOCADIO SAMUEL ROCHA y RAMONA o RAMONA EMA MACHADO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6494 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BERRIEL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6159 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS COR o COOR y BIBIANA BARRERA de COOR o COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero, 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6160 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA RAMONA DE LOS SANTOS de GOLDARACENA o RAMONA D. DE LOS SANTOS o RAMONA DEMETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6161 Ab.18-v.my.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Banco Español y Territorial, Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S. A.)
De acuerdo, art. 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a Gustavo González Leites o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1, manzana P, de "Lomas de Toledo", 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón 32.844, plano Agr. A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro el 5|11|56, N.o 9441.
2) $2.400 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

JULIO VEGA Y CECILIA BAEZ DE VEGA

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de 24 fracciones de campo y mejoras ubicadas en la 16a Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracciones 1 a 25 (excluída la 15) plano Agr. Paganini Rocamora, inscripto en D. de Catastro el 27|8|58 con el número 10.102 promesa inscripta con el N.o 667, folio 1386, libro 102, y de la fracción N.o 15 del mismo plano, con sus edificios y demás accesiones artificiales y naturales, promesa inscripta con el N.o 666, folio 1382, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de estas promesas. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.600 15|pub. 6666 Ab.25.-v.my.16.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de la fracción y mejoras sito en la 16a Sección Judicial de Canelones, Padrón 812 N.o 2, plano Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la D. de Catastro el 5|11|47 con el N.o 4133, promesa inscripta con el número 665, folio 1379, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099, han determinado la caducidad de esta promesa. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.000 15|pub. 6665 Ab.25.-v.my.16.

ALAZAN S. A.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|33, se avisa a don Juan José Amaro, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieron corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 9593 y señalado con el N.o 4 de la Manzana 13. en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Junio de 1958. Superficie: 373 metros 2 centímetros. Propietario: Alazán S. A. — Las Piedras, 1.o de Abril de 1963.
2) $ 4.500 15|pub. 6592 Ab.25.-v.my.16.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO POPULAR DEL URUGUAY ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Mayo de 1968 a las 17 y 30 horas en el local de la Agencia Cordón calle Constituyente N.o 1497, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para controlar quórum; 2.o) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 66 Ejercicio; 3.o) Artículo 27 de los Estatutos; 4.o) Elección de Directores y titulares y suplentes de la Comisión de Cuentas; 5.o) Artículo 42, inciso "c" de los Estatutos; 6.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.
Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de estas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo N.o 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el Art. 19 de los Estatutos. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — El Secretario.
3) $2.000.00 5|pub. 6860 Ab.29-v.my.6.

ITURRAT Y LITMAN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Iturrat y Litman S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 11, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1962, 63, 64, 65, 66 y 67; 2.o) Designación de Directorio para el período 1968|70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1968; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $ 2.400.00 8|pub. 6381 Ab.23-v.my.3.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cerámicas y Ladrillos S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 16, en el local del Edificio Lafayette, en Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|66 y 67; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $ 2.400.00 8|pub. 6382 Ab.23-v.my.3.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Americana de Tierras S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultado de los ejercicios cerrados al 31|1|1966 y 1967; 2.o) Designación de Directorio por el período 1968-70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $ 2.400.00 8|pub. 6383 Ab.23-v.my.3.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1968 en la sede social, calle Cerrito 507, escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados con dictamen del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 4.o Designación de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Directorio hace presente que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales se expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. —Montevideo Abril 15 de 1968. — El Directorio.
3) $3.200.00 8|pub. 6410 Ab.24-v.my.6.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Estancias La Argentina S.A., para la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a las 15 horas del día 8 de Mayo de 1968, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus Acciones o Certificados, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.
3) $2.400.00 8|pub. 6766 Ab.26-v.my.8.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres.: ADOLFO LUCAS RODRIGUEZ MUSSO y VICTOR ERNESTO RODRIGUEZ ROSSI solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro N.o 2 del tercer cuerpo del Cementerio Central; a nombre del señor Adolfo Víctor Rodríguez, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.
4) $2.000.00 10|pub. 6249 Ab.22-v.m.6.

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.
Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.
4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis (Intendencia Municipal de Montevideo), la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Lentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 6 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARTURO RAUL FEOLA y MARIA EMILIA PRIETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6436 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-24, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la so-

ciedad legal de bienes existente entre NORMA BLANCA RODRIGUEZ y CAMILO ANTONIO OLMOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4870 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TELMO AMERICO SILVA contra FELICIA CAMACHO, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6142 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CELIA MESIA de GUZZETTI y RICARDO ALEJANDRO GUZZETTI, (L.o 62, F.o 22), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesena días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5800 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 28 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "YOLANDA MUÑOZ de NAPOLEONE y CARLOS MUÑOZ, (D|1368)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4810 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D|82|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RUBEN CORRADO y CLARA AURORA BUSQUETS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 6166 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO ANTIGA LATAILLADE y SARA LANARO BLANCO, (Ficha 136|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6163 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 362|1967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5090 Mar.29-v.may.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO WALTER CASTELLI ASTRAY y ELVIRA ELBA CIGLUITTI DELGADO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6243 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ppr auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HUGO CESAR CARDEILLAC y ANA MATILDE CRAVOTTO, (Ficha A 18|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6855 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, (Ficha A 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Monllabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.10|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos REYNOSA, HUGO WASHINGTON con AVILA, BASILIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha F 795|67), se hace saber que con fecha 26|12|67, fue decretada la disolución de la sociedad existente en los esposos Hugo Wáshington Reynosa y Basilia Avila.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6690 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, Cuello, Juan Antonio con BRITOS, ELIZA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 848|967), se hace saber que con fecha Diciembre 27|967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Antonio Cuello y Eliza Britos. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6926 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Molinari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 385, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMINIA ELOISA ARRIOLA y FAUSTINO PEDRO FUMEIRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Se deja constancia que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30965 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-23, 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el

Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5368 Ab.15-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-56 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELISABET LUCCHELLI y JORGE EDUARDO PONS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5669 Ab.5-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PAPA y MATEO BUSLJETA, (60|55), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2 000 00 20|pub. 5740 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GABRIEL QUINTANA CHAPORES y BLANCA ISAURA SABORIDO PEREIRA (A. 51|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6856 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SALABERRY, DOMINGA contra PEREZ VIDAL, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 750|967)", se hace saber que con fecha Noviembre 15 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Dominga Salaberry y Andrés Pérez Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6378 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FARUOLO LAVIANO, DONATO MIGUEL y BLANCA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 515|967)", se hace saber que con fecha Agosto 30 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Donato Miguel Faruolo Laviano y Blanca Suárez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6379 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL PEREIRA PAZ y MARINA MEGA, (Ficha E 543|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6816 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL BUONOMO y MARIA A. GONZALEZ, (Ficha E 507|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6545 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (F. 65), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERMIN DE LOS SANTOS y RAMONA ELIZABETH SOTTO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Abril 16 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6540 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha N.o 173), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ALBERTO GARCIA SILVEIRA y doña ENNER IDALINA AMARAL RIANI, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 16 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6041 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 20 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RAMON RUBEN MORRA y DISLEY CANTILLON, emplazándose a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 6590 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Blanca Renée López contra MARTIN CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 33 No. 193), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Blanca Renée López y Martín Castro, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 1o. de Abril de 1968. — Heldis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 5719 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ROBERTO HECTOR GRANDICH FONTAN y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG. (Ficha O. N.o 205|967, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 2 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5882 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C, N.o 85|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HORONOZ PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha C, N.o 81|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ANDRES CASTAÑEDA ELHORDOY y MARGARITA BEATRIZ PORLEY NICOLA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 15 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6820 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de lo sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jar-

di Abella, se hace saber que por auto de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO NALIÑO e ISOLINA AIDA SPAGNOLO de BALIÑO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 6630 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber que por auto de fecha cinco de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO HERIBERTO, OLARIAGA DUFOUR y ZORAIDA SABINA, VERDE RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6631 Ab.25_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JOSE DARROBERTO, TATO VENCE y PURA GLADYS, VAZQUEZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5706 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADELA, BURGOS, y ELIAS PIANO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6o. Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5707 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DOMINGO GUZMAN, BAREIRO y BLANCA ELENA IZQUIERDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. de la Ley número 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5708 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha del 23 de Noviembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA TERESA URIOSTE SANCHEZ y CARLOS WALTER MAU... NTE FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o, Ley 10.783. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5709 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HUGO FIGOLI y NILDA NELLY FIGUEREDO, (L.o 10, F.o 241, N.o 476), Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6283 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA contra DELMIRA BEATRIZ RODRIGUEZ INGOLD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 55|68)", se hace saber al público que con fecha 23 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Armando Ramón González Cabeza y Delmira Beatriz Rodríguez Ingold, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6292 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que con fecha 25 de Octubre del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA LEONOR DUARTE DE ZAFRA y MIGUEL ZAFRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6039 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lili Atina Kurtz de Siri contra WALTER SIRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 643, N.o 84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lili Atina Kurtz y Walter Siri. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6479 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Nilda Fortunato de Della Mea contra DINO DELLA MEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 637, N.o 60), se hace saber que se ha decretado con fecha 28 de Febrero de 1968, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Dino Della Mea y Nélida Nilda Fortunato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 28 de 1968 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6480 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "R...l Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE de SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 681, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Esther Rivero de Durán c|. GODOFREDO VICTOR DURAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 15, Fo. [illegible]25, N.o 33), se hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Godofredo Víctor Durán y María Esther Rivero de Durán. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del art. 7 de la precitada ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 6797 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126 se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2_v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA CASTILLO y ELBIO ALBORNOZ (L. 48, F. 601), citándose a todos los interesados en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 25 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAN RAMON MARIA CRUZ SILVA y OLGA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 133|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Rocha 1.o de Abril de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5976 Ab.17-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha Marzo 2[illegible] de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MACHIAVELLO y GLADYS ALICE GONCALVES, (L.o 20, F.o 503), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6655 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

dictada en autos: "MENENDEZ SOSA EDILIA RAQUEL contra ERNST GERARDO. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o A, N.o 311, se hace saber que por resolución de 24 de Noviembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge. — San José Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 5877 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 8492 de fecha dieciocho del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO GASAMANS y TOMASA LOPEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Octubre 26 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5876 Ab.16.-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: ESTEBAN JORGE ZARAUZ y BLANCA PILAR ACQUISTAPACE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 113), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6122 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Raccioppi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 7 de Marzo de 1968, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal entre don VICTORIANO SENEN HERNANDEZ y VIOLETA COSTA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $1.000.00 20|pub. 6501 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON FASSIO y MARIA ESTHER MEDEIROS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Marzo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $ 1.000.00 20|pub. 6162 Ab.18.-v.my.17.

6—Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD COLECTIVA SANATORIO PASTEUR

Se ha disuelto la Sociedad Colectiva Sanatorio Pasteur que giraba en esta plaza. Acreedores: Brasil 1025. — Rivera, 26 de Marzo de 1968.

6) $ 800.00 20|pub. 6137 Ab.18.-v.my.17.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Alejandro M. Alonso contra HAYDEE SEOANE. Divorcio. (F. A. Nº 1166, Año 1967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Haydée Seoane, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000 30|pub. 6699 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 458|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Politis Miguel contra CALLIOPE LEOUTSAKAU, Divorcio (Ficha E.28|1968)". Se cita, llama y emplaza a la demandada Calliope Leoutsakau, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5648 Ab.5-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D.153|966). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Freire Soto José María contra PURIFICACION CARNOTA". Divorcio. (Ficha E-245|967), se cita, llama y emplaza a la demandada Purificación Carnota, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586, planta baja), dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra de Rampelini, Blanca Margarita contra RAMPELINI, ROMAN. Divorcio (art. 148)" (Ficha N.o 233-C|967), se cita, llama y emplaza a Román Rampelini, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora está asistida de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 18 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

7) (R.20.4.55) 30|pub. 30922 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405")", se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Eugenia Rodríguez Temes contra FERMINO PADILLA. Divorcio por su sola voluntad (Letra B|109|967)", se cita, llama y emplaza a Fermino Padilla, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30874 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Margarita Coria de Herrera contra LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 23; No. 888; Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referido sautos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de Noviembre de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30872 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silva, Mario Mártir c|a. NONA MARIS ROURA DE SILVA. Divorcio", se cita y emplaza a doña Nona Maris Roura de Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta

días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, Abril 15 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30977 Ab.26_v.my.10.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se Emplaza al señor Ingnacio María Juan Bergara Girona funcionario de la Gerencia de Hacienda, para que comparezca ante la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) a tomar vistas de las resultancias del sumario que se le instruye dentro del término de 10 días a contar de la fecha de la primera publicación.

Se Emplaza al señor Severino Gil Clavijo de la Gerencia de Explotación a tomar vistas de las resultancias del sumario que se le instruye ante la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), dentro del término de 10 días a contar de la fecha de la primera publicación.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 30962 Ab.25-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salinas Devoto, Norma con GARCIA PEDREYRA, CESAR". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-229|967), se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César García Pedreyra y Norma Salinas Devoto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en los referidos autos. (Ley 10.783 artículo 7º). Asimismo se cita, llama y emplaza a César García Pedreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nómbrarse Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) R. 20|4|55 30|pub. 30886 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 258, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Molige Menoni, Juez de Paz.
8) $3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 672, situado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle Rivadavia N.o 471 de dicha ciudad, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Marzo de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene una superficie de 979 metros 28 dm. cuadrados según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5410 el 18 de Enero de 1968, y es propiedad de la Sucesión de Alejandro Ctaegui. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por las leyes Nos. 3.958 de 28 de Marzo de 1912, N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917 y por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano N.o 1045. — Radamés Bianchi, Director de División.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30972 Ab.26_v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 22 — Tramo: Tarariras-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 7213.
Propiedad de Ubaldo Costabel.
Padrón N.o 6892.
Area: 1 há. 1313 mcs. 14.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1968.
9) (C. O.) 8|pub. 30946 Ab.24.-v.my.6.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68|172) se hace saber que por auto de 7 de Setiembre de 1967 se declaró incapaz a NILO ALBERTO SEUANEZ OLIVERA, y se declaró su curador a Anacleto Olivera Doll. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 6721 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que el 13 de Diciembre último, se declaró caído en estado de incapacidad a don EXEQUIEL o EZEQUIEL RUIZ ACOSTA, designándose Curador a don José Choca. — San José, Marzo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 6560 Ab.25.-v.my.9.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, RICARDO ENRIQUE FERRO BIZZOZERO con domicilio en Sierra 1819, ante el señor Juez se presenta y dice: Primero que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T. viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Jorge Pablo Andregnette Capurro y Arturo Iglesias Perolo, quienes constituyen domicilio en el anteriormente indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida testimonio de estas actuaciones. — Ricardo Enrique Ferro Bizzozero
Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdéz Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500 10|pub. 6693 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 59, Fo. 143), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MILADY JULIA BARBOZA, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Esc. 34 al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se tome declaración sobre mis costumbres moles a Laura Curbelo Mederos y a María Elena Delfino Voza, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio. — Julia Barboza. — Teresita De Angelis, Escribana. — Montevideo, Diciembre 27 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 6782 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: ANNABEL GARAT BARREDO, domiciliada en 21 de Setiembre 2292, Ap. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Marta Costa Etchegoimberry y Ernestina Rivero Prémoli Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión; 2) Que se reciba la información ofrecida, y se me expida testimonio de lo actuado. — Annabel Garat. — Ramiro Julio Borras, Abogado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 6302 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, (Ficha V-79, año 1968) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. JORGE PABLO ANDREGNETTE CAPURRO, constituyendo domicilio en la calle Sierra número 1819 ante el señor Juez se presenta y dice: Primero: Que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T.) viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. O. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Ricardo Enrique Ferro Bizzozero y Antonio Paz Astengo, quienes constituyen domicilio en el anterior indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida el testimonio de estas actuaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge P. Andregnette. — Lincoln Augusto Bizzozero, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.750 10|pub. 6692 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANDRES LEICHT WULLICH, Información". (Ficha E-317), se hace saber que se presentó ante el Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: Andrés Leicht Wullich, domiciliado en Convención 1236, ap. 8, optando el título de Escribano, ofrezco el testimonio de Miguel Ceresa y de Enrique de San Vicente quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Andrés Leicht. — Wáshington O. Barreiro, Escribano. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 6946 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO, con domicilio en calle 19 de Abril Nº 1150. Digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Ramón R. Sosa y Héctor R. Morales sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gloria Xaubet". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6107 Ab.18.-v.my.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 42|67. — Tres Archivos Metálicos Rotativos.
Apertura: 1er. llamado 4 de Junio de 1968, hora 14.
Apertura: 2do. llamado 10 de Junio de 1968, hora 14, precio del pliego de condiciones pesos 30.00 (Treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.
Por más información por el teléfono 9 09 62. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30924 Ab.22-v.my.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 783
Segundo llamado

Adquisición de dos aparatos de Onda Corta.
Apertura de las propuestas: 8 de Mayo de 1968 a las 16 horas.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4to. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Abril de 1968. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30970 Ab.26-v.my.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 42|68. — Adq. de Hojas de Cartulina.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo de 1968, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 43|68. — Adq. de Escobas.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 44|68. — Adq. de Jabón de Coco.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 10 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 45|68. — Adq. de un equipo de procedencia extranjera compuesto de Tostador de café crudo, zarandas de enfriamiento y un molino para la molienda de café crudo y su respectivo accesorio.
Apertura: 7 de Mayo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30933 Ab.22-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

La Proveeduría General y Ventas, llama a inscripción en el Registro de Proveedores. 25 de Mayo 518, en horario de Oficinas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30991 Ab.29-v.my.2.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 68
(Primer llamado)
Suministro de Uniformes para Carteros

Se llama a licitación pública para el suministro de elementos necesarios en la confección de "Uniformes de Carteros", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 8 de Mayo de 1968, en el mismo horario. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30936 Ab.23-v.my.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición del material que se detalla:

2.200 pares de zapatos, negros lisos, con suela antideslizante.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial "Hangar A" primer piso pudiendo ser retirados en días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 6 de Mayo a las 10 horas en presencia de los interesados. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (C. C.) 10|pub. 30916 Ab.18.-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|968
Primer y Segundo llamado

Se llama a licitación Pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona V, (Dpto. de Paysandú) Ruta 90, Esperanza-Piedras Coloradas".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuesta día 20 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, en segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — La Dirección.
12 (Cta. Cte.) 10|pub. 31004 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública N.o 22|1968
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de acero fundido al manganeso, con un peso total aproximado de 18 mil kilos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31005 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública N.o 23|1968
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación Pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31006 Ab.29-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 9
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 piezas x 50 metros aprox. de gasa.
Apertura: Primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (O. C.) 8|pub. 30961 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3
Llamado a precios

Plaza: Para la adquisición de Material Odontológico.
Apertura: Día 7 de Mayo de 1968, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (O. C.) 5|pub. 30957 Ab.25.-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para "Rayos X".
Apertura del primer llamado el día 6 de Mayo de 1968, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 13 de Mayo, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — La Administración.
12) (O. C.) 8|pub. 30958 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 7
Primer y segundo llamado, Plaza

Para la adquisición hasta 100.000 (cien mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológicos (envases de 50 o 100 tubos).
Apertura: Primer llamado día 14 de Mayo de 1968, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 21 de Mayo de 1968, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (O. C.) 8|pub. 30959 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 8
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 kilos de algodón (paquetes x kilo aprox.).
Apertura primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (O. C.) 8|pub. 30960 Ab.25.-v.my.7.

U.T.E.

N.o 6044|68. — 4.500 postes impregnados de 10.50 mts. clase VI.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, hora 16.
Apetura del Segundo llamado: 9 de Mayo de 1968, hora 16. Precio del ejemplar $ 120.00.
N.o 6045|68. — 1.000 descargadores catódicos unipolares para intemperie.
Apertura: 14 de Junio de 1968, hora 16.
Apertura del Segundo llamado: 20 de Junio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30930 Ab.22-v.my.6.

13—Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
13) $1.600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de Abril de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer

las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

PASCUAL BARRIOS, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1479, piso 2.o e IRIS MAGDALENA BARBOZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1479, piso 2.o.

7.a Sección

ROMULO CASTRO, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Arenal Grande 2567 A 4 y BLANCA SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2568, ap. 4.

8.a Sección

JUAN MANUEL SORROQUIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1210, apto. 3 y LILIAN CONCEPCION GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1210, apto. 3.

10.a Sección

LUIS CARLOS FIERRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Rosa 6440 y BRINÉ SOL TOSCANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Rosa 6440.

11.a Sección

ANGEL ABEL PRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2212 y MARIA ROSA MILOYKOVITSCH, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2212.

12.a Sección

CHARLES ADRIAN COUSTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1218 y MARIA CRISTINA POSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3397 bis.

13a. Sección

JOSE MARIA BULA, 36 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2696 y ELSA ESTHER CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín José Artigas 2696.

ROBERT ZOILO SILVEIRA, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Calle 7 N.o 94, (Barrio Casabó) y NURY MABEL SALDIVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 64 (Barrio Casabó).

LUIS ALBERTO CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1727 y BLANCA NIEVES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1788.

JOSE COLOMER, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pajas Blancas 9925 e IRMA CORNEJO, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Cno La Capilla 3461.

14a Sección

FELICIANO BORBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3144 y EDINOR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Zapicán 3144

15.a Sección

DANTE MARTINUCCI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Baldomir 2465, ap. 4 y YOLANDA MANSILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada General Baldomir 2465 ap. 4.

JOSE LUIS ZUNINO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2883, bis, ap. 2 y CLAUDETTE PERRES 28 años, soltera, profesora, egipcia (c. legal), domiciliada José Vázquez Ledesma 2882 bis, ap. 2.

18.a Sección

ANTONIO ESMORIS, 23 años, soltero, panadero, español, domiciliado Canelones 2634 y MANUELA PENEDO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canelones 2622.

JUAN CARLOS BASAÑES, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Barreiro 3346 y MARIA ACACIA BRITOS, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3346.

JULIO CESAR DOMINGUEZ, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Av. Brasil 2709 y GRACIELA MARTI SIMETO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2709, ap. 1.

20.a Sección

ISMAEL LOPEZ, 36 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado J, Laguna 5247 y MARIA VICTORIA MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5247.

DOROTEO TITO CARREÑO, 42 años, viudo jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4266 y ROSARIA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4266.

22.a Sección

HUMBERTO FRANQUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3494, ap. 19 y GRACIELA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3620.

EDGAR A. CAMPARI, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado León Pérez 3494 y OLEGARIA VILLALBA, 24 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada León Pérez 3494.

HECTOR MARIO FACAL, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cobadonga 1338 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada I. Olmedo 4100.

ROLANDO FLORO TAPIA SOSA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado San Antonio 3687 y JUANA CLOTILDE SAUCO GUERRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3687.

23.a Sección

ENRIQUE MANUEL IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4797 y GRACIELA HERMINIA ROMANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4797.

24.a Sección

JORGE WASHINGTON QUIAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 4 de Julio 3439 y SILVIA AMILIVIA, 23 años, soltera, estudiante oriental domiciliada 4 de Julio 3439.

ADOLFO MIGUEL LETTIERI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mac Eacen 1434 y SUSANA CAFARO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1434.

EDISON FAU, 41 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado D. Lamas 1456 y EMA MACIEL, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada D. Lamas 1456 ap. 5.

HECTOR ROBERTO CASTELLANO 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1440 bis y JULIA ACOSTA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, Fco. Llambí 1440.

PEDRO ELMO ZUNINO, 30 años, soltero, bancario oriental, domiciliado Rivera 2469 ap. 203 y ALBA ELINA LARROSA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 2469 ap. 203.

14) $80.00 3|pub. v.My.2

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO de BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vivésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278. Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Aros de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5895 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 81 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.308: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 231 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30730 Mz.27-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó don RICARDO MARIZCURRENA (Ficha B N.o 331-67), iniciando acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria, el dominio de una fracción de terreno, empadronado con el N.o 25.560, sita en la 13a. Sección Judicial de Montevideo compuesta de 303m. 40dm., con 9m. 05 cm. de frente al N.O. a la calle México por 33m. 60cm. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan cualquier interés en el inmueble para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 6817 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva

treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.366, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.393, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SOCA GIACOSA, LAZARO A. Y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 388|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción: Solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.504, superficie: 5328 metros 45 decímetros, con 63.93 metros al Suroeste de frente a la calle R. Alas.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

6) (R.20|4|55) 30|pub. 30866 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C-1264|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren [illegible] rechos a cualquier título al inmueble [illegible] referirá, para que comparezcan, ante [illegible] uzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en [illegible] legal, dentro del término expresado, ba[illegible]percibimiento de designársele Defensor do [illegible], con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 65.007 con una superficie de 352 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (F. 97), se hace saber que doña ANICIA DA SILVA MACEDO y doña ANTONIA DA SILVA, han promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar 8 de la manzana 89 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 860, que consta de una superficie de 902 metros, 3.600 centímetros, lindando al NE, calle Rincón; al SO solares 6 y 2; al NO, solar 7 y al SE, solar 1; y se emplaza a todos los que se consideran interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa das comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 27 de marzo de 1968. — Orestes J. E. Ballestrino, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 6040 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas, 6.752 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Babtista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos; al sur, con sucesión de Sebastián Olivelra Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO. Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien:

Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Suroeste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 5 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando esquina con la anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton C. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 56 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albertazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12. Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "BERRONDO DE LAZARO, ELVIRA NICANORA y LAZARO BERRONDO, APARICIO E. y DANTON R. Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 36, Fo. 649), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre 32 hectáreas 7630 metros 40 decímetros de superficie existentes al Este del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón N.o 3.616 sita en la tercera sección judicial de este Departamento compuesto de 175 hectáreas 2624 metros que linda: Norte: Gregorio Navarro, debiendo los intersados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, 4 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

16) $3.750.00 30|pub. 6531 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 C. N.o 79", se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. JUAN MARTINEZ. Acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva. C. N.o 11, se cita, llama y emplaza, especialmente a Tomasa Rodrıguez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 28, con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 18 del Pueblo Nuevo Berlín, 2a. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1808 el día 9 de Agosto de 1967 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, consta de un área de 922 metros cuadrados, 3512 cmts. 50, que se deslinda así: Al Sud Oeste, 21 metros 475 de frente a calle N.o 5. Al Sud- Este, 42 metros 95 de frente a calle N.o 6 formando esquina con la anterior. Al Nor Oeste, 42 metros 95, lindando con el Padrón N.o 29. Y al Nor-Este, 21 metros 475, lindando con el Padrón N.o 27, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $6.750.00 30|pub. 6434 Ab.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA Lo. 48(F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Marculina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparenzcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "GOMEZ IGNACIA BENITA. Prescripción adquisitiva (Ficha 119|968)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 338 de la Manzana N.o 11 de la Ciudad de Lascano, 3a. sección judicial de Rocha, de una superficie de 800 metros, con 20 metros de frente al Norte a la calle "33"; 40 metros de frente al Este, con padrón 337; 20 metros al Sur, con Padrón 334 y 40 metros al Oeste con padrón 339. — Rocha, 26 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.750.00 30|pub. 5987 Ab.17-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVE-

DRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 535)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana: a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4004, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 40.., igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.220 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 26 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano González, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) 30|pub. (R.20|4|55) 30843 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ DE VILLALBA, JUSTINA OTORMIN. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se describirá, y especialmente a doña Irma Eulalia Martínez y a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Carlos Landó, de treinta años a la fecha: Una fracción de terreno, situada en el barrio "San Carlos", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3707, y compuesta de una superficie de 406 metros, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 1º de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500 30|pub. 6365 Ab.23.-v.jn.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO B. MARTINEZ, por Columbia Pictures of Uruguay Inc. solicita la inscripción de la película titulada "In Cold Blood" (A Sangre Fría" dirigida por Richard Brooks de la cual se declara distribuidora la mandante. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6839 Ab.29.-v.my.13.

UBALDO RUSMIGO VARALLI, solicita la inscripción del folleto titulado "Manual del automovilista", del cual se declara autor — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6228 Ab.22-v.my.6.

BEATRIZ LOPEZ MONESTIER y NESTOR OMAR MORGADES solicitan la inscripción de la obra titulada "Nuevos radios de las secciones judiciales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6280 Ab.23.-v.my.7.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la orilla del río" y "Como luz divina" de las cuales se declara autora y "Ella la Unica" de la cual se declara autora de la letra EUGENIA SCARONE de LAURIA. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 6449 Ab.24-v.my.8.

OCTAVIO CRAVANZOLA y CONRADO MITROVICH, solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados: "Sillones S1; S2; S3; S4; S5"; "Sillas SI; SII" y un Aparador "Ari" de los cuales se declaran autores — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 6538 Ab.25-v.my.9.

AGADU registra obras de sus asociados:
WALTER R. VIERA y CARLOS A. PODESTA: "La Luna y Tú", Bolero.
RUBEN CHILINDRON: "Rey de Copas", Tgo.
EDUARDO PEREZ y JUAN GARBUIO: "Una Tradición", Tango.
FANNY HERNANDEZ DE MORA y ANTONIO ANDRADE: "Los Chavalillos", (Cumbia Flamenca).
MARGARITA ROMEU: "Gavotta", de Von Christoph W. Gluck, Brahms: "Minúe" de J. S. Bach y "Canción de Cuna" de F. Schubert. Transcripciones.
OLDIMAR CACERES y HUGO FERRARI: "Pobre Amor", Tango.
RODOLFO CABALLERO: "Nuestra Canción" Balada y "El Valija", Candombe.
ALBERTO GIRONDO y NELA DELFINO: "Es el Gamur", Gamur.
ROGELIO COLL y LUIS BUDDY REYES: "Igual que yo", Tango.
LUIS BUDDY REYES: "Página de Ayer", Vals.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Pena y Enojo", Tango.
EMETERIO CUSTIEL TRIAS: "Los Padrinos", Ranchera y "Valseado con demanda", Valseado.
JOSE PEDEZERT: "Olvidándote", Tango.
JUAN J. MACEDO: "Para ti Madre", Canción Ranchera.
LUIS ALBERTO BUSTELO: "Tú Regalo", Bolero Canción.
BERTHA PASEYRO: "El Olvidado", Tango.
MARIA NUÑEZ BENITEZ: "Gris Soledad" y "Tú eres mi motivo", Boleros.
OLGA BETTAS: "Pequeño Estilo" y "Milonga Nativa", Canciones.
RAFAEL VECE: "Balada en el Recuerdo', "Acariciame" y "Olvido de Dios', Canciones.
JUAN C. CROCCIA y JOSE SEBASTIAN: "Del Circo Soy", Marcha.
FANNY HERNANDEZ DE MORA y MILTON BALZARINI: "Dolor del Alma", Bolero.
CESAR VALLEJO: "La Libertadora", Zamba.
ALFREDO PAGLIARI: "Alma de Luz" Versos.

NELO DELFINO: "Gamur", Ritmo.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos 1968" y "Don Bochinche y Cía. 1968", Letras.
CARLOS TOLVE: "Carlos y Yo", Programa de T.V.
JOSE A. GAILLARDOU: "El Marucho", Monólogo.
JUAN C. CAÑETE: "Juan", Album Musical.
MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ: "Cariño" Album de versos y cuentos.
RICKY SILVANI: "Novedades Musicales", Album Musical.
MARTHA SOLIS: "La Cabeza de Fedusa", "Un Problema Psicológico", "Arrecifes", "Fieras Humanas" y "Lo Eterno". Novelas: "Vértigo", "Una Especie de Mujer", "Dos Hijas' "El Rostro Muerto", "Seres Amaestrados" y "Metamorfosis", Teatro y de "Lo Inexplicable" y "La Gran Carrera", cuentos.
RAFAEL VECE DE FINO: "Toto", Seudónimo.
BEN MARSHAL: "La Pesca", Poemas.
FAUSTO C. CARCABELOS: "Olvido de DIOS", Letra.

WILSON FIERRO: "Los Destapa el Tarro 1968", Letras.
LUIS MAQUIEIRA y J. M. MOURO: "Ases de Oro", Album musical.
TOMAS CORTES: "Tomás Cortés y su Farándula", Letras.
JUAN J. MACEDO: "Plegaria a la Virgen de los Treinta y Tres", Plegaria y "El Cerranito del Monte", Seud.
ROBERTO PASTORINO y JUAN M. KEMERLE: "Melodías Cinco", Album musical.
MARIA TERESITA NUÑEZ BENITEZ: "Nunarobe", Seudónimo.
MARINA CORTINAS: "Pantalla Infantil", Libretos de programa de Radio y Televisión.
LUCIO MUNIZ: "Cuadernos de Mercedes", "Todo el Otoño", "Octubre" y "De no Olvidar", Libros de versos.
JORGE DA TRINDADE: "Inspiración Tres" Album musical.
TERESA GIACHINO: "La Cruz del Perdón" Novela.
LEONEL PEREZ: "De mi Tierra el Uruguay", Album de versos.
DOLORES ANTUNEZ: "Los que quedan y los que se van", Novela.
WALTER BARRIOS: "Milonga del Amargado" y "Cerrando Melga", Letras. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $5.000.00 10|pub. 6577 Ab.25-v.my.9.

TAMMARO SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la reproducción de la puerta de la Ciudadela de Montevideo, de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10pub. 6594 Ab.25-v.my.9.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GANADERA DEL YI. Liquidación Judicial" (Lo. 70, Fo. 370), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de Ganadera del Yi S.A. y se está procediendo de acuerdo a la ley de 2 de Junio de 1893 y el Código de Comercio; previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa y que los bienes y documentos de la sociedad deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de quiebra fraudulenta. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.

18) $1.250.00 10|pub. 6028 Ab.17-v.my.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA PECORARA ARRIETA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Decorara" debe decir "Pecorara". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 5868 Ab.16.-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|6|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANGELA OSTROGNAY, donde el padre de la inscripta figura como Andrés Ostronal debe decir Andrés Ostrognay y donde la madre de la inscripta figura como Amma Baloy debe decir Amma Balog; y donde los abuelos de la misma figuran como Iván Ostrognal y Andrés Baloy debe decir Iván Ostrognay y Andrés Balog. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31008 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|24|967) hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de SULNEY DIAZ y MIRNA SONIA GONZALEZ; donde dice "Sulney López" debe decir "Sulnel Díaz". Donde el contrayente figura como hijo de padre desconocido debe decir "hijo legítimo de Omar Díaz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31007 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|16|968), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida, Nacimiento de DAVID KLIMAN KOMINKOWSKY, donde dice "Cleman" debe decir "Kliman". — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 6055 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SALVADOR URUGUAY BERGARA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Clemente Vergara, debe decir: Clemente Bergara, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Act. Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.25-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MONTEDONICO PERCOVICH, estableciéndose que en donde el apellido materno y del abuelo figuran como "Pernovich", debe decir "Percovich". — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
— Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6815 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 51. Folio 636), ATANASIO CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino y con el nombre de "Atanasia", en lugar de "Atanasio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30829 Ab.3.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "de LEON de LEON, GENARO". Rectificación de partida (Ficha F-756|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro De León De León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda De León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5284 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAOLI, DUILIO y otra" Rectificación de Partida (Ficha F. 46|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Duilio de Paoli y Facunda Margarita Aida Viacava, pues ella donde el nombre de la madre del contrayente aparece como: "Catalina Bliancullo" debe decir Angela Oliva, y donde la contrayente aparece como "Margarita Aída Viacava" debe decir Facunda Margarita Aida Viacava. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5644 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ACOSTA DE CEDRONE, MARIA ANGELICA Rectificación de partida (Ficha 901|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Acosta, pues donde dice "hija natural de Paula Elisa" debe decir hija natural de Paula Acosta. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 5378 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL ALMENAR CURTO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Almenad, debe decir: Almenar, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 5668 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEDRO SOLKA y VIKTORIA DIVICHEK, solicitando su rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Pedro Soyka", debe decir "Pedro Solka": y en la partida de nacimiento de María Solka Divichek en la misma donde dice 'hija de Victoria Divichk" debe decir hija de Viktoria Divichek, por ser como corresponde
Y a los efemtos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — Raúl A. A[illegible] det, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500,00 15|pub. 5[illegible] [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-595 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LUIS MARIA GARCIA y GUILLERMINA SANTOS, pues en donde figura la contrayente como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos"; y b) La de nacimiento de Luis Orlando y Maribel García Santos, pues en las mismas donde figura la madre como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30830 Ab.3.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: WALTER BENITEZ, Rectificación de partida, (L.o 65, F.o 99), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura como: "Walter Rene" debe decir: "Walter" y donde dice: hijo legítimo de Walter Cabrera y Nelly Benitez', debe decir: "hijo natural de Nelly Benites" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30917 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ELIAS RESNICOVICH". Rectificación de partida (Ficha E. 1.446), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Reyenkorve" debe decir "Resnicovich" y debiendo figurar su madre como Bune Aisenberg, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5415 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "MARIA CELESTE RODRIGUEZ. Rect. de partida", Ficha E-1209, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Paulino Vespasiano González y María Celeste Rodríguez, en el sentido de que donde la contrayente figura como María del Socorro Rodríguez, debe decir: "María Celeste Rodríguez" y donde su madre figura como Gilda Rodríguez debe decir: "Hermenegilda Rodríguez" por así corresponder y de defunción de Paulino Vespasiano González, en el sentido de que donde se ignoran más datos, debe decir: era casado con María Celeste Rodríguez, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30904 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PEREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, BRENDA AYRES RAMIREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Héctor Aires, debe decir, Héctor Ayres, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30836 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, JUAN ANGEL BARONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Barone, debe decir Baroni, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 5380 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA CARMEN TAURIGENO de GARMENDIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Hilario Garmendia, en el sentido que en el encabezamiento del acta aparece enmendada la palabra Mayo, debiendo decir: 3 de Mayo de 1952, y en donde el apellido paterno de la contrayente aparece como: "Taurellino', debe decir: "Taurigeno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 6520 Ab.24 v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de FELIPE FASINI e IRMA SEVERINA ACOSTA y de las de nacimiento de LUIS ALBERTO, RODOLFO ALEXY, RICHARD NELSON, HUGO EDUARDO, SOLANGE NANCY, BLANCA ROSA, GUSTAVO ALFREDO, IVONNE ROCIO, ESTELA CRISTINA y GERARDO ADRIAN FASINI ACOSTA, estableciéndose que en donde en las mismas figura el apellido Faccini, debe decir: Fasini. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30966 Ab.25-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO REYMUNDI y HERMINIA FREDERICO de REYMUNDI, (F.C. 143|68, estableciéndose que donde dice "Reymondy" debe decir "Reymundi". — Montevideo, abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6146 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados MARCELA RENEE SANTAYANA. Rectificación de partida, (F.C. 701|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Renée Santayana, estableciéndose que donde dice "José Luis Pardo Santayana" debe decir "José Luis Pardo Santayana Echavarría". — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6157 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGOB GURLEKIAN y SARA SERMAESISIAN de GURLEKIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por figurar en ella el padre y abuelo paterno del inscripto, con el apellido Gurlekian, en lugar de Gurlekian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30975 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROLANDO OLIVERA y ROSALINA SEBASTIANA CASO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la que la contrayente figura

como Rosalía Casso, debe decir: Rosalina Sebastiana Caso; y el padre de la misma como José Casso, debe decir: José Caso. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30867 Ab.5-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 22, Fo. 5), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IDALINA IGNACIA VIERA en la siguiente forma: al margen, donde dice Ignacia Idalina, debe decir: Viera, Idalina Ignacia; donde dice que en su domicilio el día veintiuno del mes de Mayo a las once de la noche nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Francisco D'Avila Viera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de Abril de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30952 Ab.25.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (L.o 50, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA PERGALE REYES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pergale". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3271 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de VICENTE SALVADOR DIAZ y CIRILA AMELIA CASTANG y de nacimiento de MARIA CELINA DIAZ CASTANG y de SCHUBERT PEDRO DIAZ CASTANG en el sentido de que, adonde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, en la partida de matrimonio, y de la madre y abuelo materno de los inscriptos, en las partidas de nacimiento, figura como "Gastang", debe decir: Castang por ser ello como corresponde. — Pando, Febrero 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 6846 Ab.29.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL MARTIRENA y PETRONA DUARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Ficha 131), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Martirena y Petrona Duarte y las de nacimiento de Evangelina Lemos, Francisca Lemos, Miguel Lemos, Carmelita Lemos y Filomena Lemos, en el sentido que donde figura el apellido Lemos, debe decir Martirena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Marzo 6 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don GUILLERMO JOSE ZAMARBIDE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su fecha de nacimiento como nacido el 4 de Abril de 1936 en lugar de nacido el 4 de Abril de 1935, que es la verdadera. — Colonia 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 6607 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: LANZAC MAXIMO y CUFRE GLORIA DEL ROSARIO, por sus hijas, Milka Graciela y Mirta Estela. Rectificación de partidas, (Ficha 30 C|68), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Milka Graciela y Mirta Estela Lanzac Cufré, en el sentido de que donde figuran como hijas naturales de Gloria Cufré y de padre desconocido, debe decir: hijas legítimas de Máximo Lanzac y Gloria del Rosario Cufré. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 27 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30831 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña TERESA BUFFA DE ARMAND UGON, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haberse padecido los siguientes errores: Que donde figura Teresa Buffa de Armand Ugón, nacida el 6 de Febrero de 1916, debe decir 16 de Febrero de 1916; y donde dice hija de María Teresa Brarda, debe decir María Margarita Biglione, que es lo que corresponde. — Rosario, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 6821 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTOL, ROBUSTIANO RODOLFO, ANCHORDOQUI de ESTOL, AMADA IRMA y ESTOL ANCHORDOQUI, CARLOS CELESTINO. Rectificación de partidas", (Ficha 219), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Robustiano Rodolfo Estol, Amada Irma Anchordoqui de Estol y Carlos Celestino Estol Anchordoqui, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes, inscripta con el número siete al folio cuatro, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la décima sexta sección de Montevideo; la legitimación de Carlos Celestino Estol Anchordoqui, inscripta con el número tres al folio dos del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la décimo sexta sección de Montevideo; así como la anotación marginal del acta de nacimiento de Carlos Celestino Estol Anchordoqui, inscripto con el número quinientos noventa y siete, al folio noventa y nueve del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco (todo segundo), por el Oficial del Estado Civil de la Primera sección de Lavalleja, en el sentido de donde dice "Rodolfo Robustiano Estol", debe decir "Robustiano Rodolfo Estol", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 15 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $5.400.00 15|pub. 6747 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA MAURICIA OYHENART MARTHI". Rectific. de partida". (Lo. 15, Fo. 529, N.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Mauricia Oyhenart Marthi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos como Ollenarty y Marti, cuando sus verdaderos apellidos son Oyhenart y Marthi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 6481 Ab.24 v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964, NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento, (L.o 21; N.o 155; F.o 577), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Isabelino Rey Rodríguez solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca, en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez".
Se gestiona auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 16 de 1968. — Mario Durañona, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.15-v.my.Z

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA DA SILVA VIERA, (Ficha B|66,año 1968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura como del sexo masculino debe decir "femenino", al margen donde dice Escolástico I. da Silva debe decir "Escolástica da Silva" y en el cuerpo del acta donde figura el nombre "Escolástico" debe decir "Escolástica". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.500.00 15|pub. 6139 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CONRADA ANSELMI REIS DE RIBEIRO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que, donde en las mismas figura su apellido materno "Rey", debe decir "Reis", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 6140 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SANTIAGO VALESKA MARTINEZ, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "José Stalin", debe decir: "José Santiago", por ser lo que corresponde. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 19 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FEDERICO WALTER GLEICH, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Glay", debe decir "Gleich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la presente gestión está amparado en los beneficios de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 25 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERMUDEZ BAUZA'I (Teresita Raquel), Rectificación de partida. (Lo. A, N.o 141), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezcan sus nombres y apellidos como se mencionó y nó como Raquel Florencia Fernández. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00. — 15|pub. 5472 Ab.4-v.my.3.

20-Remates

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elida Paladino de Celestino contra FLORENCIO ADAN GASPAR y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 34) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968 a las 15 horas, y en local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 7633, al folio 13.482, del libro 124 del Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, padrón

195.773 con un área de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al N. O. a la calle "B", puerta número 7894 y b) Los edificios construidos dentro de dicho solar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El comprador se hará cargo de las cuotas impagas y del saldo en las condiciones convenidas en el compromiso de compraventa, como así mismo, los gastos de escritura, transferencia certificados y comisión del Rematador. 3º) La promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 525, segundo piso. — Montevideo. 22 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125 15|pub. 6399 Ab.23.-v.my.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO.

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos Juan Neuman contra WASHINGTON ESTECHE. Cobro ejecutivo de alquileres. (Ficha 1183|61), los bienes embargados en estos autos, sobre 2|3 de la tasación, el 8 de Mayo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Inf. Tel. 401935.

20) $ 750.00 10|pub. 6418 Ab.24.-v.my.8.

JUAN ANDRES GIL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Héctor Santos Asteggiante Sodano y otra contra GERMAINE AMUNDARAIN SOUQUE DE BARRETO. Ejecución de hipoteca. (F. A. Nº 376, año 1967), se hace saber al público que el día 23 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328 y por intermedio del martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 63.887 y 63.888, compuestos en conjunto de un área de 2.720 metros cuadrados, que por estar unidos tienen 40 metros de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le correspondan. 3º) Que los bienes se venden en su estado actual de conservación. 4º) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $4.125.00 15|pub. 6380 Ab.26-v.my.17.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cecchini, Alberto contra ENRIQUE MAIRET. Cobro de pesos". (508|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Una estufa a kerosene James.

20) $500.00 10|pub. 6673 Ab.25-v.my.9.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PAULINO COUTO BURGUES, Sucesión". (S. 92|67), se hace saber que el día 14, del próximo mes de Mayo, a la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333.32, igual a los dos tercios de su tasación y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra-venta N.o 16.616, no inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora A. Zagarzazú de Colista y el señor Paulino Couto con fecha 13 de Marzo de 1928, referente a un solar de terreno empadronado con el número 130.763, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 400 metros y tiene 10 metros de frente a calle Vaillant N.o 243 (s entre las de Manuel Herrera y Obes e Iglesias; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio. 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada; y 3.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Raúl Llorens, Act. Adj.

20) $4.500.00 15|pub. 5672 Ab.5-v.my.6.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LACUESTA CORSINO, ENRIQUE JUSTO; MERCEDES GALLERO DE LACUESTA y TERESA CORSINO DE LACUESTA". (50|209), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Un automóvil Hillman M.a 90.213; un refrigerador, muebles, cubiertos, ropa usada, loza y demás bienes inventariados en autos.

20) $750.00 10|pub. 6672 Ab.25-v.my.9.

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos:: "COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, Peregrina" Sucesión. (Ficha A|277|965), se hace saber que el día 31 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y a las 15 horas y 30, en el lugar de las respectivas propiedades se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil de ste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del avalúo de los bienes que se detallan: A) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 84.546, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros, con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente por ser esquina a la calle Municipio, hoy Martín C. Martínez. B) Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 96.950, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 164 metros 58 decímetros, con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena donde su edificio tiene el N.o 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que por formar esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que le correspondan abonar, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay. La correspondiente al Padrón N.o 84.546 en garantía de la Hipoteca Urbana N.o 2454 Serie B|38 y la del Padrón N.o 96.950 como garantía de la Hipoteca Urbana N.o 1838 B|49, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 5.625 15|pub. 6937 Ab.29.-v.my.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IGARZABAL, Med. preparatorias". (Ficha C 200, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 5.206.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023, se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar al rematador como comisión y en el acto de remate el 3 o|o de su oferta; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $5.250.00 15|pub 5488 Ab.24-v.my.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra REGGIO MIGUEL. Medidas preparatorias". (1-337), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un televisor sin marca y sin número. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $750.00 10|pub. 6671 Ab.25-v.my.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en autos: "NORBERTO J. S. DOMECQ y otro contra JUAN CARAMIA LOTITO y otra. Ejecución de Hipoteca", (583|67), se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.821, con un área de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados con frente a la calle Heredia cuyo número de puerta es 4063.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo, y en el acto de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 de C. P. C.; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, tasas municipales del remate así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a disposición de los interesados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 5777 Ab.15-v.my.7.

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Bespalko Manuel contra BORDAS RICARDO. Juicio ejecutivo" (A-693|966) el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará con la base de los 2|3 de su tasación, ropa de niña y señora, toldo para camioneta y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1968.

20) $ 750.00 10|pub. 6296 Ab.23.-v.my.7.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor José Silva Delgado, en autos: "Graciela Fernández contra COOPERATIVA DE CONSUMO DEL SINDICATO MEDICO. Juicio Ejecutivo". (215|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado: Una máquina registradora National N.o B 6345707 N.o 1652, sobre la base de $ 26.666.66 y una máquina

de escribir Underwood N.o 16044, sobre la base de $ 13.333.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el veinte por ciento de la misma en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

20) $1.250.00 10|pub. 6674 Ab.25-v.my.9.

EDUARDO I. CORBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salva, Celso C. contra RAMIREZ, EMIR. Juicio ejecutivo". (Ficha 112|67), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 15, en el local de la calle Juan L. Cuestas N.o 1468, y por el martillero Eduardo I. Corbo, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los bienes objeto de estos autos y consistentes: Un combinado "General Electric", un televisor portátil de 19 pulgadas "Silverman", y un centro de mesa con tapa platina marca "Sheffield". — Montevideo, Abril 22 de 1968.

20) $ 1.250 10|pub. 6519 Ab.24.-v.my.8.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE Medidas preparatorias", (L.o 3, F.o 475), se hace saber que el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a sección de Canelones (Balneario Parque del Plata) empedronado en zona urbana con el número 4.385 antes padrón rural 32.038 señalada con el N.o 20 de la manzana 360, con una superficie de 600 metros cuadrados con frente al S.O. a la calle N.o 25 entre las calles G y H.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor Rematador y demás que se originen. — Pando, Abril 3 de 1968. — Celina F. de Callinal, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 6943 Ab.18-v.my.10.

ISIDRO CARTAYA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TUPI SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 577) se hace saber que el día 22 de Mayo próximo a la hora 15 y en el lugar a donde se encuentran depositados, Km. 44.700, costado Sur del Camino Maldonado (Ruta 8) se procederá al remate público al mejor postor, por el martillero Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: 1 tractor marca Ferguson 4 cilindros a nafta Nº S. C. 5604E, modelo TEC con levante hidráulico, rodado neumático, luces; 1 arado 2 rejas fabricación nacional; 1 rastra de discos para viña, 10 discos, 2 cuerpos, fabricación nacional, para levante hidráulico; 1 arado de mesa de dos rejas; 1 pala mecánica trasera para levante hidráulico; 1 rotovador marca Labor, motor 1 cilindro a nafta Nº 2894, tipo E, manual. — Pando, Abril 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750 10|pub. 6278 Ab.23.-v.my.7.

ALBERICO COLO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Molino Carmelo S. A. contra YAUZA, ANGEL CUSTODIO. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 51. C-1967), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1968 a la hora 15 y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3.688, con una superficie de 337 metros 19 decímetros, que linda: al Norte con frente a calle Treinta y Tres; por el Este frente a calle Sarandí; al Sur y al Oeste con lotes 5 y 8 respectivamente. Base: $ 696.316.67 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador, la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 4 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375 15|pub. 6417 Ab.24.-v.my.15.

EDUARDO O. PICASSO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Arturo R. Maldonado contra JUAN C. GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Libro 15. Folio 264. N.o 71), se hace saber al público que el día 17 de Mayo p. v., a las 16 horas, en el local de remates sito en 19 de Abril entre Uruguay y Charrúas, por intermedio del Rematador señor Eduardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, se procederá a la venta en subasta pública de una conservadora de helados marca "Ferrosmalt" de 3 boyos con motor "Delco" de 1|3 H. P. número 6407 con su correspondiente compresor. Tasación: $ 29.250.00 2|3 partes de la tasación: $ 19.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los gastos de comisión e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 6482 Ab.24.-v.my.8.

EDARDO O. PICASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEV y OTROS. Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193), se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Edardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de $ 26.000.00 (aforo actualizado) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 311, padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 365 el 6 de agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú tiene una superficie de 354 metros cuadrados, 2666 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros, 737 centímetros de frente al Oeste sobre calle Misiones 10 metros, 79 centímetros al Este lindando con sucesores de Carmen Fraga; 32 metros, 93 centímetros al Norte con los sucesores de Leocadia Pérez; y 32 metros, 98 centímetros, con Brigido López o sucesores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 5533 Ab.4-v.my.3.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Nelson R. Alonso contra VIGNOLI y GARCIA LTDA. Juicio ejecutivo". (1-566), se hace saber que el 15 de Mayo de 1968, a las 16 horas y en calle Julio Herrera y Obes 1064, se procederá, al remate por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes efectos: Una heladera marca "Prest-cold" de 12 puertas, tasada en $ 140.000.00. Una Conservadora Eléctrica tipo vitrina, marca "Imesa", tasada en $ 110.000.00. Se hace presente que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta al contado y el restante 50 o|o a los 30 días. Comisión a cargo del comprador. — Rivera, 28 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 6377 Ab.23.-v.my.7.

ARLES ROSAS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baldemar Taroco contra MANUEL RAMOS. 6. (Ficha Nº 38|967), se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año a la hora 15 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Sarandí Nº 921 se procederá a la venta en remate público por el rematador don Arles Rosas, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado con la base de las 2|3 partes de su tasación de siete puertas de cedro para zaguán. Tasación: $ 15.750.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, 10 de Abril de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 1.250 10|pub. 6375 Ab.23.-v.my.7.

ORIONEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictados en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto c|. IVO JOSE y JULIO CESAR REZK GRAÑA, Juicio ejec.", (Lo. 21, N.o 702, Fo. 127), "Cardoso Sosa Salustiano Casto contra JULIO CESAR e IVO JOSE REZK y ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL, Juicio ejecutivo" (Lo. 21, N.o 793, Fo. 1028), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1968, de las 11 horas en adelante y en el local ferias del Sr. Humberto Marzano Fernández, situado en el Ejido de la Ciudad de Rocha, sobre la Carretera a Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el Martillero Oroniel Pintos, sobre la base de las 2|3 de la tasación que se determina a continuación, de los siguientes semovientes: 3 toros abeerden de 3 años $ 10.000.00 cada uno; 2 toros idn. de 2 años $ 5.000.00 cada uno; 1 toro normando 4 años, 8.000.00; 108 vacas de 2 años $ 4 200.00 c|u; 100 piezas de cría a $ 3.000.00 c|u; 40 terneros de un año a $ 2.400.00 c|u; 40 terneras de 1 año a pesos 2.350.00 c|u; 80 vaquillonas de 2 años a pesos 3.800 00 c|u; 215 capones 4 dientes a $ 550.00 c|u; 206 borregas 2 dientes a $ 430.00 c|u; 1.030 ovejas de cría a $ 450.00 c|u; 17 carneros a pesos 2.000.00 c|u. y 270 corderos a $ 300 c|u.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; y b) Que los impuestos municipales y comisión del rematador, también será de cargo del comprador, en las condiciones establecidas en el apartado anterior. — Rocha, Marzo 20 de 1968.

20) $3.000.00 10|pub. 5977 Ab.17-v.my.2.

HUMBERTO APATIE PEROSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULEMA ROSARIO REQUENA de BORDENAVE. Ejecución de Hipoteca, (L.o 20, F.o 457), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, se procederá por el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sito todos en la 1.a sección judicial de Salto: Dos fracciones de chacras, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el N.o 2629 y señaladas con los números 1 y 3 del plano de mensura del agrimensor Manuel Davincenzi Amaro, de julio de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en mayo 9 de 1953; compuesta ambas fracciones de una superficie de 35 Há. 6.19 metros, 21 decímetros. Una fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, empadronada en mayor área con el N.o 2629, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Jorge E. Bird, de octubre de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 15 de diciembre de 1958 con el N.o 1139, y compuesta de una superficie de 30 Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros, impuestos, y demás cargas y gastos que requiere...

escritura definitiva; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $4.875.00 15|pub. 6176 Ab.18-v.my.10.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Giumelli de Britos (Margarita) y otros contra BRITOS (GERMAN). Remate judicial". (Lo. 18, Fo. 427), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 28 de Mayo del corriente año a las 15 horas, el martillero don Pascual M. Calleros, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 120.000.00 del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón de la Torre, segunda sección judicial de San José, Padrón N.o 4.361, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Salvador Mascvheroni de Junio de 1928, con un área de 10 hectáreas 6322 metros, que linda al Norte en 566 metros 10 con Francisco Sartori; al Oeste en 188 metros 23 con fracción 3; al Sur, en 566 metros 10 con Nerea Peña de Sosa y al Este en 188 metros 25 con la fracción 1.

Se previene: 1.o) Que el campo se encuentra desocupado; 2.o) Que el mejor postor deberá abonar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 4.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura certificados, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, Abril 16 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $3.375.00 15|pub. 6568 Ab.25-v.my.16.

ROBERTO JOSE RONDELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Número 1205. Libro 35. Folio 238. Marcelina Acosta de Monfil contra ARTIGAS MONFIL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que el día 23 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado don Roberto José Rondelli y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 218 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil seiscientos noventa y seis, señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto el treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros y setenta y un decímetros, que se deslindan así: Quince metros de frente, al nordoeste a calle Nueva Palmira; veintiún metros, quince centímetros al suroeste, también de frente por ser esquina a calle Misiones; quince metros al sureste, y veintiún metros y cuarenta y ocho centímetros al noreste, con lotes dos y cuatro respectivamente.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 20 de 1968. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.
20) $ 4.500 15|pub. 6282 Ab.23.-v.my.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa nación de IPABRIME S. R. Ltda.; Socios: otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 26 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo E. Rodríguez en Enero de 1911, se compone de 2939 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAHOURATATE DE BALTASAR y GLADYS ESTER ZITTA LAHOURATATE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio L. Trías Du Pré el 29 de Noviembre de 1965, por la cual Antonio Milano casado con Elvira Ventura Prieto le vendió a Juan Antonio Esteban Zitta, casado con María Catalina Lahouratate, tres solares de terreno, situados en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3.026, señalados con los N.os 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones el 16 de Marzo de 1943 con el N.o 18. Superficies: Solar 6: 1737 metros 4962 centímetros; Solar 7: 1.735 metros 8460 cms. Solar 8: 1.715 metros 7040 centímetros. Los solares 6 y 7 están empadronados actualmente con el N.o 3.250. El solar 8 se fusionó con el padrón N.o 3.027 de propiedad de las peticionantes y luego se dividió en seis solares según plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Setiembre de 1956, actualmente empadronados con los N.os 15.049, 15.050, 15.051, 15.052, 15.053 y 15.054.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — La Piedras, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
Alvez, Actuario.
21) $2.500.00 10|pub. 6591 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO HENDERSON OLIVERA, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Rivera, autorizó el escribano Claudio Barboza el día 5 de octubre de 1955, por la cual el compareciente adquirió el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la primera sección de Rivera, empadronada con el número 6770, parte del solar 3 de la manzana 149, lote 2 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro local el 9 de julio de 1952 con el número 118, según el cual tiene una superficie de 453 metros, 5520 centímetros, con 10 metros, 56 centímetros de frente al Oeste a la calle mil ochocientos veinticinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) $2.000.00 10|pub. 6141 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUTIERREZ RODRIGUEZ, PEDRO. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 13 de Octubre de 1966, por la Escribana Delia Pereyra Taroco, por la cual los esposos Alfonso Casalás Píriz y Ana María Alonso; Oscar Alberto Sánchez Galarraga y Estela Britos, y José Eduardo Sánchez Galarraga y Carmen Gloria Esteves, vendieron a Pedro Gutirrez Rodríguez, el siguiente inmueble: Un solar de terreno sin construcciones, situado en el Barrio Centenario, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5823, Padrón anterior en mayor área N.o 4764, y compuesto de una superficie de 600 mts. cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
21) $1.750.00 10|pub. 6803 Ab.26-v.my.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RECAL LIMITADA

1.o) Contrato privado, fecha 20 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 170, al F.o 614, del Libro N.o 1 de Contratos, Socios: Osmar Benjamín Caraballo y Alcides Jaunarena. Denominación: "Recal Limitada". 2.o) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país; 3.o) Objeto: Explotación de taller de calzado. 4.o) Capital: $ 700.000.00, aportados: señor Caraballo, $ 630.000.00 y señor Jaunarena, $ 70.000.00; 5.o) Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; 6.o) Dirección y administración: señor Caraballo.
22) $2.000.00 10|pub. 6409 Ab.29-v.my.13.

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 11 Enero 1968, inscripto en el Registro P. de Comercio de Maldonado: N.o 6; Fs. 19 a 23. Tomo 8. Socios: Arturo José Flo y Luis Alberto Giraudon. Objeto: Alquileres y Administración de Inmuebles. Compra y venta de propiedades. Domicilio: Punta del Este. Capital: $ 130.000, integrado por partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 1.000 10|pub. 6947 Ab.29.-v.my.13.

DIMARLE LIMITADA

Contrato privado de 1 de Abril de 1968 Registro de Comercio N.o 177, folio 649, libro 1 el 1.o de Abril de 1968. Socios: Bernardo Abavicius Sajevicaite, Marcela Kalstein Furje y Abraham Szwarcberg Sommer. Capital: $ 300.000 por partes iguales. Objeto: Zapatería ventas por mayor y menor. Exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio en Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6927 Ab.29.-v.my.13.

ANCORA LTDA.

Contrato: inscripto Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1968. N.o 72, folio 282, libro N.o 2, Socios y capital: Ruy Cordeiro Mc Henry $ 95.000, Julio César Cotelo $ 5.000. Objeto: Fca. y venta productos plásticos. Plazo: 10 años, prórroga automática. Administración señor Ruy Cordeiro. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6865 Ab.29.-v.my.13.

BERENICE LTDA.

Contrato inscripto Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1968, N.o 76, folio 300, libro N.o 2, Socios: Juan Antonio Cozzo, Fluvio Blasig, Alfredo Memoli, Zelmira Otero. Capital: $ 100.000, partes iguales. Objeto: Fábrica y venta artículos perfumería. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Administración: Juan Cozzo y Fluvio Blasig conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6864 Ab.29.-v.my.13.

DE SOUZA Y TERRA LIMITADA

Contrato 29 de Marzo de 1968. Inscripto N.o 214, folio 775, libro 1 de Contratos el 17 de Abril de 1968. Socios: Amancio de Souza, Eliseo Terra, José Oyernard, Carlos Píriz. Administración: De Souza y Terra conjuntamente. Capital: $ 40.000 por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años, prorrogables. Objeto: Explotar carpintería en general.
22) $ 1.000 10|pub. 6840 Ab.29.-v.my.13.

IPABRIME S. R. Ltda.
CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 23 de Febrero de 1968, inscripto el 22 de Marzo de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 141 al F.o 505 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de IPABRIME S. R. Ltda.; Socios: ARISTIDES IPATA ABARACON, WERTHER EDUARDO BRITO STIFANO y ALEJO MEDINA PERDIGON; Objeto: Fabricación y venta de productos porcinos, pudiendo a esos efectos realizar todos los actos conducentes al logro de esos fines; Capital: Seiscientos setenta mil pesos, aportado por los socios en la siguiente forma: Arístides Ipata Abaracón $ 325.000.00; Werther Eduardo Brito Stifano $ 325.000.00 y Alejo Medina Perdigón pesos 20.000.00; Plazo: Dos años prorrogables auto-

máticamente e indefinidamente por períodos iguales; Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de dos socios indistintamente; Domicilio: Cerrito 420, Ap. 301.

Por instrumento privado de 27 de Marzo de 1968, Arístides Ipata Abaracón y Werther Eduardo Brito Stifano, adquirieron por partes iguales la totalidad de la cuota que en la referida Sociedad tenía el socio Alejo Medina Perdigón.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6268 Ab.22-v.my.6.

VETERINARIA RIVERA LIMITADA

Contrato privado, otorgado 10|XI|67, inscripto Registro Comercio de Rivera, N.o 18, F.o 53, ARTIGAS FIGARES, NEPOMUCENO PEREZ, MARIA DEL PILAR DE CARLOS de DE MELLO y GLADYS NOEMI PERDIGON de SEIJAS, constituyeron "Veterina Rivera Limitada", razón "Figares, Pérez de Carlos y Perdigón" Objeto Venta de productos agropecuarios y veterinarios, representaciones, comisiones, exportaciones, importaciones y anexos. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año. Capital: $ 136.000.00 por partes iguales. Administrador Nepomuceno Pérez.

22) $1.500.00 10|pub. 6138 Ab.18v.my.3.

EL ENTREVERO S. R. LIMITADA

Constituída por contrato privado el 17 de noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 52, F.o 490, al 494 del Libro 7 de Contratos.

Socios: Raúl Andrade Lista, Héctor Manuel Andrade, Homero Emilio Lucadamo, Washington Gómez Gutiérrez, Ramón del Carmen Oros, Juan José Gómez, Ramón José Alcalde López y Raúl Ger. Objeto: Bar, restaurante, fabricación y venta de helados, importación y exportación. Domicilio: Maldonado. Administración: Todos los socios conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables cada vez por un año más. Capital: pesos 775.000.00.

22) $2.000.00 10|pub. 6111 Ab.18-v.my.3.

COHN y Cía. Ltda.

Contrato Febrero 14 de 1968. Inscripto con el N.o 113 al F.o 400 del L.o N.o 1 de Contratos, el 12 de Marzo de 1968, en el Registro Público y General de Comercio.

Socios: ABRAHAM SRAGOVICH y RAUL COHN DONATH;

Objeto: Venta de artículos de tienda y confecciones;

Domicilio: Montevideo;

Plazo: Dos años prorrogables;

Administración: Los dos socios conjuntamente;

Capital: $ 300.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6269 Ab.22-v.my.6.

INDUSTRIAL EXPORT LIMITADA

Constituída el 1.o de Abril de 1968 e inscripta en Registro Público y General de Comercio, N.o 192, F.o 708, L.o 1 de Contratos; Socios: ENRIQUE ROMAN VERDIE SCHIVO, YOLANDA SALA CRUZ de VERDIE y OTTO ANTONIO SCHMITTNER SASSI; Objeto: Exportaciones en general; Domicilio; Montevideo; Administración: Los tres socios indistintamente; Capital: $ 80.000.00 aportados por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Balance: Anual.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6233 Ab.22-v.my.6.

SUPERMERCADO HAWAI LIMITADA

Por documento privado del 20|3|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 176 al F.o 644 del L.o 1 el 1.o|4|68.

Socios: CARMELO GRAÑA, SALVADOR TORRES, CHARLES BURWOOD y LEONEL ROLAND;

Capital: $ 1.000.000.00;

Objeto: Perfumería, Higiene, Cosmética y anexos;

Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos bianuales;

Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente;

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6209 Ab.22-v.my.6.

PICO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 13 de Febrero de 1968, inscripto el 21 de Febrero de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 312 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de PICO LIMITADA y la razón social de PICCARDO y Cía. LIMITADA; Socios: PEDRO RAIJ KRUCHIK, NORBERTO PICCARDO DEBITONTO, CAYETANO D'AMATO URZO, HUGO ROMANELLI VOGLINO y CARLOS GADEA; Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, excepto las que están expresamente prohibidas en la ley y, en especial, dedicarse a la explotación de restaurantes, como ramo principal y bar, cervecería, heladería, pizzería y confitería como ramos secundarios; Capital: $ 1.000.000 00, que se encuentra integrado por los socios en dinero efectivo correspondiéndole a cada uno de ellos la cantidad de pesos 200.000.00; Plazo: Dos años prorrogables por otros períodos iguales; Administración: Corresponde a Norberto Piccardo Debitonto y Cayetano D'Amato Urzo conjuntamente; Domicilio: Donde lo fije la Asamblea, (Montevideo).

22) $ 3.500.00 10|pub. 6267 Ab.22.-v.my.6.

ALMACENES BALIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

El 20 de Marzo de 1968, Garabed Balian Acharian y Varuyan Balian Acharian constituyeron la sociedad mencionada inscripta en el Registro de Comercio Nº 142, folio 510, libro 1 de contratos. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años si no hay aviso en contrario. Domicilio: San Martín 3699, Montevideo. Objeto: Explotación de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas, artículos en general y ramos afines al de almacén. Administración: indistintamente pero firmando por la razón social. Razón social: ALMACENES BALIAN S.R.L. Capital: $ 300.000.00.

22) $ 2.000 10|pub. 6385 Ab.23.-v.my.7.

HAUSER LTDA.

Contrato privado de 12 de Febrero de 1968 Registro Público de Comercio N.o 112. Folio 396 Libro 1 el 11 de Marzo de 1968. Socios: Trnka Stoyanova y Carlos Alberto López Cano. Capital: $ 1.000.000 por partes iguales. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de veterinaria, materias primas y mercaderías de toda clase. Importación y exportación Explotación de marcas y patentes. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 6521 Ab.24.-v.my.8.

INPRO LTDA.

Contrato privado 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público de Comercio número 442. Folio 1607. Libro 1, el 13 de Diciembre de 1967. Socios Nelson Beltramini, Nelson Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6512 Ab.24.-v.my.8.

DEMA LTDA.

Contrato Privado 16 de Febrero de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio número 89. Folio 315. Libro 1, el 4 de Marzo de 1968. Socios Nelson Retta y Osvaldo Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6511 Ab.24.-v.my.8.

LES ENFANTS LIMITADA

Constituida el 12 de Diciembre de 1967. — Registro Público de Comercio (N.o 468, F.o 1709, L.o 1). Socios: Juan Jodal y Amparo Fernández de Izulbejeres. Objeto: Venta e intermediación en Calzado y Afines. Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales. Domicilio: Montevideo Plazo: 10 años. Prórroga automática períodos: 5 años. Administración: Amparo F. de Izulbejeres.

22) $1.000.00 10pub. 6450 Ab.24.-v.my.8.

WAJURU LIMITADA

Contrato privado de 15|3|68 Registro Público de Comercio N.o 131, F.o 473, L.o 1 el 19|3|68. Socios: Walter Besada, Juan José González Albistur y Uruguay Nogués. Capital: $ 600.000.00 por partes iguales. Objeto: Venta de artículos en General, exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $1.000.00 10|pub. 6516 Ab.24-v.my.8.

SENTINEL LIMITADA

Contrato del 27 de marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, (Número 164, Folio 595, Libro 1), Socios: Armando Juan Sanguinetti y Rubens Mosquera Palleiro. Administración: ambos socios. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000.00. Aportes: por mitades en efectivo. Objeto: Compramenta autos, máquinas, herramientas, aparatos eléctricos para hogar, repuestos, etc. Plazo: 3 años prorrogables,

22) $1.500.00 10|pub. 6552 Ab.25-v.my.9.

SUSAL LIMITADA

Con fecha 23 de enero de 1968, se constituyó la mencionada sociedad que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1968 con el N.o 73 al F.o 277 del Libro 2 de Contratos.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años. Socios: Marcos Dodel, Icelino Denis y Leo Felder. Administración: Icelino Denis. Capital: $ 300.000.00, por partes iguales. Objeto: Importación, industrialización y venta de sal. Domicilio: Montevideo.

22) $1.500.00 10|pub. 6640 Ab.25-v.my.9.

PEREZ Y BALDOVI LIMITADA

EDICTO. — Por contrato privado de fecha primero de abril de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 178 al F.o 652 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social de Pérez y Baldoví Limitada". Socios: Manuel Pérez Teijeira y Ruben Baldoví Reyes. Objeto: "Estación de servicio, garaje, taller mecánico, taller de reparación de chapa, pintura y ramos anexos y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial, etc., que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la Sociedad. Capital: $ 300.000.00, aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 10 años prorrogable automática e indefinidamente por períodos de 2 años. Dirección, administración y uso de la firma social: Manuel Pérez Teijeira. Domicilio: Magallanes 1524|30, Montevideo.

22) $3.000.00 10|pub. 6553 Ab.25-v.my.9.

DANIBE LIMITADA

Contrato privado inscrito con el número 201 al folio 729 del libro 1 de Contratos el 4 de Abril de 1968. Socios: Alejandro Bensusán y Regina Levy de Bensusán. Objeto: Tienda. Capital: $ 500.000, por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: Alejandro Bensusán. Plazo: 2 años prorrogables.

22) $ 1.000 10|pub. 6663 Ab.25.-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento suscrito el 31 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 79 al folio 308 del libro 2, los señores Julio Oscar Debitonto Pazos, Julio Oscar Debitonto Riveiro y Héctor Rey Varela, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Rey Debitonto Ltda." con el objeto principal de sus negocios de corredores y comisionistas en la compra y venta de inmuebles y casas de comercio, remates, tasaciones y administración de propiedades. Capital: $ 90.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, uso de la razón social a dos firmas: Duración dos años con prórrogas automáticas de un año. Pérdidas y ganancias por partes iguales. — Montevideo, Abril de 1968. — Roberto Eiriz, Escribano.

22) $ 2.500 10|pub. 6642 Ab.25.-v.my.9.

SICU LIMITADA

Contrato del 6|II|68 inscripto N.o 95, Fo. 235, Lo. 1. Objeto: Comercio en general; Socios: MARIO O. MIZRAJI, OCTAVIO PICON, MANUEL ANTONIO BERAZA y WALTER HABERER. Capital: $ 100.000.00 por partes iguales; Administrador: Mario O. Mizraji; Plazo: Dos años prorrogables; Domicilio: Montevideo.

22) $1.000.00 10|pub. 6669 Ab.25-v.my.9.

BACHO, PALLARES Y CIA. LTDA.

Contrato privado inscripto con el N.o 200 al Fo. 727 del Lo. 1 de Contratos el 4|4|68; Socios: WASHINGTON PALLARES, ADALBERTO BACHO y ALEJANDRO BENSUSAN; Objeto: Fábrica de juguetes y rodados; Capital: $ 600.000.00 por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Administración Washington Pallares y Adalberto Bacho conjuntamente; Plazo: Dos años prorrogables.

22) $1.000.00 10|pub. 6664 Ab.25-v.my.9.

DUENDE LIMITADA

Contrato privado del 15 de Marzo de 1968 e inscripto el 3 de Abril de 1968 con el N.o 191 al Fo. 704 del Lo. 1 de Contratos. Socios: CESAR PRUSKY SEFERMAN, SAUL MERLA LERNER, RUDY GERMER GLASMAN y LEON GERNER GLASMAN; Objeto: Industrialización y comercialización de productos plásticos; Domicilio: Montevideo; Administrador: César Prusky con Rudy o León Gerner, o Saúl Merla con Rudy o León Gerner; Plazo: Tres años con prórrogas automáticas; Capital: $ 400.000.00.

22) $1.500.00 10|pub. 6667 Ab.25-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

El 20 de Marzo de 1968 AARON KARP y SALOMON KARP, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada "Ambassador Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Marzo con el N.o 144, Fo. 518 del Libro N.o 1 de Contratos.

Objeto: comercialización, distribución, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en el ramo de Pieles, alfombras y todo lo que sea afín con el mismo, pudiendo

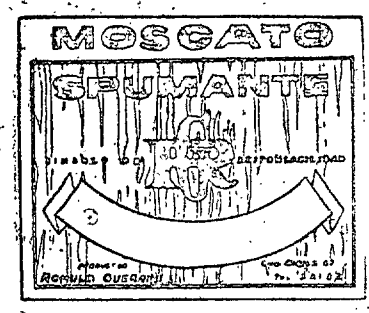
ampliar sus actividades a otros ramos de común acuerdo. Capital: $ 800.000.00. Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: en forma indistinta por cualquiera de los socios. Domicilio: Julio Herrera y Obes 1312.
22) $2.000.00 10|pub. 6763 Ab.26-v.my.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.911. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Ceag Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "LUMAX" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6338 Ab.23-v.my.7.

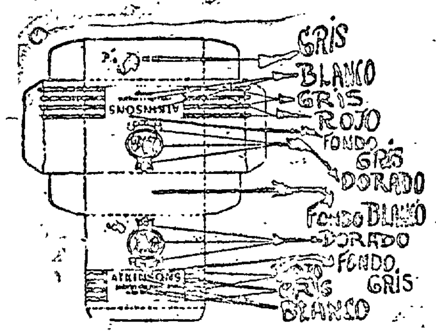
ACTA N.o 117.825. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca



clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 6995 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nc 117.875. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALAMEAT", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6756 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.982. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra) solicita marca



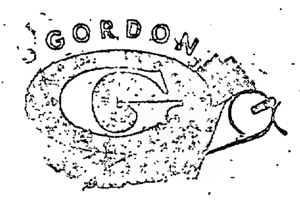
Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 6788 Ab.26-v.my.10.

ACTA Nº 117.960. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, (Suiza), solicitan registrar la marca:



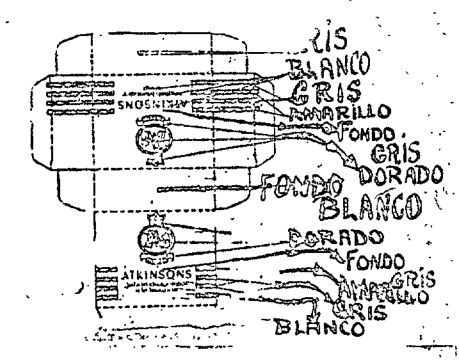
clase 23 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6761 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 259. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Con esta fecha Néstor Pucci por Gordon S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



de las clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 6909 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 118.092. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250 10|pub. 6905 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.976. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Sumitomo Chemical Company, Ltd. (Japón), solicita la marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 6890 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.978. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca



clase 6, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 6891 Ab.29.-v.my.13.

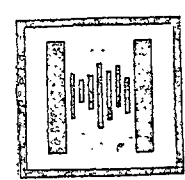
ACTA N.o 117.931. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "AMBODRYL", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6881 Ab.23.-v.my.13.

ACTA N.o 117.930. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "AMBENYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6882 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.939. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "MILONTIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6883 Ab.29.-v.my.13.

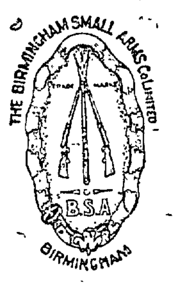
ACTA N.o 117.979. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Távaro S. A. (Suiza) solicita la marca: "ELNA-LOTUS", clase 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6884 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.977. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hammond Corporation (EE. UU.) solicita la marca



clase 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 6893 Ab.29.-v.my.13.

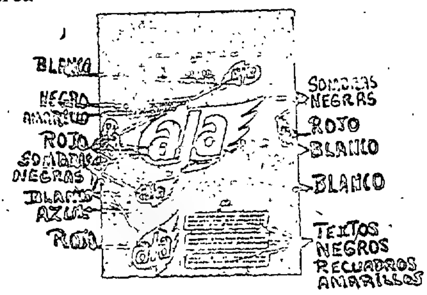
ACTA N.o 117.941. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por The Birmingham Small Arms Co., Ltd. (Inglaterra) solicita la renovación



clase 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6892 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.940. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate - Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca: "MENTA FRIA", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6885 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.949. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



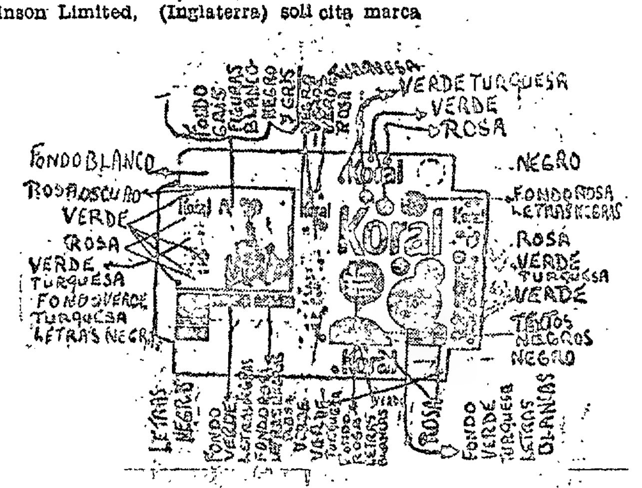
Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 6787 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117 933. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca TEXMETEN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6887 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.937. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "CERDOZOLE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6888 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.946. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company, (EE.UU.), solicita la marca "KETALAR", clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6889 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.876. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca

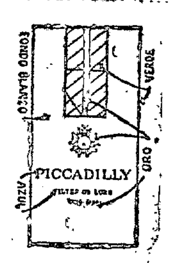


clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.500.00 10|pub. 6127 Ab.18-v.my.3

ACTA N.o 117.879. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "CARTER-WALLACE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6334 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.878. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CARTER" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6336 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.912. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Carreras Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.917. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co. (EUA), solicitan registrar la marca



clase 2 (whiskey). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6333 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.819. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S.A. por Petroquímica Sudamericana S.A. (Argentina) solicita la marca DIOROLENE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5998 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 261. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo) solicitan registrar la marca: "CARNABY STREET", clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 6760 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.908. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "NAROVA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6339 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 117.809. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5962 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 117.808. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Argentina

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5953 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.784. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rafael Carlos Piriz (Montevideo), solicita registrar la marca, "HIDRON 3", de la clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6124 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.820. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S.A. (Montevideo), solicita la marca AMI, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5994 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.831. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Country Club Ltda., (Montevideo), solicita registrar la marca

saint joseph

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5989 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.841. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Inpro S.R.L., de Montevideo, solicita registrar la marca LANO-PLAST, de clases 6, 7 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5976 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 117.877. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Bayerische Aktien-Bierbrauerei Aschaffenburg de Alemania, solicita la marca: "PRINZ BRAU", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6758 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 257. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Valdés de Montevideo, solicita la marca: "GRANJA VALDES", clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6759 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.915. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "ERITROZIMA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6341 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.916. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "GLORAPEL" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 6342 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.918. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "DESIPRAL" clase 9 (un producto psico-fármaco). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6343 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.919. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "URODILAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6344 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.966. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TIBURON" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6323 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.872. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita la marca: "REY DE LA SELVA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6324 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 255. — Montevideo, Abril de 1968. —Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, de Colombia (Bogotá), solicita la marca "SERVICIO DE LA RUANA ROJA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6325 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 256. — Montevideo, Abril de 1968. — Jones y Cía., S. A. por Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, (Bogotá), solicitan la marca "AVIANCA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6326 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.853. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Comercio Exterior Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "CELINOIL" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6327 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.856. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CORTEGE" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6328 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.855. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "VANAOS", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6329 Ab.23-v.my.7.

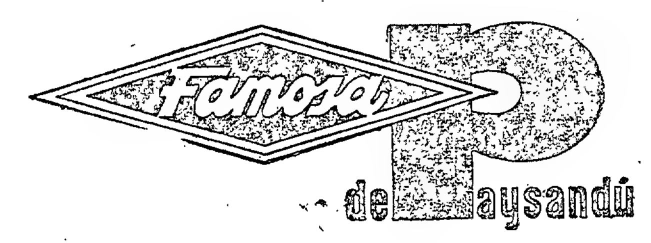
ACTA N.o 117.854. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S .A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CATIONYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6330 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.900. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "REMBLONIL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6304 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.899. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Bank of America National Trust and Savings Association (EE.UU.), solicita la marca "BANK OF AMERICA" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6305 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.901. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca "EVERFRESH" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6306 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.842. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 6225 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.864. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A., (Montevideo), solicita la marca ETERNA 365, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6218 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.865. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca SABRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6217 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.848. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca RATIGO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6215 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.895. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd., (Japón), solicita la marca SUMITOMO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6219 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.823. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Power S.A. (Montevideo), solicita marca: PELUSIN, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5997 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.866. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 6223 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.894. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca CYTHION, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6220 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.896. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pest Control Limited, (Inglaterra), solicita la renovación de la marca LEGUMEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6221 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.847. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, (EE. UU.), solicita la marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6222 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.849. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por The United States Time Corporation, (EE.UU.), solicita la marca

SAGA

clases 12 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6224 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 254. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por General American Transportation Corporation, (EE. UU.), solicita la marca



clases 28, 30, 31 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 6226 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.843. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca ALFAJORES PAYSANDU, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6216 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.930. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Kali-Chemie A.G. (Alemania), solicita la marca "VALMAN" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6596 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.928. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Con esta fecha Catania S. A. (Montevideo), solicita la marca "EXETER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6676 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.924. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Julio César Escobar, (Montevideo), solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6598 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.883. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, (Inglaterra), solicitan registrar marca "KENWOOD" clases 6, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.914. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CENTURY" clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6340 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.850. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Bodegas y Viñedos López S.A.L. y C. (Argentina), solicita renovar la marca,



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6570 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 258. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha Laboratorio Farmur (Farmacéutica Uruguaya), (Montevideo), solicita la marca de servicio "FARM-UR (FARMACEUTICA URUGUAYA)" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6677 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.932. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, (Honda Motor Co. Ltd.), (Japón), solicita la marca



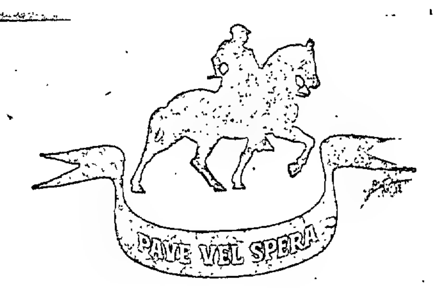
clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6599 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.902. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por General Steel Industries Inc., d|b a Flex-O-Lite Division, de E. U. de América, solicitan la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6322 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.935. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 6600 Ab.25.-v.my.9.

ACTA N.o 117.852. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Epstein y Cía. (Urugual), solicita la marca "SANSONITE", de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6571 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.931. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Honda Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca.

HONDA

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6597 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.929. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Deportlandia Uruguaya S. C. (Montevideo), solicita la marca "COLOMBES", clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6595 Ab.25-v.my.9.

ACTA. N.o 117.980. — Montevideo Abril 24 de 1968. — Con esta fecha, Avícola Holandesa, (Uruguay), solicita registrar marca:



...ra clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6874 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.974. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Company, (EE.UU.) solicita la marca:



...ase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6877 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.973. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Kimbery Knitwear, Inc. (EE.UU.), solicita la marca:



...lase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6878 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.939. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "CHALLENGE", clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6886 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 265. — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Con esta fecha Emilio Garet Núñez solicita registrar la marca "INTERNATIONAL ENGLISH TEACHING INSTITUTE", de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6894 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.786. — Montevideo Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca: GLIDEX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5737 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No. 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 253. — Montevideo, Abril 5 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Chic Francés S.A., de Montevideo, solicita marca de Servicio CHIC FRANCES, clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6020 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.826. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita marca CAUREN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5996 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.907. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "MELLESCENTE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6337 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 117.874. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PLASTURIT", para la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6757 Ab.26.-v.my.10.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.715. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos propulsores de las palas formadoras de paños de cerramiento de ventanas o lo similar", de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 6916 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.741. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Norton Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Método para la Fabricación de estructuras resistentes al desgaste", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 6879 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.739. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Esteres del ácido 2-Bencimidazolcarbamico por el proceso de la cianamida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 6880 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.936. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — En la fecha Juan Francisco Ascua (Minas-Uruguay), solicita patente de invención para "Rastra Extractora de Malezas y Roturadora". De acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6008 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.728. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de aminas tricíclicas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6214 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 16.937. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Orlando A. Battista y Mamerto M. Cruz (h), de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimientos de Poliamidas Microcristalinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 6331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.942. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicitan patente para "Un procedimiento para la obtención de derivados de Sulfonilurea", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6345 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.341. — Montevideo, Enero 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Felipe Maugeri (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en Reguladores Automáticos de Voltaje", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6572 Ab.25-v.my.9.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Míguez la panadería "La Balear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1875, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.3.-v.my.9.

ELBIO ORTEGA y MOISES MIZRAJI vendieron su comercio, sito en Río Branco 1322. Local 107, a Elbio Ortega. Acreedores: en el comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 6895 Ab.29.-v.my.27.

Prometimos vender "boutique Carla" Rivera 2596, a MIRTA PERDOMO. Acreedores: Mercedes 1405, ap. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA RODRIGUEZ. — MYRIAN HARGAIN. — MARIA DEL C. VELAZQUEZ. — JUSTO HARGAIN. — CARLOS NAPIAS.
25) $800.00 20|pub. 5801 Ab.15-v.my.14.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552, a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3897 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a María Beatriz Dematteis Martín la "Farmacia Central" sita en calle Grecia 3551. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 31 de marzo de 1968. — JUAN B. CAZERES. — ADELAIDE LUPI ROLIM.
25) $800.00 20|pub. 5685 Ab.5-v.my.13.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 15.. a Elías González.
Acreedores: Cerrito 587.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

Prometimos vender el bar ubicado en Constituyente N.o 2002, al señor RAUL SAPIS BENTANCUR. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en comercio. — NICOLAS y JORGE PIZZIRUSSO DI MATIA, MARIA CONCEPCION BILOTTA y SUSANA RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 5743 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Juana R. Gómez de López y Dulmar López Sena, el Almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 1.o de 1968. — MANUEL VAZQUEZ. — CARMEN ARES DE VAZQUEZ.
25) $1.600.00 10|pub. 5967 Ab.16-v.my.15.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 5163 a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Itacurubí 1445 a Valentín Acevedo Díaz.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — OLGA GALAUI PACHECO. — ANGEL OSVALDO CORTINHA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6003 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Alfonso Cuquelo, Bazar y ferretería, calle Uruguayana 3150, ciudad. acreedores en dicho comercio. — FERNANDO MARCOS. — ARACELLI VILLAFAN.
25) $800.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Regina Moscovicz Zaiff, el Almacén de comestibles, sito en Juan R. Gómez 2798 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero, 16 de 1968. — VICTOR FRANCO MENDEZ SUAREZ. — RUTH MIREYA G. DE MENDEZ. — GERARDO DIAZ ALONSO. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF.
25) $1.600.00 20|pub. 5966 Ab.16-v.my.15.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara Nº 4919. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3-v.my.9.

Por intermedio de "Park S. A.", Agraciada 3722, hemos prometido vender nuestro comercio de Bar y ramos generales a los señores Félix Suárez Díaz, Félix Suárez Martínez y a la señorita Ana Julia Suárez, sito en Ruta 101 km. 31.500 (Pando). Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Pando, Febrero 15 de 1968. — PEDRO LASSO MEDINA. — ANA CEREROLS de LASSO.
25) $1.600.00 20|pub. 4714 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomás Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3663. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN.
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

YAGUE S. A. enajenó a ABRIWOL S. A. el comercio en el ramo de Bar, Horno de pizza y Confitería, establecido en Convención 1387. Acreedores: Itutzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 800.00 20|pub. 6266 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender mitad indivisa de "Cerrajería H" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C.", sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B. Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES VILLARNOVO VILELA.
25) $800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Isabelino Martín Casal Irrazabal, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Fco. Susviela Guarch N.o 2961 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Marzo, 29 de 1968. — ODINA PEREZ OCAMPO DE HERNANDEZ. — CAMILO VENTURA HERNANDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 5965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Dr. Scoseria N.o 2501 de esta ciudad a los señores Asdrúbal De Freitas y Aramis Rodríguez. Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1965. — MAXIMO RAYMUNDO PADULA CETARO.
25) $2.400.00 20|pub. 6190 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011. De conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

Prometí ceder derechos compra Bar y Horno, sito en Rivera 3200 a Ramón Lorenzo y Eladio Fernández.
Acreedores: Pza. Independencia 811 Entre Piso. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 5|968. — MARIA ELENA MACHUCA.
25) $800.00 20pub. 5999 Ab.17-v.my.16.

A los efectos previstos por Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto ha promovido su inscripción al Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse al Contador Jorge Edeso, (25 de Mayo 401, Montevideo).
25) $2.400.00 20|pub. 6555 Ab.25-v.my.23.

JORGE WASHINGTON CODESAL CIBELLI y GLADYS SUSANA SANSIVIERO, ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el 19 de Febrero de 1966, la casa de comercio que gira en Uruguay 1158. Montevideo, denominada "Loterías Codesal" "Salón Roa" a Ana María Costas Cobas, Emilia Ofelia Romero Moreno y Reneé Orfilia Dobal Mantero. El 2 de Marzo de 1967, los cónyuges Reneé Dobal de Bonino y Oscar Bonino Chiribao; los cónyuges Emilia Ofelia Romero Moreno y Héctor Luis González y Ana María Costas Cobas cedieron la promesa a David Dorfman Braunstein. El 2 de Abril de 1968, los cónyuges David Dorfman Braunstein y Antonietta Chiarello cedieron la promesa a Nata Benson Adler. Acreedores presentarse a Blandengues N.o 1572. — Montevideo, de 17 y 30 a 19 horas.
25) $ 4.000 20|pub. 6704 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Cristina Balone el restaurante, confitería y despacho de bebidas fermentadas "Mejillón" de Gregorio Sanabria 937 de Piriápolis. Acreedores a Piriápolis. Tucumán 1031. — ANTONIO AROANA y ANTONIA PANELLA de AROANA.
25) $ 1.600 20|pub. 6593 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Angel Pérez carnicería en calle Cádiz Nº 2941. Acreedores presentarse en escribanía Castro: Misiones 1475 P. 3, E. 2. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 6818 Ab.26.-v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Elida González de Grasso, el Bazar y Ferretería sita en la calle Juan Cabal N.o 2551. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — JORGE GARCIA GOMEZ. — ALBA TORELLO.
25) $1.600.00 20|pub. 4747 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, el Café y Bar sito en Avenida 18 de Julio N.o 1740. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — RUBEN RODRIGUEZ MATOS. — FRANCISCO BORRAZAS MATOS. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO.
25) $1.600.00 20|pub. 4748 Mz.27-v.my.2.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor MARIO WASHINGTON ORTEGA ha prometido en venta su comercio de Café y Bar ubicado en Avda. Propios 1986 al señor José Chain Helal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 4794 Mz.27-v.my.2.

Prometí vender a Mabel Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 4 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4887 Mz.28-v.my.3.

Elías Hofstadter y señora venden a José Barros Hermida, carnicería, calle Washington Beltrán 1712 ciudad. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Almacén de comestibles", sito en la calle Las Violetas N.o 766 de esta ciudad al señor José Lage Castro. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $2.400.00 20|pub. 6191 Ab.18-v.my.17.

Cedí mis derechos en el comercio de Hotel 18 de Julio 1484 al señor Felipe Manuel Wisky. Acreedores ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 15 de Abril 1968. — CICERO PEREIRA.
25) $800.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 1.178 — Papel estraza. Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 8 y 30. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 8 y 30.

HC Nº 1.179 — Tapones de goma. Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 10. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 10.

HC Nº 1.180 — Medidas, ollas, telas metálicas y tubos de vidrio. Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 11 y 30. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 11 y 30.

HC Nº 1.181 — Insulinas. CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 8 y 30. Segundo llamado: 13 de Junio de 1968, hora 9.

HC Nº 1.182 — Antibióticos, CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 10. Segundo llamado: 14 de Junio de 1968, hora 11.

HC Nº 1.183 — Meprobamato polvo. CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 11 y 30. Segundo llamado: 15 de Junio de 1968, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

27) (C. C.) 8|pub. 30974 Ab.26.-v.my.8.

MINISTERIO DE HACIENDA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, en autos "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda" (Libro 15. Folio 46), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado —calle Convención Nº 1330— dentro del término de noventa días, al representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.

(Es copia fiel). — Contador Jorge Gabriel, Presidente.

27) (C. O.) 30|pub. 30888 Ab.17.-v.my.30.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA. Moratoria" (Libro 63. Folio 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1968 a las 15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o), a los efectos dispuestos en el artículo 1768 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 1.000 10|pub. 6911 Ab.29.-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.000.00 30|pub. 3593 Mz.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA A. RUECO. Escrituración de Oficio. Lo. 59, Fo. 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Rueco Reyes solicitando la escrituración de Oficio del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de la Sra. Andrea Amanda Fernández de Fontana a María Antonia Rueco, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 280 al Fo. 71 del Libro 36. Un solar de terreno, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.043 y está señalado con el N.o 88 de la manzana "C" del plano del Ing. Raúl Regules inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 6 de Diciembre de 1926 consta de una superficie de 192 mts.c. 71 dm.c. deslindados así: 27 ms. 60c. de frente al Sud-Oeste a la calle Itacumbú, lindando al Norte en una línea quebrada, formada por dos rectas: una de 8m. 90cm. y la otra de 17ms. 10cm. lindando ambas con el solar N.o 87; al Este en 19m. 92cm. con la propiedad de la Sucesión Avelleira.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Andrea Amanda Fernández de Fontana y especialmente a: Eva María, Aníbal Homero Rómulo Atilio, Mercedes Aurora, Francisco Lewis, Aída Irma Iris, Héctor Alberto y Rodolfo Elbio Fernández Martínez, Alberto y Amelia Luisa Feijoo Fernández y Verilia Eva Camy Fernández, y a todos los que le sucedan por cualquier título para que comparezcan a escriturar y a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $9.750.00 30|pub. 6029 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c| ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxiliatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO. (Libro 61. Folio 646), se hace saber que en los referidos autos, se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la intimación y protesta de pago por la suma de $ 6.475.19, más intereses y comisiones, a los herederos, causahabientes del causante don Juan Santiago Bouissa Aquino y demás interesados. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1026, inciso 3.o del C. de Comercio, se intima el pago de la suma reclamada dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 3.750 30|pub. 6908 Ab.29.-v.jn.10.

COBRO DE MULTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez García, Antonio contra MARIO BLENGINO SCAGLIONE. Cobro de multa", (C. 30 - 63), se cita y emplaza al demandado don Mario Blengino Scaglione a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $ 2.550.00 30|pub. 6026 Ab.24-v.jn.5.

EJECUCION DE PRENDA INDUSTRIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República contra EVARISTO GIUDICE Y CIA. Ejecución de prenda industrial", se cita y emplaza al señor Evaristo Giúdice a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 6027 Ab.17.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Gessul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la patria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA..., pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Baró, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 3812 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloísa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 3º y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 193m.c.78 con 8m.11 de frente al Noroeste a la calle Anna-lin Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictadas en los autos "Fisco. Florentino Moreira y otros contra DEMETRIO GUICHON y otros. Infracción Aduanera. (Libro 22. Folio 21. Número 420), se emplaza a Nelson Paulo Artola y Elisco Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 14 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballerinno, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 5981 Ab.17.-v.my.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ", (Lo. 47, Fo. 203, N.o 864). se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19.
Feb.22-v.mz.22.
Ab.23-v.my.21.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "WALTER ELIO PERRONE SEJAS. Concurso necesario". (Libro 8, Folio 294, Número 527) se convoca para la junta de acree-

dores que tendrá lugar el día 28 de Mayo del año 1968 a las 15 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) $ 2.520 21|pub. 6945 Ab.29.-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "Mirta Banegas contra los herederos de EMILIA BANEGAS. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Emilia Banegas", (L.o 45, Fo. 217), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 28 de Setiembre de 1968. — Elsa J. Lucú Filippini deVignoli. Actuaria.
27) $3.000.00 30|pub. 6291 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimolli de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio. Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía; Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Piada; Resendo Bernardino, Basilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás, Alonso Moreira: Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Piada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Piada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María José y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneteras Gabriela Alonso Piada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25_v.my.14.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el 8 de Mayo de 1968, a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa.

2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1.o) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 3 de Mayo de 1968 a las 17 y 30 horas.

2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones, cerrándose este registro el día 3 de Mayo de 1968, a las 17 y 30 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1968.
27) $ 2.500 5|pub. 6546 Ab.25.-v.my.2.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Asociación de Funcionarios Portuarios convoca a sus Socios Activos, para los actos eleccionarios que se realizarán los días 10 y 23 de Mayo de 1968, a los efectos de renovación de autoridades por el período 1968-1970, de la siguiente forma:

Día 10 de Mayo de 1968: Votarán los Socios Afiliados Activos.

Día 23 de Mayo de 1968: Votarán los Socios Activos.

La Comisión Electoral atenderá diariamente las consultas que se le formulen en la Sede Social, calle Piedras 419|21, de 17 y 30 a 19 horas. — La Comisión Electoral.
27) $ 1.000 5|pub. 6799 Ab.26.-v.my.3.

AVISO AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA
Servicio de Intendencia de Ejército y Dirección de Cantinas Militares

A los efectos de actualizar el registro de proveedores, se exhorta al comercio e industria de plaza inscribirse en él, presentándose en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 de 8 a 12 horas.

Aquellas firmas que actualmente figuran en el mismo, se servirán actualizar los datos correspondientes para lo cual deberán concurrir a la mencionada sección antes del 30 de Junio próximo. De no hacerlo quedarán en esa fecha eliminadas del registro en forma automática. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Mario J. Traverso, Jefe de 1ra. — Por el Director General: Tte. Corel. Raúl O. Bertevethe.
27) (C.C.) 3|pub. 31002 Ab.29-v.my.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON AMERICO IRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7037 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARTINEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6702 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO TOLEDO ARRIONDO, FLORENCIO TOLEDO ARRIONDO, DAMIANA TOLEDO ARRIONDO, FLORENCIO TOLEDO NUÑEZ y GABINA ARRIONDO (F. E N.o 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7073 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDIA o LINA PASQUALINI DE ZINI, (Ficha E|310|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7072 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORITZ JAUL BAUER o MAURICIO JAUL, (Ficha E-290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7071 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERI FERBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7021 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERRARO SPOSITO, (Ficha A 446|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6979 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLUMENFELD LUKISKER, (F. 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7049 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BUREICUS o BUREIKUS PRZESTRZELENIC o PRZESTRZELENICO o PEGESTOZELENICA de LEV, (L.o

2, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6678 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOUTO de PALLAS y de MANUEL PALLAS, (65|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7036 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL DIEGO DRAGONE CONTI y TERESA ROSA SANGUINETTI TASSANO de DRAGONE, (73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7035 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERRO de INTROZZI, (145|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7074 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PRODO o JACINTO o JACINTO PROTO MONTAÑES RIVERO, (S-187|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7022 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARQUEZ de PIEDRA, (1|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7031 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR REYNO o VILLAR REINO, (F. 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7023 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GODOY MARTINEZ, (F|169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7039 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PLATERO D'ALBENAS (F. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7076 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CRISTINA MARIANO de FIANDRA, (F. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7075 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALPILLANI FERRARI, (A 3|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7078 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO GOMEZ, (A 89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7079 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SARDI BORMIOLI, (A 77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7080 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JOSE DARRAMA GOMEZ, (Ficha N.o 64|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6950 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o MARIA SALOMEQUE HERNANDEZ de BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, ctuario.
1) $750.00 10|pub. 6948 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO IRINEO ALBERICO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 23 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6955 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BERRONDO IBIÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 18 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6956 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CASARES o PAULA DEL CARMEN CASARES de LERENA o PAULA o PAULA DEL CARMEN CASARES PEREZ de LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de Marzo de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6957 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 17 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6958 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o ABDON TEODOMIRO o ABDON TEODORO BARRIOS o BARRIOS URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6959 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA BERMUDEZ o PEDRO REGALADO SILVA BERMUDEZ o PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6960 My.2-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE PENNI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 28 de Marzo de 1968. — Marta Elena Batistella, Juez de Paz.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31023 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CASTRO CARCASIA o MARCELINA CASTRO o MARCELINA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6949 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTOS GONZALEZ MIÑO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) (D.20|7|34) 20|pub. 31015 My.2-v.my.15. Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ALEJANDRO o ALEJANDRO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1968. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6952 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA UBALDA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6953 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SEGUNDO SILVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6954 My.2-v.my.15.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas.

Se hace saber a FRANCISCO MARTINEZ CABRERA y|o sucesores o derecho-habientes a cualquier título que después de los quince días siguientes a la última publicación de este aviso, conforme al artículo 10 de la Ley 8.099, caducará la promesa de compra-venta otorgada por aquel con el promitente vendedor SANTIAGO MARTINEZ COSTA, el 20 de Febrero de 1962, respecto a solar ubicado en Estación Castellanos, 12.a Sec. Judicial de Canelones, N.o 20 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto con el N.o 896, el 19 de Noviembre de 1952, en la Oficina de Catastro de Canelones. — Montevideo, Abril 1968.
2) $2.400.00 15|pub. 6991 My.2-v.my.22.

3—Convocatorias Comerciales

PRO-VENTAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el 15 de Mayo de 1968, a la hora 11 y 30, en el local de la calle 18 de Julio N.o 948, piso 9.o, ap. 17, a fin de tratar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, los accionistas, para formar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Caja Financiera del País o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 25 de Abril de 1968.
3) $700.00 2|pub. 7032 My.2-v.my.3.

BILEVA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 9 de Mayo de 1968, en el local de la Avenida 18 de Julio N.o 948, piso 9.o, ap. 17, a las 11 horas y 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria, balance general y el estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Designación del Directorio y suplentes, y del Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al artículo 12, de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones mediante recibo de depósito en Banco o depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con un día de anticipación al de la asamblea. — Montevideo, 25 de Abril de 1968.
3) $300.00 1|pub. 7081 My.2-v.my.2.

CASTIGLIONI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 8 de Mayo a las 8 y 30 horas, en el local del Camino Casavalle 5291, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1965|66 y 1966|67; y 2.o) Designación de Directorio de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Nota: El registro se cierra al iniciarse el acto y en caso de hacerse representar deben hacerlo por carta poder.

Pasada media hora de la fijada para la iniciación del acto de asamblea sesionará con los asistentes. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 7013 My.2-v.my.2.

ESTANCIA MARIA ESTHER S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de la sociedad, comunica a los accionistas, que de acuerdo a lo resuelto en su reunión del 15 de Abril pasado, se resolvió citar a la asamblea ordinaria, para el día 8 de Mayo del corriente a la hora 11, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria correspondiente al cuarto ejercicio económico de la Sociedad, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias cerrado al 30 de Noviembre de 1967; 2) Nombramiento de los integrantes del Directorio del Quinto Ejercicio económico de acuerdo al art. 7 de los estatutos sociales; 3) Remuneración del Directorio para el Quinto ejercicio económico de la Sociedad; 4) Nombramiento de un accionista para que firme el acta.

De acuerdo a los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes antes de la hora de citación de la asamblea. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — El Directorio.
3) $300.00 1|pub. 7015 My.2-v.my.2.

MOLINO NUEVA PALMIRA S. A.

(EX-MOLINO CORDONE S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1968, a las 10 horas, en el local social calle Carlos Cúneo esquina Felipe Fontana, (Nueva Palmira), con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Designación de nuevo Directorio por renuncia del actual; así como del Síndico; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que para formar parte de la asamblea, deberán registrarse las acciones en la sede social, hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $200.00 1|pub. 7016 My.2-v.my.2.

COMPAÑIA COMERCIAL DE MENDOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Mendoza S. A. (Coco-men), para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Mayo de 1968, a la hora 14.45, en el local de la calle Cardal 3201 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al IX ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1967; 2.o) Elección parcial de Directorio (3 titulares y 3 suplentes); 3.o) Designación de Síndico (titular y suplente); 4.o) Designación de tres accionistas ajenos al Directorio, para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Art. 23 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha señalada para esta asamblea. — Mendoza, Abril de 1967. — El Directorio.
3) $700.00 2|pub. 6992 My.2-v.my.3.

CARMETA S.A.I.U.

COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas que se procederá a la emisión de acciones por valor nominal V$N 3:000.000.00, los accionistas que se interesen en la integración deberán comunicarlo en la Gerencia de la Sociedad Propios N.o 2857 antes de los diez días del presente aviso (Art. 7.o de los estatutos sociales), abonando el importe correspondiente. Montevideo, 29 de Abril de 1968. — El Directorio.
3) $150.00 1|pub. 7005 My.2-v.my.2.

ESTANCIAS METHOL S. A.

Atento a lo dispuesto por el Artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 14 de Mayo de 1968, a las 8 y 15 horas, en el local de la calle Juncal 1372, piso 2.o, a efectos de considerar lo siguiente:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Ratificación del Directorio; 3.o) Remuneración del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 4.o) Designación del Síndico y dos suplentes; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los seores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositra sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la celebración del acto en el registro de inscripción abierto en la calle Juncal 1372, piso 2.o. — El Directorio.
3) $300.00 1|pub. 6990 My.2-v.my.2.

ESTANCIAS METHOL S. A.

Atento a lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, para el día 14 de Mayo de 1968, a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Juncal 1372, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Situación de la Sociedad frente a lo dispuesto por los artículos 9 y siguientes de la Ley 13.608 y; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la celebración del acto en el registro de inscripción abierto en la cale Juncal 1372, piso 2.o. — El Directorio.
3) $250.00 1|pub. 6989 My.2-v.my.2.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1968, a las 10 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967, y resolución sobre la distribución de utilidades; 3. Capitaliación parcial de la reserva por revaluación del activo fijo; 4. Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico y suplente; 5. Remuneración del Síndico; 6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto social, el Directorio ha resuelto fijar, como fecha de celebración de la asamblea, en segunda convocatoria, el 23 de Mayo de 1968, a la misma hora y en igual lugar.

Nota: El artículo 28 del estatuto social, dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco, a los efectos de la asamblea), en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En consecuencia, el registro se cerrará a las 10 horas, el día 6 de Mayo, en primera convocatoria, o el día 20 de Mayo, en segunda convocatoria.

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier banco (cuyos gastos de depósito pagará esta sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — El Directorio.
3) $750.00 1|pub. 6986 My.2-v.my.2.

S. A. F RICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 30, 31 y 32 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias, para la

asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1968, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2. Modificación del estatuto social (artículos 6 y 7); 3. Autorización facultando al Directorio para emitir acciones ordinarias y proceder a la capitalización de reservas; 4. Emisión de obligaciones; 5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto social; el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la asamblea, en segunda convocatoria, el día 23 de Mayo de 1968, a la misma hora y en igual lugar.

Nota: El artículo 28 del estatuto social, dispone que para poder asistir a las Asambleas enerales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco, a los efectos de la asamblea), en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea.

En consecuencia, el registro se cerrará a las 11 horas, el día 6 de Mayo, en primera convocatoria, o el día 20 de Mayo en segunda convocatoria.

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

A los acionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier banco (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — El Directorio.

3) $750.00 1|pub. 6987 My2-v.my.2.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Mayo de 1968, a las 11 horas, en la sede social, Camino Santos N.o 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aplicación Artículo 25 de los estatutos sociales; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1967; 3.o Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $1.750.00 5|pub. 6967 My.2-v.my.8.

BANCO AMERICANO ISRAELI
UNICA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio ejecutivo, de fecha 4|IV|1968, y de conformidad con lo que disponen los arts. 16 y 32 inc. G de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día seis de Mayo de 1968, a las 19 horas, en la sede social de la Institución, Rincón 549, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Relación de las vacancias definitivas operadas en la integración de los Directorios, Ejecutivo y General, nómina de sus sustitutos, designados por el Directorio Ejecutivo, de acuerdo al art. 27 de los estatutos y distribución de los cargos respectivos; 2.o) Revocación definitiva de la modificación de estatutos dispuesta por la asamblea general extraordinaria, de 17|II|1967, actualmente en trámite de aprobación; 3.o) Reforma de los estatutos sociales, comprensiva del aumento del capital social a $ 50:000.000.00 (art. 5); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 25).

Los señores accionistas que deseen asistir a está asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación en la sede de social, Rincón 549, Montevideo, de 13 a 17 horas. (art. 24). — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio Ejecutivo.

3) $450.00 1|pub. 6963 My.2-v.my.2.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Mayo de 1968, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Camino Santos N.o 4900, para el siguiente orden del día:

1.o Aplicación Artículo 25 de los estatutos sociales; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1967; 3.o Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $1.750.00 5|pub. 6968 My.2-v.my.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 16 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: GRACIELA MARIA BUSSO y JUAN JOSE DAGUERRE, (Ficha C|283), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento a lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Esc. Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 7077 My.2-v my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ROBERTO EXEQUIEL IZUIBEJERES SANZ y AMPARO FERNANDEZ VOGLER" (Ficha C|1275) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 4217 My.2-v.my.29.

6—Disoluciones de Sociedades.

BARREIROS URUGUAYA S. A.

(EN LIQUIDACION)

Anuncia que la Sociedad se ha disuelto y entra en liquidación, siendo su propósito satisfacer sin interrupción las obligaciones sociales, se convoca a los acreedores para que justifiquen sus créditos en su sede sita en Magallanes 1682. — DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA, Director. — Delegado Liquidador.

6) $1.000.00 10|pub. 6966 My.2-v.my.15.

8—Emplazamientos.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Atento a lo dispuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional, en Asunto, Carpeta N.o 0360|968, se cita y emplaza al señor Jefe de 3ra. (Odontólogo), doctor JOSE A. ROBAINA, para que comparezca ante el Departamento I, Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para ser notificado de la acción administrativa que se le ha incoado por omisión pasible de su destitución. — El Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, General Ventura Rodríguez.

8) (C.C.) 3|pub. 31017 My.2-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: (2|180), se cita, llama y emplaza a ROBERTO DURAN, LUIS ABELLA LANGON, MARIA REBUFELLO de ROSSI y RUBEN TORRES, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4, en plano del Agrimensor Julio César Horta, en Noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 23536 empadronado con el N.o 68874 y parte del 68875; área 410 metros 4193 centímetros que linda: 12 metros 27 centímetros al Noroeste frente a calle Humberto 1.o, por igual extensión al Sureste confiando con padrones 115533 y 115554; 33 metros 45 centímetros al Noreste y Suroeste lindando con padrón 68873 y fracción 3 del plano referido, empadronado en mayor área con N.o 68875; a fin de que comparezcan en autos en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1|967. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

8) $5.250.00 30|pub. 7025 My 2-v jn.12.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA OLGA RUSSO de GARATEGUY. Presunta incapaz (L.o 18, F.o 130, N.o 419), se hace saber que por auto N.o 1956, de fecha 8 de Julio de 1967, se designó curador de la presunta incapaz, María Olga Russo de Garateguy al señor José María De Luca, quien aceptó el cargo con fecha 28 de Agosto de 1967. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Setiembre de 1967.

10) $1.000.00 10|pub. 7008 My.2-v.my.15.

12—Licitaciones Públicas.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

LICITACION PUBLICA N.o 6|63
Primer y Segundo llamado

Telas, toallas, pañales, mantillas.

Se llama a licitación pública, para la adquisición de estos artículos, en primer y segundo llamado, de acuerdo al pliego de condiciones, que puede retirarse de Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, primer piso.

Apertura de propuestas: Primer llamado, el día 16 de Mayo de 1968, a las 15 horas, segundo llamado, el día 23 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Lugar: San José 1132, 3er. piso.

12) $450.00 3|pub. 7083 My.2-v.my.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 6, de rural, de Costas de Pando, del Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 22 de Mayo corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 31013 My.2.-v.my.2.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación de la carpintería del edificio ocupado por las Escuelas números 4 y 46 de Segundo Grado de la Capital, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 21 de Mayo corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 31014 My.2.-v.my.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Año 1968
Primer y segundo llamado

Licitación 48|68. — Adq. de Sal gruesa.
Apertura: 14 de Mayo de 1968, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Mayo de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación 49|68. — Adq. de Sal fina.
Apertura: 14 de Mayo de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Mayo de 1968, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31026 My.2-v.my.13.

Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 46

Adquisición de 24 vehículos automotores

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo ha dispuetso dejar sin efecto la Licitación Pública Nº 46|63, para la adquisición de 24 vehículos automotores.

Licitación Pública - Año 1968
Primer y segundo llamado

Licitación Nº 47|68. — Adquisición de 24 vehículos automotores.
Apertura: 29 de Mayo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 14 de Julio de 1968, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31025 My.2.-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 3|68 COTA 322|68

Llámase a licitación pública N.o 3|68, Cota 322|68 por el suministro de paños, accesorios, camisas, mamelucos, birretes, guardapolvos, uniformes para odontólogos y enfermeras, cordones dorados emblemas e insignias, correajes, zapatos en cuero negro, botas de caña alta y confección de gorras para oficiales y tropa, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 13 de Mayo próximo a las 14 horas.
Nota importante: En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el día 16 de Mayo próximo a las 14 horas. Valor del Pliego $ 150.00. — Montevideo, Abril 27 de 1968.
12) (C. C.) 10|pub. 31016 My.2.-v.my.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 477
Primer llamado

Objeto: Desestiba de granos forrajeros a granel.
Apertura: 14 de Mayo de 1968, hora 16.
En caso de declararse desierto o desestimarse el acto del primer llamado, se efectuará un segundo llamado el día 17 de Mayo de 1968, a las 18 horas. — La Dirección.
12) (C. C.) 5|pub. 7050 My.2.-v.my.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 2 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

JOSE ALBERTO GONÇALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1514 y EULALIA RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, española, domiciliada Tacuarembó 1514.

4.a Sección

URUGUAY HERIBERTO RIVERO MONRROY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1042 y MATILDE LOBATO BATLLE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1042.

5.a Sección

DANILO SALVADOR CIANZIO, 27 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Luis Piera 1955 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, Ing. agrónomo, oriental, domiciliada Luis Piera 1955.
EDUARDO MARIO RIVAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 915 y SONIA IRMA MASSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Ramírez 1754 Ap. 15.
WILMAN BALLESTERO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado T. Narvaja 1139 y MIRTA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental ,domiciliada T. Narvaja 1139.

7.a Sección

ADELIO CUADRADO, 38 años, divorciado, funcionario, oriental, domiciliado Hocquart 1538 y MARIA NELSA PEREIRA, 29 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Hocquart 1538.

8.a Sección

WALTER EDMUNDO PEÑA, 39 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1356 Ap. 2 y AIDA RIOS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1356 Ap. 2.
LEOPOLDO FALERO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2538 e IRMA RENEE DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2538.
FLORENCIO RAUL SEPULVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2313 y MARIA ALICIA OTERO, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Agraciada 2313.
ALVARO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Tapes 1018 e IRENE RAQUEL DEAMBROSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1018.
MANUEL DARIO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2179 y NELLY LEMOS, 28 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Sierra 2179.

9.a Sección

WASHINGTON CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trinidad 1353 y GABINA IRMA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5537.
CARLOS RAUL CANCELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5393 y MARIA YOLANDA GULYCZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5393.
LEONEL FERREYRO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 20[illegible] y NIDIA ESTHER CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 2036.
ERENSON CESAR CRIADO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 6078 y OLGA ESTHER SELLANES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sienra 5420.
JULIO CESAR TRINIDAD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5692 y TERESITA MARGOT RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5692.

10.a Sección

JORGE ERNESTO DAMASCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2130 y EMBRELINA BARRIOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2130.
FREDDY MENDOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4528 y GLADYS LEI RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4528.
RAMON ALVES, 26 años, soltero, militar, oriental ,domiciliado Calle 21 N.o 2149 Ap. 8 y NILDA PEREIRA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Iguá 4685 Ap. 7.
CARMELO ZITO, 28 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Michigan 1488 y ALDA LUISA CANCELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1488.
REMO RADICIONE, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cno. Carrasco 5786 y MARGARITA LAMPARIELLO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Carrasco 5786.
HONORIO GONZALEZ, 53 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Calle B N.o 5566 y MARIA GLADYS LARROCA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 5566.
ROBERTO RICARDO VICENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2325 Ap. 8 y MARIA ANTONIA CALERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2325 Apto. 8.

11.a Sección

HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Calle E N.o 5038 y ANA MARIA GEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle E N.o 5038.
EMILIO ORIBE CORONEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 y JULIA JOAN CAROL WITZKE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763.
ELBIO NICOMEDES CORREA, 44 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3306 y ELSA ENEDINA BALBUENA, 41 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3306.

12.a Sección

HUGO JORGE ALONSO, 32 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2614 y ROSA VILA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2614.
ABEL ESTEVEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 4130 y AMELIA MERCEDES VENTURA, 23 años, soltera, comercio, oriental ,domiciliada Propios 4140.

13.a Sección

JULIAN MANUEL SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 2 N.o 5350 y JUANA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. 2 N.o 5350.
CONSTANCIO DELQUI GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4132 y YOLANDA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4132.

14a Sección

GABRIEL TOUCEDO LAGO, 56 años, soltero, albañil, español, domiciliado Santiago de Labandera 781 y CARMEN CAMBRA COSTAS, 44 años, soltera, española domiciliada Santiago de Labandera 781.

16.a Sección

EULICES MONTAÑO, 42 años, soltero, artista compositor, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3178 y ESTHER NELLY GUTIERREZ, 38 años, divorciada, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3178.
MARIO WALTER NANDES, 23 años, soltero, despachante de Aduana, oriental, domiciliado Veracierto 2315 Ap. 3 y JUDY MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3309.
PEDRO LOPEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5573 y ANA HAYDEE IROLDI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5573.
ANDRES NELSON ALVAREZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Las Primicias 4761 y ORFILIA ELBIA CERILLO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Benito Berges 2009.

ANGEL RUCCI, 22 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Aparicio Saravia 3627 y CONCEPCION COVATO, 18 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Los Jockeys 4637.

JUAN JOSE GONZALEZ, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3703 y ARACELI FERREIRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Previsión 3989.

17.a Sección

ANTONIO GARCIA, 61 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Paso de la Españóla 4791 y MARIA AMPARO DIZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Instrucciones s|n.

18.a Secció

JULIO RAFAEL DONAIRE, 27 años, soltero, ceramista, argentino, domiciliado Buxareo 1274 e IRMA TERESA ROSSI, 24 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Buxareo 1274.

MARIO CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, oriental, domiciliado M. Barreiro 3324 Ap. 901 y MABEL JOSEFA AMONDERAIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3324.

VICENTE TORMO, 33 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado P. Berro 1339 y HAYDEE SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 1339.

20.a Sección

JOSE MARIA MARCOS COSTA, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 121 y MARGARITA ELENA BERTOLINI, 37 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 121.

21.a Sección

WILLIAMS ABEL ROCHA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 571 y RAMONA GRISELDA CROSSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 608.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4996 y JOSEFA REGUEIRO DOMINGUEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Marcore 325.

22.a Sección

JOSE JULIAN FARIAS, 21 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado en Treinta y Tres y MARIA DEL LUJAN ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2979.

ANGEL RICARDO PIERROTTI, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Húsares 3694 y NORI RAMONA URBAN, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santa Ana 3030.

MARIO PALAVE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3324 y MARIA MAGDALENA TECITOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3324.

OMAR VICENTE COSTODIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4342 y ROSE MARIE SAGARIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3479.

24.a Sección

ENRIQUE IGNACIO GIANASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1923 y ANA RENATA MAGANJA, 23 años, soltera, italiana domiciliada Chacabuco 1923.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.6.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDA EDIT GRASSO, solicita la inscripción de la traducción al Inglés de la obra titulada "Quimera de Federico García Lorca" de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7034 My.2-v.my.15.

LAURA CHAUVY CORREA de LLAMBIAS, solicita la inscripción de la traducción al Inglés de la obra inédita titulada "Un domingo extraordinario", de Carlos Denis Molina, de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7032 My.2-v.my.15.

PEDRO J. CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantares de Autora Azul" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7012 My.2-v.my.15.

JUAN RAMON ZULAMIAN, solicita la inscripción del modelo de hebillas denominados "Cuernilargo" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7009 My.2-v.my.15.

LUIS ALBERTO SERENA, solicita la inscripción de la letra titulada "Al Varón del Tango" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6951 My.2-v.my.15.

20—Remates.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Humberto Cella contra "ROLER Ltda." y otro. Juicio ejecutivo. Ficha: A 870|961)", se hace saber: Que el día 11 de Junio de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario ,procederá a la venta, en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas en autos, y que se detallarán conjuntamente con la fracción correspondiente, y al mejor postor, de las fracciones 14, 15, 16 y 17 del siguiente bien: Chacra ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 91.940, superficie total 19 Hás. y fracción, que está fraccionada en 25 lotes según plano del Agr. José de Luca, de Julio de 1951, aprobado por el Municipio de Montevideo el 18 de Febrero de 1958, expediente N.o 19.554 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.912.

Fracción N.o 14. — Padrón N.o 136.875, superficie 1 Há. 0220, ubicada sobre Camino Fénix, (antes Abrevadero), entre Cuchilla Grande y Avda de las Instrucciones, con 75 metros de frente a la misma. Tasación: pesos 40.880.00; Base: $ 20.586.67;

Fracción N.o 15. — Padrón N.o 186.876, superficie 1 Há. 0559, igual ubicación que la anterior, con 75 metros de frente. Tasación: $ 41.560.00; Base: $ 27.706.67;

Fracción N.o 16. — Padrón N.o 186.877, superficie 1 Há. 0559, igual ubicación que las anteriores, con 75 metros de frente. Tasación: $ 42.236.00; Base: $ 28.157.32;

Fracción N.o 17. — Padrón N.o 186.878, superficie 1 Há. 0068, igual ubicación que las anteriores, con 70 metros de frente. Tasación: $ 40.034.00; Base: $ 26.689 32. Estas fracciones no tienen plantación de árboles, ni cerco, ni alumbrado, sólo pavimento bituminoso al frente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.625.00 15|pub. 7029 My.2-v.my.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

AGRIL PLAST LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por modificación de contrato, de fecha 26 de Marzo de 1968, inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo el N.o 24, Folio 83|85, Libro de Contratos del Reg. P. de Com., la sociedad de responsabilidad limitada queda estructurada así. Socios: MAURICIO MESSINA, ISAAC MESULAN e ISIDORO HADJEZ. Capital: $ 1.000.000.00, integrado por partes iguales. Duración: 5 años prorrogables automáticamente. Representación Legal: cualquiera de los socios indistintamente. Domicilio: Las Piedras (Canelones). Giro: Importación y Fábrica de Acrílicos y Anexos.

22) $1.500.00 10|pub. 7091 My.2-v.my.15.

BARRACA ORIENTAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según documento privado de 8|4|68, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 219, al F.o 795, del L.o 1, se constituyó la Sociedad denominada Barraca Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por HECTOR GALLO CANOSA, ROBERTO TOMADUZ COSSAR y ALBERTO SPROVIERI;

Objeto: Barraca de materiales para construcción y anexos.

Capital: $ 600.000.00;

Plazo: 5 años con prórroga automática;

Domicilio: Montevideo;

Administrador: Alberto Sprovieri;

Firma social: 2 socios indistintos, actuando conjuntamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7068 My.2-v.my.15.

SUNCASTLE'S RECORDS PRODUCTION LIMITADA

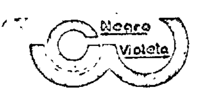
Por instrumento privado, se constituyó la Sociedad 'SUNCASTLE'S RECORDS PRODUCTION LIMITADA. Fecha: 27 de Marzo de 1968; Socios: HORST y ROLF RAINER SONNENBURG; Capital: $ 200.000.00; Objeto: Importación, exportación, representación, distribución de mercaderías en general y en especial productos musicales, electrónicos, discos, cintas magnéticas, etc.; Domicilio Montevideo; Plazo: Dos años prorrogables; Administración: Cualquier socio indistintamente; Inscripción: Registro de Comercio; 2 de Abril de 1968, con número 183, folio 673, Libro 1 de Contratos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7024 My.2-v.my.15.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 262. — Montevideo, Abril de 1968. — José Luis Walker (Montevideo) solicita la marca de servicio



para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.750.00 10|pub. 7026 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.527. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo) solicita la marca MASTISAN, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 7027 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.983. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Proctor Lda. (Montevideo) solicita la marca DREAMLAND para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 7028 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.948. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Jacobo Waintraub e Hijos S.C. (Montevideo) solicita la marca CUMBERLAN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6982 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 118.000. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Carol Limitada, de Montevideo, solicita la marca FATTY, para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 6985 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.925. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Centrala Importowo-Eksportowa "Impexmetal" (Polonia) solicita la marca



de la clase 11. — Publíquese diez días consecu.

23) $2.000.00 10|pub. 6981 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.994. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Col-

gate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca: LOURNAY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6969 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.995. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dyaston S.A., solicita la marca: MODA ROMANTICA, clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6970 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.997. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca: DEXATOPIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6971 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 263. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita la marca

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6976 My2-v.my.15.

ACTA N.o 266. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia), solicita la marca

SAS

clases, 26 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6975 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 267. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita la marca:



clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6977 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 117.998. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita la marca: "POMPAC", clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6972 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 117.999. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita la marca "DECALIBOUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6973 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 118.014. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ORAHESIVE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 6974 My.2-v.my.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.953. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Arthur H. Cox y Co., Limited (Inglaterra) solicita patente para "Proceso para la preparación de soluciones acuosas que contienen cloruro de potasio", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 7010 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 16.952. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia) solicita patente para "Tambor de construcción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 7011 My.2-v.my.15.

25—Ventas de Comercio.

Ley 6|9|1904. — Prometimos vender a Hugo Alvarez, Héctor Zunino y Alberto Bianchi, laboratorio especialidades farmacéuticas, en calle Durazno 1783. Acreedores en el comercio — LABORATORIO SENAC LIMITADA.
25) $800.00 20|pub. 7048 My.2-v.my.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la Promesa de Compra Venta, del comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Lima N.o 1251 de esta ciudad, a la señora Irma Urdiozola Becedicho. Acreedores en Oficinas: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — AURORA GIRALDES SERANTES. — ANTONIO GONZALEZ BALADO.
25) $2.400.00 20|pub. 7010 My.2-v.my.29.

Ley 6 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Julio César Sena, café y bar de Florida 1546. Acreedores en el comercio. — ALFREDO DUBRA LAMAS.
25) $800.00 20|pub. 7077 My.2-v.my.29.

27—Varios

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a concurso abierto de méritos para la provisión de un cargo de Médico Adjunto.

Los interesados podrán inscribirse hasta treinta días después de la 1ª publicación de este aviso en el "Diario Oficial", en la Sección Personal de esta Secretaría, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, exhibiendo documentación que compruebe edad, inscripción cívica, enrolamiento y Jura de la Bandera. No podrán tener más de cuarenta años de edad ni más de 6 años de ejercicio de la profesión en el momento de la inscripción, ni podrán inscribirse los familiares dentro del primer grado de los Representantes. — Los Secretarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31018 My.2-v.my.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso de Méritos y Oposición para proveer los cargos de Maestros, Directores (Profesores de Ciencias de la Educación) de los Institutos Normales de Artigas, San José, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Durazno.

Las solicitudes se recibirán en este Departamento, hasta el día 10 de mayo próximo, a las 18 horas, extendidas en papel valorado de pesos 10.00 con timbres de biblioteca, valor $ 5.00. — La Dirección.
27) (C.C.) 1|pub. 31024 My.2-v.my.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, resolvió llamar a aspiraciones, por segunda vez, entre el personal docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21, del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo de Minas de Corrales (5.a Categoría).

Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado estatuto, como así también los complementos contenidos en la Circular N.o 675.

El plazo para la presentación de aspiraciones —en papel florete y con timbre de Biblioteca valor $ 5.00— vence el próximo 31 de Mayo a las 17 horas y las mismas se recibirán únicamente en la Mesa de Entradas de las Oficinas Centrales del Organismo, Rincón 690, planta baja. — Fdo.: Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31020 My.2.v.my.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, resolvió llamar a aspiraciones entre los Secretarios de Institutos y Liceos del País, para la provisión por concurso de méritos de la Secretaría del Liceo Nocturno N.o 3 (2.a categoría), de la Capital, y cuyo funcionamiento está previsto para marzo de 1969.

Los aspirantes tendrán plazo hasta el 31 de mayo próximo a la hora 17, para la presentación de las correspondientes aspiraciones, que se efectuarán en papel florete y con timbres de biblioteca de $ 5.00 y se recibirán únicamente en la Mesa de Entrada de las Oficinas Centrales, Rincón 690, planta baja. — Fdo.: Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31019 My.2-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado a inscripciones para:

Curso de Perfeccionamiento de "Proyectos de Arquitectura"

Este curso se realiza anualmente en todos los Talleres de Proyectos de Arquitectura, como curso especial dirigido por el Profesor Director, asistido por el equipo docente de cada Taller.

El Curso de Perfeccionamiento Docente consistirá en la realización, durante el año lectivo, de un trabajo especial de Proyectos de Arquitectura.

Los egresados de la Facultad, podrán inscribirse en el Curso de Perfeccionamiento durante los cinco primeros años consecutivos y siguientes a su egreso.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 6 de Mayo de 1968, a la hora 12. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31012 My.2-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a Aspirantes

PROVISIONES INTERINAS

Ayudante del ICE (Practicantado) 8 horas semanales. Término: desde la toma de posesión al 31 de Diciembre de 1968.

Ayudante del IHA, 32 horas semanales. Término: a partir del 13 de Mayo al 31 de Diciembre de 1968.

Profesor Adjunto de Taller de Proyectos de Arq. Taller Serralta (Suplencia del Arq. Iglesias Chaves, 16 horas).

Profesor de Economía y Sociología II, Cargo Nº 26, 3 horas semanales.

Profesor de Materiales de Construcción y Ensayo I; Cargo N.o 14.

Ayudante del ID, (Sección Equipamiento y Arquitectónico, 24 horas semanales, Cargo número 183.

Ayudante del IHA, Cargo N.o 186, 24 horas semanales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 6 de Mayo de 1968, 12 horas.

PROVISIONES DEFINITIVAS

Profesor de Economía y Sociología II, Cargo N.o 26, 3 horas semanales.

Ayudante del ID, (Sección Equipamiento Arquitectónico, 24 horas semanales, Cargo número 183.

Ayudante del ICE (Departamento de Materiales y Proced. Constructivos Cargo N.o 190, 24 horas semanales.

Profesor Adjunto de Taller de Proyectos de Arquitectura, (Taller Cravotto) 16 horas semanales, Cargo N.o 67.

Ayudante del IHA, Cargo N.o 186, 24 horas semanales.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 20 de Mayo de 1968, 12 horas.

Bases y demás informaciones: Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 31022 My.2.-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Comisión Interventora
Repartido N.o 160|68

Resoluciones de la Comisión Interventora de la FIA correspondientes a su sesión ordinaria N.o 66, del 23 de abril de 1968.

1. Aprobar las Actas N.o 57 del 23|II|68; número 59 del 5|III|68, número 61 del 19 de marzo de 1968, que lucen en los repartidos N.o 156, 157 y 158, respectivamente y N.o 63 del 2 de abril de 1968, (5 en 5).

2. Expediente S|N. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Br. Oscar López de la Fuente al cargo de Ayudante del Instituto de Matemática y Estadística, (5 en 5).

3. Expediente S|N. — Disponer se efectúe un llamado a aspirantes para proveer interinamente, cargos de Ayudante del Instituto de Matemática y Estadística, de acuerdo a las necesidades del Instituto. (5 en 5).

4. Expediente 14.875. — Conceder al señor Br. Hugo Telles, reválida del curso de Topografía y Geodesia, por el de Topografía I (Agrimensura), previa realización del trabajo práctico establecido en el artículo 7.o, inciso a) del Reglamento de Reválidas Internas, (5 en 5).

5. Expediente 14.874. — Renovar las Becas para colaborar con los investigadores del Instituto de Matemática y Estadística, concedida a los Bres. Rodrigo Arocena, Jorge Gerszonowicz y Ro-

berto Margarián por el plazo de un año, (4 en 4).

6. Expediente S|N. — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo al señor Profesor Agrimensor Julio H. Cerviño, en su cargo de Director del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia, por el término de 3 meses a partir del 24 de abril de 1968, (6 en 6).

7. Expediente S|N. — Integrar una Comisión administradora del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia, con el señor Presidente, el Profesor Agrimensor Héctor Comesaña y el señor Br. Walter Muinello, que actuará mientras dure la ausencia del señor Director del Instituto, (6 en 6).

8. Expediente S|N. — Anular el llamado a aspirantes para proveer interinamente el cargo de Profesor Adjunto de Obras Marítimas y Fluviales, (6 en 6).

9. Expediente 14.526. — Aprobar la reválida del Seminario de Proyectos Industriales, solicitada por el Br. Daniel Gosseiller, (6 en 6).

10. Expediente 14.877. — Ampliar el horario del señor Br. Jaime Jerusalmi, de 25 a 30 horas semanales, como Asistente del Instituto de Electrotécnica, suplencia de la señora Dolores Alía de Saravia, (6 en 6).

11. Expediente 14.870. — Tomar conocimiento de la circular N.o 209, enviada por Rectoría de las Comisiones de Investigación Científicas y Central de Dedicación Total, informando que podrán proveeese las becas adjudicadas y vacantes por cualquier razón, dentro de los plazos de adjudicación, (6 en 6).

12. Expediente 14.871. — Tomar conocimiento de la circular N.o 21.o enviada por Rectoría de las Comisiones de Investigación Científica y Central de Dedicación Total, informando que en los casos en que se considere procedente la renovación de las becas concedidas para colaborar con docentes que realizan tareas de investigación, podrá hacerse por disponerse de los rubros necesarios, (6 en 6).

13. Expediente 11.819. — Desestimar el recurso de revocación de la resolución N.o 8 del 27 de diciembre de 1966, presentado por el señor Profesor Ingeniero Enrique Penadés, en base a los fundamentado por la División Jurídica de la Universidad, y librar el recurso jerárquico para ante el C.D.C. (6 en 6).

14. Expediente 14.864. — Encomendar a la Secretaría la preparación del material a enviar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, (6 en 6).

15. Expediente 11.344. — Solicitar al C.D.C. que la regularización presupuestal que se pide, se efectúe en un cargo del escalafón de Dibujante, Grado 3, (6 en 6).

16. Expediente S|N. — a) Aceptar el desistimiento del señor Br. Benjamín Lichtenstein a la renovación de su Beca y agradecerle los servicios prestados; b) Disponer se efectúe un llamado a aspirantes para otorgar una Beca para colaborar en tareas de investigación con el señor Ingeniero Gerardo Rodríguez, (6 en 6).

17. Expediente 13.728. — Aprobar las bases presentadas por el Instituto de Estática, para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Instituto (Departamento de Mecánica del Suelo) y disponer se efectúe el llamado a aspirantes correspondiente, para dicha provisión interina, (6 en 6).

18. Expediente 14.494. — Designar interinamente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación al señor Ingeniero Conrado Rossi Savio, Encargado de Curso de Matemática de la Escuela Técnica hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1969, (6 en 6).

19. Expediente 14.511. — Designar interinamente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación a la señorita Ingeniero Marta Casabó, Asistente del Instituto de Electrotécnica (Departamento de Fotometría), 12 horas semanales, por el término de 6 meses, (6 en 6).

20. Expediente 14.860. — Pasar a informe de la División Jurídica el recurso de revocación y jerárquico en subsidio, interpuesto por el señor Ingeniero Julio Vales, por la designación del Profesor Adjunto de Mecánica General II, (6 en 6).

21. Expediente 12.435. — Aprobar las bases presentadas por el Instituto de Estática, para la provisión del cargo N.o 427, Ayudante de dicho Instituto con las observaciones hechas en Sala y disponer se efectúe el llamado correspondiente a concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión definitiva de dicho cargo, (6 en 6).

22. Expediente 14.340. — Designar interinamente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación a los señores Brs. Omar Braga y Luis A. García Filiberto, Asistentes del Instituto de Máquinas (Departamento de Vapor) hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 29 de febrero de 1969, (6 en 6).

21. Expediente S|N. — a) Prorrogar los interinatos de los señores Brs. Edi Juri, Ayudante del Instituto de Estática, Ing. Luis A. Cagno, Encargado del Curso de Laboratorio de Máquinas de la Escuela Técnica hasta el 30 de junio de 1968 y de la señorita Gloria Palermo, Ayudante del Instituto de Estática, hasta el 31 de diciembre de 1968; b) Solicitar al Instituto de Estática bases para llamar la provisión interina de un cargo de Ayudante del Instituto de Estática. (Departamento de Elasticidad), (6 en 6). — Ing. Agrn. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.

27) (C.C.) 1|pub. 31021 My.2-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Resoluciones del Consejo de Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria N.o 859, realizada el 23 de abril de 1968 (cuarto intermedio de las sesiones del 4 y 18 de abril de 1968).

41) Expediente 753. — Ord. 23.975. — Aceptar, por unanimidad de presentes 8 votos, la renuncia presentada por la señora Profesora Arq. Livia Bocchiardo de Quintela, a su cargo de Profesor Adjunto de Historia de la Arquitectura 4.o.

—Agradecer a dicha Profesora los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones docentes, destacando su eficaz labor.

—Considerar en la próxima sesión del Consejo el problema de los cursos de Historia de la Arquitectura 1.o y 4.o.

19) Expediente 1189. — Orden 23.620. — Prorrogar, por mayoría de 5 a 7 votos, el mandato interino del Arquitecto Ricardo Saxlund en el cargo de Profesor de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 1.o (cargo N.o 10), hasta el 31 de diciembre de 1968.

—Tener presente y considerarlo a la brevedad el problema de los cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.

23) Expediente 1601. — Orden 23.141. — Designar, por unanimidad de presentes —7 votos— al Arquitecto Juan Carlos Vanini Profesor Adjunto de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Gravotto), cargo N.o 73, por el término de un año, sujeto a confirmación.

30) Expediente 1448. — Orden 24.023. — Aceptar, por unanimidad de presentes 8 votos, la renuncia presentada por el Profesor Arquitecto Leopoldo C. Artucio a integrar el Tribunal del Concurso cerrado de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 2 Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura, haciéndole saber que el Consejo lamenta dicha decisión por las causales que actualmente le impiden cumplir dichas funciones.

27) (C.C.) 1|pub. 31011 My.2-v.my.2.

APLICACION DE LAUDO

Grupo 35, Industria del Vidrio. — Fábricas de vidrio plano; fábricas de artículos de vidrio con plantas de fundición, cristalerías, fábricas de ampollas con y sin plantas de fundición, fábricas de cristales y espejos; cuadrerías, talleres de biselado, plateado, opacado, molienda, colocado, etc. de vidrio; talleres de trabajo del vidrio en general. Laudo firmado por el Consejo de Salarios el 31 de mayo de 1963. Jurisdicción, Montevideo.

A partir del 1.o de abril de 1968 corresponde otorgar por las organizaciones comprendidas en el Grupo 35, sobre los salarios (jornales, sueldos, destajos, compensaciones nocturnas y otras compensaciones especiales en el laudo a texto expreso) al 31 de marzo de 1968, un aumento de 29.53 o|o (veintinueve con cincuenta y tres centésimos por ciento). Procedencia de los índices de precios de consumo liquidados: A) por el Banco Central del Uruguay 2; B) Por la Dirección General de Estadística y Censos, y; C) Por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Indices de Precios de Consumo

Diciemb. 1967; A) 8.207.4; B) 5.068.1; C) 1.260.3.
Marzo 1968; A) 10.514.8; B) 6.568.5; C) 1.649.4.
Porcentajes: A) 28.114 + 29.605 + 30.874 = 88.593.

Promedio, aumento: 29.53 por ciento.

Coeficiente de actualización: para determinar los salarios mínimos de las tarifas, a regir desde el 1.o de abril de 1968, débense multiplicar por 3.9504 las partidas del laudo publicado en el "Diario Oficial" del 29 de julio de 1966, páginas 259 A) y siguientes.

Las compensaciones liberales y convencionales otorgadas con habitualidad por productividad, calidad, estímulo, etc., denominadas Gratas, tienen la recomendación de laudo de aumento en la misma magnitud porcentual. No comprende a las compensaciones que se calculan sobre precios evolutivos de los valores de producción ni ventas

Un ejemplar se entregará en la Dirección de la Secretaría de los Consejos de Salarios para control. Se publicará para conocimiento de los interesados.

Delegados patronales: Ing. Silvio Pígola y Contador Domingo Eilla Canel. Delegados obreros: Osvaldo Machado y Juan Carlos Hornos. Delegados del Personal de Dirección: Vicente S. Barro y Domingo Larracharte. Delegados del Personal Administrativo: Carlos Brandes y Ernesto Mar... — Montevideo, 25 de abril de 1968.

Hay un sello que dice: "Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios. — Montevideo, Uruguay".

27) (C.C.) 1|pub. 6962 My.2-v.my.2.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicado de inscripción Flock Book Uruguayo, habiendo cumplido Estancia El Aguila Sociedad Anónima con las disposiciones del Reglamento General de Registros Genealógicos artículo 55, incisos A) y B) relativo a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de 30 (treinta) días la entrega de nuevos certificados de inscripción siempre que no se presentare a esta Oficina persona haciendo objeciones.

Dicho certificado de inscripción es el siguiente: Raza Corriedale, Sexo Macho, R. P. 4154 F. B. U. 88.863 nacido el 1.o de Enero de 1964. — Montevideo, Abril 15 de 1968.

27) $ 200.00 1|pub. 7038 My.2.-v.my.2.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

ANCERS S. A.

Rincón 512, Piso 1.o

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ANCERS S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Acta N.o 1 de constitución. — En Montevideo, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Agustín Airaldi, Guillermo Giubetich y Rafael Tróccoli, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Estatutos de:

"ANCERS S. A."

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "ANCERS SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Fabricar cerámica, lozas, porcelanas y vidrios para decoración; B) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero, en los ramos: ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería; C) Explotar la producción, industria-

lización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado A), con exclusión de la producción agropecuaria; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; E) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentran impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso establecido en el ordenamiento legal vigente.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio, la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse represetnar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas distintas a la de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Art. 8o. La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9o. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cabiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere conveniente, a Directores o teceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o Comisión Fiscal, si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal, si los hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá A) Por la expiración del término si la asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Direc-

torio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a Asamblea General Extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo 26. Quedan comisionados los fundadores, así como la señora Elvira Barta de Addiego, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente acta. —A. A. Airaldi. — G. Giubetich. — Rafael Tróccoli.

Pedro Ortega, escribano, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Agustín Ariel Airaldi, Guillermo Giubetich y Rafael Tróccoli, orientales, soltero el primero y casados los dos últimos, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Pedro Ortega, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 1.o de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de ANGERS S.A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del certificado expedido por esta oficina, agregado a fs. 7. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. V.o B.o Inspector General de Hacienda: Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 15 de noviembre de 1967. — Salida: 16 de noviembre de 1967. — Vista N.o 5388. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto estatutario en vista y ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

125. — Montevideo, 2 de febrero de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: apruébanse los estatutos de ANCERS S. A. debiendo procederse a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, procédase a la matriculación solicitada, comuníquese y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Raúl Trigo.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra en los autos que tramitan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, caratulados ANCERS S. A., aprobación de estatutos (Ficha D|15|67). — Hago constar que la resolución ciento veinticinco testimoniada fue notificada a la parte el siete de febrero corriente.

En fe de ello de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho a las ocho y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 62 al F.o 324 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 184.142 de fecha 6|3|68, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 7.840.00. — 1|pub. — 6930.

TRAFALGAR INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.130)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Acciones y valores ...	$	1:744.296.02
Acciones a emitir	"	440.000.00
	$	2:184.296.02

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	607.097.02
Capital integrado	"	160.000.00
Cuenta nueva	"	226.532.00
Utilidad del ejercicio .	"	750.667.00
Capital autorizado ...	"	440.000.00
	$	2:184.296.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Impuestos	$	753.00
Utilidad del ejercicio .	"	750.667.00
	$	751.420.00

Haber —

Dividendos	$	751.420.00
	$	751.420.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1956 y anotado con el número 7436 a Fs. 517 del libro N.o 3.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 115

ANTARTIDA S. A.

(Inscripción N.o 35.326)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y banco	$	3.104.85
Acciones del exterior .	"	57.800.00
Pérdidas a amortizar .	"	19.495.10
Pérdidas del ejercicio .	"	2.069.30
Acciones a emitir	"	35.000.00
	$	117.469.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	17.469.25
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado ...	"	35.000.00
	$	117.469.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.796.30
Impuestos	"	273.00
	$	2.069.30

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	2.069.30
	$	2.069.30

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 47 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1297 a Fs. 568 del libro 3.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 1190.

PILSEN S. A.

(Inscripción N.o 48.683)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	17.20
Inmuebles	"	39.911.70
Pérdidas a amortizar ..	"	8.804.80
Pérdidas del ejercicio .	"	3.622.40
	$	58.356.10

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.356.10
Capital integrado	"	50.000.00
	$	52.356.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 1|8|67

Debe —

Gastos de constitución.	$	1.066.00
Gastos generales	"	1.662.30
Impuestos	"	894.10
	$	3.622.40

Haber —

Pérdidas del ejercicio ..	$	3.622.40
	$	3.622.40

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 11749 a fojas 672 del libro N.o 10.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 1193.

PICK INTERNACIONAL S. A.

(N.o de inscripción: 44.009)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 28 de febrero 1967

Activo —

Caja	$	470.18
Dólares	"	129.257.50
Accionistas	"	450.000.00
Pérdidas a amortizar ..	"	18.390.52
Pérdidas del ejercicio .	"	1.881.80
Acciones a emitir	"	2:400.000.00
	$	3:000.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	450.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	2:400.000.00
	$	3:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28|2|67

Debe —

Gastos generales	$	1.521.80
Impuestos	"	360.00
	$	1.881.80

Haber —

Pérdidas del ejercicio ..	$	1.881.80
	$	1.881.80

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1960 y anotado con el N.o 2702 a fojas 197 del Libro N.o 10.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 1194.

FORT VALLEY S. A.

(Inscripción N.o 164.806)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	U$S	411.71
Accionistas	"	30.000.00
Inmuebles en el Exterior	"	57.870.37
Gastos de constitución.	"	80.00
Pérdidas a amortizar ..	"	7.390.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	U$S	335.752.08

Pasivo —

Documentos a pagar ..	U$S	29.000.00
Impuestos a pagar ...	"	72.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Utilidad del ejerc. 1965-66	"	1.239.40
Utilidad del ejerc. 1966-67	"	5.440.68
Capital amortizado ...	"	240.000.00
	U$S	335.752.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1967

Debe —

Gastos de constitución.	U$S	40.00
Gastos generales	"	5.67
Impuestos	"	72.00
Utilidad del ejercicio .	"	5.440.68
	U$S	5.558.35

Haber —

Diferencias de cambio .	U$S	5.558.35
	U$S	5.558.35

La Utilidad del Ejercicio disminuye las Pérdidas a Amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8189 a folios 342 del libro 14.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 1195.

BANDERA S. A.

(Inscripción N.o 35.280)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	480.082.00
Acciones y valores	"	517.840.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	1:197.922.00

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Cuenta Nueva	"	467.968.00
Utilidad del ejercicio .	"	229.954.00
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	1:197.922.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Impuestos	$	2.896.00
Utilidad del ejercicio .	"	229.954.00
	$	232.850.00

Haber —

Dividendos	$	232.850.00
	$	232.850.00

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro Cop Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1277 a folios 567 del libro 3.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 1196.

HISPANA S. A.

(Inscripción N.o 43.486)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Inmuebles	$	130.500.00
Cuotas Bco. Hipotecario	"	16.811.60
Impuestos a Liquidar .	"	172.00
Pérdidas a amortizar .	"	24.795.78
Diferencias de Cotización	"	5.806.16
	$	178.085.54

Pasivo —

Acreedores varios	$	128.083.64
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	1.90
	$	178.085.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1967

Debe —

Gastos generales	$	5.337.60
Impuestos	"	660.50
Utilidad del ejercicio .	"	1.90
	$	6.000.00

Haber —

Alquileres	$	6.000.00
	$	6.000.00

La Utilidad del ejercicio pasa a compensar las Pérdidas de Ejercicios anteriores.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a Fo. 2 del Lo. Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1967 y anotado con el N.o 4219 a f.o 76 del libro número 18.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 1197.

LAS INCAS S. A.

Inscripción N.o 39.472

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	1.437.13
A.Y.A.S.A.	"	1.370.32
Pérdidas a amortizar .	"	2.441.55
Acciones a emitir	"	5.000.00
	$	10.249.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	249.00
Capital autorizado	"	5.000.00
	$	[illegible]249.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.210.00
Impuestos	"	158.00
Utilidad del ejercicio ..	"	249.00
	$	1.617.00

Haber —

Diferencia de cotización	$	1.617.00
	$	1.617.00

La utilidad del ejercicio disminuye las Pérdidas a amortizar.

La Asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a f.o 37 del libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 7556 a f.o 12 del libro N.o 9.

$ 1.200.00 1|pub. — 1198.

FORT VALLEY S. A.

(N.o de inscripción: 164.806)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de mayo 1966

Activo —

Caja	U$S	2.896.04
rior	"	57.870.37
Inmuebles en el exterior	"	7.390.00
Gastos de constitución	"	120.00
Pérdidas a amortizar	"	7.390.00
Acciones a emitir ..	"	240.000.00
	U$S	338.276.41

Pasivo —

Documentos a pagar	U$S	37.037.01
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado ..	"	30.000.00
Utilidad del ejercicio.	"	1.239.40
Capital autorizado ..	"	240.000.00
	U$S	338.276.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31\|5\|66.

Debe —

Gastos de constitución	U$S	40.00
Gastos generales	"	45.23
Impuestos	"	23.00
Utilidad del ejercicio	"	1.239.40
	U$S	1.347.63

Haber —

Diferen[illegible]bio.	U$S	1.347.63
	U$S	1.347.63

La utilidad del ejercicio es destinada a disminuir las pérdidas a amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8189 a fojas 342 del Libro N.o 14.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 1199.

DEL MAR S. A.

(Inscripción N.o 23.619)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de junio 1967

Activo. —

Caja y Banco	$	102.748.10
Deudores varios	"	256.728.81
Inmuebles	"	185.089.09
Impuestos a reliquidar	"	430.00
Pérdidas del ejercicio 1965	"	7.773.34
Acciones a emitir ...	"	128.000.00
	$	680.769.34

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$	31.737.78
Banco Hip. Colonia ..	"	5.372.39
Utilidades a vencer ..	"	16.505.38
Cuenta nueva	"	203.07
Fondo de reserva ...	"	6.440.29
Utilidad del ejercicio 1966	"	88.061.94
Utilidad del ejercicio 1967	"	32.448.49
Capital integrado	"	372.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	128.000.00
	$	680.769.34

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Debe:

Intereses y descuentos	$	1.102.78
Impuestos	"	31.666.00
Gastos generales	"	1.947.80
Utilidad del ejercicio .	"	32.448.49
	$	67.165.07

Haber:

Alquileres líquidos ..	$	44.278.09
Diferencia de cotización	"	2.168.98
Utilidades realizadas .	"	20.718.00
	$	67.165.07

La utilidad del ejercicio 1967 conjuntamente con las utilidades del ejercicio 1966 cancela las pérdidas del ejercicio 1965 pasando el saldo a C. Nueva

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 100 del libro Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Co-

mer[illegible] de mayo de 1951 y anotado con el número 2011 a fs. 343.

$ 1.680. — 1|pub. — 1201.

CASA TORRE S. A.

(Inscripción N.o 90.728)

Hocquart 2050

Estado de situación al 31 de julio 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	126.334.64
Ds. y cuentas a cobrar	"	3.383.071.74
Mercaderías	"	3.511.755.76
M. útiles e instalaciones	"	6.956.47
Vehículos	"	11.600.00
Máquinas	"	31.104.00
Llave	"	20.000.00
Gastos de constitución	"	53.262.41
Suscriptores de acciones	"	1:000.000.00
	$	8.144.085.02

Pasivo —

As. Vs. y cuentas a pagar	$	1.845.859.84
Acreedores fiscales ..	"	247.578.47
Capital y cuentas derivadas	"	5.050.646.71
Capital suscripto a autorizar	"	1.000.000.00
	$	8.144.085.02

Estado de pérdidas y gananc[illegible] 1 de julio do 1967

Debe:

Sueldos	$	616.054.39
Gastos varios	"	341.477.14
Alquiler	"	15.021.71
Seguros	"	17.873.68
Cont. legales y Tim. ..	"	138.740.50
Impuestos	"	580.753.15
Cargas sociales	"	212.768.31
Intereses y Com.	"	51.143.00
Compras	"	7:067.029.62
Amortizaciones	"	34.997.06
Utilidad del ejercicio .	"	1:964.465.16
	$	11:040.323.72

D[illegible] ...	$	143.875.34
Ventas	"	10:716.932.15
Dif. cotización	"	160.000.00
Dif. cobertura	"	19.516.23
	$	11:040.323.72

[illegible] de distribución de utilidades

Utilid[illegible] del Ejerc. ..	$	1:964.465.16
Reserva por mantenimiento capital		
Circulante	$	842.354.00
Goce de licencia	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	1:022.111.16
	$	1:964.465.16

Aprobados en asamblea del 22 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fcs. 259|260 del Libro Inventario certificado el 26 de marzo de 1963.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 1205.

WORLD S. A.

(Inscripción N.o 40.513)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	19.028.68
Inmuebles	"	248.569.98
	$	267.598.66

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	1.086.83
Alquileres a vencer ...	"	25.000.00
Cuenta nueva	"	34.353.36
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	7.158.47
	$	267.598.66

Estado de pérdidas y ganancias al 30|9|67

Debe —

Inmuebles	$	3.046.23
Gastos generales......	"	7.468.30
Impuestos	"	7.327.00
Utilidad del ejercicio .	"	7.158.47
	$	25.000.00

Haber —

Alquileres	$	25.000.00
	$	25.000.00

La asamblea no fue aún realizada.

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fojas 40 del Libro Copiador de Actas de asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 8215 a fojas 30 del Libro N.o 9.

$ 1.230 00 — 1|p. [illegible]

SAYMAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 92.014)

Cerrito 507, Esc. 61

Balance sintético al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	[illegible]
Inmuebles	"	250.000.00
Promesa de compra ..	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	230.000.00
Resultados	"	20.595.00
	$	571.000.00

Pasivo —

Acreedores	$	71.[illegible]
Capital integrado	"	270.000.00
Capital autorizado ...	"	230.000.00
	$	571.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos		13.436.50
	$	13.436.50

Haber —

Resultados del ejercicio	$	13.436.50
	$	13.436.50

Aprobados por asamblea de fecha 28 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de mayo de 1963, anotado con el N.o 2326 al F.o 300 del L.o N.o 13.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 1218.

NORTEÑA S. A.

(Inscripción N.o 27.421)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo. —

Caja	$	473.32
Inmuebles	"	48.600.58
Diferencia de título ..	"	2.378.90
Pérdidas a amortizar .	"	14.895.81
	$	66.348.61

Pasivo. —

Banco Hipotecario ..	$	16.067.59
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	281.02
	$	66.348.61

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe:

Inmuebles	$	1.309.60
Gastos generales	"	1.986.00
Impuestos	"	5.445.50
Intereses	"	977.82
Utilidad del ejercicio .	"	281.02
	$	10.000.00

Haber:

Alquileres	$	10.000.00
	$	10.000.00

La utilidad del ejercicio compensa las pérdidas a amortizar.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 70 del libro Copiador Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4811 a fs. 98 del libro N.o 2.

$ 1.260. — 1|pub. — 1202.

---

de CASTRO HNOS. S. A. I. C.

(Inscripción No. 7.557)

Constituyente 1572

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	4:402.242.18
Deudores varios	"	26:512.595.93
Dep. en garantía	"	2:241.645.01
Acciones en cartera ..	"	44.800.00
Merc. y Mat. primas .	"	11:454.985.66
Inmuebles	"	8:838.150.51
Maq. Mueb. y útiles ..	"	2:570.760.96
Vehículos	"	555.163.08
Acciones a emitir ...	"	7:188.400.00
Acciones depositadas .	"	4.000.00
	$	63:812.743.33

Pasivo —

Acred. varios	$	12:212.551.00
Capital integrado ..	"	22:811.600.00
Capital autorizado ..	"	7:188.400.00
Reservas varias	"	8:724.374.84
Depositantes de acciones	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12:871.817.49
Total	$	63:812.743.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Haber —

Mercaderías	$	27:561.911.26
Result. venta Act. fijo	"	959.311.96
Total	$	28:521.223.22

Debe —

Retribuciones por servicios personales ..	$	5:453.446.64
Impuestos y contribuciones	"	6:303.089.83
Publicidad y atenciones a clientes	"	872.742.18
Seguros y mantenimiento	"	560.256.98
Amortizaciones	"	341.428.22
Gastos y comisiones bancarias	"	1:372.719.08
Gastos generales	"	770.363.37
Ganancias del ejercicio	"	12:847.176.92
Total	$	28:521.223.22

Proyecto de distribución de utilidades

Previsión para impuestos	$	1:600.000.00
Reservas varias	"	5:750.000.00
Dividendo	"	5:500.000.00
A cuenta nueva	"	21.817.49
Total	$	12:871.817.49

No han sido aprobados aún por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 434 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1953 y anotado con el N.o 390 al F.o 198 del libro N.o 1.

$ 1.830.00. — 1|pub. — 1207.

NIGRO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.773)

Cerrito 597

Balance sintético al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	39.085.66
Inmuebles	"	373.103.91
Cuentas corrientes varias	"	115.600.00
Gastos Grales. a vencer	"	9:842.97
Acciones a emitir	"	200.000.00
Resultados	"	25.367.46
	$	763.000.00

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	463.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado ...	"	200.000.00
	$	763.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos Grles. e Imptos.	$	4.620.33
Intereses y comisiones	"	42.060.00
	$	46.680.33

Haber —

Alquileres	$	39.000.00
Resultados del ejercicio	"	7.680.33
	$	46.680.33

Aprobados por asamblea de fecha 8 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de agosto de 1960, anotado con el N.o 5252 al F.o 283 del libro N.o 10.

$ 760.00. — 1|pub. — 1219.

MONWAS S. A.

(Inscripción N.o 20.965)

Rincón 487, Esc. 806

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Bancos	$	163.697.43
Acciones y valores ...	"	1:597.618.51
	$	1:761.315.94

Pasivo —

Acreedores	$	9.529.15
Capital y reservas	"	1:552.344.62
Pérdidas y ganancias .	"	199.442.17
	$	1:761.315.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Dividendos cobrados ..	$	57.391.33
Beneficios en colocaciones	"	121.436.93
	$	178.828.26

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.535.43
Impuestos	"	1.305.14
Honorarios	"	6.440.63
Cargas sociales	"	2.940.00
Utilidad del ejercicio .	"	162.607.06
	$	178.828.26

Dividendos	$	167.820.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	31.622.17
	$	199.443.17

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados [illegible] copiados a folio [illegible]

piador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 30 de diciembre de 1950.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 1209.

RIO BRANCO S. A.

(Inscripción N.o 53.963)

Rondeau 1908

Balance de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	323.408.68
Cuentas corrientes	"	3:095.711.16
Semovientes	"	1:631.000.00
Inmuebles	"	1:541.924.91
Maq. equipos y útiles	"	164.144.01
Vehículos	"	13.279.50
	$	6:769.468.26

Pasivo —

Documentos a pagar	$	306.850.00
Acreedores varios	"	1.998.00
Acreedores fiscales	"	34.298.54
Capital integrado	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	4:699.058.36
Reservas amortización	"	31.671.16
Resultado del ejercicio	"	945.592.20
	$	6:769.468.26

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	29.171.28
Gastos generales	"	313.280.05
Sueldos y jornales	"	96.415.00
Jubilaciones y Asignaciones	"	55.273.94
Impuestos fiscales	"	134.651.54
Seguros	"	2.532.94
	$	631.324.75
Resultado ejercicio	"	945.592.20
	$	1:576.916.95

Ganancias —

Semovientes	$	1:449.316.95
Ingresos varios	"	127.600.00
	$	1:576.916.95

Las utilidades del ejercicio fueron incorporadas al fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 1967, s|acta N.o 6, folios 19|21, Libro Asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 10 del Libro Copiador de Cartas aprobado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1961.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 1214.

MANUEL GIRAZ S. A.

(Inscripción N.o 47.325)

Gil 839 - 859
Coraceros 3428

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	724.962.15
Deudores varios	"	1:550.083.27
Muebles vehículos	"	310.770.30
Pérdidas ejercicios anteriores	"	261.143.54
Intereses a vencer	"	65.441.44
	$	2:912.400.70

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	495.112.28
Acreedores bancarios	"	580.365.80
Acreedores varios	"	249.243.57
Acreedores fiscales a largo plazo	"	208.938.00
Amortizaciones activo fijo	"	99.187.67
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	60.800.00
Utilidad del ejercicio	"	218.753.38
	$	2:912.400.70

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Consumos	$	1:012.710.16
Remuneraciones	"	827.514.38
Cargas sociales	"	398.802.54
Amortizaciones	"	67.657.90
Impuestos	"	178.560.72
Alquileres	"	156.000.00
Intereses	"	1:329.435.80
Gastos generales	"	521.902.62
Utilidad del ejercicio	"	218.753.58
	$	4:711.337.70

Haber —

Resultado de explotación	$	4:711.337.70
	$	4:711.337.70

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1966

Utilidad del ejercicio	$	218.753.58
	$	218.753.58
A pérdidas de ejercicios anteriores	$	218.753.58
	$	218.753.58

Aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 15, 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de octubre de 1961.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 1233.

CABO CORAL S. A.

(Inscripción N.o 52.836).

18 de Julio 1483

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	344.142.04
Cuentas corrientes	"	127.040.00
Mercaderías	"	3:167.025.90
Acciones y valores	"	250.000.00
Muebles, Ut. e instalaciones	"	693.665.97
Gastos diferidos	"	117.643.16
	$	4:699.517.07

Pasivo —

Acreedores Fiscales	$	485.427.65
Efectos a pagar	"	2:011.067.10
Acreedores varios	"	460.651.68
Fondo Amort. Muebles, Utiles e Instalaciones	"	150.072.32
Capital y Reservas	"	1:022.554.06
Utilidad del ejercicio	"	569.744.26
	$	4:699.517.07

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o Setiembre 1966 — 31 Agosto 1967

Debe —

Gastos generales	$	702.447.39
Impuestos	"	314.319.87
Sldos. y Leyes Soc.	"	1:124.247.31
Gastos financieros	"	34.488.82
Rubros amortizables	"	161.921.63
Mercaderías	"	6:596.759.87
Utilidad del ejercicio	"	569.74..26
	$	9:503.929.15

Haber —

Ventas	$	9:503.929.15
	$	9:503.929.15

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	569.744.26
	$	569.744.26
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	$	569.744.26
	$	569.744.26

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16 de Enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fs. 71 y 72 del Libro Inventario, el 7|10|66 con el N.o 5.870 al f.o 311 del Libro 16.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 1239.

"HALEN COMPANY S. A."

(Inscripción N.o 174.401)

Bacacay 1318

Balance general al 30|9|67

Activo —

Inversiones exterior ..	$	1:793.654.00
Total Activo	$	1:793.654.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondos de tercero ...	"	1:293.654.00
Total Pasivo	$	1:793.654.00

No Hubo movimiento en la cuenta de estado de pérdidas y ganancias.

Aprobado por lo asamblea general ordinaria del 25 de noviembre de 1967|

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados á fojas 2 del Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1965, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 900.00 — 1|pub. — 1241.

INDUSTRIAS MELILLA S. A.

(Inscripción N.o 47.992)

Cerro Largo 1711

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	44.132.71
Deudores varios	"	52.657.18
Mercaderías	"	109.520.00
Inbles. Prom. en Compra	"	224.392.44
Máq. e Instalaciones ..	"	317.196.51
Gastos de Constitución	"	12.200.00
Acciones a emitir	"	77.000.00
Pérdidas a liquidar ...	"	134.057.76
	$	971.156.60

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	$	150.98
Acreedores diversos ...	"	560.568.61
Capital integrado	"	223.000.00
Capital autorizado	"	77.000.00
Reservas	"	110.437.01
	$	971.156.60

Estado de Resultados
1.o Enero 1965 — 31 Diciembre 1965

Pérdidas —

Costo Ventas	$	161.332.96
Sueldos y Jornales ...	"	223.876.86
Aportes Fiscales	"	118.506.49
Consumos	"	52.890.31
Amortizaciones	"	30.452.20
Gastos financieros	"	3.537.97
Gastos generales	"	89.036.02
	$	679.632.81

Ganancias —

Ventas	$	443.933.25
Ingresos varios	"	198.005.93
Pérdidas del ejercicio .	"	37.693.63
	$	679.632.81

Está pendiente su aprobación por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se transcriben a fs. 5 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 7 de Diciembre de 1961.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 1240.

DISUR S. A.

(Inscripción N.o 54.092)

Buenos Aires 350

Balance General al 30 de Setiembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	152.790.81
Caja	"	5.749.98
Arrendamientos a cobrar	"	5.500.00
Gastos de Constitución	"	2.660.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.816.21
	$	177.517.00

Pasivo —

Capital	$	165.000.00
Cuentas Corrientes	"	20.00
Impuestos a pagar ...	"	12.497.00
	$	177.517.00

Pérdidas y Ganancias
al 30 de Setiembre de 1966

Debe —

Impuestos	$	9.762.00
Gastos generales	"	2.087.50
Amortizaciones	"	1.792.53
	$	13.642.03

Haber —

Arrendamientos	$	5.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	8.142.03
	$	13.642.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|11|62 y anotado con el N.o 11.198 al F.o 188 del Libro 13.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 1245.

MINTO S. A.

(Inscripción N.o 54.125)

Buenos Aires 350

Balance General al 30 de Setiembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	211.359.19
Caja y Bancos	"	19.427.44
Alquileres a cobrar ...	"	14.000.00
Gastos de Constitución	"	3.520.00
	$	248.306.63

Pasivo —

Capital	$	230.000.00
Impuestos a pagar ...	"	17.262.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.044.63
	$	248.306.63

Pérdidas y Ganancias
al 30 de Setiembre de 1966

Debe —

Impuestos	$	6.554.00
Gastos generales	"	946.75
Honorarios	"	2.400.00
Amortización	"	4.099.77
	$	14.000.52

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$	14.000.52
	$	14.000.52

Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva	$	1.044.63
	$	1.044.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|11|62 y anotado con el N.o 10.937 al folio 181 del Libro 13.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 1246.

SIBUR S. A.

(Inscripción N.o 49.260)

Nueva York 1382

Balance General al 31 de Marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos.........	$	8.263.22
Activo Fijo	"	146.240.00
Mercaderías	"	1:337.914.52
Caja de Jubilaciones ..	"	1.923.11
Deudores varios	"	244.878.92
Bco. República — Depósito previo	"	426.642.30
Gastos de Constitución	"	800.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
	$	2:226.66[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	$	240.000.00
Capital autorizado	"	60.000.00
Acreedores varios	"	1:568.361.33
Utilidad Ejer. anteriores	"	72.859.21
Utilidad ejercicio 1967	"	285.441.53
	$	2:226.662.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1967

Pérdidas —

Sldos. y Gtos. Sociales	$	160.011.93
Intereses y descuentos .	"	63.523.06
Impuestos	"	65.654.25
Amortizaciones	"	18.215.00
Gastos generales	"	554.191.74
Utilidad del ejercicio .	"	285.441.53
	$	1:147.637.51

Ganancias —

Mercaderías	$	1:147.637.51
	$	1:147.637.51

Utilidades a Fondo de Reserva Mantenimiento Capital Circulante.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de Diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24|4|62.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 1247.

D'ALESANDRO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 49.338)

Rondeau 2210

Estado de situación al 31|12|66

Activo —

Caja y Bancos	$	28.464.48
Deudores varios	"	245.516.46
Repuestos y accesorios.	"	512.065.59
Inmuebles hipotecados .	"	101.727.83
Muebles y útiles	"	15.609.50
Maquinarias y herramientas	"	69.707.26
Recaudaciones a depositar	"	2.178.31
Pérdidas ejercicios 64 y 66	"	76.000.69
	$	1:051.270.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	194.660.57
Subsidio por enfermedad	"	5.931.98
Asignaciones Familiares	"	14.252.98
Cuentas a pagar	"	101.958.22
Caja Jubilaciones	"	102.009.50
Hipotecas a pagar	"	26.434.65
Bco. Rep. c|Cto. industrial	"	4.000.00
Cuenta Directores	"	26.364.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas	"	99.599.97
Utilidad ejercicio 1965.	"	276.058.25
		1:051.270.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|66

Pérdidas —

Repuestos y accesorios.	$	472.684.34
Gastos generales	"	101.889.47
Impuestos	"	202.178.82
Seguro	"	12.491.83
Intereses y descuentos..	"	5.384.73
Sueldos y jornales	"	708.603.57
Leyes sociales	"	206.680.64
Amortizaciones	"	8.902.87
	$	1:718.816.27

Ganancias —

Trabajos de taller	$	1:654.011.79
Pérdidas del ejercicio ..	"	64.804.48
	$	1:718.816.27

Aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 11 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario del folio 215 al 216, Libro certificado por el Registro de Comercio con el N.o 5244 al folio 88 del Libro N.o 12.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 1230.

ALCYR S. A.

(Inscripción N.o 91.727)

Rivera 2697

Balance General al 31 de Marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	44.346.18
Mercad. generales	"	963.757.50
Inmuebles	"	967.504.29
Maq. y Equipos	"	314.419.63
Muebles, Utiles, Instal. varios	"	296.913.72
Gastos de Constitución	"	880.00
	$	2:587.821.32

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	175.312.29
Acreedores varios	"	950.363.89
Fondo Amortizaciones .	"	203.233.12
Fondos de Reser. Varios	"	469.185.29
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	589.726.73
	$	2:587.821.32

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1967

Ganancias —

Ventas al contado ...	$	7:219.180.60
Varios ingresos	"	3.026.11
	$	7:222.206.71

Pérdidas —

Costo Ventas	$	4:155.625.02
Sldos., Aguinaldos ,etc.	"	1:532.438.96
Imp. y Cargas Sociales	"	604.614.22
Gastos generales	"	263.347.52
Amortizaciones	"	76.454.26
Utilidad del ejercicio .	"	589.726.73
	$	7:222.206.71

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad neta a:

Fondos de Reser. Varios	$	589.726.73
	$	589.726.73

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran transcriptos a fojas 55 y 56 del Libro Inventario, certificado el día 23 de Setiembre de 1965.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 1250.

IMPRENTA MERCUR S. A.

(Inscripción N.o 129.115)

Estado de situación al 31|3|1967

Activo —

Caja y Bancos	$	177.921.94
Materiales varios	"	205.336.00
Deudores varios	"	520.615.48
Maq. Tipogr. muebles e instalaciones	"	2:242.728.57
Inmueble	"	322.030.20
Acciones a emitir	"	858.000.00
	$	4:326.632.19

Pasivo —

Cuentas a corto plazo .	$	1:126.642.36
Cuentas a largo plazo .	"	17.030.20
Capital	"	3:000.00.00
Pérdidas y ganancias ..	"	182.959.63
	$	4:326.632.19

Estado de resultado al 31|3|1967

Ganancias —

Ventas brutas	$	2:672.418.27
	$	2:672.418.27

Pérdidas —

Explotación	$	1:521.366.99
Impuestos	"	188.658.72
Salarios y aportes ...	"	608.052.93
Gastos constitución ...	"	171.380.00
Resultado ejercicio ...	"	182.959.63
	$	2:672.418.27

Aprobados en asamblea el 27 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2[illegible] del Libro Copiador de Cartas certificado el 18 de noviembre de 1966.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 1255.